CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA 26.01.17

ACTA N° 01-2017-CD-UPAO

En la ciudad de Trujillo, siendo las diez horas y treinta minutos del día veintiséis de enero del año dos mil diecisiete, en la Sala Vip del pabellón "H" de la Universidad Privada Antenor Orrego, y de conformidad con el Artículo 41° del Estatuto de esta Superior Casa de Estudios, se reunieron en sesión ordinaria los miembros del Consejo Directivo bajo la presidencia de la Sra. Rectora, Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez, con la asistencia de las siguientes autoridades y representantes:

Señores vicerrectores:

Dr. Julio Luis Chang Lam	DNI 17826460
Dr. Luis Antonio Cerna Bazán	DNI 16438701

Señores decanos:

Dr. Luis Arsenio Acuña Infantes	DNI 17985457
Dr. Carlos H. Angulo Espino	DNI 17870993
Dr. Elmer Hugo González Herrera	DNI 17822550
Ms. Nelly Amemiya Hoshi	DNI 17969120
Dr. Delfín Ramel Ulloa Deza	DNI 17902844
Mg. César Lombardi Pérez	DNI 26611249
Mg. Danilo Wilson Cuadra	DNI 17844205
Dra. Haydeé A. Tresierra de Venegas	DNI 17855215
Dr. Dante Giovani Padilla Zúñiga	DNI 18114133
Dra. Lucero Uceda Dávila	DNI 18098572

Señores Representantes de la Asociación Civil Promotora:

Abog. María del Carmen Veneros Ulloa	DNI 17931529
Ms. Raúl Yván Lozano Peralta	DNI 40079448

Actuó como secretario, el doctor Santiago Alejandro Vásquez García, profesor secretario general de la Universidad, quien da fe del quórum reglamentario, con un total de 15 asistentes de un total de 15 consejeros hábiles, por lo que la señora Presidenta del Consejo Directivo declaró abierta la sesión, firmando los presentes la lista de asistencia.

ACUERDOS

ACUERDO N° 001-2017-CD-UPAO
Aprobación de Actas N° 27-2016-CD-UPAO y N° 28-2016-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
1°) Se aprueba el Acta N° 27-2016-CD-UPAO con las siguientes observaciones:
Pág. 16/23: Donde dice: "Medicina Zootecnia", debe decir: "Medicina Veterinaria y Zootecnia". Donde dice: "IBMRA", debe decir: "LABINM".
Donde dice: "… y eventualmente sea ratificado el Plan…", debe decir: "… y eventualmente sea aprobado el Plan…"
2°) Se aprueba el Acta N° 28-2016-CD-UPAO sin observaciones.

ACUERDO N° 002-2017-CD-UPAO
Se aprueba conferir grados y títulos

Se acordó por unanimidad: Conferir los grados académicos y títulos profesionales según el siguiente detalle:

I. GRADOS ACADÉMICOS

ESCUELA DE POSGRADO
Unidad de Posgrado de Educación
Grado Académico de Maestra en Educación con Mención en Problemas de Aprendizaje a la siguiente Bachiller:

1. ROJAS SILVA, YOLANDA ELIZABETH

FACULTAD DE INGENIERÍA
Escuela Profesional de Ingeniería Civil
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Civil al siguiente ex alumno:

2. CASTILLO NINATANTA, JOSÉ LUIS

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
Escuela Profesional de Medicina Humana
Grado Académico de Bachiller en Medicina a la siguiente ex alumna:

3. JULCA KONFÚ, LISSETH XIMENA
4. AGUIRRE HERNÁNDEZ., ELVIS ELÍ

Escuela Profesional de Estomatología
Grado Académico de Bachiller en Estomatología a la siguiente ex alumna:

5. QUINDE VENEGAS, YUNIS YUVAL

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
Escuela Profesional de Derecho
Grado Académico de Bachiller en Derecho a los siguientes ex alumnos:

6. ALZA ÁVILA, SUSANA VANESSA
7. MALCA LINARES, RONI FRANCO
8. QUIROZ MORILLO, DENNIS JUAN JOSÉ

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y ARTES
Escuela Profesional de Arquitectura
Grado Académico de Bachiller en Arquitectura a los siguientes ex alumnos:

9. RIVAS PIMENTEL, MILAGROS ZENAIDA
10. CABOS ANGULO, EVELIN ROSMERI
11. RABANAL HUAMÁN, CYNTHIA
12. AMAYA ALVAREZ, WALTER ENRIQUE
13. CANCINO BECERRA, SHIRLY GIOVANNA
14. ROLDAN RIOS, DELIA ESTEFANY
15. GONZÁLES RIVAS, YESSICA EDITH
16. MALCA SALAS, JORGE ALBERTO
17. CORTEZ VÁSQUEZ, JUAN CARLOS
18. ESPINOZA NOMBERTO, MELISSA NAOMÍ
19. GAITAN BARDALES, EDGAR HUMBERTO
20. MENDEZ MERINO, RICARDO
21. VERGARA PAREDES, DIANA ANAVELY
22. VARGAS GÁLVEZ, JOSÉ ALEJANDRO
23. CHIQUEZ LEIVA, LIZET BEATRIZ
24. MURGUEYTIO ZAPATA, PATRICIA DEL PILAR
25. PINILLOS ARGOMEDO, CLARITA MERCEDES
26. GÁLVEZ COTRINA, LUIS FERNANDO
27. ARAMBURU PARDO FIGUEROA, ANDREA NICOLLETTE
28. MENDOZA SANDOVAL, JOSÉ LUIS
29. LOPEZ PAIVA, WINNIE JACKELYN DEL ROCIO
30. LOPEZ MERCADO, JHON ALEXANDER
31. RUIZ REINTERIA, DHINA ROSA
32. JOHANSON AVALOS, LUIS ALFONSO
33. ZAMBRANO FLORES, ANGHELA YANINA
34. CHIROQUE SÁNCHEZ, JHOSSIMAR PAOLO
35. SÁNCHEZ SAAVEDRA, ERIKA YELITZA
36. RUJEL MOREYRA, AYRTON MANUEL MARTÍN
37. CONTRERAS ROCHA, KENIA DORIN
38. DIESTRA ZAPATA, LUIS EDUARDO
39. LEDESMA GUARNIZ, DARLIN STEFFANY

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Escuela Profesional de Contabilidad
Grado Académico de Bachiller en Ciencias Económicas a la siguiente ex alumna:

40. DELGADO LUJAN, LILI MADELEINE

Escuela Profesional de Administración
Grado Académico de Bachiller en Ciencias Económicas a los siguientes ex alumnos:

41. FERNÁNDEZ PAIMA, BRANCO LUISIN
42. SUCLLA CHANG, ARLYNE DEL ROSARIO
43. PÉREZ RODRÍGUEZ, ANA ELIZABETH
44. VILLARREAL MAURTUA, MIGUEL ANGEL

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Escuela Profesional de Obstetricia
Grado Académico de Bachiller en Obstetricia a las siguientes ex alumnas:

45. ASCATE VERA, LILIANA
46. RODRÍGUEZ BACILIO, GABY ISAMAR
47. TUNANTE QUISPE, ANYLU KATHERINE
48. VILLANUEVA MEDINA, KETTHY YOHANA
49. ZÁRATE CHÁVEZ, EVELYN STEFHANY

Escuela Profesional de Enfermería
Grado Académico de Bachiller en Enfermería a las siguientes ex alumnas:

50. GUEVARA NIETO, CLAUDIA LISSETH
51. LUJAN MARIÑOS, IRMA ROSEL
52. TORRES FLORES, LITA DELI

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación
Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Comunicación a los siguientes ex alumnos:

53. VELÁSQUEZ FLORES, XIOMARA GRISEL
54. ZAPATA GIRON, ARATXA HARIETTA

II. TÍTULOS

FACULTAD DE INGENIERÍA
Escuela Profesional de Ingeniería Civil
Título Profesional de Ingeniero Civil a los siguientes Bachilleres:

1. TORRES MANOTUPA, YOSIP EDUARDO
2. CAMPOS MUÑOZ, BRAYAN
3. INGA YOPAN, ROBERTH ALFREDO

Escuela Profesional de Ingeniería de Computación y Sistemas
Título Profesional de Ingeniero de Computación y Sistemas a los siguientes Bachilleres:

4. BEJARANO BECERRA, DIEGO RAPHAEL
5. CHUQUIMANGO RODRÍGUEZ, MARIO PAÚL
6. ROMERO VELÁSQUEZ, RICARDO WILLINGTON
7. PAREDES VÁSQUEZ, MARCO ANTONIO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Escuela Profesional de Administración
Título Profesional de Licenciado en Administración a los siguientes Bachilleres:

8. AGUILAR CARRANZA, LUIS ALBERTO
9. ALAYO LUNA, FABIOLA KARIN
10. ANGELES MARQUINA, VANESSA BEATRIZ
11. ANTICONA CORTIJO, ANA CECILIA
12. ARMAS ROQUE, JESÚS IVON
13. ASENCIO HIDALGO, VANIA LISSETHE
14. AZAÑERO AGUILAR, ODALYS ANARDA
15. BALLENA RODRÍGUEZ, VILMA MILA
16. CARRANZA CARRANZA, LESLY VANESA
17. CARUAJULCA CORONEL, EDINSON HENRY
18. CASTILLO BENGUER, JAVIER RAÚL

19. CASTILLO REYNA, STEFANI TAIS
20. CASTRO CRUZADO, CARMEN MARÍA
21. CENTURION RODRÍGUEZ, CRISTINA ISABEL
22. CHÁVEZ SEGURA, MARCO ANTONIO
23. CORREA MUÑOZ, ANA CECILIA
24. CORTEZ SAENZ, LUIS CARLOS ARTURO
25. COTRINA FLORES, CAROLINA JACKELINE
26. CRUZ NIETO, ANGHI ESTEFANI
27. DÍAZ SALAZAR, JACKELIN KARINA
28. ESPEJO BENITES, IVONNE ZENOBIA
29. ESTRADA CASANATAN, JOSE MIGUEL
30. FEIJOO CANO, ALICIA MANILA
31. FERNÁNDEZ SMITH, EDWIN EVALDO
32. GAITAN NARRO, FLOR GIOVANNA
33. GAITAN PAREDES, MIRIAM LUCERO
34. GALLARDO DÍAZ, ADRIANA KATIHUSKA
35. GIL ARTEAGA, ZAIRA LYLETH
36. GUEVARA DELGADO, YOVER UVIL
37. GUZMÁN JULIAN, WENDY EYLIN
38. HUERTA NORABUENA, MELISSA PILAR
39. LECA SAONA, WILLIAMS DANIEL
40. LUIS GARCÍA, SANTIAGO ANGEL
41. LUIS PONCE, GIANCARLO MANUEL
42. MAGAN PEREZ, CARLOS FERNANDO
43. MILLER RUIZ, BRYAN EMILIO GARY
44. MONZON MERINO, GERSON ANDRE
45. MORI CAPURRO, MARÍA TERESA
46. PADILLA ALOR, BRENDA ESTEFANIA
47. PALACIOS CARRASCO, ESTRELLA CECILIA
48. PARRAVICINI CAMPOS, LUIS ENRIQUE
49. PEREZ ALBITREZ, JAVIER ÁNGEL
50. PEREZ MOSTACERO, LORENA ESTHER
51. PLASENCIA ARMAS, MARIELA CARIDAD
52. POLO RODRÍGUEZ, LESLIN JENNY
53. RIOS ALBA, LUIS RICARDO
54. RIOS LOZANO, K'ROLLY ORFILIA
55. ROMERO TIRADO, MARÍA ELENA
56. SALAZAR GONZALES, JORDI HAESLER
57. SÁNCHEZ CUEVA, FRESSIA SELENE
58. SÁNCHEZ SEGURA, LUIS ALFREDO
59. SILVA ABANTO, KENIA MIKEISY
60. TEJADA LUDEÑA, GREYSI BEATRIZ
61. TORRES GIL, CÉSAR ARMANDO
62. UGAZ CHICOMA, CLAUDIA AMELIA
63. VARAS ODAR, KATHERINE DEL PILAR
64. VÁSQUEZ MOTTA, JESSICA VANESSA
65. YACTAYO SOTO, FRANCHESCA YEIN
66. ZELADA LOPEZ, GABY ROSITA
67. HUACCHA MERCADO, RICARDO STALIN
68. NUREÑA DEL CASTILLO, MAGDA LICETH
69. VERA CARPIO, GIANCARLO MIGUEL
70. JULCA YOMONA, SOÑA ISABEL
71. PRETELL RAMIREZ, ANGELICA MARÍA

Escuela Profesional de Contabilidad
Titulo Profesional de Contador Público a los siguientes Bachilleres:

72. ANGULO JULCAMORO, JOSE DANIEL
73. ASENCIO IPARRAGUIRRE, BRUNO ALBERTO MARIO
74. ÁVILA RODRÍGUEZ, GISELA ANALY
75. AZAÑERO CASTILLO, KARLA YSABEL
76. BACA BURGOS, LUCERO JHOSSELINE
77. BALCAZAR VILLA, CESAR EDUARDO
78. BLAS NARVÁEZ, JORGE ALBERTO
79. BURGOS OBESO, CLAUDIA ELIZABETH
80. CHUMO SERRATO, FLOR DE MARÍA
81. COLLAVE REYES, LUISIANA BRESIA

82. CONDORMANGO, FRANCO JONATHAN ALEXIS
83. CORDOVA CAMONES, MARISA DEL PILAR
84. CUBAS CHAVARRY, KATIA MELISSA
85. CURAY PEREDA, LUCIANA DEL PILAR
86. DÍAZ SAAVEDRA, ANITA CELESTE
87. ESQUIVEL BOCANEGRA, MARY IVONNE
88. FABIAN CIPRIANO, GISELA MILAGROS
89. FLORES LUCERO, SANDRA NIZET
90. HARO ANICETO, MELISSA MILAGROS
91. HERNÁNDEZ COLINA, JEFFERSON JOSELITO
92. HORNA MIRANDA, YESSICA MILAGROS
93. IPANAQUE CALDERON, RUTH ESPERANZA
94. IZAGUIRRE SOLANO, LISSETH JULISSA
95. JAVIER OROZCO, ANA CLAUDIA
96. LAZARO AGUIRRE, MAYRA TAIS
97. LOPEZ CASTILLO, RICHARD HERNAN
98. MARIÑOS CALDERON, SUSAN YIBEL
99. MAYTA GONZALES, DIANA LORENA
100. MENDOZA ALFARO, NILTON NIXON
101. MENDOZA TORRES, MAYQUI MANUEL
102. MINCHAN VILCA, GUILLERMO EUGENIO
103. MIRANDA VELARDE, EVA LORENA ELIZABETH
104. MORAN TAFUR, JULIO JONATHAN
105. PAREDES PELAEZ, DANIEL ERNESTO
106. PAULINO VIGO, THREISY ANICE
107. PEREZ BARBARAN, CAMILA ELIZABETH
108. QUISPE RODRÍGUEZ, NAYLEA ISABELLA
109. RAMIREZ VÁSQUEZ, CAROLINA LIZETH
110. ROBLES ALAYO, MELISSA LORENA
111. ROMERO AZNARAN, KATHIA PAOLA
112. ROSALES CELI, CAROLYN ACELIA
113. SALDAÑA SOLIS, ROXANA GERALDINE
114. SILVA SEVILLANO, ROGER ALONSO
115. SOTO CARRERA, SANDRA ELIZABETH
116. SUÁREZ CRUZ, RUTH HELLEN
117. TAFUR MARINO, CHRISS STEPHANY
118. TORO BURGA, CARLOS MANUEL
119. VÁSQUEZ MUÑOZ, LUIS EDUARDO
120. VEGA PLASENCIA, ENITH MARISOL
121. VERA RAICO, ERICA LISBET
122. ALVA MARQUINA, IVE LILIANA
123. SAAVEDRA PAREDES, YANNIRA SHEREYLA

Escuela Profesional de Economía - Carrera Economía y Finanzas
Título Profesional de Economista con Mención en Finanzas a los siguientes Bachilleres:

124. CASTRO ALDAVE, DANIELA DESSIRE
125. CHI CANEVARO, MARIÉ BLANCA BERENICE
126. HUAMÁN GONZALÉS, ZULY DEL PILAR
127. LUNA VICTORIA AMASIFEN, CLARA FIORELLA
128. RODRÍGUEZ MANNUCCI, FERNANDO MIGUEL
129. VASQUEZ AGUILAR, LEYKEN ESTEFANNY

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Escuela Profesional de Obstetricia
Título Profesional de Obstetriz a las siguientes Bachilleres:

130. RIOJAS CASTILLO, RAQUEL TABITA
131. ROJALES RISCO, MARIELA LUISA
132. VILLANUEVA SIGÜENZA, EVELIN MARIANA

Escuela Profesional de Enfermería
Título Profesional de Licenciada en Enfermería a las siguientes Bachilleres:

133. MENDOZA MEREGILDO, KATERINE YUDITH
134. SANDOVAL CASANA, ROXANA JESÚS
135. ROJAS CABANILLAS, JAQUELIN

136. SILVA TTITO, CARMEN ROSA
137. ASMAT ASMAD, MEYLIN DEL CISNE
138. CHANAMÉ SEVILLA, SILVIA MARÍA
139. CERNA CÓNDOR, JESÚS EULALIA
140. TIMIAS GARCÍA, JORGE LUIS
141. DIAZ HUAYLLA, LIZBETH JULYSSA
142. SEVILLANO FLORES, YENNY GRISEL
143. TERAN ALFARO, NOELIA LISSET
144. CORDOVA QUIROZ, OLINDA SARITA
145. YSLA CEDEÑO, DEYSI JANET
146. MEZA SANDOVAL, ANALUCÍA RAQUEL
147. ZAPATA VARGAS, GABRIELA ALEJANDRA
148. ABANTO CUEVA, ELIZABETH PASCUALA
149. SACHUN BUSTINZA, LUCIANA DEL CARMEN
150. URIARTE SALINAS, ESTEFANI DANELI
151. VELÁSQUEZ JUÁREZ, KATHERINE LISSET
152. GARCÍA MORENO, MARÍA TERESITA
153. SAMANÉS RAMÍREZ, SHEYLA ALEJANDRINA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y ARTES
Escuela Profesional de Arquitectura
Título Profesional de Arquitecto a los siguientes Bachilleres:

154. VILCA MALAVER, JUDITH JESSENIA
155. URBINA CABANILLAS, INGRID SHIRLEY KIMBERLY
156. DEL CASTILLLO BENITES, JUAN EDUARDO
157. GONZÁLEZ RONCAL, KATIA MARISOL
158. AHUMADA OBESO, ALESSANDRA
159. VALERA CABANA, CYNTHIA LIGIA
160. RODRÍGUEZ ALFARO, RONALD FRANCISCO
161. ROSAS MISAHUAMÁN, CRISTHIAN ALIPIO

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Escuela Profesional de Ingeniería Agrónoma
Título Profesional de Ingeniero Agrónomo a los siguientes Bachilleres:

162. BLAS POLO, KLINTON SAMIR
163. BACA LUJÁN, ERICKSON ELÍAS
164. FLORES VILLANUEVA, BERNARDINO VÍCTOR
165. CASTRO LEZCANO, LUIS MIGUEL JUNIOR

Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias
Título Profesional de Ingeniero en Industrias Alimentarias a los siguientes Bachilleres:

166. VALLEJOS BARRENO, LIANA LIZETH
167. GUTIERREZ BALBUENA, CLAUDIA MILAGRITOS

Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Título Profesional de Médico Veterinario Zootecnista a los siguientes Bachilleres:

168. REYES NOMBERTO, JOSÉ ADRIANO
169. LAVADO CASTRO, DIEGO EDUARDO
170. CASTAÑEDA CUBAS, RENZO DANILO
171. OCAMPO VARGAS, ALEX ANTONIO
172. ROMERO RODRÍGUEZ, RODRIGO EDUARDO
173. CUSTODIO VEJARANO, ROSA ELIZABETH
174. ALIAGA SÁNCHEZ, DIANA BERNARDITA
175. MÁRQUEZ FERNÁNDEZ, SUSANA ISABEL
176. CIENFUEGOS ALAYO, JHOSELIN MARISET
177. RODRÍGUEZ LULIMACHE, INGRID VANESSA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
Escuela Profesional de Derecho
Título Profesional de Abogado a los siguientes Bachilleres:

178. AGREDA QUINTANA, DIEGO MARIO MARTÍN
179. CAIPO VENEGAS, JULIO RAMIRO

180. SILVA BOY, ZHENIA ROSSEMARY
181. MALCA DÍAZ, VLADIMIR OLIVER
182. VARGAS GUANILO, MARY CARMEN DE FÁTIMA
183. ZAVALETA GUTIÉRREZ, LUIS ALBERTO
184. CIEZA CALDERÓN, JAMES JAIR

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación
Título Profesional de Licenciado en Ciencias de la Comunicación a los siguientes Bachilleres:

185. ACUÑA FLORIÁN, LUZ ADRIANA VICTORIA
186. AGUILAR COLLANTES, FRANCO CRISTHIAN
187. RAFAEL LÓPEZ, ANDRÉS ABEL
188. ÁLVAREZ MENDOZA, FIORELLA STEPHANIE
189. RAMÍREZ GARCÍA, KAREN LAURA
190. CARRANZA SANGAMA, DIEGO ARMANDO
191. CHÁVEZ COLORADO, LORENA YOVANNA
192. CHAUPIJULCA NUÑUVERO, MELISSA EUFEMIA
193. CONTRERAS TORIBIO, BANY BET
194. GONZÁLEZ CHINCHAYAN, JUNNIOR STEPHANO
195. DE LA CRUZ SEGUNDO, KATHERINE GISELA
196. OLÓRTEGUI ZURITA, BECKY STEFANY
197. DÉVERA BURGOS, SANTIAGO ARTURO
198. ESPINO VILLENA, NELLY MARGOT
199. TRESIERRA VIGIL, SANDRA EMPERATRIZ
200. DÍAZ REYNA, ROSA GISELLE
201. ENRIQUEZ YEP, EYMI GHIOMARA
202. MIRANDA DAMIÁN, LUCÍA REBECA
203. LEYVA ISLA, HELEN BRIGGITTE
204. LOZANO GAMEZ, SANDY CEINITA
205. MALPICA CHÁVEZ, SAMANTHA MILAGROS
206. MELÉNDEZ RODRÍGUEZ, KATHERINE ALEXANDRA
207. VÁSQUEZ ALFARO, BRENDA PIERINA
208. MIRANDA CAMARGO, DIEGO MARKO JULIO
209. NARVÁEZ RODRÍGUEZ, LINDA KHRIS
210. TORRES RAMÍREZ, JAIR ANTONIO
211. URTECHO CASTILLO, KATHERYN WENDY

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
Escuela Profesional de Medicina Humana
Título Profesional de Médico Cirujano a la siguiente Bachiller:

212. YUMBATO JUÁREZ, CARMEN ELIZABETH

Segunda Especialidad Profesional de Medicina, Modalidad de Evaluación por Competencias
Títulos de Segunda Especialidad Profesional de Médico Especialista en Anestesiología al siguiente Médico Cirujano:

213. GONZÁLES BAMBERGER,CARLOS IVÁN

Títulos de Segunda Especialidad Profesional de Médico Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria a los siguientes Médicos Cirujanos:

214. ALANIZ DÍAZ, ERICA LILIANA
215. ARANGOITIA CALLE, CECILIA
216. ARCE PINILLOS, FRANCIS PATRICIA
217. BOCANEGRA LIÑAN, CINTHIA AZUCENA
218. CRUZ ROJAS, KERY MARIBEL
219. CHÁVEZ SUYON, MARIO DE LA CRUZ

220. D´ANGELO SOMONTES, JOSÉ
221. FRANCO LIZARZABURU, REYNALDO JAVIER
222. MADRID CASTILLO, CIRO SALOMÓN
223. VEGA PORRAS, DENHIKING ALISMAR
224. VILCARINO ZELADA, PATRICIA MERCEDES

Títulos de Segunda Especialidad Profesional de Médico Especialista en Oftalmología los siguientes Médicos Cirujanos:

225. ESCOBEDO SOLIS, EDUARDO FRANCISCO
226. VILLALOBOS GARCÍA, MARÍA ANDREA

Títulos de Segunda Especialidad Profesional de Médico Especialista en Pediatría a los siguientes Médicos Cirujanos:

227. COAGUILA VALDEZ, ELVER FERNANDO
228. PISCOYA ALVARADO, JOSÉ LEONARDO
229. TAIPE SILVA, MARGARITA
230. TORRES YNFANTE, JOSÉ ANTONIO

Títulos de Segunda Especialidad Profesional de Médico Especialista en Radiología al siguiente Médico Cirujano:

231. SAGASTEGUI AGUILAR, BRUNO

Títulos de Segunda Especialidad Profesional de Médico Especialista en Medicina Interna a los siguientes Médicos Cirujanos:

232. ALMEYDA UGARTE, JOEL LUIS
233. ARROYO JEREMÍAS, EDUARDO LUIS
234. GARAVITO CASTILLO, MARCOS FRANCISCO
235. ORTIZ ÁLVAREZ, WALTER VICENTE
236. RAMOS MENDOZA, SEGUNDO FELIPE
237. TORRES SANTILLAN, CARLOS MARTÍN

Títulos de Segunda Especialidad Profesional de Médico Especialista en Administración en Salud a los siguientes Médicos Cirujanos:

238. GELDRES ALCANTARA, TOMAS FERNANDO
239. MALLMA TORRES, JUAN HUBER
240. OLIVARI HEREDIA, JULIA JACQUELINE

Escuela Profesional de Psicología
Título Profesional de Licenciado en Psicología a los siguientes Bachilleres:

241. PEREZ CUBAS, SAMMY SHARON
242. REBAZA RAMÍREZ, LOURDES VÍCTORIA
243. TAFUR BARBA, JUILIANA DEL PILAR

Escuela Profesional de Estomatología
Título Profesional de Cirujano Dentista a los siguientes Bachilleres:

244. AGUILAR RODRÍGUEZ, JANET
245. BAZÁN SERRANO, MAYRA STEPHANIE
246. CALCINE SÁNCHEZ, GIANCARLO MIGUEL
247. DÍAZ ALAYO, MELISSA XIAMARA
248. GONZÁLES SOLANO, CIRO ROBERSON ALEXIS
249. PEREZ DAZA, JHAKEELYN DEL CARMEN
250. PINILLOS MARIÑOS, OMAR ALEXANDER
251. ROBLES SOSAYA, CLAUDIA KATHERINE
252. SOTERO DÍAZ, KATHERYN SOLANGE
253. SULLCAHUAMAN MONDRAGÓN, VANNA ROSA
254. ZAMORA ESTRADA, SANDRA

ACUERDO N° 003-2017-CD-UPAO
Aprobación de la Directiva Académica 2017

Se acordó por unanimidad:
Aprobar la "Directiva Académica 2017", presentada por el Vicerrectorado Académico, de aplicación obligatoria para la sede UPAO-Trujillo y filial UPAO-Piura, con las correcciones dadas en sala por los señores consejeros, las cuales quedan redactadas conforme a lo consignado en los párrafos precedentes.

ACUERDO N° 004-2017-CD-UPAO
Aprobación de presupuestos de Segunda Especialidad 2017

Se acordó por unanimidad:
Ratificar la Resolución de Decanato N° 0811-2016-D-EPG-UPAO, que aprueba los Presupuestos de los Programas de Segunda Especialidad en Enfermería y Obstetricia, correspondientes al I ciclo, Semestre Académico 2017-16; II ciclo, Semestre Académico 2017-26; y III ciclo, Semestre Académico 2017-16, respectivamente, conforme a los documentos que se adjuntan al Oficio N° 002-2017-D-EPG-UPAO.

ACUERDO N° 005-2017-CD-UPAO
Aprobación de la Directiva de Ejecución del Plan Operativo y Presupuesto 2017

Se acordó por unanimidad:
Aprobar las "Directivas de Ejecución del Plan Operativo y Presupuesto 2017", con las correcciones dadas en sala por los señores consejeros, las cuales quedan redactadas conforme a lo consignado en los párrafos precedentes.

ACUERDO N° 006-2017-CD-UPAO
Aprobación de estrategias para el Programa de Carreras para Gente que Trabaja

Se acordó por unanimidad:
Aprobar el Acta con los acuerdos de los Decanos de las Facultades de Ciencias Económicas, Derecho y Ciencias Políticas, e Ingeniería, sobre estrategias para asumir las actividades académicas y administrativas del Programa Carreras para Gente Trabaja, que quedan formulados en los siguientes términos:

1°) Disponer que el ambiente físico del pabellón "F", donde funcionaban las oficinas administrativas del Programa de Carreras para Gente que trabaja, continuará funcionando como una Plataforma de Atención Centralizada del mencionado Programa.
2°) Cada Facultad debe designar un docente, en cumplimiento de la Resolución Rectoral N° 5772-2016-R-UPAO, quien depende del director de Escuela, para el apoyo en las actividades administrativas y atención a los estudiantes del Programa.
3°) Encargar al Dr. Walter Aurelio Lazo Aguirre la entrega formal de la documentación y la transferencia de los procesos y procedimiento del Programa Carreras para Gente que Trabaja, a los docentes designados por las facultades.
4°) Disponer la continuidad de la señora Gladys García Sihuas, como staff de apoyo administrativo en la Plataforma de Atención Centralizada, cuya labor debe estar en estrecha coordinación con los docentes que apoyan a los Directores de Escuela, en estos programas.
5°) Las asignaturas programadas se dictarán con el número de alumnos que registren matrícula, hasta la culminación del programa.
6°) Dejar establecido que no procede la reserva de matrícula, hasta la culminación del programa.

ACUERDO N° 007-2017-CD-UPAO
Calificaciones de Prácticas Pre Profesionales PCGT, Ciencias Económicas

Se acordó por unanimidad:
Devolver al Vicerrectorado Académico, el expediente que consta del Oficio N° 0088/17-VAC-UPAO, y las Resoluciones de Decanato N° 0661-2016-FCCEE-D-UPAO y N° 0816-2016-FCCEE-D-UPAO, a fin que ordene su cumplimiento por las instancias bajo su dependencia, conforme lo establecido en el artículo 56°, numeral 8), del estatuto institucional, que establece

que el Consejo de Facultad, "resuelve los asuntos académicos que sometan a su consideración el Decano o el Director de Escuela".

Así mismo, exhortar al Vicerrectorado Académico para que haga cumplir por parte de la OEART, la Resolución de Decanato N° 0816-2016-FCCEE-D-UPAO, de la Facultad de Ciencias Económicas, que autoriza el registro de notas finales de los estudiantes que han culminado la carrera profesional de Contabilidad, en el semestre académico 2016-29, de las asignaturas Práctica Pre Profesionales I y Prácticas Pre Profesionales II, docente Germán Montes Baltodano, Programa de Carreras para Gente que Trabaja, según la relación que se adjunta en la mencionada resolución decanal.

ACUERDO N° 008-2017-CD-UPAO
Asignaturas de la carrera Derecho 2017-00

Se acordó por unanimidad:
AUTORIZAR el funcionamiento de las secciones de las siguientes asignaturas de la Carrera Profesional de Derecho: Derecho Comercial I, Ciencia Política, Contabilidad, Derecho de Familia, Derecho Procesal Civil II, Derecho Procesal Civil III, Derecho Procesal Penal III, Economía, Mecanismo Alternativos de resolución de conflictos (MARC), Práctica Jurídica I, Práctica Jurídica III y Tesis II.

ACUERDO N° 009-2017-CD-UPAO
Políticas del Vicerrectorado Académico

Se acordó por unanimidad:
Se toma conocimiento y se deriva la propuesta "Políticas del Vicerrectorado Académico 2017 – 2021", a la Comisión encargada de elaborar o adecuar los documentos normativos para la ejecución de procesos y procedimientos propios del Sistema de Gestión de la Calidad, conformada mediante R.R. N° 0108-2017-R-UPAO por los siguientes profesionales: Abog. Pedro Guillermo Urbina Reinoso (representante del Rectorado), Dra. Eliana María Zanelli Camacho (representante del Vicerrectorado Académico), Dr. José González Cabeza (representante del Vicerrectorado de Investigación), Dra. Luz Maricela Sánchez Abanto (representante de la Oficina de Calidad y Acreditación), Lic. José William Pérez Jiménez (representante de la Oficina de Responsabilidad Social Universitaria) y Ms. Rocío Acuña Madi (representante de la Facultad de Educación y Humanidades).

ACUERDOS N° 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017 Y 018-2017-CD-UPAO
Nueva estructura remunerativa de docentes

Se acordó por unanimidad:
Aprobar la propuesta presentada y sustentada por el señor doctor Carlos Humberto Angulo Espino, decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, en su calidad de Presidente de la Comisión "Redefinir la escala salarial de acuerdo a las condiciones del mercado laboral actual", conforme al documento remitido, el mismo que detalla la nueva estructura remunerativa del personal docente; la actualización de las remuneraciones de los docentes ordinarios y de los docentes contratados; asimismo, la actualización de las remuneraciones de las autoridades, directivos académicos, directores administrativos y jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; actualización de la bonificación a los señores promotores; bonificación extraordinaria al personal administrativo; y nuevas condiciones a aplicar a partir del 2017 para el otorgamiento a los docentes de nuevas bonificaciones que se soliciten por grado de maestría o doctor.

ACUERDO N° 019-2017-CD-UPAO
Tratamiento a secciones sin el número mínimo de estudiantes matriculados

Se acordó por unanimidad:

1°) Encargar a los señores decanos, a través de los señores directores de las Escuelas Profesionales, convocar a los estudiantes matriculados en asignaturas, cuyas secciones no completan el número mínimo de estudiantes matriculados, a fin de que suscriban el compromiso de pago del diferencial del monto que corresponda a la cantidad mínima de estudiantes establecida, teniendo como plazo hasta el día martes 31 de enero de 2017, para presentar el informe correspondiente al Vicerrectorado Académico.

2°) Disponer que la Oficina de Evaluación y Registro Técnico suspenda el cierre de las asignaturas que se detallan en el cuadro adjunto a la presente resolución, hasta el día miércoles 1° de febrero de 2017, a fin de que los señores decanos cumplan lo dispuesto en el primer artículo del presente acuerdo.

ACUERDO N° 020-2017-CD-UPAO
Se programará sesión extraordinaria la próxima semana.

ACUERDO N° 021-2017-CD-UPAO
Sobre la designación de Coordinadores de Unidades de Postgrado

Se acordó por unanimidad:
Se reconsiderará Reglamento y mientras tanto la señora Decana de Posgrado coordinará directamente con los señores decanos de las facultades, la designación de los coordinadores de las unidades de postgrado.

Siendo las 7.25 p.m. y habiéndose agotada la agenda, la señora Rectora dio por concluida la presente sesión, agradeciendo la disposición y colaboración de los presentes.

Dra. Felicita Yolanda Peralta Chávez
Rectora

Dr. Santiago Alejandro Vásquez García
Secretario General

CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA 16.02.17

ACTA N° 02-2017-CD-UPAO

En la ciudad de Trujillo, siendo las diez horas y treinta minutos del día dieciséis de febrero del año dos mil diecisiete, en la Sala Vip del pabellón "H" de la Universidad Privada Antenor Orrego, y de conformidad con el Artículo 41° del Estatuto de esta Superior Casa de Estudios, se reunieron en sesión ordinaria los miembros del Consejo Directivo bajo la presidencia de la Sra. rectora, Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez, con la asistencia de las siguientes autoridades y representantes:

Señores vicerrectores:

Dr. Julio Luis Chang Lam DNI 17826460
Dr. Luis Antonio Cerna Bazán DNI 16438701

Señores decanos:

Dr. Luis Arsenio Acuña Infantes	DNI 17985457
Dr. Carlos H. Angulo Espino	DNI 17870993
Dr. Elmer Hugo González Herrera	DNI 17822550
Ms. Nelly Amemiya Hoshi	DNI 17969120
Dr. Delfín Ramel Ulloa Deza	DNI 17902844
Mg. César Lombardi Pérez	DNI 26611249
Dr. José Antonio Castañeda Vergara	DNI 19096621
Dr. Dante Giovani Padilla Zúñiga	DNI 18114133
Dra. Lucero Uceda Dávila	DNI 18098572

Señores Representantes de la Asociación Civil Promotora:

Abog. María del Carmen Veneros Ulloa	DNI 17931529
Ms. Raúl Yván Lozano Peralta	DNI 40079448

Actuó como secretario, el doctor Santiago Alejandro Vásquez García, profesor secretario general de la Universidad, quien da fe del quórum reglamentario, con un total de 14 asistentes de un total de 15 consejeros hábiles, por lo que la señora presidenta del Consejo Directivo declaró abierta la sesión, firmando los presentes la lista de asistencia, dejando constancia de la inasistencia del Ms. Danilo Wilson Cuadra, decano de la Facultad de Ciencia Económicas, por encontrarse en comisión de servicios en la ciudad de Piura; y de la Dra. Haydeé A. Tresierra de Venegas, decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, por encontrarse con descanso vacacional, asistiendo en su reemplazo el Dr. José Antonio Castañeda Vergara, decano encargado.

Iniciada la sesión, de conformidad con el Reglamento de Sesiones del Consejo Directivo, se procedió al desarrollo de la misma.

ACUERDOS

ACUERDO N° 022-2017-CD-UPAO
Aprobación del Acta N° 01-2017-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Aprobar el Acta N° 01-2017-CD-UPAO, de la sesión ordinaria del 26 de enero de 2017, con la observación de redacción del penúltimo párrafo de la página 16/26, intervención del señor

Vicerrector de Investigación. Así mismo, se deja en suspenso aprobación de la Directiva Académica 2017, a fin de aprobar su actualización en la presente sesión.

ACUERDO N° 023-2017-CD-UPAO
Se aprueba conferir grados y títulos

Se acordó por unanimidad: conferir los grados académicos y títulos profesionales según el siguiente detalle:

I. GRADOS

ESCUELA DE POSGRADO

Unidad de Posgrado de Educación

Grado Académico de Maestra en Educación con Mención en Psicopedagogía a la siguiente Bachiller:

1. HUAMÁN SAMANIEGO, GABRIELA MARISOL

Grado Académico de Maestro en Educación con Mención en Didáctica de la Educación Superior a los siguientes Bachilleres:

2. RUMAY LÓPEZ, EVA ROSA
3. DELGADO GALLO, CYNTHIA FABIOLA
4. CARRION GUTIERREZ, LUIS ENRIQUE
5. SÁNCHEZ SANTUR, GUIDO

Grado Académico de Doctor en Educación a los siguientes Maestros:

6. SALINAS CARRANZA, KARINA LIZET
7. HUAPAYA ESCOBEDO, JORGE LORENZO

Unidad de Posgrado de Ingeniería

Grado Académico de Maestro en Transportes y Conservación Vial al siguiente Bachiller:

8. SALVATIERRA RODRÍGUEZ, VÍCTOR RAÚL

Grado Académico de Maestro en Gerencia de la Construcción moderna al siguiente Bachiller:

9. REYNA NOMBERTO, JORGE MARTÍN

Unidad de Posgrado de Derecho

Grado Académico de Maestra en Derecho con Mención en Derecho Civil Empresarial a la siguiente Bachiller:

10. LLONTO ROMERO, KARLA MÓNICA GRISELIA

Grado Académico de Maestra en Derecho con Mención en Derecho Penal a los siguientes Bachilleres:

11. BAZÁN CORREA, MARÍA FELÍCITA
12. CRUZ VEGAS, GUILLERMO ALEXANDER

Unidad de Posgrado de Administración

Grado Académico de Maestro en Administración con Mención en Finanzas a los siguientes Bachilleres:

13. RODRÍGUEZ CASTILLO, MARÍA SOLEDAD
14. LOAYZA LEÓN, NILO JAVIER

Grado Académico de Maestro en Administración con Mención en Recursos Humanos al siguiente Bachiller:

15. MEGO GRADOS, GUSTAVO ADOLFO

Unidad de Posgrado de Medicina

Grado Académico de Maestro en Medicina con mención en Medicina Ocupacional y Medio Ambiente al siguiente Bachiller:

16. NAVARRO YOVERA, HECTOR DANIEL

Grado Académico de Maestro en Estomatología al siguiente Bachiller:

17. TORRES VERÁSTEGUI, ROCÍO LIZET

Unidad de Posgrado de Ciencias de la Comunicación

Grado Académico de Maestro en Ciencias de la Comunicación con Mención en Gestión Comercial y Comunicación Marketing a los siguientes Bachilleres:

18. MUÑOZ VÁSQUEZ, ANTONIO JUAN HUMBERTO
19. REYES PASTOR, GRACIELA ESTHER

FACULTAD DE INGENIERÍA

Escuela Profesional de Ingeniería Civil

Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Civil al siguiente ex alumno:

20. JARA VÁSQUEZ, SIGMOND NICHOLAS

Escuela Profesional de Ingeniería de Computación y Sistemas

Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Computación y Sistemas a los siguientes ex alumnos:

21. SÁNCHEZ LEÓN, EDERSON MITCHELL
22. TERRONES AGREDA, XANNY VANESSA

Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica

Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Electrónica a los siguientes ex alumnos:
23. RUIZ CHERRES, MARIO ALONSO
24. GUERRERO FLORES, MARTÍN ALBERTO PORTAN
25. ASCOY CONTRERAS, MARTÍN GABRIEL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Escuela Profesional de Contabilidad
Grado Académico de Bachiller en Ciencias Económicas a los siguientes ex alumnos:
26. MARTINEZ SEVILLANO, JAIR WALDO
27. PÉREZ SOLON, YOLANDA MERCEDES
28. ARMAS LEÓN, MIRTHA GISELE
29. CARRASCO JIMENEZ, CELINDA
30. NUÑEZ ZAPATA, RAFAEL MARTÍN ADRIAN
31. REYES CABANILLAS, FRANCIA MARJORIE

Escuela Profesional de Administración
Grado Académico de Bachiller en Ciencias Económicas a la siguiente ex alumna:
32. RODRÍGUEZ ALFARO, MARÍA TERESA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Escuela Profesional de Obstetricia
Grado Académico de Bachiller en Obstetricia a las siguientes ex alumnas:
33. HUARCAYA CECAYRA, SONIA LILIANA
34. REVILLA ESCOBAR, FÁTIMA LEONELA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación
Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Comunicación a los siguientes ex alumnos:
35. ESQUIVEL GONZÁLES, GIANFRANCO ALÉXIS
36. SARMIENTO CALONGE, EDUARDO ENRIQUE

II. TÍTULOS

FACULTAD DE INGENIERÍA
Escuela Profesional de Ingeniería Civil
Título Profesional de Ingeniero Civil a los siguientes Bachilleres:
1. ALFARO GARCÍA, JHONATAN GERMÁN
2. NARVAEZ CASTILLO, MIGUEL MARTÍN
3. SOLIS VERÁSTEGUI, MAYRA ALESSANDRA
4. BALTODANO VARGAS, VÍCTOR CARLOS

Escuela Profesional de Ingeniería de Computación y Sistemas
Título Profesional de Ingeniero de Computación y Sistemas a los siguientes Bachilleres:
5. RODRÍGUEZ BARBOZA, VÍCTOR LENIN
6. URBINA CABANILLAS, WALTER IVÁN
7. CARBAJAL VEGA, KATHERINE LUCERO
8. VÁSQUEZ TUEROS, ENRIQUE MARCELO

Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica
Título Profesional de Ingeniero Electrónico al siguiente Bachiller:
9. VARGAS QUIROZ, JHOFRANN OMAR

Carrera Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones y Redes
Título Profesional de Ingeniero de Telecomunicaciones y Redes a los siguientes Bachilleres:
10. RODRÍGUEZ ALVARADO, FRANK HAROLD
11. RODRÍGUEZ CHACÓN, CÉSAR JHONADAN

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Escuela Profesional de Contabilidad
Título Profesional de Contadora Pública a las siguientes Bachilleres:

12. LEÓN RUDAS, EMUNA YAKIRA
13. SANTOS MERCEDES, SILVANA JESENIA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Escuela Profesional de Obstetricia
Título Profesional de Obstetriz a las siguientes Bachilleres:
14. RODRÍGUEZ GRADOS, BETTY JACKELIN
15. SANTA MARÍA PARRALES, LOURDES FIORELA

Escuela Profesional de Enfermería
Título Profesional de Licenciada en Enfermería a las siguientes Bachilleres:
16. GARCÍA LEYTON, LIZ JOHANNA
17. GUEVARA GUEVARA, MARITA FLOR
18. CASTILLO REYES, LUZ MARINA
19. DÍAZ POLO, CLAUDIA LIZBET

20. REYNA GURREONERO, NATHALY VALERIA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
Escuela Profesional de Derecho
Título Profesional de Abogado a los siguientes Bachilleres:
21. FUENTES VÁSQUEZ, VANESSA MAGALY
22. RODRÍGUEZ GARCÍA, BRENDA CRISTEL
23. ARMAS SALAZAR, LUIS FERNANDO
24. CABOS ZAVALETA, LUIGI ANDRÉ
25. CALDERÓN PÉREZ, JACQUELYN MARISSA
26. MORALES VALDIVIEZO, CRISTHIAN MARTÍN

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación
Título Profesional de Licenciado en Ciencias de la Comunicación a los siguientes Bachilleres:
27. BUSTAMANTE CARRANZA, GIULIANA ELISA
28. ESPINOZA PRADO, MARÍA CLAUDIA
29. LÓPEZ ACOSTA, ELLEN GREYSI
30. JAIME YÉPEZ, ASTRIDH JINNETH
31. QUIROGA RODRÍGUEZ, JOSEPH FRANCIS
32. TALLEDO MORALES, GUSTAVO MANUEL
33. VÁSQUEZ PUERTA, PEDRO LUIS
34. SEVILLANO ARROYO, JAVIER
35. SOTERO ATOCHE, JOSÉ LUIS
36. ROMÁN LARA, ROSALYNN
37. SILVA LEYTÓN, PAOLA MERCEDES

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
Escuela Profesional de Medicina Humana
Títulos de Segunda Especialidad Profesional por la Modalidad de Evaluación por Competencias
Médico Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria a los siguientes Médicos Cirujanos:
38. HUAMÁN JESÚS, YSIDRO ANTONIO
39. HUERTA ESCATE, CECILIA ROSA LUZ
40. QUIJANO ROJAS, YOVANY MARTÍN
41. GÓMEZ RAMOS, EDGAR ODILON

Médico Especialista en Pediatría a los siguientes Médicos Cirujanos:
42. FUERTES SALAZAR, FRANCISCA
43. MONCADA VERGARA, LUIS ANTONIO
44. PEÑA HERNÁNDEZ, JUANA LUZ

Médico Especialista en Medicina Interna al siguiente Médico Cirujano:
45. OSSIO ASCASIBAR, JUAN JOSÉ

Médico Especialista en Cirugía General al siguiente Médico Cirujano:
46. MEGO SILVA, CARLOS JAVIER

Médico Especialista en Neonatología a la siguiente Médico Cirujano:
47. CHÁVEZ YAU, MABY

Médico Especialista en Administración en Salud a los siguientes Médicos Cirujanos:
48. ALBARRACIN CELIS, ROBERTO CARLOS
49. ANDRADE ESCOBEDO, ELIZABETH
50. CASTILLO VALDIVIA, JAVIER ALBERTO
51. CUELLAR DURAN, KARINA
52. FARFAN TITO, ALFREDO
53. GAVIDIA BENEL, ELIZABETH FLOR
54. TAPIA SÁNCHEZ, ALBERTO HENRY
55. SILVA CHICOMA, MARIANELA DEL CARMEN
56. SOTO ESPINOZA, NOYMÍ EDELINA
57. VEGA SAAVEDRA, LEISY KAROLINA

Escuela Profesional de Psicología
Título Profesional de Licenciada en Psicología a las siguientes Bachilleres:
58. ACOSTA TIRADO, FLOR MILAGROS
59. CARO FLORES, KARINA PATRICIA
60. ESCOBEDO LOZANO, FANNY LISBETH
61. MONTERO MARQUEZ, YAJAIRA LETICIA
62. PLASENCIA VILLENA, GABRIELA ZENAIDA
63. REGALADO SÁNCHEZ, SUSAN GIOVANNA
64. SÁNCHEZ TIRADO, GEMIN SARA ISABEL DE LOS MILAGROS

Escuela Profesional de Estomatología
Título Profesional de Cirujano Dentista a los siguientes Bachilleres:
65. MALCA BECERRA, MARIO ERNESTO
66. MENDOZA VÁSQUEZ, LUIS ARMANDO

67. VERA BRICEÑO, LIZZETH EVELYN

ACUERDO N° 024-2017-CD-UPAO
Se aprueba actualizar Directiva Académica 2017

Se acordó por unanimidad:
Actualizar la Directiva Académica conforme a la propuesta presentada por los señores decanos de las facultades de Educación y Humanidades, y de Derecho, y a las recomendaciones planteadas en sala por los señores consejeros, y que se consignan en los párrafos precedentes.

ACUERDO N° 025-2017-CD-UPAO
Se aprueba el Informe de Auditoría Externa 2015

Se acordó por unanimidad:
Aprobar el Informe de Autoría Externa, presentado por la firma auditora Urquizo Salazar & Auditores Asociados Sociedad Civil, correspondiente al ejercicio anual 2015; así mismo, acoger las recomendaciones de control interno, dando un plazo de 20 días hábiles a las unidades administrativas implicadas, para emitir el informe de avance que corresponda; plazo que se contabiliza desde el día siguiente de remitido el Informe de Auditoría a la unidad implicada, por el Rectorado.

ACUERDO N° 026-2017-CD-UPAO
Cargas Académicas de Segunda Especialidad en Enfermería I y II ciclo con menciones

Se acordó por unanimidad:
Ratificar la resolución N° 0068-2017-EPG-UPAO, que aprueba las cargas académicas del Programa de Segunda Especialidad en Enfermería con menciones en Emergencias y Desastres, Centro Quirúrgico, Cuidados Intensivos Adulto, Cuidados Intensivos Neonatología, Nefrología, Oncología, Oftalmología y Salud Ocupacional, correspondientes al I ciclo 2017-16 y II ciclo 2017-26, conforme a los documentos que se adjuntan en la citada resolución decanal.

ACUERDO N° 027-2017-CD-UPAO
Cargas Académicas de Segunda Especialidad en Enfermería III ciclo con menciones

Se acordó por unanimidad:
Ratificar la resolución N° 0069-2017-EPG-UPAO, que aprueba las cargas académicas del Programa de Segunda Especialidad en Enfermería con menciones Emergencias y Desastres, Centro Quirúrgico, Cuidados Intensivos Adulto, Cuidados Intensivos Neonatología, Nefrología, Oncología, Oftalmología y Salud Ocupacional, correspondiente al III ciclo 2017-16, conforme a los documentos que se adjuntan en la citada resolución decanal.

ACUERDO N° 028-2017-CD-UPAO
Cargas Académicas de Segunda Especialidad en Obstetricia con mención

Se acordó por unanimidad:
Ratificar la resolución N° 0009-2017-EPG-UPAO, que aprueba con eficacia anticipada, el cronograma de actividades y cargas académicas del Programa de Segunda Especialidad en Obstetricia con mención en Alto Riesgo Obstétrico, correspondiente al I ciclo 2016-16 , II ciclo 2016-26 y III ciclo 2017-16, promoción 2016-16, conforme a los documentos que se adjuntan en la citada resolución decanal.

ACUERDO N° 029-2017-CD-UPAO
Cargas Académicas de Maestría Sede y Filial

Se acordó por unanimidad:

Aprobar la carga académica de I ciclo, semestre 2017-15, y presupuestos del I al III ciclos de los Programas de Maestrías a desarrollarse en Trujillo y Piura: Promoción 2017-15 al 2018-15, conforme a las resoluciones de decanato de Posgrado y cuerpo que se adjuntan y pasan a formar parte del presente acuerdo, según el siguiente detalle:

MAESTRÍAS EN LA SEDE TRUJILLO

1. Maestría en Ciencias Agrarias con Mención en Protección de Cultivos (RD N° 0101-2016-EPG-UPAO).
2. Maestría en Gerencia en Tecnología de Información y Comunicaciones (RD N° 0102-2016-EPG-UPAO).
3. Maestría en Transportes y Conservación Vial (RD N° 0103-2016-EPG-UPAO).
4. Maestría en Gerencia de la Construcción Moderna (RD N° 0104-2016-EPG-UPAO).
5. Maestría en Administración con Mención Finanzas (RD N° 0105-2016-EPG-UPAO).
6. Maestría en Administración, Mención Recursos Humanos (RD N° 0106-2016-EPG-UPAO).
7. Maestría en Derecho con mención en Derecho Tributario (RD N° 0120-2016-EPG-UPAO).
8. Maestría en Derecho, Mención en Derecho Civil Empresarial (RD N° 0107-2016-EPG-UPAO).
9. Maestría en Derecho, Mención en Derecho Penal (RD N° 0108-2016-EPG-UPAO).
10. Maestría en Educación, Mención en Didáctica de la Educación Superior (RD N° 0109-2016-EPG-UPAO).
11. Maestría en Educación, con Mención Problemas del Aprendizaje (RD N° 0110-2016-EPG-UPAO).
12. Maestría en Educación, con Mención Psicopedagogía (RD N° 0111-2016-EPG-UPAO).
13. Maestría en Medicina con mención en Medicina Ocupacional y Medio Ambiente (RD N° 0112-2016-EPG-UPAO).
14. Maestría de Ciencias en Investigación Clínica (RD N° 0113-2016-EPG-UPAO).
15. Maestría en Medicina con mención en: a) Cirugía, b) Ginecología y Obstetricia, y c) Pediatría (RD N° 0114-2016-EPG-UPAO).
16. Maestría en Estomatología con mención en: a) Endodoncia, b) Ortodoncia, c) Periodoncia e implantología, y d) Rehabilitación oral (RD N° 0119-2016-EPG-UPAO).
17. Maestría en Obstetricia, Mención en Salud Reproductiva (RD N° 0118-2016-EPG-UPAO).
18. Maestría en Periodismo (RD N° 0121-2016-EPG-UPAO).

MAESTRÍAS EN LA FILIAL PIURA

1. Maestría en Derecho con mención en Derecho Penal (RD N° 0122-2016-EPG-UPAO).
2. Maestría en Derecho con mención en Derecho Civil Empresarial (RD N° 0123-2016-EPG-UPAO).
3. Maestría de Ciencias en Investigación Clínica (RD N° 0115-2016-EPG-UPAO).
4. Maestría en Medicina con mención en: a) Cirugía, b) Ginecología y Obstetricia, y c) Pediatría (RD N° 0116-2016-EPG-UPAO).
5. Maestría en Medicina con mención en Medicina Ocupacional y Medio Ambiente (RD N° 0117-2016-EPG-UPAO).
6. Maestría en Educación con Mención en Didáctica de la Educación Superior (RD N° 0128-2016-EPG-UPAO).

Se deja establecido que la carga académica del I ciclo de la Maestría en Derecho con mención en Derecho Tributario, a desarrollarse en la sede Trujillo, así como la carga académica del I ciclo de las Maestrías en Derecho con mención en Derecho Penal, y en Derecho con mención en Derecho

Civil Empresarial, a desarrollarse ambas en la filial Piura, debe ser reformulada por el decanato de la Escuela de Posgrado, en coordinación con el decanato de la Facultad de Derecho.

ACUERDO N° 030-2017-CD-UPAO
Cargas Académicas de doctorado

Se acordó por unanimidad:
Aprobar las cargas académicas y presupuestos del I al VI ciclo, semestres académicos del 2017-15 al 2019-05, de los Programas de Doctorados, conforme a las Resoluciones de decanato de Posgrado y cuerpo que se adjuntan y pasan a formar parte del presente acuerdo, según el siguiente detalle:

1. Doctorado en Investigación Clínica y Traslacional (RD N° 0127-2016-EPG-UPAO).
2. Doctorado en Administración (RD N° 0124-2016-EPG-UPAO).
3. Doctorado en Educación (RD N° 0126-2016-EPG-UPAO).
4. Doctorado en Derecho (RD N° 0125-2016-EPG-UPAO).

Se deja establecido que la carga académica del I ciclo del Doctorado en Derecho, a desarrollarse en la sede Trujillo, debe ser reformulada por el decanato de la Escuela de Posgrado, en coordinación con el decanato de la Facultad de Derecho.

ACUERDO N° 031-2017-CD-UPAO
Club UPAO

Se acordó por unanimidad:

1°) Solicitar al presidente del Club Deportivo Universitario UPAO, se sirva retirar el logo de la Universidad de toda la papelería y demás artículos que utilice el mencionado club.

2°) Apoyar al Club Deportivo Universitario UPAO, en calidad de sponsor, por un monto determinado a establecer por la Alta Dirección, mediante la firma de un convenio en el que se fije las siguientes condiciones:

a) Que el convenio a suscribir sea a corto plazo, máximo 4 meses, renovable según el nivel de cumplimiento de los compromisos asumidos por el Club, y la seriedad y responsabilidad en la gestión de dicha institución;
b) Que se cultiven otras disciplinas deportivas, además del fútbol, siendo nuestros estudiantes los que integren en un 80% los equipos de las disciplinas que se conformen;
c) Que el Club Deportivo Universitario UPAO rinda cuentas ante Consejo Directivo de los aportes recibidos por parte de la Universidad, en las fechas que disponga el mencionado órgano colegiado de gobierno;
d) Que los directivos del mencionado club suscriban una carta de compromiso de mantener incólume la imagen de la Universidad.

3°) Encargar al Vicerrectorado Académico, a través de su de Oficina de Bienestar Universitario, en coordinación con las unidades que estime pertinentes, y los representantes del mencionado club, elaborar la propuesta formal de convenio en los términos señalados.

Resoluciones rectorales

El secretario general da cuenta de las siguientes resoluciones emitidas:

0049-2017	**0093-2017**	**0133-2017**	**0502-2017**
0062-2017	**0098-2017**	**0135-2017**	**0506-2017**
0070-2017	**0101-2017**	**0140-2017**	**0508-2017**
0078-2017	**0112-2017**	**0483-2017**	**0514-2017**
0079-2017	**0128-2017**	**0467-2017**	**0520-2017**

0080-2017 **0129-2017** **0492-2017** **0521-2017**

Se toma conocimiento.

ACUERDO N° 032-2017-CD-UPAO
Modificación del Reglamento de Grados y Títulos

Se acordó por unanimidad:

1°) Aprobar la modificación del Reglamento de Grados y Títulos, con la que se precisa la regulación de las modalidades de estudios presencial y semipresencial, para la obtención de la constancia de egresado y el grado de bachiller, conforme al siguiente detalle:

Dice	Debe decir
Artículo 1°. ...El ámbito de aplicación es a nivel de estudios de pregrado, en la sede de Trujillo y la filial Piura.	Artículo 1°. ...El ámbito de aplicación es a nivel de estudios de pregrado, en las modalidades de estudios presencial y semipresencial, en la sede de Trujillo y la filial Piura.
Artículo 5º. El grado académico de bachiller se otorga al egresado que ha aprobado los estudios de pregrado en la universidad y cumple con los siguientes requisitos:...	Artículo 5º. El grado académico de bachiller, en la universidad, se otorga al egresado que ha aprobado los estudios de pregrado, en la modalidad presencial o semipresencial, y cumple con los siguientes requisitos...
Artículo 6º. Para obtener la constancia de egresado de una carrera profesional se requiere: 1. Cumplir con la totalidad de créditos y actividades lectivas exigidos en el plan de estudios de su carrera profesional.	Artículo 6º. Para obtener la constancia de egresado de una carrera profesional se requiere: 1. Cumplir con la totalidad de créditos y actividades lectivas exigidas en el plan de estudios de su carrera profesional, según la modalidad de estudios, presencial o semipresencial.

2°) Encargar a la Oficina de Calidad y Acreditación, en coordinación con la Oficina de Imagen Institucional, Marketing y Comunicaciones, la publicación del nuevo texto del Reglamento de Grados y Títulos con las modificaciones aprobadas en el artículo anterior, el mismo que queda redactado conforme al documento que se adjunta y forma parte del presente acuerdo.

ACUERDO N° 033-2017-CD-UPAO
Reajuste curricular del plan de estudios de la carrera de Derecho

Aprobar la propuesta de modificaciones al Plan de Estudios del Currículo de la Carrera Profesional de Derecho, en los mismos términos que establece la Resolución de Facultad N° 055-2017-FAC-DER-UPAO: levantar el prerrequisito de la asignatura de Derecho de Sucesiones del IX Ciclo, para llevar el curso de Derecho Registral y Notarial del X ciclo; asimismo, la modificación de las sumillas de las asignaturas del plan de estudios de la Carrera Profesional de Derecho: Práctica Jurídica I, Practica Jurídica II y Práctica Jurídica III, de los ciclos X, XI y XII, respectivamente, de acuerdo con las especialidades del Derecho: Área Civil, Área Constitucional, Área Penal, Área Contencioso Administrativo, y Área Laboral; conforme a lo establecido en la citada resolución decanal, la misma que se adjunta y forma parte del presente acuerdo.

ACUERDO N° 034-2017-CD-UPAO
Renovación del contrato de arrendamiento a Agroindustrial UPAO

1°) Autorizar la renovación del contrato de arrendamiento de 213.80 Ha. de terreno a la empresa Agroindustrial UPAO, que rige del 1° de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017, con un costo mensual de cuatro mil y 00/100 dólares (U$ 4,000.00) + IGV.

2°) Encargar a la Dirección de Administración, en coordinación con la Oficina de Asesoría Jurídica, realizar las acciones que correspondan a fin de ejecutar el primer artículo del presente acuerdo.

ACUERDO N° 035-2017-CD-UPAO
Propuesta de creación de marca y slogan de la Escuela de Administración

Se toma conocimiento y se invitará al señor director de la Escuela Profesional de Administración a una próxima sesión a fin que sustente su propuesta, previa coordinación con las unidades pertinentes.

ACUERDO N° 036-2017-CD-UPAO
Políticas de Responsabilidad Social Universitaria

1°) Actualizar las políticas de "ADECUACIÓN AL ENTORNO Y PROTECCIÓN DEL AMBIENTE", "DERECHOS HUMANOS, EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL", conforme a los documentos que acompañan al Oficio N° 025-2017-ORSU-UPAO, los mismos que forman parte del presente acuerdo.

2°) Aprobar la "Política de Extensión Universitaria y Proyección Social", la misma que se anexa al Oficio N° 025-2017-ORSU-UPAO y forma parte del presente acuerdo.

ACUERDO N° 037-2017-CD-UPAO
Directiva Alianzas Estratégicas

Aprobar la Directiva para la Coordinación y Establecimiento de Alianzas Estratégicas entre la Universidad Privada Antenor Orrego y los Sectores Público y Privado, la misma que se anexa al Oficio N° 198-2017-VAC-UPAO y forma parte del presente acuerdo.

ACUERDO N° 038-2017-CD-UPAO
Cuarta matrícula no es inmediata para alumnos 2016-20

Se acordó por unanimidad:
De conformidad a lo aprobado en la Directiva Académica 2017, Segunda Disposición Transitoria: Régimen transitorio de cuarta matrícula, "los estudiantes que en el semestre 2016-20 se encontraban matriculados por tercera vez en la Universidad no están comprendidos en los alcances del numeral 5.10 inciso "a" de esta directiva"; por lo tanto, "el estudiante que desaprueba tres (03) veces una asignatura es separado temporalmente de la Universidad durante un año académico, de manera automática, a cuyo término puede solicitar el registro de matrícula solo en la asignatura desaprobada que dio lugar a esta situación".

ACUERDO N° 039-2017-CD-UPAO
Sinceramiento de los costos que ocasionan las carreras profesionales

Se acordó por unanimidad:
Encargar a la Oficina de Contabilidad y Finanzas reformule sus procedimientos de cálculo de resultados económicos de todas las facultades, escuelas profesionales y escuela de posgrado, considerando solamente los gastos que corresponden al funcionamiento de las carreras, derivando los costos de los docentes ordinarios y contratados que no laboran en las unidades antes indicadas a las dependencias administrativas en las que realmente prestan sus servicios.

ACUERDO N° 040-2017-CD-UPAO
Reubicación del Departamento Académico de Humanidades

Se acordó por unanimidad:
Encargar a la Oficina de Servicios Generales realice las acciones necesarias para reubicar la oficina del Departamento Académico de Humanidades en el Pabellón "D", conforme a lo solicitado por el señor decano de la Facultad de Educación y Humanidades; por lo que deberá

coordinar con el Dr. Luis Acuña Infantes, decano de la Facultad, y con el Dr. Luis Bonilla Mercado, jefe del Departamento Académico de Humanidades, a fin de dar cumplimiento al presente acuerdo.

ACUERDO N° 041-2017-CD-UPAO
Cámaras de vigilancia en la filial Piura

Se acordó por unanimidad:
Encargar a la Oficina de Servicios Generales que realice un estudio y presente una propuesta técnica para la instalación de cámaras de vigilancia en los pabellones y áreas comunes de la filial Piura

ACUERDO N° 042-2017-CD-UPAO
Optimizar uso del Pabellón E para la Facultad de Derecho

Se acordó por unanimidad:
1.- Se aprueba pedido "reubicación de la Facultad de Ciencias Agrarias, y adecuación de aulas para 20 alumnos en el quinto piso del pabellón E".

2.- Se encarga a la Oficina de Servicios Generales evalúe e informe sobre el porcentaje de ocupación de las aulas de Ingeniería, asimismo presente una propuesta técnica para optimizar el uso del pabellón G para las carreras de ingeniería, y del pabellón E para la facultad y carrera de Derecho.

3.- En relación a la Facultad de Ingeniería, dicha propuesta debe considerar la reubicación, en el mismo pabellón, de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, según los requerimientos y demanda de la mencionada escuela, la segunda con mayor población estudiantil de la Universidad.

4.- Se deja establecido que la Oficina de Servicios Generales tiene un plazo de 10 días hábiles para presentar su informe y propuesta técnica.

ACUERDO N° 043-2017-CD-UPAO
Directivos pueden ejercer docencia en posgrado en sede y filial

Se acordó por unanimidad:
Encargar a la Oficina de Asesoría Jurídica emitir opinión, en el plazo de 03 días hábiles, sobre la limitación a los directivos académicos que prescribe el ítem 5.7, literal "c", de la Directiva de Ejecución del Plan Operativo y Presupuesto 2017, debe interpretarse que se circunscribe solo a la sede Trujillo; es decir, no comprende a la filial Piura.

Así mismo, se le encarga coordinar con otros especialistas, para emitir informe en el plazo de 7 días hábiles, sobre la siguiente propuesta del señor decano de la Facultad de Educación y Humanidades, respecto a la asignación de carga lectiva en posgrado a directivos, docentes ordinarios y contratados a tiempo completo, sin incurrir en posibles contingencias laborales por horas extras no pagadas: "Que se elabore una planilla, con una estructura en la que se consigne la remuneración normal que corresponda al docente de pregrado o directivo a tiempo completo y, la remuneración de las horas asignadas en otros programas autofinanciados, tales como Carreras para Gente que Trabaja, Programas de Apoyo a la Tesis o Programas de Posgrado, debe consignarse como horas extras, con la retribución que le corresponda".

ACUERDO N° 044-2017-CD-UPAO
Coordinadores de investigación

Se acordó por unanimidad:
Modificar el artículo 64° del Reglamento de Investigación de la Universidad Privada Antenor Orrego, en los siguientes términos:

Artículo 64°, dice: Las unidades de investigación son supervisadas por el decano de cada Facultad o el decano de la Escuela de Postgrado. Están conformadas por:
a) Un profesor investigador representante de la Facultad respectiva o Escuela de Posgrado, quien actúa como coordinador, propuesto por el decano o director de la Escuela de Postgrado.
b) Un profesor investigador propuesto por el director de cada escuela profesional, departamento académico y jefe de la sección de postgrado en calidad de miembro.
En ambos casos son aprobados por el Consejo de Facultad o Escuela de Posgrado y ratificados por el Vicerrector de Investigación.

Artículo 64°, debe decir: Las unidades de investigación se conforman en las escuelas profesionales y son supervisadas por el decano de cada Facultad. El coordinador debe ser un docente ordinario, designado por el Consejo de Facultad y ratificado por el Vicerrector de Investigación.
Las unidades de investigación son integradas por docentes de las respectivas escuelas profesionales o departamentos académicos, propuestos por el decano de la Facultad.
La conformación y funcionamiento de la unidad de investigación de la Escuela de Posgrado se rige por su propio reglamento.

ACUERDO N° 045-2017-CD-UPAO
Mejoras en el Pabellón "G"

Se acordó por unanimidad:
Encargar a la Oficina de Servicios Generales la atención inmediata a los siguientes requerimientos de la Facultad de Ingeniería:

1. Limpieza de los ascensores ubicados en el pabellón G, tanto de las paredes como de las lunas, antes de iniciar el semestre académico 2017 - 10; asimismo, se realice la configuración de dichos ascensores.
2. Se coloque una estructura metálica desplegable y colocación de cámaras de seguridad en el Pabellón G – 809.
3. Realizar el laminado de la mampara de vidrio de la puerta principal del Decanato.
4. Confección de un mueble para secretaría de la Facultad.
5. Instalación de 06 equipos de aire acondicionado para la Facultad y las Escuelas Profesionales.
6. Asegurar puertas y colocar chapas nuevas a las puertas de acceso a las Escuelas Profesionales, a fin de que se eviten robos.

ACUERDO N° 046-2017-CD-UPAO
Comité de Seguridad Biológica y Química

Se acordó por unanimidad:
Aprobar la conformación del Comité de Seguridad Biológica y Química, por los siguientes docentes:

- Pedro Lezama Asencio (Presidente)
- Yadira Ortecho Aguirre (Secretaria)
- Elio Ávila Verau (Miembro)
- Marlon García Armas (Miembro)
- Pablo Chuna Mogollón (Miembro)
- Rosa Aguilar Alva (Miembro)

ACUERDO N° 047-2017-CD-UPAO
Comité de Seguridad Radiológico

Se acordó por unanimidad:
Aprobar la conformación del Comité de Seguridad Radiológico, por los siguientes docentes:

- Miguel Félix Tresierra Puga (Presidente)

- Rocio Liset Torres Verastegui (Secretaria)
- Stefanny L. Zárate Chávarry (Miembro)

ACUERDO N° 048-2017-CD-UPAO
Modificaciones al Reglamento de Sesiones de Consejo Directivo

Se acordó por unanimidad:
Modificar los artículos 21°, 23° y 24°, del Reglamento de sesiones del Consejo Directivo de la Universidad Privada Antenor Orrego, en los siguientes términos:

Dice	Debe decir
Artículo 21º. El acta de la sesión es sometida a la aprobación de los miembros del consejo con las observaciones formuladas si las hubiera, al final de la sesión o al inicio de la siguiente.	**Artículo 21º.** El acta de la sesión es aprobada por los miembros del consejo con las observaciones formuladas si las hubiera, en la sesión ordinaria inmediata. Después de su aprobación, el acta es firmada por el señor Rector y el Secretario General.
Artículo 23º. Los informes se presentan de acuerdo a la siguiente precedencia: rector, vicerrectores, decanos, representantes de los promotores, estudiantes, representante de los graduados e invitados; teniendo cada uno de ellos un máximo de tres (3) minutos para exponerlos. Adicionalmente, los informes se presentan en la misma sesión por escrito para su transcripción en el acta. Solamente se consignan en el acta los informes presentados formalmente por escrito; en caso contrario, se consideran como no realizados.	**Artículo 23º.** Los informes se presentan de acuerdo a la siguiente precedencia: rector, vicerrectores, decanos, representantes de los promotores, representantes de los estudiantes, representante de los graduados e invitados; teniendo cada uno de ellos un máximo de tres (3) minutos para exponerlos. Son presentados por escrito al Rectorado, 24 horas antes del inicio de la sesión, para su transcripción en el acta. Solamente se consignan en el acta los informes presentados formalmente por escrito; en caso contrario, se consideran como no realizados.
Artículo 24º. Los pedidos son formulados por los miembros del consejo, por escrito, hasta una (01) hora antes del inicio de la sesión. Si son aceptados por el Consejo, se sustentan verbalmente en la Orden del Día. Los pedidos no vistos en esta estación serán tratados necesariamente en una próxima sesión.	**Artículo 24º.** Los pedidos son formulados por los miembros del consejo, por escrito, 24 horas antes del inicio de la sesión. Se sustentan verbalmente en la Orden del Día.

ACUERDO N° 049-2017-CD-UPAO
Comisión para elaborar Organigrama institucional

Se acordó por unanimidad:
Designar la Comisión Especial encargada de elaborar y proponer el "Organigrama Institucional" adecuado al actual Plan Estratégico institucional y al diseño de los procesos que se viene realizando, conformada de la siguiente manera:

- Dr. Luis Arsenio Acuña Infantes, decano de la Facultad de Educación y Humanidades;
- Ms. Aldo Montenegro Morales, director de Desarrollo y Producción;
- Ms. Luis Flores Rodríguez, jefe de la Oficina de Contabilidad y Finanzas.
- Abog. Aurelio Suárez Guerrero, asesor del Rectorado;

Dejar establecido que la comisión conformada en el artículo anterior, debe presentar su propuesta al pleno del Consejo Directivo en un plazo de 10 días.

ACUERDO N° 050-2017-CD-UPAO
Docentes ordinarios en filial Piura

Se acordó por unanimidad:
Encargar a los señores directores de las escuelas profesionales y jefes de departamentos académicos, programar a los docentes ordinarios, en forma escalonada, la asignación de carga lectiva para el dictado de una asignatura en la filial Piura.

ACUERDO N° 051-2017-CD-UPAO
Disposición sobre casetas de venta en campus principal

Se acordó por unanimidad:

ENCARGAR a la Oficina de Servicios Generales, la erradicación de quioscos, casetas de ventas y expendio de comida, de terceros que no cuentan con autorización de la Universidad, exceptuando a la caseta de ventas del Taller de Industrias Alimentarias, a fin de preservar la vista panorámica y belleza de las áreas verdes y espacios comunes, previstos en el diseño arquitectónico de la ciudad universitaria; así como salvaguardar la salud de los miembros de la comunidad universitaria.

ACUERDO N° 052-2017-CD-UPAO
Aprobar actualización de la Política se seguridad y salud en el trabajo

Se acordó por unanimidad:
Aprobar la actualización y publicación de la "Política de Seguridad y Salud en el Trabajo", conforme al documento que se adjunta al Oficio N° 002-2017-GASSO-UPAO, del Área de Gestión Ambiental, Seguridad y Salud Ocupacional de la Oficina de Recursos Humanos.

ACUERDO N° 053-2017-CD-UPAO
Aprobar la reestructuración del Comité de Seguridad y Salud en el trabajo.

Se acordó por unanimidad:
Aprobar la reestructuración del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Privada Antenor Orrego, conforme al tenor del Oficio N° 004-2016-GASSO-UPAO, el cual forma parte del presente acuerdo.

Siendo las 10:00 p.m. y habiéndose agotado los puntos de la Agenda y Orden del día, la señora Rectora dio por concluida la presente sesión, agradeciendo la disposición y colaboración de los presentes.

Dra. Felicita Yolanda Peralta Chávez
Rectora

Dr. Santiago Alejandro Vásquez García
Secretario General

ACTA N° 04-2017-CD-UPAO

En la ciudad de Trujillo siendo las nueve horas del día dieciséis de marzo del año dos mil diecisiete, en la Sala Vip del pabellón "H" de la Universidad Privada Antenor Orrego, y de conformidad con el Artículo 41° del Estatuto de nuestra universidad, se reunieron en sesión extraordinaria los miembros del Consejo Directivo bajo la presidencia del señor Rector (e) Dr. Julio Luis Chang Lam, en ausencia de la Sra. Rectora Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez, por descanso físico vacacional, de conformidad con lo establecido en el Artículo 47° del Estatuto institucional y lo dispuesto por Resolución Rectoral N° 0800-2017, modificada por Resolución Rectoral N° 1229-2017; con la asistencia de las siguientes autoridades y representantes:

Señores vicerrectores:

Dr. Julio Luis Chang Lam DNI 17826460
Dr. Luis Antonio Cerna Bazán DNI 16438701

Señores decanos:

Dr. Luis Arsenio Acuña Infantes DNI 17985457
Dr. Carlos H. Angulo Espino DNI 17870993
Dr. Elmer Hugo González Herrera DNI 17822550
Dr. Delfín Ramel Ulloa Deza DNI 17902844
Dr. Fernando Rodríguez Avalos DNI 17903233
Dr. José A. Castañeda Vergara DNI 19096621
Dr. Dante Giovani Padilla Zúñiga DNI 18114133
Dra. Lucero Uceda Dávila DNI 18098572
Mg. Danilo Wilson Cuadra DNI 17844205

Señores Representantes de la Asociación Civil Promotora:

Ms. Raúl Yván Lozano Peralta DNI 40079448

Actuó como secretario, el doctor Santiago Alejandro Vásquez García, profesor Secretario General de la Universidad, quien da fe del quórum reglamentario, con un total de 14 asistentes de un total de 15 consejeros hábiles, por lo que el señor Presidente (e) del Consejo Directivo declaró abierta la sesión, firmando los presentes la lista de asistencia. Quien hace constar de la inasistencia del Ms. Cesar Leopoldo Lombardi Pérez, decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, por encontrarse con descanso vacacional y en su reemplazo el Dr. Fernando Rodríguez Avalos, decano encargado.

ACUERDOS

ACUERDO N° 073-2017-CD-UPAO
Reprogramación de actividades académicas en la sede Trujillo y filial Piura

Se acordó por unanimidad:
Reprogramar las próximas actividades académicas de la Universidad Privada Antenor Orrego, en la sede UPAO Trujillo y en la filial UPAO Piura, conforme al siguiente detalle:

Reprogramación de la III fase del Examen de Admisión 2017-10	**Sábado 25 de marzo**
Ampliación de plazo de matrícula regular	**Hasta el viernes 31 de marzo**
Inicio de clases pregrado semestre 2017-10	**03 abril**
Inicio de clases posgrado ciclo 2017-15	**08 de abril**

En consecuencia, se deja sin efecto la Resolución Rectoral N° 4918-2016-R-UPAO, que aprueba el calendario académico 2017, encargándose al Vicerrectorado Académico eleve su nueva propuesta con carácter de urgencia.

ACUERDO N° 074-2017-CD-UPAO
Horario de atención al público en la sede Trujillo y filial Piura

Se acordó por unanimidad:
DISPONER el horario corrido de atención al público y usuarios internos, en todas las oficinas de la Universidad y Plataforma de Atención al Usuario, de 08.00 a.m. a 03.00 p.m., hasta el viernes 31 de marzo de 2017.

ACUERDO N° 075-2017-CD-UPAO
Procedimiento para el cambio de modalidad de estudios semipresencial a presencial

Se acordó por unanimidad:
APROBAR el "Procedimiento a seguir para el cambio de modalidad de estudios semipresencial (Programa de Carreras para Gente que Trabaja) a la modalidad de estudios presencial (Pregrado regular), conforme a la propuesta que se adjunta al Oficio N° 0360-2017-VAC-UPAO, tal como se detalla a continuación:

1. El estudiante presenta la solicitud de cambio de estudios de la modalidad semipresencial a presencial dirigida al Director de Escuela, siete días antes (7) antes del período de matrícula, según cronograma académico.
2. El Director de Escuela evalúa el expediente y remite informe al decano de la facultad.
3. El Decano de la Facultad, emite la resolución declarando procedente o improcedente la solicitud, remitiendo una copia al estudiante y la Oficina de Evaluación Académica y Registro Técnico.
4. La Oficina de Evaluación Académica y Registro Técnico traslada el historial académico y habilita el sistema para la matricula del estudiante en la modalidad presencial.

Siendo las 12.30 p.m. y habiéndose agotada la agenda, el señor rector (e) dio por concluida la presente sesión, agradeciendo la disposición y colaboración de los presentes.

Dr. Julio Luis Chang Lam
Rector (e)

Dr. Santiago Alejandro Vásquez García
Secretario General

CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA 30.03.17

ACTA N° 05-2017-CD-UPAO

En la ciudad de Trujillo, siendo las nueve horas del día treinta de marzo del año dos mil diecisiete, en la Sala Vip del pabellón "H" de la Universidad Privada Antenor Orrego, y de conformidad con el Artículo 41° del Estatuto de nuestra universidad, se reunieron en sesión ordinaria los miembros del Consejo Directivo bajo la presidencia de la Sra. rectora, Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez, con la asistencia de las siguientes autoridades y representantes:

Señores vicerrectores:

Dr. Julio Luis Chang Lam	DNI 17826460
Dr. Luis Antonio Cerna Bazán	DNI 16438701

Señores decanos:

Dr. Luis Arsenio Acuña Infantes	DNI 17985457
Dr. Carlos H. Angulo Espino	DNI 17870993
Dr. Elmer Hugo González Herrera	DNI 17822550
Ms. Nelly Amemiya Hoshi	DNI 17969120
Dr. Delfín Ramel Ulloa Deza	DNI 17902844
Mg. César Lombardi Pérez	DNI 26611249
Mg. Danilo Wilson Cuadra	DNI 17844205
Dra. Haydeé A. Tresierra de Venegas	DNI 17855215
Dr. Dante Giovani Padilla Zúñiga	DNI 18114133
Dra. Lucero Uceda Dávila	DNI 18098572

Señores Representantes de la Asociación Civil Promotora:

Abog. María del Carmen Veneros Ulloa	DNI 17931529
Ms. Raúl Yván Lozano Peralta	DNI 40079448

Actuó como secretario, el doctor Santiago Alejandro Vásquez García, profesor secretario general de la Universidad, quien da fe del quórum reglamentario, con un total de 15 asistentes de un total de 15 consejeros hábiles, por lo que la señora presidenta del Consejo Directivo declaró abierta la sesión, firmando los presentes la lista de asistencia.

ACUERDOS

ACUERDO N° 076-2017-CD-UPAO
Aprobación del Acta N° 02-2017-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Aprobar el Acta N° 02-2017-CD-UPAO, correspondiente a la sesión ordinaria del 16 de febrero de 2017, sin observaciones.

ACUERDO N° 077-2017-CD-UPAO
Aprobación del Acta N° 03-2017-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Aprobar el Acta N° 03-2017-CD-UPAO, correspondiente a la sesión extraordinaria del 13 de marzo de 2017, sin observaciones.

ACUERDO N° 078-2017-CD-UPAO
Aprobación del Acta N° 04-2017-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Aprobar el Acta N° 04-2017-CD-UPAO, correspondiente a la sesión ordinaria del 16 de marzo de 2017, sin observaciones

ACUERDO N° 079-2017-CD-UPAO
Aprobación de grados y títulos

Se acordó por unanimidad: conferir los grados académicos y títulos profesionales según el siguiente detalle:

I. GRADOS

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Grado Académico de Bachiller en Medicina Veterinaria y Zootecnia a la siguiente ex alumna:

1. MESÍAS CAMACHO, VIANCA SOFÍA

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
Escuela Profesional de Medicina Humana
Grado Académico de Bachiller en Medicina a los siguientes ex alumnos:

2. ANHUAMÁN CASTAÑEDA, GIOVANNA ELIZABETH
3. ARMAS PAREDES, YESSICA DEL PILAR
4. BARRETO LÓPEZ, ROCÍO KATHERINE
5. BARRUETO CALLIRGOS, CLAUDIA MERCEDES
6. BRITO MARTÍNEZ, HENRY JOSÉ
7. CABANILLAS ROJAS, ANA VICTORIA
8. CALLA ORTEGA, RODOLFO JESÚS
9. CAMIZÁN CUNIAS, ALI YAMILE
10. CAMUS ESPINOZA, AARON
11. CANO CORNEJO, PERCY EMILIO
12. CANO LUJÁN, EDUARDO RICARDO
13. CÁRDENAS CRUZADO, LUIS MIGUEL
14. CARRASCAL FERNÁNDEZ, ERICK JAVIER
15. CASTILLO DÍAZ, KAREN TATIANA
16. CASTILLO GAVIDIA, CARLOS ANDRÉS
17. CASTILLO QUIJANO, CARLOS MANUEL
18. CASTILLO VILCA, LIZBETH LUCRECIA
19. CASTRO RAMOS, HENRY ANDERSON
20. CHÁVEZ LUJÁN, PIERRE ALEXANDER
21. CIUDAD GONZALES, LUIS EDUARDO
22. CUEVA ACOSTA, JHOSELYN PIERINA DE JESÚS
23. DEZA NUÑEZ, ORDALIA ELIZABETH
24. ESPINOZA NEYRA, CARLA ERICKA
25. GARCÍA MURGA, WINNIFER MARIELENA
26. GOICOCHEA SÁNCHEZ, LUIS MIGUEL
27. GONZÁLEZ DÍAZ, ALBERTO FRANKLIN GIONATHAN
28. GUEVARA TERÁN, MAI LING TAI

29. INFANTE MULATILLO, ASTRID
30. JAUREGUI ROJAS, ANA SOFÍA
31. KCOMT LAM, MIKAELA
32. LAURA SAAVEDRA, KEVIN JURI
33. LÁZARO CHÁVEZ, MELISSA
34. LLAQUE ZOCÓN, WALTER LUIS
35. LÓPEZ BALAREZO, LORENA ELIZABETH
36. MAMANI FLORES, ROSA TANIA
37. MAUTINO BELTRÁN, CLAUDIA GRISELL
38. MIMBELA VALLEJO, BECQUE PEPIN
39. MONTAÑEZ DE LA CRUZ, JORGE EMILIO
40. MORA MENDOZA, SERGIO OMAR
41. MORALES VALDIVIEZO, SHIRLEY FIORELLA
42. MORANTE VEGA, MARCO ALEXIS
43. MOSCOL CHÁVEZ, KAROL MAGDALENA
44. MUNARES TIPIANI, FREDY AHIEZER
45. PÉREZ ARAUJO, HERLIN OMAR
46. PLASENCIA SALINI, RAÚL HUMBERTO
47. PORTAL MARTÍNEZ, EDUARDO
48. RISCO QUEZADA, FRANK MARIO
49. RODRÍGUEZ CAMPOS, ROSARIO DEL PILAR
50. RODRÍGUEZ MIÑOPE, ANDERSON YAN
51. ROLDAN SILVA, ANTONY ARQUIMEDES
52. SALAZAR URBINA, LAURA BEATRIZ
53. SÁNCHEZ TUESTA, DIANA CAROLINA
54. SANTILLÁN NÚÑEZ, JUAN CARLO FELIPE
55. SARAVIA RODRÍGUEZ, CHRISTIAN ELISEO
56. SOSA CORNEJO, ROXANNA GUADALUPE
57. TAFUR MUÑOZ, VÍCTOR HUGO
58. TERRONES MORENO, ELIN JOHANNA
59. TINTA TUANAMA, JULISA LILY
60. TUESTA MEDINA, HÉCTOR PAÚL
61. VALLEJOS VILLANUEVA, FIORELA BELDAD
62. VARGAS RODRÍGUEZ, JUAN FERNANDO
63. VÁSQUEZ SAAVEDRA, ARIS LEONEL
64. VIGO TRIGOSO, PABLO AGUSTÍN
65. ZAVALETA PAREDES, SONNIA PATRICIA

Escuela Profesional de Estomatología
Grado Académico de Bachiller en Estomatología a los siguientes ex alumnos:

66. LANDÍVAR ZAMUDIO, MARIANELA DEL ROSARIO
67. GRADOS HURTADO, SANDRA JACQUELINE
68. MIÑANO MARTELL, JOSÉ ROBERTO

Escuela Profesional de Psicología
Grado Académico de Bachiller en Psicología a las siguientes ex alumnas:

69. AMASIFUEN MALAPARTIDA, CLAUDIA MELISA
70. ARTEAGA FLORES, GIANELA JASMÍN
71. BENITES CORREA, MARIA ALESSANDRA
72. CABEZAS SÁNCHEZ, ANDREA JACKELIN
73. COTRINA MIRANDA, EDITH MARÍA TERESA
74. LLAJARUNA MONTES, MARÍA ESTEFANY
75. MARQUINA RIVERA, YOMHARA MILAGROS
76. MORALES QUEVEDO, ANA LUCÍA
77. OTINIANO TEJADA, JENNIFER ALEJANDRA

78. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, JOSSELLYN BRIZETH
79. VÁSQUEZ GÁLVEZ, KATHERINE ASTHRID NATHALY
80. DÍAZ MORALES, ISAMAR ABIGAIL
81. MARTÍNEZ CRUZ, BEATRIZ STEFANNY
82. MORALES RUÍZ, MILAGRITOS CELESTE

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
Escuela Profesional de Derecho
Grado Académico de Bachiller en Derecho a los siguientes ex alumnos:

83. ALVA PANTOJA, JUAN MARCOS
84. CALLIRGOS RÁZURI, HETZEL MAZIEL
85. GARCÍA-BLÁSQUEZ WONG, JASON GIANCARLO
86. GAYOSO RAMIREZ, CAROLINA CARLA JESÚS
87. GUIOP RIVA, KELLY
88. GUTIERREZ RIVERO, CINTHYA LIZZET
89. LINARES VILA, LUIS ORLANDO
90. LUNA LEIVA, CYNDY JHOELA
91. MENDEZ HONORES, ALBERT JUEZSEEPT
92. MERCHAN VALENCIA, JORGE LUIS
93. MONCADA MACHADO, LUIS MARTÍN
94. RAVELLO DÍAZ, MARITZA XIMENA
95. RÍOS FLORES, NOELIA DEL ROSARIO
96. RODRÍGUEZ CASTILLO, ANGHIE
97. RODRÍGUEZ GUANILO, PEDRO ALEXANDER
98. SÁNCHEZ LÓPEZ, LEIDY
99. ZARATE YUYES, GILDA VIOLETA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Escuela Profesional de Obstetricia
Grado Académico de Bachiller en Obstetricia a las siguientes ex alumnas:

100. HORNA NERI, KATERIN JANNETH
101. MENDOZA FERNANDEZ, GRISEL ESTEFANY
102. SANDOVAL VARELA, JOSHELYN GORETHY
103. SILVA SILVA, JULIANA LISSET
104. VALDERRAMA GARCÍA, KAROL MARYURI
105. VASQUEZ APONTE, YACELLY YGNACIA

Escuela Profesional de Enfermería
Grado Académico de Bachiller en Enfermería a las siguientes ex alumnas:

106. GUILLEN PAREDES, KAREN ESLY
107. GUTIERREZ ESQUIVEL, JESSICA ADENIS
108. SAAVEDRA RODRÍGUEZ, SANDRA DEL CARMEN

II. TÍTULOS

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Escuela Profesional de Enfermería
Título Profesional de Licenciada en Enfermería a las siguientes Bachilleres:

1. GARCÍA FERRER, ROSA MANUELA
2. MELÉNDEZ GRANDEZ, JUNELLY MARLENY

Segunda Especialidad Profesional de Enfermería
Títulos de Segunda Especialidad Profesional de Enfermería con Mención en Cuidados Intensivos – Adulto a las siguientes Licenciadas:

3. MUÑOZ BOCANEGRA, STHEFANI LORENA
4. ROBINET SERRANO, ALLISON LISSAETT

Títulos de Segunda Especialidad Profesional de Enfermería con Mención en Emergencias y Desastres a las siguientes Licenciadas:

5. NUÑEZ ROBLES, KARINA SULMA
6. TORRES PECHE, AMPARITO ELIZABETH

Títulos de Segunda Especialidad Profesional de Enfermería con Mención en Centro Quirúrgico a la siguiente Licenciada:

7. SÁNCHEZ DE PAZ, EMERSON ROBERTO

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Título Profesional de Médico Veterinario Zootecnista a los siguientes Bachilleres:

8. RAMÍREZ VENEGAS, CARMEN GRACIELA
9. SALAZAR CAMPOS, PRISCILLA IVETH
10. OLEA POZO, MARÍA DE FÁTIMA
11. SANTA MARÍA MENDOZA, BÁRBARA HAYDEÉ
12. FERNANDINI CASTILLO, CRYSTHIAN JHOSEPH
13. PUGLISEVICH HURTADO, ALFREDO MARTÍN

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Escuela Profesional de Derecho

Título Profesional de Abogado a los siguientes Bachilleres:

14. CARRASCO MARRUFO, RAYZA LIZBETH
15. ZAPATA PARDO DE FIGUEROA, MARÍA ALEXANDRA
16. GONZÁLES ORBEGOSO, JHONNY ALEXANDER
17. LEYVA MONSEFÚ, MARJORIE OLGA
18. VERGARA GUERRA, SABINA

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

Escuela Profesional de Medicina Humana

Título Profesional de Médico Cirujano a los siguientes Bachilleres:

19. AGUILAR PANEZ, ADRIANA
20. AGUILAR QUISPE, MITCHELL MAX
21. ALDAVE KONG, SANDRA OI LING
22. ALDAVE VÁSQUEZ, CRISTIAN OLIVER
23. ALEGRIA LLANOS, KATHERINE GRECIA
24. ALFARO VÁSQUEZ, KATTIA JULIANA
25. APONTE RÍOS, SHARON GIULLIANA
26. ARANA NARVÁEZ, ROBERT BRAULIO
27. ARONI BARDALES, ANA PAULA
28. AYALA POLO, YOURT JOSÉ
29. BAZÁN LÁZARO, DIANA CAROLINA
30. BELTRÁN NORIEGA, ERICK RAÚL
31. BELTRÁN SANTOS, LUPE GIOCONDA
32. BENITES GÓMEZ, IAN MAURICE
33. BRICEÑO SÁNCHEZ, NATALIA KERLY
34. CABALLERO ALIAGA, ARMANDO JESÚS
35. CABANILLAS MARTOS, ANALI ARACELLY
36. CABRERA ALVA, NURY LETELLY
37. CABRERA CRUZADO, CHRISTIAN EDMUNDO
38. CASTAÑEDA ULLOA, MARÍA FERNANDA
39. CELIS BECERRA, FRANCIS BALDEMAR
40. CENTURIÓN PAREDES, JHONATAN ALEXIS
41. CHÁVEZ BERMÚDEZ, CLAUDIA LUCIA
42. CHÁVEZ VELÁSQUEZ, ANA LIZ
43. CHILÓN QUISPE, SAÚL ANDRES
44. CONDORI CUSACANI, CINTHYA ROCÍO

45. CÓRDOVA RÍOS, MARCO ANTONIO
46. CRUZ GUZMÁN, DIANA CECILIA
47. CRUZADO DÁVALOS, HADA ERIKA
48. D' ANGLÉS CUEVA, ANA SOFÍA
49. ECHAVARRÍA DELGADO, ERICK URIEL
50. EGÚSQUIZA GORRITTI, LUIS CARLOS
51. FERNÁNDEZ VALENCIA, CRISTINA BEATRIZ
52. FRANCIA CATALÁN, CLAUDIA LORENA
53. GARCÍA RODRÍGUEZ, NANCY SOLEDAD
54. GARCÍA SAAVEDRA, TEEY JHUNIOR
55. GARCÍA SANDOVAL, SERGIO FRANCISCO
56. GARCÍA ZEGARRA, SEGUNDO ALONSO
57. GAVIDIA BRAVO, DENNIS MARICARMEN
58. GONZALEZ HIDALGO, JUAN DIEGO
59. GUERRA CASTILLO, SILVIA MARÍA
60. GUTIERREZ VALDERRAMA, CHRISTINA KRISTEL
61. GUZMÁN CASTILLO, GIANMARCO
62. HARO SÁNCHEZ, SILVIA IVONNE
63. HERRERA RUBIO, JOHANNA NOHELI
64. HERRERA VARGAS, MAX HAMMER
65. HUAMÁN CERNA, JOSÉ CARLOS
66. HUAMÁN CORTEGANA, RAQUEL DE LAS MERCEDES
67. HUAYANAY VIERA, JOHSSY AQUILA
68. HURTADO RODRÍGUEZ, WALTER ORLANDO
69. JIMÉNEZ ARÉVALO, LIDIA MARÍA ANA
70. JULCA KONFU, LISSETH XIMENA
71. JURADO BACA, MIGUEL ANGEL
72. LEIVA ABANTO, CLAUDIO YOEL
73. LEÓN FERNÁNDEZ, ROGER MARTÍN
74. LLOCLLA SALAZAR, ANA MARÍA
75. LOAYZA CIELO, ANA CLAUDIA
76. LÓPEZ CAMPOS, YADIRA YAJAIRA
77. MATHEY CABRERA, LAIS STEPHANIE
78. MÉNDEZ NECIOSUP, PAOLA LIZETH
79. MONTESTRUQUE ECHEVARRIA, ANTHONY DICARLO
80. MORACHIMO AVILA, ROMINA JENIT
81. MORENO PUYCAN, YURIKO SORAYA
82. MORILLAS ZAPATA, JOHANA CECILIA
83. NAVARRO GONZÁLES, ANTHONY JESÚS
84. NIÑO PANEZ, FIORELLA ANGELICA
85. OLÓRTEGUI RISCO, KYARA DE LOS MILAGROS
86. ORBEGOSO GAMONAL, LUIS ARMANDO
87. OSORIO ALVA, DIEGO MIGUEL
88. PALACIOS AVILA, DIEGO JOSÉ
89. PAREDES MENDOZA, MARÍA XIMENA
90. PAREDES QUISPE, ALL JOAO
91. PASTOR LEÓN, RODRIGO MANUEL
92. PELÁEZ VALVERDE, PATRICIA DEL PILAR
93. PERALTA GARCÍA, VICTOR ANDRÉ
94. POMA CASTILLO, YESENIA LISBETH
95. QUEZADA BELLIDO, JONATHAN SAMUEL
96. QUIROZ AMPUERO, JOSÉ MIGUEL
97. RAMÍREZ CASTRO, MARCO ROQUELIN
98. RAMÍREZ MOYA, FFRANKIE JOEL

99. RISCO BRACAMONTE, JULIO JEAN PIERRE
100. RISCO QUEZADA, CHRISTIAN JESÚS
101. RODRÍGUEZ LÁZARO, GABRIELA LUCÍA
102. ROJAS LÓPEZ, FRANCOIS JONATHAN
103. ROJAS MEZA, LESLY JANNETH
104. ROJAS SAGÁSTEGUI, ROSSA PAOLA
105. ROSARIO MELÓN, MARLON RAFAEL FRANCISCO
106. ROSAS CONTRERAS, JOHN ALEXANDER
107. SALAZAR CORPUS, JACKELIN PAMELA
108. SALAZAR CUBA, XANADU
109. SÁNCHEZ ALVARADO, GABRIELA ALICIA
110. SÁNCHEZ BARRANTES, MARCO FRANCISCO
111. SÁNCHEZ BARRERA, CRISTIAN ERIBERTO
112. SÁNCHEZ GUZMÁN, JEAN PIERRE
113. SÁNCHEZ MURPHY, KATHERIN YESSENIA
114. SÁNCHEZ ORTIZ, MARÍA MAXIMINA SANTOS
115. SANTA CRUZ LOZANO, CYNDI KATHERINE
116. SEGURA RODRÍGUEZ, HUGO LEONARDO
117. SEMINARIO RAMÍREZ, BÁRBARA DEL MILAGRO
118. SICCHA PÉREZ, MARÍA ZOILA
119. SIFUENTES LANDAURO, CLAUDIA ALEXANDRA
120. TIRADO CHIMA, LIGIA CALINA
121. TORRES MENDOZA, KATHERINNE ELVIRA
122. TORRES MERCEDES, DIGMAR MICHEL
123. TUEROS CARPIO, ELYNDSAY ANTHOANET
124. TUESTA MURRUGARRA, AUGUSTO ALONSO
125. URBINA AZABACHE, VÍCTOR ARTURO
126. URCIA PELÁEZ, ANNY ROSA
127. URTECHO GARCÍA, ABIMAEL KEVIN
128. VALENCIA ANAYA, SALOMÓN JOSÉ
129. VALIENTE SALDARRIAGA, VÍCTOR MANUEL
130. VARGAS AGUINAGA, ROBIN JAIR
131. VARGAS CARBAJAL, MARÍA TERESA DE JESÚS
132. VARGAS HURTADO, KAROL YESSELIN
133. VELA VELA, CINDY
134. VELASCO NALVARTE, ANA LUCÍA
135. VENTURO REYNA, CAROL PAOLA
136. YUPANQUI QQUECHO, TANY AYDEE
137. YZAGUIRRE ABANTO, CHRISTIAN EDINSON ROBERTO
138. ZAPATA CÓRDOVA, ALEXANDRA GABRIELA
139. ZAPATA RAVINES, JULIO CÉSAR
140. ZULUETA PLASENCIA, CHRISTIAN MAXIMO ALEXIS
141. LEÓN OJEDA, JACKELIN ELIZABETH

Segunda Especialidad Profesional de Medicina, Modalidad de Evaluación por Competencias
Títulos de Segunda Especialidad Profesional de Médico Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria al siguiente Médico Cirujano:
ABANTO ARROYO, EDISON MARCIAL

Escuela Profesional de Psicología
Título Profesional de Licenciada en Psicología a la siguiente Bachiller:
142. RODRÍGUEZ RAMIREZ, DEYSI PAOLA

Escuela Profesional de Estomatología
Título Profesional de Cirujano Dentista a las siguientes Bachilleres:
143. LEZAMA MAQUERA, CECILIA ELIZABETH

144. RUÍZ BARDALES, KAROL EFIGENIA MILAGRITOS
145. SOMMERFELD BURGA, FRANCCESCA ASTRID BRIGITTE

ACUERDO N° 080-2017-CD-UPAO
Actualización de la Directiva Académica 2017

Se acordó por unanimidad:
Actualizar la Directiva Académica 2017, incluyendo las siguientes modificaciones:

1. Calendario Académico Actualizado, aprobado por Resolución Rectoral N° 1251-2017-R-UPAO el 21.03.2017.
2. El procedimiento para el cambio de modalidad de estudios, aprobado por Resolución N° 075-2017-CD-UPAO el 16.03.2017.
3. La modificación del régimen transitorio de la cuarta matrícula, aprobado por Resolución N° 066-2017-CD-UPAO el 13.03.2017.
4. Disposiciones Transitorias:
   Agregar: "Tercera: De la Evaluación de Aprendizaje.
   La evaluación del aprendizaje, en el semestre 201710, se regirá por lo establecido en la Directiva Académica 2016, numeral 3.3.15.Disposición Transitoria".

ACUERDO N° 081-2017-CD-UPAO
Postergar aprobación de Directiva de Comités de Calidad

Se acordó por unanimidad:
Encargar a la Oficina de Calidad y Acreditación actualizar su propuesta conforme a los nuevos lineamientos establecidos en la resolución de Consejo Directivo Ad Hoc N° 106-2017-SINEACE/CDAH-P, de fecha 22 de Marzo del presente año, que aprueba la directiva que regula el proceso de auto evaluación y acreditación, la participación de evaluadores externos y la autorización de entidades evaluadoras externas.

ACUERDO N° 082-2017-CD-UPAO
Financiamiento de doble titulación

Se acordó por unanimidad:
Aprobar el financiamiento de los estudios de doble titulación de los egresados pertenecientes al quinto superior, en el marco del convenio suscrito con la Universidad de Internacional de Catalunya (UIC), de Barcelona España, en los términos siguientes:

a) 01 subvención del 100% de la pensión mensual de dos mil setecientos siete con 50/100. (S/ 2707.50) soles, durante los cuatro semestres académicos, más una subvención del 50 % de la pensión mensual equivalente a mil trecientos cincuenta y tres con 75/100 soles (S/. 1353.75), durante cuatro semestres académicos, o
b) 03 subvenciones del 50 % de la pensión mensual equivalente a mil trecientos cincuenta y tres con 75/100 soles (S/. 1353.75), durante cuatro semestres académicos.

5. Oficio N° 284-2017, de la Oficina de Recursos Humanos: Modificación del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.

ACUERDO N° 083-2017-CD-UPAO
Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el trabajo

Se acordó por unanimidad:
Aprobar el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, que se anexa al Oficio N° 284-2017, de la Oficina de Recursos Humanos, con las recomendaciones realizadas en sala por los señores consejeros. Asimismo, se encarga al jefe de la Oficina de Recursos remitir el texto final del reglamento aprobado.

Texto final de las recomendaciones de los señores consejeros:

V. ESTANDARES DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OPERACIONES
ESTANDARES DE SEGURIDAD EN OFICINAS
Art. 20.- Los empleados de oficina deberán conocer y practicar las siguientes reglas:
…
b) Sentarse con la planta de los pies sobre el suelo y los muslos en posición horizontal con respecto al cuerpo.
…
IX. SANCIONES
Cambiar en todo el cuadro: La palabra "Retiro" por la palabra "Despido"

INFRACCION O FALTA COMETIDA	PRIMERA VEZ	SEGUNDA VEZ	OBSERVACIONES:
…	…	…	
Poseer o usar drogas y/o bebidas alcohólicas en el área de trabajo o en vehículos de la universidad	Suspensión	Despido	Revisarlo conjuntamente con otros reglamentos y adecuarlo.
Poseer armas de fuego o punzo-cortantes	Suspensión	Despido	Agregar al cuadro.

ACUERDO N° 084-2017-CD-UPAO
Directiva de Gestión de la Investigación 2017

Se acordó por unanimidad:
Aprobar la Directiva de Gestión de la Investigación 2017, que se anexa al Oficio N° 0145-2017, del Vicerrectorado de Investigación, con cargo a levantar las observaciones realizadas en sala por los señores consejeros. Asimismo, se encarga al Vicerrectorado Académico la redacción del texto final de la directiva aprobada.

Observaciones:

2. BASE LEGAL
…Agregar:
-Reglamento Docente de la Universidad Privada Antenor Orrego
…
5.1 GESTION DE LA INVESTIGACION
...
f) Los semilleros de Investigación e innovación son aquellos que se inician en estas actividades con el propósito de formar a sus miembros como investigadores en los proyectos que desarrollan los Grupos de Investigación de la Universidad. Están conformados por profesores, estudiantes y recién egresados (con no más de un año de graduado) que quieran participar en la labor investigativa de su facultad y en una determinada línea de investigación.
…
5.3 DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS
a) Los docentes ordinarios, en todas sus modalidades y categorías, deben presentar al Vicerrectorado de Investigación, a través de su Facultad, al menos una vez al año, un trabajo de investigación o de especialidad culminado o artículo de investigación publicado en una revista científica indexada o un texto universitario de su autoría, en su especialidad.

b) Los docentes ordinarios y contratados que presenten trabajos de investigación culminados o artículos de investigación publicados en revistas científicas indexadas o textos universitarios de su autoría, en su especialidad, tienen derecho a las bonificaciones especiales que correspondan de acuerdo a su relevancia e impacto social.
…
e) Los docentes que desarrollen proyectos de investigación con financiamiento externo nacionales (CONCYTEC, PNICP, INNOVATE, y otros) o internacionales (Horizonte 2020, CYTED, DAAD y otros) y que representen a la universidad, se les asigna una determinada cantidad de horas remuneradas para desarrollar el proyecto de investigación, en función de la complejidad y plazo de duración del proyecto. Adicionalmente, se les otorga una bonificación especial según el nivel de impacto y relevancia del proyecto. La propuesta la efectúa el Vicerrectorado de Investigación.

5.11 ESTIMULOS Y RECONOCIMIENTOS
…Agregar:
Los estímulos y reconocimientos que se otorguen deben ser aprobados por Consejo Directivo.
…
5.11.4
c) A los docentes contratados que se desempeñan como coordinadores de las Unidades de Investigación, y responsables de investigación de las escuelas profesionales, se les asigna una bonificación al término de su plan de trabajo, con la presentación de sus productos, tomando en cuenta la relevancia y alto impacto social de los mismos.

ACUERDO N° 085-2017-CD-UPAO
Directiva de viáticos a docentes que viajan a dictar clases a la filial Piura

Se acordó por unanimidad:
Aprobar la Directiva sobre programación académica y asignación de viáticos de docentes que viajan a dictar clases a la filial Piura, que se anexa al N° 0120-2017, de la Dirección de Administración, con cargo a levantar las observaciones realizadas en sala por los señores consejeros.

Se encarga a la Dirección de Administración, en coordinación con el Vicerrectorado Académico, la redacción del texto final de la directiva aprobada.

Observaciones:
III. BASE LEGAL

Ley Universitaria N° 30220
Estatuto de la Universidad
Reglamento Docente
Directiva Académica
Reglamento Interno de Trabajo
Texto Único Ordenado de la Ley de Impuesto a la Renta
Reglamento General de Comprobantes de Pago
Instructivo para Rendición de Cuentas
….
V. CARGA LECTIVA MÍNIMA Y MÁXIMA PARA DICTAR CLASES

5.1. Los docentes que viajan a la ciudad de Piura por un solo día, la carga lectiva mínima a asignar es de seis (06) horas por día y la carga máxima es hasta diez (10) horas por día.

5.2. Los docentes que deben viajar a Piura para dictar clases se admite hasta un máximo de tres (03) días consecutivos, excepto el día domingo.

VI. PROGRAMACION DE DOCENTES EN LA FILIAL PIURA

6.1. Asignaturas dictadas por docentes de Trujillo y de otras ciudades.

Las asignaturas son programadas para ser dictadas por docentes de Trujillo y de otras ciudades, de manera excepcional, cuando en la ciudad de Piura no se encuentren a docentes con las competencias y experiencia de acuerdo al perfil UPAO para que asuman dicha labor.

Así mismo, en la programación académica de la filial Piura los Directores de Escuela y Jefes de Departamento consideran a docentes que dictan clases en la sede de Trujillo, por su reconocida trayectoria académica y profesional para mantener el prestigio y posicionamiento de nuestra Universidad.

6.2. Asignaturas que pueden ser dictadas por docentes de Piura:

….

3. Área de Formación Básica y Profesional.
Son los decanos de las facultades, a propuesta de los directores de cada escuela profesional, los que determinan las asignaturas que son dictadas por profesores de Piura, teniendo en cuenta la naturaleza y especialidad de la carrera profesional.

6.3. Se suprime

6.4. La necesidad de contratación de docentes para la filial Piura es determinada por las facultades, según el procedimiento establecido en el Reglamento Docente y la Directiva Académica.

6.5. Se suprime.

….

VII. ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

….

7.2. La asignación de viáticos es para docentes tanto ordinarios como contratados, que viajan de Trujillo a la ciudad de Piura para el dictado de clases, de acuerdo a la carga académica asignada para cada semestre.

….

7.4. La Oficina de Gestión Académica de la filial Piura, se encarga de elaborar en forma mensual con dos semanas de anticipación (antes del fin del mes anterior), el compromiso presupuestario por concepto de movilidad local y alimentación, teniendo como sustento el cuadro de viáticos señalando en el numeral 7.3.

….

7.6. La Oficina de Logística, se encarga de realizar la compra de los pasajes nacionales en forma mensual y es responsable de hacer la entrega de los boletos a los docentes contratados en la mencionada oficina.

A los docentes ordinarios se les entrega sus boletos en el tipo de servicio más cómodo que ofrezca la empresa de transporte que contrate la Universidad.

…

VIII. DEL HOSPEDAJE

….

8.3. El servicio de hospedaje es de uso único y exclusivo del docente de UPAO.

8.4. Los docentes contratados que dictan clases en la filial Piura, debe hospedarse exclusivamente en el Hospedaje UPAO asignado por la Universidad. No se les reembolsará dinero por hospedajes distintos a los asignados por la Universidad.

Los docentes ordinarios se hospedan en hoteles determinados por la Universidad.
….
IX. PROCEDIMIENTO PARA RENDICIONES DE CUENTA
….
9.6. En ningún caso se devuelve el exceso de comprobantes de pago con importes mayores a los autorizados por las Directivas de Ejecución del Plan Operativo y Presupuesto vigente.
….

ANEXO N° 01
INSTRUCCIONES A SEGUIR EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS OFICINA DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
7.- Los gastos de alimentación deben detallarse en las facturas y/o boletas de venta acogidas al RUS. Dentro de este rubro NO SE INCLUYE: bebidas alcohólicas, medicinas, cigarrillos, roscas, tofes, pastelería, chifles y otros complementos al desayuno, almuerzo y cena. (LA D.A.D. SE COMPROMETIÓ REVISAR LA NORMATIVA AD HOC, FUNDAMENTANDO CON EL ARTÍCULO O ÍTEM DE LA NORMA QUE ESTABLECE ESTAS EXCLUSIONES).

Resoluciones rectorales.

El secretario general da cuenta de las siguientes resoluciones emitidas:

0558-2017	**0709-2017**	**0756-2017**	**0810-2017**
0552-2017	**0711-2017**	**0762-2017**	**0811-2017**
0547-2017	**0712-2017**	**0771-2017**	**0818-2017**
0545-2017	**0715-2017**	**0775-2017**	**0823-2017**
0544-2017	**0716-2017**	**0778-2017**	**0841-2017**
0537-2017	**0721-2017**	**0779-2017**	**0852-2017**
0704-2017	**0722-2017**	**0784-2017**	**0857-2017**
0565-2017	**0732-2017**	**0785-2017**	**0858-2017**
0563-2017	**0745-2017**	**0786-2017**	**0860-2017**
0562-2017	**0747-2017**	**0792-2017**	**0862-2017**
0561-2017	**0754-2017**	**0793-2017**	
0707-2017	**0755-2017**	**0807-2017**	

ACUERDO N° 086-2017-CD-UPAO
Resoluciones Rectorales

Se toma conocimiento.

ACUERDO N° 087-2017-CD-UPAO
Apelación del Sr. Juan Renán Rodríguez Correa

Se acordó por unanimidad:
Declarar infundado el recurso de apelación interpuesto por el Sr. JUAN RENÁN RODRÍGUEZ CORREA, estudiante de la Escuela Profesional de Medicina Humana, contra la Resolución de Decanato N° 0735-2017-FMEHU-UPAO, confirmando dicha resolución que declara improcedente la solicitud del estudiante de levantamiento del prerrequisito de la asignatura de Fisiopatología, para llevar las asignaturas de Medicina I y Farmacología Clínica.

ACUERDO N° 088-2017-CD-UPAO
Apelación de la Srta. Emma Elizabeth León Ulloa

Se acordó por unanimidad:
Declarar infundado el recurso de apelación interpuesto por de la Srta. EMMA ELIZABETH LEÓN ULLOA, estudiante de la Escuela Profesional de Medicina Humana, contra la Resolución de Decanato N° 0734-2017-FMEHU-UPAO, confirmando dicha resolución que declara improcedente la solicitud del estudiante de levantamiento del prerrequisito de la asignatura de Fisiopatología para llevar las asignaturas de Medicina I y Farmacología Clínica.

ACUERDO N° 089-2017-CD-UPAO
Marca y slogan de la Escuela Profesional de Administración

Se acordó por unanimidad:
Se autoriza la inscripción en el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) de la marca y slogan de la Escuela Profesional de Administración, conforme a la propuesta que se anexa al Oficio N° 285-2017 de la mencionada Escuela, precisando que el lanzamiento de la marca de la Escuela será cuando lo decida el Consejo Directivo, previo estudio y opinión de las unidades competentes. Así mismo, se autoriza la socialización interna del slogan de la Escuela Profesional de Administración.

ACUERDO N° 090-2017-CD-UPAO
Documentos para implementar estándar 76 de la EPA

Se acordó por unanimidad:
Exhortar al Consejo de Facultad de Ciencias Económicas agendar en su próxima sesión las propuestas de la Dirección de la Escuela Profesional de Administración, que se detallan en el Oficio N° 277-2017 de la mencionada escuela y documentos adjuntos.

ACUERDO N° 091-2017-CD-UPAO
Docentes extraordinarios especialistas o expertos en el semestre académico 201620

Se acordó por unanimidad:
Aprobar, con eficacia anticipada, el cambio de modalidad de contratación docente universitaria como docentes extraordinarios especialistas o expertos, en el semestre académico 201620, de los docentes cuya relación se adjunta al Oficio N° 0383-2017-VAC-UPAO, que se integra y forma parte del presente acuerdo.

ACUERDO N° 092-2017-CD-UPAO
Proceso disciplinario a docente Nicanor Ibáñez Herrera

Se acordó por unanimidad:
Primero.- DISPONER la apertura del proceso disciplinario al docente ordinario Dr. Nicanor Ibáñez Herrera, por los hechos descritos por el jefe de la Oficina de Recursos Humanos, mediante Oficio Nº 0283-2017-ORRHH-UPAO.

Segundo.- CONFORMAR la comisión investigadora del proceso disciplinario abierto al Dr. Nicanor Ibáñez Herrera, integrada por los siguientes docentes:

- Ms. Diomedes Hernando Espinola Otiniano — Presidente
- Dr. José Antonio Castañeda Vergara — Miembro
- Dr. José Ramiro Ferradas Caballero — Miembro

Tercero.- PRECISAR que la Comisión conformada en el artículo anterior, actuará como órgano instructivo y dictaminador, debiendo elevar el expediente y el informe final ante el Consejo Directivo, en el plazo máximo de treinta (30) días hábiles improrrogables, computados a partir de la notificación del presente acuerdo.

ACUERDO N° 093-2017-CD-UPAO
Prerrequisitos y Plan de Estudios de Arquitectura

Se acordó por unanimidad:
1°) Autorizar matrícula en la asignatura Taller de Investigación en Urbanismo 1 (ARQU 254), así como también matrícula y levantamiento de prerrequisito de la asignatura Taller de Investigación en Urbanismo 2 (ARQU 258), por culminación de carrera, para los alumnos de la carrera profesional de Arquitectura, durante el semestre académico 2017-10.

2°) Aprobar la modificación del Plan de estudios de la carrera profesional de Arquitectura, que consiste en la eliminación del prerrequisito de la asignatura "Seminario Taller de Construcción y Gestión II (INCI 184)": Seminario Taller de Construcción y Gestión I (INCI 182).

ACUERDO N° 094-2017-CD-UPAO
Condiciones para levantamiento de prerrequisitos

Se acordó por unanimidad:
INCORPORAR en la Directiva Académica 2017, un ítem sobre "Levantamiento de prerrequisitos", que se formula en los siguientes términos:

Aprobar en la matrícula del semestre 201710, la exoneración del prerrequisito de asignaturas con contenidos no secuenciales, por los siguientes motivos: a) culminación de carrera; b) cambio de malla curricular; c) asignaturas que no se dictan por extinción de carrera; d) asignaturas del quinto y sexto ciclo de la carrera de Medicina Humana que no son de línea; e) asignaturas del quinto y sexto ciclo de la carrera de Medicina Humana que son de línea pero sus contenidos no son vinculantes o secuenciales.

Los señores decanos de las facultades autorizan los casos que se presenten en sus respectivas facultades, previa evaluación por el director de Escuela correspondiente, y remite lo resuelto al Vicerrectorado Académico, quien de encontrarlo conforme a lo establecido, dispone su ejecución a la Oficina de Evaluación y Registro Técnico.

ACUERDO N° 095-2017-CD-UPAO
Cronograma de pagos 2017

Se acordó por unanimidad:
Actualizar el Cronograma de Pagos de Pregrado para el año 2017 conforme a la propuesta que se anexa al Oficio N° 401-2017-DAD-UPAO, que se integra y forma parte del presente acuerdo.

ACUERDO N° 096-2017-CD-UPAO
Condición de egresado Sr. Oscar Bernardo Moscol Zapata

Se acordó por unanimidad:
Encargar al Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas atender la solicitud del Sr. Oscar Bernardo Moscol Zapata, estudiante de la Escuela Profesional de Administración – filial Piura, y considerando los argumentos presentados por el mencionado estudiante en carta del 15 de marzo de 2017, sírvase resolver su caso a la brevedad posible, teniendo en cuenta que la Universidad rige sus actividades, entre otros, por el principio del interés superior del estudiante, conforme al artículo 12°, numeral 10 del Estatuto Institucional.

ACUERDO N° 097-2017-CD-UPAO
Prerrequisitos en Medicina Humana

Se acordó por unanimidad:
Autorizar el levantamiento de pre-requisito en forma excepcional para los alumnos de la Escuela de Medicina Humana que pasan al VI ciclo, y los alumnos que iniciarán el internado médico (XIII y XIV ciclo).

ACUERDO N° 098-2017-CD-UPAO
Restricciones en ciclos de complementación

Se acordó por unanimidad:
Establecer que los alumnos que han desaprobado una asignatura por segunda matrícula, no deben llevar dicha asignatura en los programas de complementación.
Se encarga al Vicerrectorado Académico incluir el presente acuerdo en la Directiva Académica 2017.

ACUERDO N° 099-2017-CD-UPAO
Contrato para coordinadores de internado Obstetricia y Enfermería

Se acordó por unanimidad:
Encargar al decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud realizar un seguimiento formal al trámite de sus expedientes, indicando datos precisos como el número de registro del Sistema de Gestión Documental de Secretaría General-Trámite Documentario; teniendo en cuenta que todo documento enviado al Rectorado queda registrado en el Sistema de Gestión Documental y cualquier usuario interno puede constatar en dicho sistema el estado del trámite de sus expedientes.

ACUERDO N° 100-2017-CD-UPAO
Horas no lectivas coordinadores de posgrado

Se acordó por unanimidad:
Asignar 15 horas semanal/mensual de carga no lectiva a los docentes ordinarios que realicen labores complementarias como Coordinador de Unidad de Posgrado; y 10 horas semanal/mensual de carga no lectiva a los docentes contratados que realicen labores complementarias como Coordinador de Unidad de Posgrado.

ACUERDO N° 101-2017-CD-UPAO
Se toma conocimiento.
Pedido de la señora decana de la Facultad de Arquitectura: Solicita que se levante la restricción de matrícula a los estudiantes que llevan una asignatura por segunda matrícula

ACUERDO N° 102-2017-CD-UPAO
Eliminar prerrequisito Seminario de Construcción I

Se acordó por unanimidad:
Eliminar prerrequisito (Seminario de Construcción I) de la asignatura de Seminario de Construcción II.

ACUERDO N° 103-2017-CD-UPAO
Ampliar plazo para evento académico de la Facultad de Ingeniería

Se acordó por unanimidad:

Ampliar por dos semanas el plazo para la programación de eventos académicos a la Facultad de Ingeniería, a fin de organizar y realizar el Congreso Internacional de Ingeniería del 16 al 20 de octubre de 2017.

ACUERDO N° 104-2017-CD-UPAO
Nueva fecha de inicio de clases en el campus de la filial Piura

Se acordó por unanimidad:
Reprogramar el inicio de clases en el campus de la filial Piura para el 17 de abril, condicionado a los medios y posibilidad de acceso de alumnos, docentes y personal administrativo a las instalaciones respectivas.

Siendo las 10:00 p.m. y habiéndose debatido todos los puntos de la agenda y orden del día, la señora rectora dio por concluida la presente sesión, agradeciendo la disposición y colaboración de los presentes.

Dra. Felicita Yolanda Peralta Chávez
Rectora

Dr. Santiago Alejandro Vásquez García
Secretario General

CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN EXTRAORDINARIA 04.04.2017

ACTA N° 06-2017-CD-UPAO

En la ciudad de Trujillo, siendo las nueve horas del día cuatro de abril del año dos mil diecisiete, en la Sala Vip del pabellón "H" de la Universidad Privada Antenor Orrego, y de conformidad con el Artículo 41° del Estatuto de nuestra universidad, se reunieron en sesión extraordinaria los miembros del Consejo Directivo bajo la presidencia de la Sra. rectora, Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez, con la asistencia de las siguientes autoridades y representantes:

Señores vicerrectores:

Dr. Julio Luis Chang Lam	DNI 17826460
Dr. Luis Antonio Cerna Bazán	DNI 16438701

Señores decanos:

Dr. Luis Arsenio Acuña Infantes	DNI 17985457
Dr. Carlos H. Angulo Espino	DNI 17870993
Dr. Elmer Hugo González Herrera	DNI 17822550
Dr. Delfín Ramel Ulloa Deza	DNI 17902844
Dr. Fernando Rodríguez Avalos	DNI 17903233
Dr. José A. Castañeda Vergara	DNI 19096621
Dr. Dante Giovani Padilla Zúñiga	DNI 18114133
Dra. Lucero Uceda Dávila	DNI 18098572
Mg. Danilo Wilson Cuadra	DNI 17844205
Dra. Haydeé A. Tresierra de Venegas	DNI 17855215

Actuó como secretario, el doctor Santiago Alejandro Vásquez García, profesor secretario general de la Universidad, quien da fe del quórum reglamentario, con un total de 13 asistentes de un total de 15 consejeros hábiles, por lo que la señora presidenta del Consejo Directivo declaró abierta la sesión, firmando los presentes la lista de asistencia.

ACUERDOS

ACUERDO N° 105-2017-CD-UPAO
Aprobación de grados y títulos
Se acordó por unanimidad: conferir los grados académicos y títulos profesionales según el siguiente detalle:

I. GRADOS

FACULTAD DE INGENIERÍA
Escuela Profesional de Ingeniería Civil
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Civil a los siguientes ex alumnos:

1. FLORES RISCO, JOHAN MANUEL
2. RODRÍGUEZ ALVA, ALEJANDRO JESÚS
3. RAMÍREZ LAYZA,STEFANIE JAZMÍN
4. MACEDA ALVAREZ, PEDRO JAMPIERRE
5. HERNÁNDEZ PASTOR, VÍCTOR WILFREDO
6. JUÁREZ BRICEÑO, ROSA MARILU
7. GUZMÁN DÍAZ, ZENDY JULALY
8. GANOZA LARREA, SAÚL EDILBERTO
9. GANOZA AGUILAR, GREGORIO ALEJANDRO

10. ELORREAGA PAIBA, CARLOS ALEJANDRO
11. CORTEZ SÁNCHEZ, CHRISTOPHER JOSE FELIX
12. BERMUDEZ DELFIN, EMMA FIDELIA
13. BARRIGA HINOSTROZA, ANDREA VANESSA

Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Electrónica a la siguiente ex alumna:

14. VELEZMORO CORREA, JUAN LUIS
15. SÁNCHEZ BENTACOURT, CHRISTIAN KENNY
16. GERONIMO GONZÁLES, AUGUSTO
17. GUEVARA CABRERA, CÉSAR
18. ULLOA SANTUR, YORDI WILSON
19. PÉREZ NAVARRO, FEDERICO

Escuela Profesional de Ingeniería Industrial
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial a los siguientes ex alumnos:

20. NARRO FLORES, WENDY JHOSELYN
21. COLLANTES SORIANO, JULIO CESAR
22. PERALTA VALLADARES, EDWIN SANTIAGO
23. RODRÍGUEZ RUIZ, LUCIANA BEATRIZ
24. SEGURA CESPEDES, CRISTIAN DAVID

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
Escuela Profesional de Medicina Humana
Grado Académico de Bachiller en Medicina a los siguientes ex alumnos:

25. CASTAÑEDA CARRANZA, ANA MARIA

II. TÍTULOS

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
Escuela Profesional de Medicina Humana
Título Profesional de Médico Cirujano a los siguientes Bachilleres:

1. ARMAS PAREDES, YESSICA DEL PILAR
2. ARZAPALO BENAVIDES, JOSEPH LUIGI
3. BARRETO LÓPEZ, ROCÍO KATHERINE
4. BARRIENTOS CASTILLA, MARÍA ANGELA
5. BARRUETO CALLIRGOS, CLAUDIA MERCEDES
6. BRITO MARTÍNEZ, HENRY JOSÉ
7. CABANILLAS ROJAS, ANA VICTORIA
8. CAMIZÁN CUNIAS, ALI YAMILE
9. CAMPOS CABOS, LUIS MANUEL
10. CAMUS ESPINOZA, AARON
11. CANO CORNEJO, PERCY EMILIO
12. CANO LUJÁN, EDUARDO RICARDO
13. CARRASCAL FERNÁNDEZ, ERICK JAVIER
14. CARREÑO OBLEA, CINDY LEIGH
15. CASTILLO DÍAZ, KAREN TATIANA
16. CASTRO RAMOS, HENRY ANDERSON
17. CHUNGA RODRÍGUEZ, CYNTHIA ELIZABETH
18. DEZA NUÑEZ, ORDALI ELIZABETH
19. GARCÍA MURGA, WINNIFER MARIELENA
20. GOICOCHEA SÁNCHEZ, LUIS MIGUEL
21. GUEVARA TERÁN, MAI LING TAI
22. JAUREGUI ROJAS, ANA SOFÍA
23. KCOMT LAM, MIKAELA
24. LÓPEZ BALAREZO, LORENA ELIZABETH
25. MAMANI SONCO, JUAN CARLOS
26. MAUTINO BELTRÁN, CLAUDIA GRISELL
27. MÉNDEZ ALEGRÍA, ALEXANDER ALDO

28. MIRANDA ASENCIO, KAREN STEFANI
29. MONTAÑEZ DE LA CRUZ, JORGE EMILIO
30. MORA MENDOZA, SERGIO OMAR
31. MORALES VALDIVIEZO, SHIRLEY FIORELLA
32. MOSCOL CHÁVEZ, KAROL MAGDALENA
33. MUNARES TIPIANI, FREDY AHIEZER
34. OTOYA GUZMÁN, CLAUDIA ROSANA
35. PÉREZ ARAUJO, HERLIN OMAR
36. PLASENCIA SALINI, RAÚL HUMBERTO
37. PORTAL MARTÍNEZ, EDUARDO
38. RISCO QUEZADA, FRANK MARIO
39. RODRÍGUEZ CAMPOS, ROSARIO DEL PILAR
40. RODRÍGUEZ MIÑOPE, ANDERSON YAN
41. ROLDAN SILVA, ANTONY ARQUIMEDES
42. SALAZAR URBINA, LAURA BEATRIZ
43. SARAVIA RODRÍGUEZ, CHRISTIAN ELISEO
44. SISNIEGAS RAZÓN, ALDRIX JOSUÉ
45. SOSA CORNEJO, ROXANNA GUADALUPE
46. TINTA TUANAMA, JULISA LILY
47. TORREALVA GÓMEZ, SUSANA LORENA
48. TUESTA MEDINA, HÉCTOR PAÚL
49. VARGAS RODRÍGUEZ, JUAN FERNANDO
50. VÁSQUEZ SAAVEDRA, ARIS LEONEL
51. VEGA ALFARO, YISSA DOMÉNICA
52. VIGO NOVOA, ALEX EDUARDO
53. ZAVALETA PAREDES, SONNIA PATRICIA
54. GONZALEZ DIAZ, ALBERTO FRANKLIN GIONATHAN
55. NIMBOMA CASANOVA, JESSICA
56. ALCANTARA BOLAÑOS, OLGA HORTENSIA
57. MARQUEZADO RIVERA, MAYRA ISABEL
58. VALDIVIA CHAVEZ, ALEX BRAYAN
59. VALLEJOS VILLANUEVA, FIORELA BELDAD
60. PONCE ROJAS, CRISTIAN SPENCER
61. VELASQUEZ JAVE, MARIA LUZMILA

Siendo las 12.30 p.m. y habiéndose agotada la agenda, la señora rectora dio por concluida la presente sesión, agradeciendo la disposición y colaboración de los presentes.

Dra. Felicita Yolanda Peralta Chávez
Rectora

Dr. Santiago Alejandro Vasquez García
Secretario General

CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN EXTRAORDINARIA 18.04.2017

ACTA N° 07-2017-CD-UPAO

En la ciudad de Trujillo, siendo las diez horas del día dieciocho de abril del año dos mil diecisiete, en la Sala Vip del pabellón "H" de la Universidad Privada Antenor Orrego, y de conformidad con el Artículo 41° del Estatuto de nuestra universidad, se reunieron en sesión extraordinaria los miembros del Consejo Directivo bajo la presidencia de la Sra. rectora, Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez, con la asistencia de las siguientes autoridades y representantes:

Señores vicerrectores:

Dr. Luis Antonio Cerna Bazán DNI 16438701

Señores decanos:

Dr. Luis Arsenio Acuña Infantes	DNI 17985457
Dr. Carlos H. Angulo Espino	DNI 17870993
Dr. Elmer Hugo González Herrera	DNI 17822550
Ms. Nelly Amemiya Hoshi	DNI 17969120
Dr. Delfín Ramel Ulloa Deza	DNI 17902844
Mg. Danilo Wilson Cuadra	DNI 17844205
Dr. Dante Giovani Padilla Zúñiga	DNI 18114133
Dra. Lucero Uceda Dávila	DNI 18098572

Señores Representantes de la Asociación Civil Promotora:

Abog. María del Carmen Veneros Ulloa	DNI 17931529
Ms. Raúl Yván Lozano Peralta	DNI 40079448

Actuó como secretario, el doctor Santiago Alejandro Vásquez García, profesor secretario general de la Universidad, quien da fe del quórum reglamentario, con un total de 12 asistentes de un total de 15 consejeros hábiles, por lo que la señora presidenta del Consejo Directivo declaró abierta la sesión, firmando los presentes la lista de asistencia, dejando constancia de la inasistencia del Dr. Julio Luis Chang Lam, Vicerrector Académico, por encontrarse con descanso vacacional; del Dr. César Leopoldo Lombardi Perez, decano de la facultad de Ciencias Agrarias, por encontrarse con permiso por motivo de asuntos personales; y de la Dra. Haydeé A. Tresierra de Venegas, decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, por encontrarse con permiso por motivo de clases.

ACUERDOS

1. Grados y Títulos

ACUERDO N° 106-2017-CD-UPAO
Aprobación de grados y títulos

Se acordó por unanimidad: conferir los grados académicos y títulos profesionales a ex alumnos y bachilleres, según el siguiente detalle:

I. GRADOS

ESCUELA DE POSGRADO

Unidad de Posgrado de Educación

Grado Académico de Maestro en Educación con Mención en Didáctica de la Educación Superior a los siguientes Bachilleres:

1. CHIROQUE CÉSPEDES, CARLOS ALBERTO
2. MORALES MENDOZA, GODOFREDO OSTILIO

Grado Académico de Maestra en Educación con Mención en Problemas de Aprendizaje a las siguientes Bachilleres:

3. MARTÍNEZ CONDORMANGO, VANESSA JESÚS
4. COLLANTES ORTEGA, SUSANA

Unidad de Posgrado de Ciencias de la Comunicación

Grado Académico de Maestro en Ciencias de la Comunicación con Mención en Gestión Comercial y Comunicaciones de Marketing al siguiente Bachiller:

5. VÁSQUEZ ACOSTA, EDGAR LEONARDO

FACULTAD DE INGENIERÍA

Escuela Profesional de Ingeniería de Computación y Sistemas

Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Computación y Sistemas a los siguientes ex alumnos:

6. HORNA FERNÁNDEZ, BRYYAN ESTUAR
7. CAVADA GUTIERREZ, EMANUEL ISRAEL
8. SÁNCHEZ COTRINA, FRANK WILLIAM
9. PERALTA PINEDO, ALEXIS GIANCARLO
10. AZAHUANCHE LEYVA, CARLOS LEO
11. JOY PLASENCIA, DENNYS OSWALDO
12. MARQUINA RODRÍGUEZ, JONATHAN PIERO
13. DIONICIO GUZMÁN, ANTONIO ISAAC
14. CORTEZ ULLOA, JHON JEFFERSON
15. AMARANTO GONZÁLEZ, JUAN CARLOS
16. VARGAS YAÑEZ, LESLIE NOELIA
17. IRIGOIN DÍAZ, EFRAIN
18. ALFARO BENDEZU, NEILS XAVIER
19. LEYVA HURTADO, LIONARD
20. YEPEZ MENDOZA, ANTONIO ALEXANDER
21. REYES POLO, CARLOS ALBERTO
22. POMA ROSALES, LUIS ALEJANDRO
23. CHAVARRY VÁSQUEZ, DANTE GUILLERMO
24. AQUINO ROJAS, DANIEL ENRIQUE
25. ALVARADO ROJAS, JHERAL JEFRY
26. CRUZADO POLO, CYNTHIA DE LOURDES

Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Telecomunicaciones y Redes a los siguientes ex alumnos:

27. ARAUJO BECERRA, JOSÉ ERNESTO
28. LOZANO TERRONES, JHON ANDERSON
29. URDANIGA RODRÍGUEZ, RICARDO ALONSO EDU

Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Software al siguiente ex alumno:

30. CALDERÓN VALLADARES, VÍCTOR FERNANDO DANTE JESÚS

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

Escuela Profesional de Medicina Humana

Grado Académico de Bachiller en Medicina a los siguientes ex alumnos:

31. CAMPOS LEIVA, STEEP ALBERTO

Escuela Profesional de Psicología

Grado Académico de Bachiller en Psicología a los siguientes ex alumnos:

32. ABANTO VIGO, INESITA DEL ROSARIO
33. CRUZ TOMÁS, JOSÉ PABLO
34. MORE LÓPEZ, CINTIA
35. NIZAMA QUEREVALÚ, BRAYAN ANDRÉ

36. ZAMORA MIRANDA, ESTEFANY YASBEK

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Escuela Profesional de Contabilidad

Grado Académico de Bachiller en Ciencias Económicas a los siguientes ex alumnos:

37. ARAUJO VÁSQUEZ, KRISTY PAMELA
38. ASTO LÓPEZ, LUCÍA IVHET
39. ÁVILA RODRÍGUEZ, CYNTHIA PAOLA
40. CARRERA PLASENCIA, ISABEL ROSALIA
41. DEL AGUILA RAMÍREZ, DENNIS BRYAM
42. DÍAZ TUESTA, BETSABETH
43. LUJAN FEIJO, ANGELA ALEJANDRA
44. MORALES TERRONES, KAREN ESTEFANI
45. MUNDACA CHÁVEZ, VÍCTOR DANIEL
46. PACHAMANGO SICCHA, ERICK HANS
47. PERAMAZ HERMOZA, EDUARDO JESÚS
48. POZO CERNA, LESLIE LISSETH
49. QUEVEDO NEYRA, MILI YOYSI
50. RÍOS LÓPEZ, MIGUEL ANDERSON
51. RIVERA CORTEZ, ROXANA
52. RODRÍGUEZ ARANA, ROXANA VIVIANA
53. RODRÍGUEZ SILVA WENDY ELIZABETH
54. SAAVEDRA LÓPEZ, VERÓNICA CRUZ
55. SANTISTEBAN RODRÍGUEZ IRVING POOL
56. SILVA SOLANO, JESSICA DEL PILAR
57. ZAVALETA VALDIVIESO, DORIS MELISSA

Escuela Profesional de Administración

Grado Académico de Bachiller en Ciencias Económicas a los siguientes ex alumnos:

58. ACUÑA GONZALES JESSICA GABRIELA
59. APARICIO DÁVILA, SOLANGE DOLLYBETH
60. AREVALO CABEZAS, MARCELO EDMUNDO
61. BARBA RODRÍGUEZ, MARIANA ALEJANDRA
62. CHACÓN TORRES, ARLET LALESKA
63. ESCAJADILLO MARCHÁN, ARACELY DEL PILAR
64. ESPINOZA ÁVILA, TANIA LUCÍA
65. GAMARRA TANTALEÁN, CARMEN MABEL
66. HUAMÁN VÁSQUEZ, MARÍA DEL CARMEN
67. LAZARO LUJAN MARVIN PAÚL
68. LOAYZA RIERA, KATHERINE LISSETH
69. POZO VERA, MARJORY ROSA ANGÉLICA
70. ROJAS BECERRA, XIOMARA STEPHANY
71. SANDOVAL DONATO, CRISTHIAN ANDERSON
72. SANDOVAL DONATO, KATHERINE JANETT
73. SANTISTEBAN MENDOCILLA, VIEYRA ROBEIBY
74. TERRONES HERNÁNDEZ, NADIA NAIR EVELYN
75. TESEN CHANG, WHITNIN SCARLET
76. VÁSQUEZ CAMPOS, DANIEL ARTURO
77. VERGARA BENITES, VÍCTOR HUGO

II. TÍTULOS

FACULTAD DE INGENIERÍA

Escuela Profesional de Ingeniería de Computación y Sistemas

Título Profesional de Ingeniero de Computación y Sistemas a los siguientes Bachilleres:

1. NORIEGA CORONEL, MARIO ESTEBAN
2. AREVALO RODRÍGUEZ, TANIA AZUCENA
3. DE LA CRUZ BERROSPI, ELIZABETH JACKELINE
4. COSTILLA QUIROZ, JORGE MARTÍN

Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica

Título Profesional de Ingeniero Electrónico a los siguientes Bachilleres:

5. ALFARO NOLASCO, CARLOS ANTHONY

6. ROJAS PICHÓN AGREDA, ROBERT JOHN
7. FIESTAS SOROGASTUA, ERICK MARTÍN
8. ESQUIVEL GAITAN, STEVEN EDINSON
9. HERNÁNDEZ SUÁREZ, JORGE ARMANDO
10. MEDRANO HERRERA, CARLOS FRANCO
11. TRUJILLO HUAMÁN, SERGIO JHONATAN

Título Profesional de Ingeniero de Telecomunicaciones y Redes a los siguientes Bachilleres:

12. MALCA BOBADILLA, SAMUEL
13. OLIVERA MOSTACERO, JORGE VÍCTOR
14. SÁNCHEZ AGUIRRE, PAOLA GUDELIA
15. LLONTOP RAMIREZ, LILIANA
16. FABIAN RAMÍREZ, LILIANA
17. GARCÍA BOCANEGRA, NELITZA SCARLED

Escuela Profesional de Ingeniería Industrial
Título Profesional de Ingeniero Industrial a los siguientes Bachilleres:

18. CASTILLO PINEDO, YELITZA YOMELLY
19. GONZÁLES ORDINOLA, CASANDRA FIORELLA
20. ARTEAGA ROBLES, ANTHONY EDUARDO
21. RUÍZ CUEVA, GIANLUCA NICOLAY
22. VILLENA LINGAN, SEGUNDO EDGARDO
23. SAAVEDRA RENGIFO, SANDRA PAMELA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Escuela Profesional de Administración
Título Profesional de Licenciada en Administración a las siguientes Bachilleres:

24. CENTURIÓN RABANAL, NELLY ANA CLAUDIA
25. CÓRDOVA FLORES, MARÍA HERLINDA
26. VERA CABRERA, MILAGROS LILIBETH
27. VISLAO NIÑO, MÓNICA CECILIA

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
Escuela Profesional de Medicina Humana
Título Profesional de Médico Cirujano a los siguientes Bachilleres:

28. CABALLERO PADILLA, GABRIELA
29. CEDAMANOS MEDINA, BRYAN JERF
30. ESPINOZA RAMOS, JUAN CARLOS
31. GONZÁLES VELA, LIZ FRANCIS
32. INFANTE MUTALILLO, ASTRID
33. QUIROZ FLORIAN, MAYRA ELIZABETH
34. RODRÍGUEZ TEJADA, JUAN RENAN
35. SÁNCHEZ TUESTA, DIANA CAROLINA
36. SIGÜENZA ASMAD, ANGELO SAMIR
37. TORRES BRICEÑO, MIGUEL ANGEL
38. VELÁSQUEZ ORMAECHE, SONIA DEL CARMEN AMELIA

ACUERDO N° 107-2017-CD-UPAO

Aprobación de la "Directiva de Organización y Funciones de los Comités Internos de Autoevaluación y Calidad de los Programas de Estudios – UPAO"

Se acordó por unanimidad:
APROBAR la "Directiva de Organización y Funciones de los Comités Internos de Autoevaluación y Calidad de los Programas de Estudios – UPAO", conforme a la propuesta de la Oficina de Calidad y Acreditación que se adjunta al Oficio N° 0075-2017-OCA-UPAO, con las recomendaciones formuladas por los señores consejeros.

ACUERDO N° 108-2017-CD-UPAO

Propuesta de modificación del "Plan Estratégico 2017-2021"

Se acordó por unanimidad:
MODIFICAR el "Plan Estratégico 2017-2021", aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo Nº 0306-2016-CD-UPAO, conforme a los términos y especificaciones contenidos en el cuadro siguiente:

DICE	DEBE DECIR
"objetivos estratégicos" (en donde esté consignado en cualquier parte del documento)	"Objetivos institucionales"
Objetivo 9.- Lograr que el 100% de nuestras carreras se encuentren acreditadas por el SINEACE al 2018 y el 90% acreditadas internacionalmente 2021	Objetivo 9.- Lograr que el 50% de nuestras carreras se encuentren acreditadas por el SINEACE al 2018 y el 15% acreditadas internacionalmente 2021

Siendo las 12.30 p.m. y habiéndose terminada la agenda, la señora rectora dio por concluida la presente sesión, agradeciendo la disposición y colaboración de los presentes.

Dra. Felicita Yolanda Peralta Chávez
Rectora

Dr. Santiago Alejandro Vasquez García
Secretario General

ACTA N° 08-2017-CD-UPAO

En la ciudad de Trujillo, siendo las diez horas del día veintiséis de abril del año dos mil diecisiete, en la Sala Vip del pabellón "H" de la Universidad Privada Antenor Orrego, y de conformidad con el Artículo 41° del Estatuto de nuestra universidad, se reunieron en sesión ordinaria los miembros del Consejo Directivo bajo la presidencia de la Sra. rectora, Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez, con la asistencia de las siguientes autoridades y representantes:

Señores vicerrectores:

Dr. Julio Luis Chang Lam	DNI 17826460
Dr. Luis Antonio Cerna Bazán	DNI 16438701

Señores decanos:

Dr. Luis Arsenio Acuña Infantes	DNI 17985457
Dr. Carlos H. Angulo Espino	DNI 17870993
Dr. Elmer Hugo González Herrera	DNI 17822550
Ms. Nelly Amemiya Hoshi	DNI 17969120
Dr. Delfín Ramel Ulloa Deza	DNI 17902844
Mg. César Lombardi Pérez	DNI 26611249
Mg. Danilo Wilson Cuadra	DNI 17844205
Dra. Haydeé A. Tresierra de Venegas	DNI 17855215
Dr. Dante Giovani Padilla Zúñiga	DNI 18114133
Dra. Lucero Uceda Dávila	DNI 18098572

Señores Representantes de la Asociación Civil Promotora:

Abog. María del Carmen Veneros Ulloa DNI 17931529

Actuó como secretario, el doctor Santiago Alejandro Vásquez García, profesor secretario general de la Universidad, quien da fe del quórum reglamentario, con un total de 14 asistentes de un total de 15 consejeros hábiles, por lo que la señora presidenta del Consejo Directivo declaró abierta la sesión, firmando los presentes la lista de asistencia, dejando constancia de la inasistencia del Ms. Raúl Yván Lozano Peralta, Director de la Escuela de Derecho, por encontrarse en comisión de servicios en la ciudad de Lima.

ACUERDOS

ACUERDO N° 109-2017-CD-UPAO
Aprobación de Actas de sesiones anteriores

Se acordó por unanimidad: Aprobar las actas N°[s] 05, 06 y 07-2017-CD-UPAO, correspondientes a las sesiones de Consejo Directivo del 30 de marzo de 2017, 04 de abril de 2017, y 16 de abril de 2017, respectivamente.

ACUERDO N° 110-2017-CD-UPAO
Aprobación de grados y títulos

Se acordó por unanimidad: Conferir los grados académicos y títulos profesionales de los egresados y bachilleres de las distintas unidades académicas; conforme al siguiente detalle:

I. GRADOS

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES
Escuela Profesional de Educación Inicial - PROCAED
Grado Académico de Bachiller en Educación a los siguientes ex alumnos:

1. SEGURA AGREDA, EDINSON ELOY
2. JÁCOBO DE LA CRUZ, JUAN MERCEDES
3. CARRANZA BORGES, IVÁN GABRIEL

Escuela Profesional de Educación Inicial
Grado Académico de Bachiller en Educación a las siguientes ex alumnas:

4. ESCOBAL CHÁVEZ, DIANA LILIBETTE
5. LÓPEZ LOYOLA, VANESSA CAROLYN

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería en Industrias Alimentarias a los siguientes ex alumnos:

6. BAQUEDANO MURO, RACHEL MICHELLE
7. OTOYA ESCOBAR, JEAN FELIPE

Escuela Profesional de Ingeniería Agrónoma
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agrónoma al siguiente ex alumno:

8. BARDALES AGUIRRE, JOSÉ MIGUEL

Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Grado Académico de Bachiller en Medicina Veterinaria y Zootecnia a los siguientes ex alumnos:

9. ARMAS HENDERSON, PAULO FERNANDO
10. GARDINI PISCO, ALFONSO

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
Escuela Profesional de Medicina Humana
Grado Académico de Bachiller en Medicina a los siguientes ex alumnos:

11. ALIPAZAGA PORTILLO, PAOLA
12. CEDRÓN DELGADO, HUMBERTO ABEL
13. SANTISTEBAN ZURITA, MILTON OMAR
14. VILLACORTA PACHERRES, CÉSAR
15. LOLI SEVILLANO, JESSICA PAOLA
16. PALMA VÁSQUEZ, EDGARD RICARDO
17. TICLAVILCA CHUPILLÓN, AKEMI MARÍA
18. VIGO ALVA, ANIBAL SALOMON

Escuela Profesional de Estomatología
Grado Académico de Bachiller en Estomatología a los siguientes ex alumnos:

19. ALIAGA LOZANO, ADELAIDA GREYS
20. BEJARANO TIRADO, PAULA VANESSA
21. CACHO CRUZADO, MARÍA ALEJANDRA
22. COLCHADO ROJAS, NATHALIA GRETHEL
23. GONZÁLEZ VILLARREAL, LILIAN DAMARIS
24. LEON TAMAY, ALDO VÍCTOR
25. MENDO CONTRERAS, STEYSI GISELL
26. MORALES DE LA CRUZ, DIANA CATHERINE
27. ORTIZ HERNÁNDEZ, FANY
28. RUÍZ CABRERA, KRIST PAOLA
29. SÁNCHEZ GARCÍA, KATHERINE MELISSA

Escuela Profesional de Psicología
Grado Académico de Bachiller en Psicología a la siguiente ex alumna:

30. CASTILLO DEL AGUILA, XIMENA RAQUEL
31. CAMPOS SANTA MARIA, JULIO BRUNO JESUS
32. CHUQUILIN GONZÁLEZ, ANGEL DAVID
33. DOS ANJOS GONZÁLES, DIANA CAROLINA
34. LAYZA VIDAL, LAURA MELISSA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
Escuela Profesional de Derecho
Grado Académico de Bachiller en Derecho a los siguientes ex alumnos:

35. ALBURQUEQUE AGURTO, MERCEDES

36. BLANCO RAMÍREZ, JUAN MANUEL
37. BULNES GOICOCHEA, CYNTIA LORENA
38. CHIRINOS CERNA, MIRIAM STEFANY
39. CIPRA GILIAN, BETSI ARELIS
40. COLLAVE REYES, SHEYLA JACKELINE
41. DE LA CRUZ VILLANUEVA, TAVITA ELIZABETH
42. DÍAZ GONZÁLES, JESSIE MARIEL
43. HUAMÁN CÓRDOVA, ELIANI LORENA
44. GUTIÉRREZ LÓPEZ, DANIEL ALFREDO
45. MARTÍN MAURICCI, ANA MARÍA
46. MÉNDEZ HONORES, ERICK SMIT
47. MESTRES BAZÁN, ANITA
48. MORILLAS ZAVALETA, CHRISTIAN IVÁN
49. NOMURA LEÓN, TOMY FABIÁN
50. PRIETO VILLENA, RODRIGO
51. QUISPE AURORA, ANASELLY ROXANA
52. VALVERDE CASTRO, CECILIA MILAGROS
53. VELÁSQUEZ ÁLVAREZ, ELCY JUANA
54. VENTURA AGUILAR, CÉSAR WILFREDO
55. VILLANUEVA CADILLO, ARTURO LEONARDO
56. ZUMAETA REYNA, KATHERIN YESSENIA
57. ANDRADE ARMAS, ORVY GIANCARLO
58. ARANA ZAMORA, CARMEN ROSA
59. AYALA GARCÍA, LITZY FABIOLA
60. CASTAÑEDA OTERO, JOSELIN GRISEL
61. CASTRO ARBALLO, MILAGROS DANIELLA
62. CELIZ ALARCÓN, SANDY CLARIBELL
63. LAREDO GÓMEZ, LESLY GUADALUPE
64. MARCHÁN OLIVOS, MILTON SAÚL
65. NORIEGA LOZANO, ERNESTO KAROL
66. PAREDES VAÑDIVIEZO, PATRICIA FÁTIMA
67. VERASTEGUI GÁLVEZ, TERESA MERCEDES
68. VILLAZON CRISOLOGO, JOSÉ DAVID

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y ARTES
Escuela Profesional de Arquitectura
Grado Académico de Bachiller en Arquitectura a los siguientes ex alumnos:

69. BENDEZÚ MARTÍNEZ, GIANCARLO RENE
70. ENCALADA BUSTINZA, ANDREA ALEJANDRA
71. CASTRO NOMBERTO, MILENA ESTHER
72. CASTILLO PONCE, ANDRÉS AARÓN
73. MIÑANO GUERRERO, WALTER ANDRÉS
74. CASTILLO LÁZARO, DIEGO YAHIR
75. ESCOBAR CARREÑO, ABNER JOSUE
76. VALDIVIEZO ESPINOZA, VÍCTOR ALFREDO
77. LOZANO VALDEZ, BRENDA DEL ROCÍO
78. CHUNGA CHUNGA, JUAN CARLOS

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Escuela Profesional de Contabilidad
Grado Académico de Bachiller en Ciencias Económicas a los siguientes ex alumnos:

79. ÁVILA DOMÍNGUEZ, MARICIELO DEL ROSARIO
80. CABANILLAS GONZÁLES, MARITA
81. CABALLERO NASHNATE, CÉSAR NOÉ
82. CABRERA RISCO, IVANNA FABIOLA
83. CAMACHO LESCANO, ANA CLAUDIA
84. CHACÓN BASAGOITIA, AUGUSTO EDSON
85. DELGADO BALTODANO, CINTHIA RUBÍ
86. FLORES VÁSQUEZ, MAGNOLIA THALIA
87. GAMBOA SALINAS, ALEXANDRA LIZBETH
88. HORNA TORRES, STEPHANIE LORENA
89. HURTADO LUJAN, JHONY RUBÉN
90. JUAREZ PAZ, MARÍA ESMERALDA
91. LUIS PONCE, KATHERIN ELIZABETH
92. MACO SÁNCHEZ, WENDY LIZBETH
93. MONSALVE TAPIA, JERLIN
94. NUÑEZ GONZÁLEZ, MARÍA CLAUDIA
95. PRINCIPE MEZARINA, DICKSON GABRIEL
96. RODRÍGUEZ INFANTES, JORGE LUIS

97. ROMERO ORE, LEE MARVIN ALEXANDER
98. ANTICONA VELÁSQUEZ, ANA LIZ
99. CARDENAS MORALES, DEYSI CAROLINA
100. CORTIJO REYES, MISHELL STEFANY
101. CHÁVEZ RAMÍREZ, CÉSAR EDUARDO
102. GOICOCHEA PANTA, RAFAEL WALDIR
103. GUTIERREZ PEREDA, CLAUDIA SILVINA
104. SALINAS GUZMÁN, FANNY NOEMÍ
105. TAPIA DÍAZ, CRISTIAN LUIS

Escuela Profesional de Administración
Grado Académico de Bachiller en Ciencias Económicas a los siguientes ex alumnos:

106. ABURTO SALIRROSAS, KARLA YASMIT
107. ARÉVALO ZAPATA, MARÍA CLAUDIA FANY
108. BAUTISTA EUSEBIO, ARTURO MENELIO
109. BLAS PAREDES, EMIR YOLVI
110. CARHUANIRA PINILLOS, CAROLINA RUTH
111. CEVALLOS MORALES, CLAUDIA REGINA
112. CONTRERAS REYES, ITALO LEONEL
113. CORTEZ CHÁVEZ, FLAVIO CÉSAR
114. CUEVA VENEROS, JHON MARIO
115. DE LA CRUZ AUGUSTO, MIGUEL ANGEL
116. FUENTES RODRÍGUEZ, LUCERO
117. HOLGUIN QUEVEDO, MARÍA PIEDAD
118. MAC MARTÍNEZ, ANA VERÓNICA
119. MARTÍNEZ CASTILLO, GIPSY JANELLA
120. MARTINEZ MAVILA, ROSA ISABEL
121. MENDOZA CUMPA, MARVIS ROXANA
122. MINCHOLA VALDEZ, KEVIN YORDDI
123. MOSQUERA TUESTA, IRIS YOANA
124. MORALES MARTÍNEZ, JOSELYN XIOMARA
125. MUÑOZ SÁNCHEZ DE CASTAÑEDA, CAROLINA VIRGINIA
126. MURILLO MANTILLA, DIEGO ANDRÉS
127. NIEVE VILLANUEVA, SARITA GIULIANA
128. NOVOA CRUZADO, ANTHONY RENSON
129. OTOYA LÓPEZ, ANIBAL ALBERTO
130. ORBEZO MARTÍNEZ, DIEGO ALFREDO
131. PASTRANA LOAYZA, YANICE CRISTINA
132. PEREDA CARRANZA, WENDY DYANA
133. PINILLOS SIPIRÁN, JULIA LUZ
134. PLASENCIA CHINCHAYAN, DIEGO ANIBAL
135. RAMOS LUNA VICTORIA, LUIS MIGUEL FELIPE
136. REYES CASTAÑEDA, CATHERINE ESTHER
137. RODRÍGUEZ PORTILLA, CECILIA LICET
138. SANTISTEBAN BURGOS, DIANA LISSET
139. SEVILLANO TANTALEÁN, DIANA ESTAFANI
140. VÁSQUEZ VERA, JOHN JAIRO
141. VELÁSQUEZ ALVA, CARLA VANESSA
142. VILLANUEVA ESPARZA, ANGEL DAVID
143. CABALLERO JACINTO, SANDRA IVONNE
144. CABALLERO LOZADA, ISIS MILUSKA
145. CUBA SÁNCHEZ, CARMEN MERCEDES
146. DÁVILA MIRANDA, LIDIA MARGARET
147. DE LA CRUZ GUARNIZ, KARLA NOEMÍ
148. GUERRERO MONTENEGRO, KATHERINNE PAMELA
149. LAYNES LEÓN, MARÍA DIANDRA CARIDAD
150. MARCOS VILLAR, MARGORY JUDITH
151. REVILLA BARRIGA, LESLIE SOFÍA
152. ROMERO CARLIN, GABRIELA VIVIANA
153. TRELLES CHAMBA, JAVIER ERNESTO
154. VIGO CORREA, VANYA PAOLA
155. YUPANQUI GARCÍA, MICHAEL JEANPIER
156. LLANOS FERNÁNDEZ, JULIO ALBERTO

Escuela Profesional de Economía - Carrera Economía y Finanzas
Grado Académico de Bachiller en Ciencias Económicas a las siguientes ex alumnas:

157. LOZANO SÁNCHEZ, SOFÍA ALEJANDRA
158. CATALÁN FERNÁNDEZ, YESENIA FELICITAS

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Escuela Profesional de Enfermería
Grado Académico de Bachiller en Enfermería a las siguientes ex alumnas:

159. FERNANDINI CHÁVEZ, JACKELINE MECKY
160. SABOGAL RÍOS, INGRID DEL PILAR

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación
Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Comunicación a los siguientes ex alumnos:

161. BURGOS ÁLVAREZ, ANGELA MARÍA TERESA
162. CRUZ ACOSTA, SERGIO JAVIER
163. LI FLOREZ, LUIS EDUARDO
164. ROSSI ORTIZ, MARCOS BRUNO
165. TORIBIO CASTILLO, ROSA ISABEL

II. TÍTULOS
FACULTAD DE INGENIERÍA
Escuela Profesional de Ingeniería Civil
Título Profesional de Ingeniero Civil a los siguientes Bachilleres:

1. SILVA CHIGUALA, ALVERTH EISTEN
2. NUÑEZ ROJAS, ZORAIDA MARILYN
3. MORENO MARIÑOS, KARIN JOHANNA
4. VELA CHAPPA, YOSELIN LESLY
5. GUEVARA PAJARES, JIM JULIO
6. RODRÍGUEZ SALINAS, ROGER GIANCARLO
7. OLAVARRÍA ESPINOZA, CÉSAR ALBERTO
8. VILCHEZ ULLOA, FRANK ANDERSON
9. POLO ALFARO, RONALD
10. HIDALGO RAMÍREZ, EDUARDO ARTURO
11. GARCÍA RODRÍGUEZ, LEONARD RAMIRO
12. COLLANTES YUPANQUI, EWDIS MARLON
13. TAMAYO LEÓN, JHONATAN
14. CÁCERES HUAMÁN, WILLY JAVIER
15. VÁSQUEZ ZAMORA, YUSSAN ENRIQUE
16. RAMÍREZ SALVADOR, ERLY GARY
17. RENGIFO FERNÁNDEZ, RODOLFO ENRIQUE
18. RUÍZ VELÁSQUEZ, ROBERTO CARLOS

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Escuela Profesional de Administración
Título Profesional de Licenciado en Administración al siguiente Bachiller:

19. MENDOZA ROMERO, DAVID ALEXANDER

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Escuela Profesional de Enfermería
Título Profesional de Licenciada en Enfermería a las siguientes Bachilleres:

20. CRUZ MATTOS, ERIKA MARICELI
21. FLORES DÍAZ, MARÍA KATHERINE

Segunda Especialidad Profesional de Enfermería
Títulos de Segunda Especialidad Profesional de Enfermería con mención en Nefrología a las siguientes Enfermeras:

22. CARRASCO CRIVILLERO, OLGA PAULINA
23. MALDONADO MARTÍNEZ, YOISITA ANAIPH
24. DÁVILA SALAZAR, MIRIAM ESTER
25. SÁNCHÉZ BOCANEGRA, ANALI MARIBEL
26. FLORES SANDOVAL, ERIKA
27. PÉREZ PAZ, ALMA ROSAURA
28. MEDINA NAVARRO, DIANA JAQUELINE
29. REYES FRONTADO, KAREN PATRICIA

Títulos de Segunda Especialidad Profesional de Enfermería con mención en Oncología a la siguiente Enfermera:

30. VALVERDE MÉNDEZ, MARITZA SOLEDAD

Títulos de Segunda Especialidad Profesional de Enfermería con mención en Centro Quirúrgico a las siguientes Enfermeras:

31. GARCÍA CASTILLO, DORYS
32. RODRÍGUEZ HUINGO, MARLENI

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y ARTES
Escuela Profesional de Arquitectura
Título Profesional de Arquitecto a los siguientes Bachilleres:

33. CASTILLO ESTRADA, ROCÍO GUADALUPE
34. VELÁSQUEZ HERRERA, LUIS FERNANDO
35. REBAZA ROJAS, LUIS MARÍA FERNANDA
36. URIOL ZAVALETA, DIEGO ALONSO
37. RODRÍGUEZ PONCE, MARÍA JIMENA
38. RUIZ AZAÑERO, ANA PAULA
39. ANGULO CARRERA, SEGUNDO ANDRÉS

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias
Título Profesional de Ingeniera en Industrias Alimentarias a la siguiente Bachiller:

40. SUÁREZ ATOCHE, MIRLA SOLEDAD

Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Título Profesional de Médico Veterinario Zootecnista a los siguientes Bachilleres:

41. RAMOS CARBAJAL, CARLOS EDUARDO
42. VILLALOBOS MANTILLA, CÉSAR YORDANO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
Escuela Profesional de Derecho
Título Profesional de Abogado a los siguientes Bachilleres:

43. MONCADA JONDEC, JOSE JACINTO
44. TRUJILLO VELÁSQUEZ, MILAGROS DEL ROCÍO
45. CORTIJO GUZMÁN, JOSEPH STEPHEN
46. MANTILLA DÍAZ, KEVIN ANTONIO
47. VERÁSTEGUI RODRÍGUEZ, NADIA MABEL
48. HIDALGO PEREA, JORGE JUNIOR
49. JARA HUAHUAMULLO, CLAUDIA PAMELA
50. REAÑO ÁLVAREZ, LADY MARINA

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
Escuela Profesional de Medicina Humana
Título Profesional de Médico Cirujano a los siguientes Bachilleres:

51. AGURTO GARCÍA, GUSTAVO ALEXIS
52. GADEA RODRÍGUEZ, MARICELA
53. CÁRDENAS CRUZADO, LUIS MIGUEL
54. CASTAÑEDA CARRANZA, ANA MARÍA
55. CALLA ORTEGA, RODOLFO JESÚS
56. CASTILLO QUIJANO, CARLOS MANUEL
57. CASTILLO GAVIDIA, CARLOS ANDRÉS
58. GÓMEZ GIL, PAOLA YOLANDA
59. MINCHOLA ÁLVAREZ, BRIGGIETTE STEPHANIA
60. MORANTE VEGA, MARCO ALEXIS
61. SANTILLAN NÚÑEZ, JUAN CARLO FELIPE
62. TAFUR MÉNDEZ, KARLA VIRGINIA
63. CHÁVEZ LUJAN, PIERRE ALEXANDER
64. GÁLVEZ TELLO, MARY CARMEN
65. HARO CHALEN, ANA SOFÍA
66. JORGE SALAS, INGRID STEFANY
67. JULCA ABANTO, MADELEYNE ISABEL
68. MIMBELA VALLEJO, BECQUE PEPIN
69. MONTOYA NÚÑEZ, IOANA

Escuela Profesional de Psicología
Título Profesional de Licenciada en Psicología a las siguientes Bachilleres:

70. BAZÁN TINEO, ANA MARÍA

Escuela Profesional de Estomatología

Título Profesional de Cirujano Dentista a los siguientes Bachilleres:

71. ALBERTO VILLARREAL, JEFFREY JHONATAN
72. BAZÁN TRIGOSO, VANESSA VIRGINIA
73. DELGADO ALZAMORA, KEVIN ALONSO
74. MORILLAS ALCANTARA, ROSA MARIA
75. PISCONTE LEÓN, WENDY CAROLINA
76. SALDIVAR DE LA BORDA, CLAUDIA MELINA

ACUERDO N° 111-2017-CD-UPAO
Se toma conocimiento de Estados financieros 2016.

Se acordó por unanimidad: Se aprueban los Estados financieros y estados de resultados por unidades de negocio correspondiente al ejercicio anual 2016 y se dan las siguientes recomendaciones al señor director de Administración:
1.- Presente una propuesta técnica y económica para la adquisición de un software de Contabilidad de Costos, con el propósito de predeterminar, registrar, acumular, distribuir, controlar, analizar, interpretar e informar de los costos de producción, distribución, administración y financiamiento para el uso interno de los directivos.

2.- Invitar a los señores decanos de las facultades a explicaciones personalizadas sobre la elaboración y los datos que sirven de insumos de los estados de resultados de sus respectivas unidades.

Así mismo, se acuerda elevar este informe a la Asamblea Universitaria, para su respectiva ratificación.

ACUERDO N° 112-2017-CD-UPAO
Actualización de la Directiva de Cobranza 2017.

Se acordó por unanimidad: Actualizar la Directiva de Cobranza 2017, conforme a la propuesta que se adjunta al N° 0464-2017-DAD-UPAO, presentada por la Dirección de Administración, y que pasa a formar parte integrante del presente acuerdo.

ACUERDO N° 113-2017-CD-UPAO
Lineamientos básicos de la RSU 2017.

Se acordó por unanimidad: Aprobar los "Lineamientos básicos para implementar la Responsabilidad Social Universitaria 2017 en la UPAO", conforme a la propuesta que se adjunta al Oficio N° 052-2017-ORSU-UPAO, presentada por la Oficina de Responsabilidad Social Universitaria, la misma que pasa a formar parte integrante del presente acuerdo.

ACUERDO N° 114-2017-CD-UPAO
Carta de la Srta. Marilú Cubas Sancho

Se acordó por unanimidad: Se toma conocimiento de la carta remitida por la Srta. Marilú Stefany Cubas Sancho y se recomienda archivar por tratarse de un tema agotado en las instancias pertinentes.

ACUERDO N° 115-2017-CD-UPAO
Directiva de Ejecución del Plan Operativo y Presupuesto 2017

Se acordó por unanimidad: Modificar la Directiva de Ejecución del Plan Operativo y Presupuesto 2017, conforme a la propuesta presentada por la Dirección de Desarrollo y Producción, mediante Oficio N° 163-2017-DDP-UPAO, la misma que se adjunta y forma parte del presente acuerdo. Asimismo, se dispone modificar el texto de los numerales 1 y 2 del primer artículo resolutivo de la Resolución N° 057-2017-CD-UPAO, y se autoriza a la Dirección de Desarrollo y Producción corregir la redacción a fin que guarde coherencia con la normatividad específica.

ACUERDO N° 116-2017-CD-UPAO
Cargas académicas postgrado semestre académico 201725

Se acordó por unanimidad: Aprobar las cargas académicas, semestre académico 2017-25, correspondiente al III ciclo de los Programas de Maestría que se desarrollan en la sede Trujillo y en la filial Piura, conforme a las resoluciones de decanato de Posgrado N°s 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259 y 260-2017; las mismas que se adjuntan y forman parte del presente acuerdo.

ACUERDO N° 117-2017-CD-UPAO
Se toma conocimiento de Resoluciones

Se acordó por unanimidad: Se toma conocimiento de las siguientes resoluciones rectorales emitidas en el mes de marzo 2017:

1210-2017	1237-2017	1276-2017	1546-2017	1686-2017	1716-2017
1213-2017	1238-2017	1277-2017	1561-2017	1698-2017	1717-2017
1227-2017	1239-2017	1278-2017	1564-2017	1699-2017	1721-2017
1228-2017	1241-2017	1279-2017	1566-2017	1700-2017	1722-2017
1230-2017	1259-2017	1280-2017	1659-2017	1701-2017	1733-2017
1234-2017	1246-2017	1281-2017	1667--2017	1705-2017	1745-2017
1235-2017	1247-2017	1282-2017	1668-2017	1706-2017	1746-2017
1236-2017	1254-2017	1283-2017	1670-2017	1708-2017	1867-2017

ACUERDO N° 118-2017-CD-UPAO
Aprobación de Carga no Lectiva de Docentes Contratados

Aprobar la programación de la Carga no lectiva de los docentes contratados de pregrado, cuya relación se adjunta al presente acuerdo, para realizar labores complementarias a la función docente en asesoría académica, asesoría de tesis, investigación y acreditación, durante el semestre académico 2017-10; conforme a los documentos que se adjuntan al Oficio N° 0600-2017-VAC-UPAO.

ACUERDO N° 119-2017-CD-UPAO
Asignación horaria de la docente Kelly Vera

Se acordó por unanimidad: Se toma conocimiento y se autoriza al señor decano de la Facultad de Derecho adoptar las acciones pertinentes para que la docente Kelly Vera Vásquez cumpla con sus ocho (08) horas de dedicación semanal/mensual, según su resolución de cambio de modalidad en su calidad de docente ordinaria. Asimismo, extender este acuerdo a todos los docentes ordinarios de la Universidad que se encuentren en esta misma situación.

ACUERDO N° 120-2017-CD-UPAO
Adquisición del libro texto o compendio de lecturas

Se acordó por unanimidad: Se desestima el pedido en cuanto a la incorporación en el pago de los alumnos por el concepto de adquisición del libro texto o compendio de lecturas; asimismo, recomendar al Fondo Editorial una mayor difusión de los textos publicados por los docentes de nuestra Universidad a fin que los alumnos puedan adquirirlos directamente en la librería universitaria. Además, encargar a los señores directores de Escuela recomendar a sus docentes consignar sus publicaciones a través del Fondo Editorial en los sílabos de sus asignaturas.

ACUERDO N° 121-2017-CD-UPAO
Incorporación de temática sobre la Educación ambiental y gestión del riesgo

Se acordó por unanimidad: Se aprueba la realización de talleres y conferencias sobre Educación ambiental y gestión del riesgo frente a emergencias y desastres por las diferentes escuelas profesionales y decanatos de la Universidad.

ACUERDO N° 122-2017-CD-UPAO
Incorporación de temática sobre Responsabilidad Social Universitaria

Se acordó por unanimidad: Incorporar temas de responsabilidad social, en general, en las asignaturas existentes en los planes de estudios que tengan relación con esta temática.

ACUERDO N° 123-2017-CD-UPAO
Invitación de la Cámara de Comercio y Producción de La Libertad para conformar el Comité de Urbanismo Sostenible

Se acordó por unanimidad: Autorizar al Dr. Julio Luis Chang Lam, vicerrector Académico, para conformar el Comité de Urbanismo Sostenible, constituido por la Cámara de Comercio y Producción de La Libertad, con miembros representantes de diversas organizaciones públicas y privadas; dejando establecido que el señor vicerrector Académico integrará dicho comité en representación de la Universidad Privada Antenor Orrego.

ACUERDO N° 124-2017-CD-UPAO
Insumos para las prácticas de laboratorio de las asignaturas de Fisiología y Farmacología

Se acordó por unanimidad: Autorizar al Vicerrectorado Académico el cambio de código de las asignaturas de Fisiología y Farmacología de las Escuelas de Enfermería y Obstetricia a fin que dichas asignaturas sean gestionadas por el Departamento Académico de Ciencias. Asimismo, disponer la ampliación presupuestaria que corresponda para cubrir las necesidades de insumo para las prácticas de laboratorio de dichas asignaturas.

ACUERDO N° 125-2017-CD-UPAO
Capacitar al personal de plataforma

Se acordó por unanimidad: Disponer que la unidad pertinente evalúe las necesidades de capacitación de los colaboradores de Plataforma, en coordinación con los señores decanos de las facultades, a fin que se brinde una orientación adecuada a los estudiantes y público general, evitando contingencias y perjuicios para nuestra institución.

ACUERDO N° 126-2017-CD-UPAO
Gestionar postergación del inicio del internado de Enfermería y Obstetricia

Se acordó por unanimidad: Encargar al señor doctor CARLOS AUGUSTO CISNEROS GOMEZ, representante de nuestra Universidad ante COREPRES (Comité Regional de Pregrado en Salud), canalizar la gestión por el Rectorado ante dicha entidad para lograr la postergación del inicio del internado de las carreras profesionales de Enfermería y Obstetricia.

ACUERDO N° 127-2017-CD-UPAO
Caso del Colegio de Enfermeros niega la colegiatura a tituladas

Se acordó por unanimidad: Autorizar a la señora decana de la Facultad de Ciencias de la Salud interponga sus buenos oficios con el Colegio de Enfermeros a fin de resolver el problema de titulación de egresados de nuestra Universidad que han convalidado asignaturas de Institutos Superiores, de la mejor manera posible y a la mayor brevedad. Asimismo, se recomienda a los señores directores de las distintas Escuelas Profesionales, no convalidar asignaturas cursadas en Institutos Superiores.

ACUERDO N° 128-2017-CD-UPAO
Estabilización de la energía eléctrica en el Pabellón G

Se acordó por unanimidad: Se acoge solicitud del señor decano de la Facultad de Ingeniería y se informa que Alta Dirección ha dispuesto la independización de la red de energía eléctrica que se suministra a los laboratorios de CIM e Hidráulica. Asimismo, se recomienda al decanato de Ingeniería evaluar las dimensiones del espacio asignado al laboratorio de CIM para un óptimo uso de su capacidad instalada y servicio que se pueda ofrecer a la comunidad.

ACUERDO N° 129-2017-CD-UPAO
Acuerdo UPAO-Aura Portal de España

Se acordó por unanimidad: Autorizar el egreso económico de mil ochocientos y 00/100 dólares ($ 1,800.00) para la renovación del contrato con Aura Portal de España para la instalación de toda la suite BPM; asimismo, disponer que la Oficina de Sistemas de Información y Estadística brinde las facilidades del caso para proveer de un servidor para dicho software.

ACUERDO N° 130-2017-CD-UPAO
Reprogramación de servicio que prestan los ascensores del pabellón G

Se acordó por unanimidad: Se toma conocimiento y se recomienda al señor decano de la Facultad formalizar su pedido ante Rectorado, adjuntando copia del cargo de los oficios cursados a la Dirección de Administración, de la cual depende la Oficina de Servicios Generales; Asimismo informar el estado actual del trámite de su solicitud ante la mencionada dependencia.

ACUERDO N° 131-2017-CD-UPAO
Talleres para revalidar las líneas de investigación

Se acordó por unanimidad: Disponer que las facultades, en coordinación con el Vicerrectorado de Investigación, organicen talleres para revalidar las líneas de investigación, con miras a la acreditación de las carreras profesionales; Asimismo, encargar al Vicerrectorado Académico adoptar las acciones en el ámbito de sus competencias a fin de dar cumplimiento al presente acuerdo.

ACUERDO N° 132-2017-CD-UPAO
Talleres de investigación formativa

Se acordó por unanimidad: Disponer que las Facultades autoricen a las Direcciones de Escuelas Profesionales, la implementación de los talleres de investigación formativa; Asimismo, encargar al Vicerrectorado Académico adoptar las acciones en el ámbito de sus competencias a fin de dar cumplimiento al presente acuerdo.

ACUERDO N° 133-2017-CD-UPAO
La Torre para la Escuela de Posgrado

Se acordó por unanimidad: Disponer el funcionamiento de la Escuela de Posgrado en los ambientes, previamente determinados por la Alta Dirección, del edificio de la Torre UPAO, en la Av. América Oeste, Urbanización Natasha Alta; a partir del semestre académico 2018-15.

ACUERDO N° 134-2017-CD-UPAO
Seguro de viaje para los docentes que viajan a Piura

Se acordó por unanimidad: Encargar a la Dirección de Administración la difusión oportuna de los seguros contratados por la Universidad a favor de los docentes de la sede UPAO Trujillo que viajan a dictar clases a la filial UPAO Piura.

ACUERDO N° 135-2017-CD-UPAO
Funcionamiento del Canal de TV y su migración a señal Digital

Se acordó por unanimidad: Se toma conocimiento de la autorización para la adquisición de equipos para la transmisión del Canal 39 UPAO TV y Radio Estación UPAO, conforme al requerimiento realizado por la Oficina de Imagen, Marketing y Comunicaciones; encargándose al Comité de Adquisiciones iniciar el proceso administrativo que corresponda, afectándose a la partida presupuestaria de la citada Oficina.

ACUERDO N° 136-2017-CD-UPAO

Casos de secciones con menos de 10 alumnos, y carga lectiva de docentes con más de 40 horas

Se acordó por unanimidad: Que el Vicerrectorado Académico remita a los señores decanos el reporte de la carga lectiva de los docentes que incluya la asignación horaria en las carreras profesionales modalidad semipresencial, quienes elevarán un informe al Vicerrectorado Académico, con copia al Rectorado, en el que expliquen y fundamenten la existencia de secciones con menos de 10 alumnos en cada escuela, hasta el miércoles 3 de mayo de 2017, con la finalidad que el señor Vicerrector Académico evalúe y adopte las decisiones más convenientes para la institución.

En relación a la carga lectiva de los docentes, el señor vicerrector Académico remitirá a los señores decanos la relación de los directores de Escuela que no han cumplido la disposición de reajustar a 40 horas la carga lectiva de los docentes con más de 40 horas, a fin que se les extienda una llamada de atención, exhortándoles al mismo tiempo a que realicen los reajustes requeridos en la carga lectiva, sin demora alguna.

Siendo las 19:25 p.m. y habiéndose agotado los puntos de la Agenda y Orden del día, la señora Rectora dio por concluida la presente sesión, agradeciendo la disposición y colaboración de los presentes.

Dra. Felicita Yolanda Peralta Chávez
Rectora

Dr. Santiago Alejandro Vásquez García
Secretario General

CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN EXTRAORDINARIA 04.05.2017

ACTA N° 09-2017-CD-UPAO

En la ciudad de Trujillo, siendo las diez horas del día cuatro de mayo del año dos mil diecisiete, en la sala Vip del pabellón "H" de la Universidad Privada Antenor Orrego, y de conformidad con el Artículo 41° del Estatuto de nuestra universidad, se reunieron en sesión extraordinaria los miembros del Consejo Directivo bajo presidencia de la Sra. rectora, Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez, con la asistencia de las siguientes autoridades y representantes:

Señores vicerrectores:

Dr. Julio Luis Chang Lam DNI 17826460

Señores decanos:

Dr. Luis Arsenio Acuña Infantes	DNI 17985457
Dr. Carlos H. Angulo Espino	DNI 17870993
Dr. Elmer Hugo González Herrera	DNI 17822550
Ms. Nelly Amemiya Hoshi	DNI 17969120
Dr. Delfín Ramel Ulloa Deza	DNI 17902844
Mg. César Lombardi Pérez	DNI 26611249
Mg. Danilo Wilson Cuadra	DNI 17844205
Dra. Haydeé A. Tresierra de Venegas	DNI 17855215
Dra. Lucero Uceda Dávila	DNI 18098572

Señores Representantes de la Asociación Civil Promotora:

Abog. María del C. Veneros Ulloa	DNI 17931529
Ms. Raúl Yván Lozano Peralta	DNI 40079448

Actuó como secretario, el doctor Santiago Alejandro Vásquez García, profesor secretario general de la Universidad, quien da fe del quórum reglamentario, con un total de 13 asistentes de un total de 15 consejeros hábiles, por lo que la señora presidenta del Consejo Directivo declaró abierta la sesión, firmando los presentes la lista de asistencia, dejando constancia de la inasistencia del Dr. Luis Antonio Cerna Bazán, Vicerrector Investigación, por encontrarse con licencia y del Dr. Dante Giovani Padilla Zúñiga, decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, por encontrarse con permiso por motivo de clases en la filial Piura.

ACUERDOS

1. Grados y Títulos

Se acordó por unanimidad: Conferir los grados académicos y títulos profesionales de los egresados y bachilleres de las distintas unidades académicas; conforme al siguiente detalle:

I. GRADOS
ESCUELA DE POSGRADO
Unidad de Posgrado de Educación
Grado Académico de Maestro en Educación con Mención en Gestión y Autoevaluación de la Calidad Educativa a la siguiente Bachiller:

1. RODRÍGUEZ CALDERÓN, LUIS

Grado Académico de Maestra en Educación con Mención en Didáctica de la Educación Superior a las siguientes Bachilleres:

2. CARRANZA MONZÓN, DIANA LUCÍA
3. CASTAÑEDA BAZÁN, CINTHIA GISELLA

Grado Académico de Maestra en Educación con Mención en Psicopedagogía a la siguiente Bachiller:

4. BERMÚDEZ ASTO, SILVIA DORIS

Unidad de Posgrado de Medicina
Grado Académico de Maestro en Medicina con Mención en Medicina Ocupacional y Medio Ambiente al siguiente Bachiller:

5. LLIQUE DÍAZ, WALTER NICANOR

FACULTAD DE INGENIERÍA
Escuela Profesional de Ingeniería Civil
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Civil a los siguientes ex alumnos:

6. BACA LOZANO, ASTRID JOSSELINE
7. BECERRA MALAVERRY, ROBERT PAÚL
8. BEJARANO BENITES, ARIANA SARAI
9. BURGA VILCHEZ, MANUEL SKARY
10. BURGOS AREVALO, VÍCTOR JEAN PIERRE
11. CABANILLAS GONZÁLES, GERALDINE MELISSA
12. CEDRÓN MEDINA, OLGA ZULEMA
13. CIGUEÑAS CABRERA, PABLO CÉSAR
14. CORALES ZÚÑIGA, JONATHAN BENITO
15. CRIBILLEROS BENITES, ANA CECILIA
16. DÍAZ HARO, MIGUEL ANGEL
17. FIGUEROA POLO, ALEXANDRA JIMENA
18. GAMVINI PONDE DE LEÓN, FLAVIO CÉSAR
19. LAZARO GUTIERREZ, ANA LUCIA DEL PILAR
20. LLECLLISH HERNÁNDEZ, KEVIN ANTHONY
21. LOAYZA BRIONES, LUIS EDUARDO
22. LOZANO TRUJILLO, LUIS JUNIOR
23. MENDOZA GARAY, YAMILETH BEATRIZ
24. MESTA BOCANEGRA, GIANFRANCO
25. MIÑANO MORENO, KATHERINE IVET
26. MONCADA CASTAGNE, ANDREA YOLAMI
27. OKUMURA TABOADA, VANIA LUCIA
28. OTINIANO OLIVA, SMITH JEAN CARLOS
29. PASCUAL VALQUI, GHERSON ENRIQUE
30. RAMÍREZ ROJAS, WALTER DAVID
31. RIVERA SERRANO, JOSEPH ALEXANDER
32. RODRÍGUEZ MONTALVAN, MANUEL VICTOR
33. RODRÍGUEZ OCAMPO, EMILIO JHONAN
34. ROJAS OTINIANO, JOSÉ GIANMARCO
35. RONCAL LEÓN, JORGE LUIS
36. RUIZ RONCAL, MATHIUS ALEXANDER
37. SEGURA NUNURA, MARCELA MARITE
38. URIOL CARRANZA, LUIS ENRIQUE
39. VIERA BACA, EVELYN JULEISY
40. ZAVALETA ALVARADO, ROGER JUNIOR
41. ZAVALETA CABALLERO, RONAL OSWALDO
42. ZAVALETA CHICHIPE, JOSEPH RAFAEL

Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Electrónica a los siguientes ex alumnos:

43. JARA AYALA, CARLOS ALBERTO
44. CORDOVA CRUZADO, JHONATAN HANS
45. DEL CASTILLO HUACCHA, RENATO
46. HIDALGO RODRÍGUEZ, JOSÉ DANIEL
47. DELGADO VALLEJO, JHON EDWAR
48. MENDEZ VERA, DAVID JONATAN GILMER

Escuela Profesional de Ingeniería Industrial
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial a los siguientes ex alumnos:

49. MENDOZA BUSTAMANTE, CLAUDIA MARÍA
50. SÁNCHEZ BENITES, KARLA EMPERATRIZ
51. VELÁSQUEZ VARGAS, ERICK JOEL
52. ZAVALETA PARIMANGO, BEATRIZ DEL PILAR
53. REVOREDO GONZÁLEZ, DIANA SOFÍA
54. LOZANO MENDOZA, FLOR MILAGROS
55. TERNERO HORNA, GERSON MARTÍN
56. DE LA CRUZ INFANTES, FIORELLA NATHALY
57. ASMAT RODRÍGUEZ, MÓNICA ALEJANDRA
58. VILLANUEVA CABRERA, RICARDO ALBERTO
59. VÁSQUEZ MINAYA, FELIPE RODOLFO
60. RODRÍGUEZ GONZÁLES, AARON ANDRÉ
61. PACHERRES OSORIO, LEEDY LISSET
62. MURGA PINILLOS, JOAO LUIS MARCOS
63. MEDINA MONTEZA, CLAUDIA KATHERINE
64. GALINDO SÁNCHEZ, JOSSELYN BRIGITTE
65. SOBERÓN RIVERA, MARIO FRANCISCO
66. BRIONES VILLACORTA, BRYAM STEVE

67. CERNA VILLALOBOS, JOSÉ GONZALO
68. DÍAZ ROJAS, MARELVI ELIZABETH
69. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, SEGUNDO JOEL
70. ESPINOZA GUTIERREZ, KARINA AZUCENA
71. GARCÍA ALVARADO, MAIVI MILAGROS

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y ARTES
Escuela Profesional de Arquitectura
Grado Académico de Bachiller en Arquitectura a los siguientes ex alumnos:
72. AZABACHE PACHECO, CARMEN LILIANA
73. HUAMÁN ROMERO, CRISTIAN SERGIO
74. VIVANCO VALDEZ, MARLON YERAR
75. REYES CHÁVEZ, RONNIE GIOVANNI
76. ZAPATA CRUZ, ERIKA LUCIANA
77. GUEVARA TELLO, ARTHUR ANDREI
78. DÍAZ CASTRO, LUIGGI ALEJANDRO
79. GANOZA LOZADA, GRECIA FRANCESCA
80. GUERRA BALTODANO, DULLEY SOFIA
81. PEREZ RUIZ, MÓNICA TATIANA
82. TEJADA VILCHEZ, IVETH JACKELINE
83. ALVARADO GONZÁLES, JOSELIN NELLY
84. SÁNCHEZ TORRES, KAREN FRANCESCA
85. ITURBE AGUILAR, GLENNY SOLANGE
86. PARAVECINO CASAS, FRANCO JOEL
87. CORREA BURNEO, EMMA CAROLINA
88. CASTILLO VEGA, SARITA PATRICIA
89. SANCHEZ TRUJILLO, ANA PAULA KAROLINA
90. DE LA ROSA SEGURA, DIEGO ADOLFO

II. TÍTULOS

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y ARTES
Escuela Profesional de Arquitectura
Título Profesional de Arquitecto a los siguientes Bachilleres:
1. QUIRÓZ ÁLVAREZ, CARLOS ANIBAL
2. ALCALDE APAESTEGUI, PAULO ARTURO
3. GUERRA OLIVERA, SILVIA ROSA

ACUERDO N° 137-2017-CD-UPAO
Aprobación de nuevo Organigrama UPAO por la Asamblea Universitaria

Se acordó por unanimidad: Elevar el nuevo Organigrama UPAO ante la Asamblea Universitaria, con las modificaciones que correspondan al Estatuto Institucional; como una propuesta de Consejo Directivo.

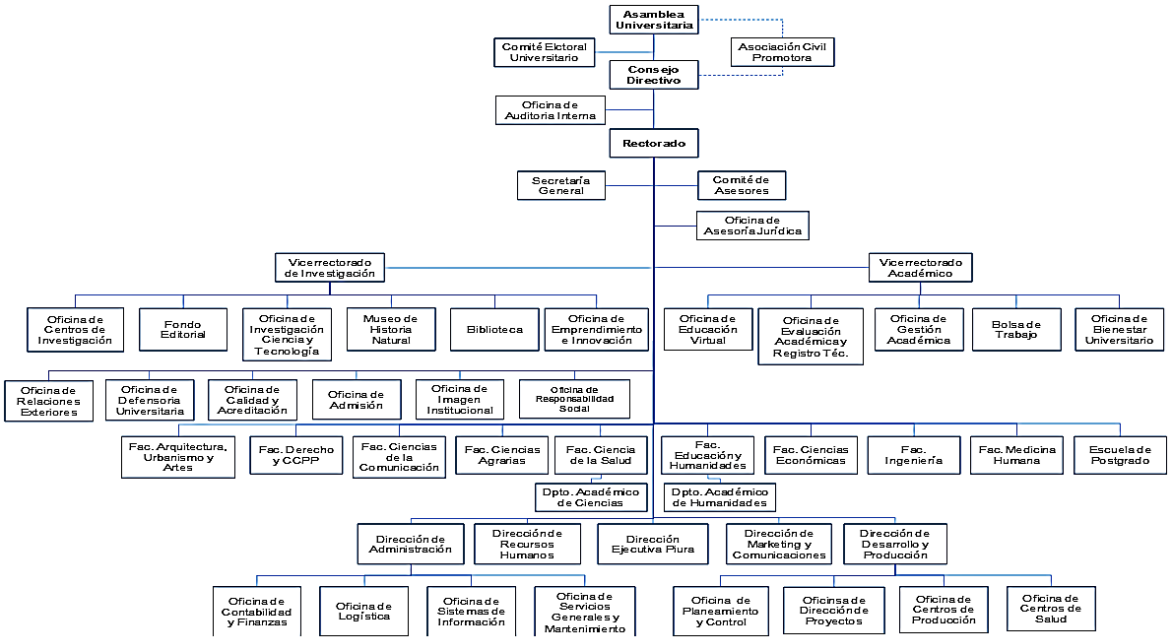

ACUERDO N° 138-2017-CD-UPAO
Modificación del Reglamento de Becas UPAO.

Se acordó por unanimidad: MODIFICAR el artículo 14º, inciso d), del Reglamento de Becas UPAO, conforme al siguiente detalle:

Dice: "Haberse matriculado en la totalidad de créditos que corresponde al ciclo de ubicación, en el semestre académico del cálculo".

Debe decir: "Haberse matriculado en la totalidad de créditos que corresponde al ciclo de ubicación en el semestre académico del cálculo con un rango de menos tres (-3), en mérito al ítem 5.7 literal h), de la Directiva Académica 2017".

ACUERDO N° 139-2017-CD-UPAO
Aprobación de modalidades de prácticas pre profesionales para los estudiantes de Derecho, modalidad de estudios semipresencial.

Se acordó por unanimidad: RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 335-2017-FAC-DER-CC.PP.-UPAO que establece, que los estudiantes del último año de estudios de la Carrera Profesional de Derecho, modalidad de estudios semipresencial (ex Programa Carreras para Gente que Trabaja), deben inscribirse en la Oficina de Secigra/Pasantía para la realización de sus prácticas pre profesionales, como exigencia para su titulación, de conformidad con el artículo 9° inciso b) del reglamento de Grados y Títulos de la Facultad, debiendo elegir una de las dos modalidades de prácticas pre profesionales: 1) en sede externa, 2) análisis de un expediente judicial en casación; de conformidad con la citada resolución de decanato que se adjunta a la presente y forma parte del presente acuerdo.

ACUERDO N° 140-2017-CD-UPAO
Propuesta de Reglamento de Grados y Títulos.

Se acordó por unanimidad: Se reserva propuesta del Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas para sesiones de trabajo conducidas por el señor Vicerrector Académico y realizadas con los señores decanos de las facultades, a fin de elaborar el nuevo Reglamento de Grados y Títulos institucional; el mismo que debe servir de marco para los reglamentos de las facultades.

Siendo las 08.00 p. m. y habiéndose agotada la agenda, la señora rectora dio por concluida la presente sesión, agradeciendo la disposición y colaboración de los presentes.

Dra. Felicita Yolanda Peralta Chávez
Rectora

Dr. Santiago Alejandro Vásquez García
Secretario General

CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA 30.05.17

ACTA N° 11-2017-CD-UPAO

En la ciudad de Trujillo, siendo las diez horas del día treinta de mayo del año dos mil diecisiete, en la Sala Vip del pabellón "H" de la Universidad Privada Antenor Orrego, y de conformidad con el Artículo 41° del Estatuto de nuestra universidad, se reunieron en sesión ordinaria los miembros del Consejo Directivo bajo la presidencia de la Sra. rectora, Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez, con la asistencia de las siguientes autoridades y representantes:

Señores vicerrectores:

Dr. Julio Luis Chang Lam	DNI 17826460
Dr. Luis Antonio Cerna Bazán	DNI 16438701

Señores decanos:

Dr. Luis Arsenio Acuña Infantes	DNI 17985457
Dr. Carlos H. Angulo Espino	DNI 17870993
Dr. Elmer Hugo González Herrera	DNI 17822550
Ms. Nelly Amemiya Hoshi	DNI 17969120
Dr. Delfín Ramel Ulloa Deza	DNI 17902844
Mg. César Lombardi Pérez	DNI 26611249
Dr. Jose Alfredo Castañeda Nassi	DNI 17930702
Dra. Haydeé A. Tresierra de Venegas	DNI 17855215
Dr. Dante Giovani Padilla Zúñiga	DNI 18114133
Dra. Lucero Uceda Dávila	DNI 18098572

Señores Representantes de la Asociación Civil Promotora:

Abog. María del Carmen Veneros Ulloa	DNI 17931529
Ms. Raúl Yván Lozano Peralta	DNI 40079448

Actuó como secretario, el doctor Santiago Alejandro Vásquez García, profesor secretario general de la Universidad, quien da fe del quórum reglamentario, con un total de 15 asistentes de un total de 15 consejeros hábiles, por lo que la señora presidenta del Consejo Directivo declaró abierta la sesión, firmando los presentes la lista de asistencia, dejando constancia de la asistencia del Dr. José Castañeda Nassi por el Ms. Danilo Wilson Cuadra, decano de la Facultad de Ciencias Económicas.

ACUERDOS

Aprobación de Actas de Sesiones anteriores

Se acordó por unanimidad: Aprobar las actas correspondientes a las sesiones de Consejo Directivo del 26 de abril de 2017, 04 de mayo de 2017, y 12 de mayo de 2017.

ACUERDO N° 142-2017-CD-UPAO
Aprobación de grados y títulos

Se acordó por unanimidad: Conferir los grados académicos y títulos profesionales de los egresados y bachilleres de las distintas unidades académicas; conforme al siguiente detalle:

I. GRADOS

ESCUELA DE POSGRADO

Unidad de Posgrado de Educación

Grado Académico de Maestra en Educación con Mención en Gestión y Autoevaluación de la Calidad Educativa a los siguientes Bachilleres:

1. CABANILLAS HUAMÁN, CÉSAR ABRAHAM
2. JOHANSON VALDIVIA, DÁMARIS SUELÍ

Unidad de Posgrado de Derecho

Grado Académico de Maestra en Derecho con Mención en Derecho Penal a los siguientes Bachilleres:

3. VOJVODICH TOCÓN, JUAN IVÁN
4. REBAZA CARRASCO, HÉCTOR MARTÍN

Unidad de Posgrado de Administración

Grado Académico de Maestro en Administración con Mención en Recursos Humanos al siguiente Bachiller:

5. ROSSI ORTÍZ, RICARDO GABRIEL

Unidad de Posgrado de Medicina

Grado Académico de Maestra en Medicina con Mención en Medicina Ocupacional y Medio Ambiente al siguiente Bachiller:

6. IZQUIERDO SALAZAR, HAROL HENRY

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

Escuela Profesional de Educación Inicial

Grado Académico de Bachiller en Educación a la siguiente ex alumna:

7. BRONCALES VILLANUEVA, LINDA STEFANY

FACULTAD DE INGENIERÍA

Escuela Profesional de Ingeniería Civil

Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Civil a los siguientes ex alumnos:

8. YBÁÑEZ BAZÁN, ANDERSON JEAN PIEER
9. ACOSTA RODRÍGUEZ, LUIS ALEJANDRO
10. ANGULO RUÍZ, ELIZABETH CECILIA
11. APOLONIO VEJARANO, YONATAN ALEXIS
12. BARRANTES VALDIVIA, JOSE MIGUEL
13. CARRANZA MORALES, INGRID FIORELLA
14. CASIANO RUBIO, JORGE LUIS
15. CASTILLO BOCANEGRA, JOSUE ALBERTO JEDIDIAS
16. CHUQUIVIGUEL NUREÑA, CAROLD STEFANNY
17. CUELLAR CAMARENA, WILHELM IVÁN
18. DOMINGUEZ HONORIO, ANDY KEVIN
19. ESQUIVEL RODRÍGUEZ, ABEL
20. FERNÁNDEZ VALDIVIEZO, JOSÉ MANUEL
21. FLORES SARAVIA, JOSÉ ENRIQUE
22. GARCÍA MONTENEGRO, NEILL FRANKLING
23. GONZÁLEZ SÁNCHEZ, ORLANDO DOMINGO
24. GUERRA USQUIANO, JUAN MANUEL
25. JUAREZ SUAREZ, MERCEDES ESMERALDA
26. HURTADO ATOCHE, ANTHONY BRANCO
27. LOPEZ LEYVA, KARLA SUSAN
28. NIÑO MORIN, RENATO ALEXANDER
29. PONCE TORRES, ADRIANA FIORELLA

30. QUESQUEN VILLEGAS, CARMEN CECILIA
31. QUIPUZCOA PACHECO, MANUEL IVÁN
32. RAMOS NAVEZ, MARCO MIGUEL
33. RIOS PUITIZA, JOSÉ PAÚL
34. RODRÍGUEZ BOCANEGRA, JENNY ISABEL
35. RODRÍGUEZ LEÓN, CHRISTIAN PAÚL
36. RODRÍGUEZ LUJÁN, JULIO MARTÍN
37. ROJAS HORNA, EDUARDO
38. RONCALLA CABREJO, DAVID ARTURO
39. SOTERO GONZÁLEZ, PABLO JUNIOR
40. TANDAYPAN HERNÁNDEZ, CRISTHIAN MICHEL
41. VARAS RAMÍREZ, NATALY REGINA
42. VENTURA MATOS, JUAN MANUEL
43. VILCARROMERO RODRÍGUEZ, ANDREA STEFANIA
44. VILLANUEVA ANTICONA, YANIRA LISSET
45. YEPEZ SÁNCHEZ, MARLON STYVEN
46. ZARATE CHUNGA, LESTHER KERESKY
47. LÓPEZ MENDOZA, CAROLINA ALESANDRA
48. SÁNCHEZ SALAZAR, EMILY PIERINA
49. BARDALES GARCÍA, HÉCTOR SPELUWIH
50. CALDERÓN JIMÉNEZ, ABNER HANS
51. SILVA CORNEJO, WALTER MANUEL
52. ALVA LUJAN, CARLOS ENRIQUE
53. ZAVALETA CUEVA, GERARDO SAÚL
54. CISNEROS TORRES, GERSON ANDREE
55. PÉREZ ABANTO, AUGUSTO MARTÍN ARTIDORO
56. AMOROTO MORENO, FIEORELA TALIA
57. ACOSTA CAMPOS, JOSÉ ANTONIO
58. CANTUARIAS CÉPEDA, LUIS CARLO
59. PINEDO RIVERA, WENDY KARINA
60. SÁNCHEZ CAYETANO, HANS BALTA
61. SALDAÑA OTINIANO, JHON MARLON
62. WATANABE IBÁÑEZ, JORGE ROLANDO
63. BENITES MOSCOL, JUAN CARLOS

Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Electrónica a la siguiente ex alumna:

64. CHENG VALVERDE, JAIME JUNIOR
65. ESAINE LEÓN, LUCÍA DE FÁTIMA
66. LLAGUENTA MALDONADO, CARLOS JONEL
67. KAHN PINEDO, ANTONIO
68. CRUZ CHRISTIANSEN, JUAN ALBERTO
69. CHÁVEZ GALLARDO, EDMAR OMAR

Escuela Profesional de Ingeniería Industrial
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial a la siguiente ex alumna:

70. CHÁVEZ ARGOMEDO, CRISTIAN ALFREDO
71. CAMACHO DULANTO, NADIA PAULA
72. ZÁRATE ALBILDO, JOELINE ESTEPHANY
73. PINILLOS TERRONES, JUAN SEBASTIÁN
74. CHUN TORRES, DIEGO GEANFRANCO
75. ARNAO LEÓN, ISIS ADRIANA
76. TRESIERRA ARMAS, GUIDO GIANCARLO
77. ESTRADA BENAVIDES, BRIAN EDUARDO
78. SÁNCHEZ ZAVALETA, ERIKA JACKELINE
79. YSLA ANGULO, LUZ ESTRELLA
80. QUINECHE CHÁVEZ, TATIANA ELIZABETH
81. PRETEL CULQUI, JORGE MANUEL

82. FABIAN ZAMORA, BRYAN STEWAR
83. QUISPE HUAMÁN, JACKELINE MARISOL
84. HARO GARCÍA, JOSHUA KENJHI
85. DELGADO ALAYO, MARJORI YLLEM
86. CABALLERO LY, SOFIA CATALINA
87. SU CELIS, FRANK ENRIQUE
88. SALINAS TORRES, LUIS DAVID
89. ORTIZ VELA, EDUARDO FRANCISCO
90. PICHÓN VÁSQUEZ, MARIA KARLA ANTONELLA
91. RODRÍGUEZ MARQUINA, GRISELDITA ANAIS
92. MEJIA CORNEJO, KARLA NORHELIA
93. MENDOZA PÉREZ, ROXANA PAOLA
94. CRUZ MIÑANO, LEYDI TATIANA
95. GARCÍA GALLARDO, STEFANNY MARISOL
96. MARTÍNEZ VARGAS RUBIN, HÉCTOR GIANFRANCO
97. URQUIAGA ABANTO, JEAN PIERE
98. CASTRO RIOS, LORENA THAIS
99. LOYOLA PUERTAS, BEVERLY ALLISON
100. VARGAS GENNELL, ROBERTO JUNIOR
101. RUÍZ GARCÍA, JAZMIN KATYUSHKA
102. MIÑANO SOLANO, NASHALI NAISHA
103. CORDOVA ARMAS, ENRIQUE ERNESTO
104. PANTOJA RUÍZ, LUIS ALEJANDRO
105. ASMAT MONDRAGON, EDSON MARTÍN
106. RODRÍGUEZ VARAS, MARIA ALEJANDRA
107. MORA CORDOVA, YADIRA MADELYN
108. REYES VÁSQUEZ, MARLON HARRIS
109. LOPEZ VACA, DANA LISETTE
110. YEPEZ REMIGIO, JHON ARTHUR
111. RODRÍGUEZ VILLEGAS, LIZETH ROSMERY
112. SALDAÑA ZAMORA, WENDDY VANESSA
113. HOYOS SANTILLAN, KEVIN
114. SAÉNZ COBIÁN, NICOLE ISAMAR
115. URCIA CRUZ, KEYLA PAMELLA
116. MEREGILDO PELAEZ, KAROL JOSEFINA
117. HORNA PÉREZ, IVANNA THALIA

Escuela Profesional de Ingeniería de Computación y Sistemas
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Computación y Sistemas a los siguientes ex alumnos:

118. CASTILLO MARQUINA, PAMELA ALEXANDRA
119. VILLANUEVA CALDERÓN, DELVER HELI
120. MORALES VILLACREZ, LUIS ANDRÉS TOMAS
121. BOZA GARCÍA, TOMY CRISTIAN
122. SÁNCHEZ CASTRO, DIEGO ALONSO
123. ALIAGA GLAVEZ, GUSTAVO HELI

Carrera Profesional de Telecomunicaciones y Redes
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Telecomunicaciones y Redes a los siguientes ex alumnos:

124. BARRANTES VERA, BRUNO GUILLERMO

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería en Industrias Alimentarias a los siguientes ex alumnos:

125. ABANTO IZQUIERDO, RAQUEL ELIZABETH
126. AMARANTO CONTRERAS, CLAUDIA BEATRIZ
127. DEL AGUILA VERGARA, YANDIRA
128. PÉREZ URIBE ARROYO, MARÍA FE

129. PRETEL HIUGUAY, ANA CAROLINA
130. RUBIO RODRÍGUEZ, DAYSI ANALÍ
131. LUNA VICTORIA AMASIFEN, MILAGROS PIEDAD

Escuela Profesional de Ingeniería Agrónoma
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agrónoma a los siguientes ex alumnos:

132. CHÁVEZ ALVARADO, JEAN CARLO
133. GONZÁLES DEZA, GABRIEL KENYO
134. LUJÁN MEREGILDO, YELDER ESNEIDER
135. MONCADA RÍOS, MARCO ANTONIO
136. PAREDES BALTAZAR, ROBERTO ALEXANDER
137. ALTAMIRANO JULCA, YENI MARISOL
138. CÉPEDA ARTEAGA, MANUEL JONATAN

Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Grado Académico de Bachiller en Medicina Veterinaria y Zootecnia a los siguientes ex alumnos:

139. AGUILAR OCAS, YESENIA MARGARITA
140. BUENAÑO CAMONES, CHRISTIAN CÉSAR
141. CABALLERO LEANDRO, DIEGO NILO LEOPOLDO
142. CORTEZ SOLORZANO, MEDALIT CHRISTEL
143. MENDOCILLA MIRANDA, EFIGENIO IVÁN
144. TAPIA WILLIAMS, SHENA THALIA
145. VEGA POLO, GREICY CAROLINA
146. VILLALOBOS SIPAN, NADIA LISETT
147. MARIÑOS CALDERÓN, DANIELA YULISA

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
Escuela Profesional de Medicina Humana
Grado Académico de Bachiller en Medicina a los siguientes ex alumnos:

148. BERNAOLA VALLEJOS, SHARON ADALILA
149. CABANILLAS CHOLÁN, RICHARD ALEXANDER
150. CANAVAL DÍAZ, IVÁN FABRIZZIO
151. PRAHL DEL AGUILA, GIAN-KARLO ALFONSO
152. RODRÍGUEZ LEIVA, GIULIANA MARGARITA

Escuela Profesional de Estomatología
Grado Académico de Bachiller en Estomatología a los siguientes ex alumnos:

153. ARTEAGA MENDOZA, SONIA YAKELIN
154. CASANOVA SANDOVAL, CÉSAR RAÚL
155. CHÁVEZ CHÁVEZ, FRANS OMAR
156. GUTARRA VARGAS, JESÚS MARTÍN
157. LEDESMA VALDIVIESO, FIORELA ANTONIETA DE LOS MILAGROS
158. MENDOZA SALDAÑA, NORMA ISABEL
159. NINAJA SOTELO, MELISSA ALESSANDRA
160. ROMERO OLIVARES, FIORELLA JUDITH
161. SALAZAR RÍOS, KAREN ARLET JESÚS
162. SÁNCHEZ MANTILLA, JUAN CARLOS
163. ROJAS JARA, CARMEN LUCILA
164. RODRÍGUEZ CRUZ, ALVARO AXEL
165. RODRÍGUEZ ALFARO, GUSTAVO ALEJANDRO

Escuela Profesional de Psicología
Grado Académico de Bachiller en Psicología a la siguiente ex alumna:

166. ZAMORA ROMERO, MARLYN JEANETH

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Escuela Profesional de Derecho
Grado Académico de Bachiller en Derecho a los siguientes ex alumnos:

167. ABANTO SHEEN, SONIA ELIZABETH
168. AGREDA LLAURY, ERICK JHON
169. AGURTO URBINA, JOHANI ZAYURI
170. ALAYO RODRÍGUEZ, LAURITA CAROLINA
171. ARANDA NUÑEZ, LUCY ELIZABETH
172. ARMAS QUESÑAY, JULIO CÉSAR
173. AVALOS PRETELL, BRUNO FERNANDO
174. AZABACHE CABALLERO, RENZO ANDRE
175. BALAREZO PRINQUE, BRYAN JORGE
176. BAZÁN ROJAS, GABRIELA DEL PILAR
177. BOCANEGRA ZEGARRA, BRANDO ALDAHIR
178. BURGA RODRÍGUEZ, CLAUDIA CRISTINA
179. CABRERA COLLANTES, KELLY KHARLA
180. CASTILLO CORDOVA, MARÍA EUGENIA
181. CASTILLO DOMÍNGUEZ, CANDELARIA VIOLETA
182. CAVA CASALINO, FÁTIMA
183. CHÁVEZ VÁSQUEZ, NATHALY PERPETUA
184. DÍAZ HONORES, MARÍA ELENA
185. DÍAZ VÁSQUEZ, JONATHAN CÉSAR MANUEL
186. FERNÁNDEZ CASTREJÓN, ANDREA DEL PILAR
187. GARCÍA VALDIVIA, VERÓNICA ANALÍ
188. GONZÁLES PÉREZ, KATTIA ROSSMERY
189. GORRITTI AGUILAR, LORENA ELIZABETH
190. GUEVARA REYES, VERÓNICA ALEXANDRA
191. HENRÍQUEZ VALVERDE, MIREYA FRANCISCA
192. HONORIO VIDAL, MARI CARMEN
193. HUERTAS RIVERA, REYNA DUVEISY DEL CONSUELO
194. LEYVA GUANILO, CINTHIA
195. LLAVE ROMERO, JUVER EDUARDO
196. MENDIOLA SAGASTEGUI, VÍCTOR ALONSO
197. MUÑOZ SILVA, KATHERINE MILAGRITOS
198. NERI URIOL, RICHAR LUZGARDO
199. NIETO ESPINOZA, JHOSELYN VANESSA
200. ÑIQUEN FLORES, YASMINE PAQUIT
201. PALMA ROJAS, SONIA DEL PILAR
202. PAREDES CAMPOS, GENESIS ESTEFANY
203. PEREDA CRIBILLEROS, CLAUDIA GABRIELA DE MARÍA
204. PESANTES LAZARO, DIEGO STEPHEN
205. PILCÓN PEREZ, CÉSAR ALBERTO
206. PINEDO CALDERÓN, JHARA JOSEFINA
207. PISCO ROJAS, MARÍA KATHERIN
208. PISCO VIGO, CLAUDIA STEFFANY
209. RAMOS SÁNCHEZ, ANDREA ALEJANDRA
210. RODRÍGUEZ LAYZA, ILAN PILAR
211. RODRÍGUEZ NÚÑEZ, MARIELLA DEL ROSARIO
212. RODRÍGUEZ SALVADOR, YESENIA MILAGROS
213. ROJAS HURTADO, IVONNE ESTEFANI
214. ROMERO PERALES, JHONATHAN ENYELSH
215. RUÍZ MARTÍNEZ, SHIRLEY PAMELA
216. SALAZAR ORBEGOSO, LEYLA KATHERIN
217. SALINAS ALBARRÁN, ARTURO ANGEL DE SAN MARTÍN
218. SANDOVAL ADRIANZEN, MARÍA CAROLINA
219. SANTILLAN MORALES, WILLIAM MARTÍN
220. SAUCEDO FLORES, JEAN PIERRE
221. SILVA JAVE, JOSÉ RAÚL
222. TAPULLIMA ROMERO, HOLLY AMALIA

223. TAVARA VÍLCHEZ, RICARDO PAÚL
224. TORRES MARTÍNEZ, LUCERO MILAGROS
225. UGARTE SILVA, DIANA PATRICIA
226. URBINA MORALES, SEGUNDO DENNYS
227. URIOL RIVERA, FREYNI AMIGAIL
228. VALDEZ BURGA, JORGE DIEGO
229. VALENCIA CARRANZA, LAURA
230. VEGA OROZCO, PATRICIA ALEJANDRA
231. VELÁSQUEZ SALAZAR, CHRISTIAN HUMBERTO
232. VENEROS MEJÍA, ELMER JUNIOR
233. VERGARA GRANDEZ, YANI LIS
234. ZAVALETA AGUINAGA, GABRIELA ALEJANDRA
235. ZAVALETA AVALOS, ALEX OSWALDO
236. ZAVALETA VERDE, ARTURO ALEXANDER ROBERTH
237. ZERPA SEMINARIO, MAGNOLIA
238. CASAS REYES, DIEGO MARTÍN FANOR
239. ESPINOZA ELIZALDE, ARIANA ELENA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y ARTES
Escuela Profesional de Arquitectura
Grado Académico de Bachiller en Arquitectura a los siguientes ex alumnos:

240. TAPIA MILLA, KARLA YASMINE
241. ARBOLEDA ESPINOZA, SUSANA
242. ATARAMA VALVERDE, OLGA MARÍA
243. ALLASI FARIAS, GIOVANA ALEXANDRA
244. VILLAVICENCIO PEÑA, THALIA ISAMAR
245. CASTAÑEDA RAICO, NANCY ROCÍO
246. TIMANA MOSCOL, CÉSAR ANIBAL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Escuela Profesional de Administración
Grado Académico de Bachiller en Ciencias Económicas a los siguientes ex alumnos:

247. CHAMBA CULQUICONDOR, TATIANA MILAGROS
248. GONZÁLES JAIME, JULIE PAMELA
249. LOPEZ VITE, ANTHONY VÍCTOR
250. PEREA GARCÍA, MILTER ARTEMIO
251. SILVA MORE, GUADALUPE DEL PILAR
252. ASMAT ESPIRITU, ODALLIZ CECILIA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Escuela Profesional de Obstetricia
Grado Académico de Bachiller en Obstetricia a las siguientes ex alumnas:

253. CARRIÓN YUPANQUI, ROSA YASMITH
254. ZAVALA LEÓN, DEBORATH SAMANTA
255. ALTAMIRANO GUERRERO, FLOR BELLA

Escuela Profesional de Enfermería
Grado Académico de Bachiller en Enfermería a las siguientes ex alumnas:

256. BARRERA BOCANEGRA, KARLA INÉS
257. RODRÍGUEZ ALAYO, GABRIELA JOCELYN
258. VELORIO LOJE, CRISTINA ELIZABETH

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación
Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Comunicación a los siguientes ex alumnos:

259. HOYOS SÁNCHEZ, MARÍA ALEJANDRA

260. MURPHY CAFFERATA, DANIEL ALEJANDRO

II. TÍTULOS

FACULTAD DE INGENIERÍA

Escuela Profesional de Ingeniería Industrial

Título Profesional de Ingeniera Industrial a las siguientes Bachilleres:

1. REYES PALACIOS, LIZBET
2. TORRES GAMBOA, KATHERINE MARIELY

Escuela Profesional de Ingeniería de Computación y Sistemas

Título Profesional de Ingeniero de Computación y Sistemas a los siguientes Bachilleres:

3. JOY RAMÍREZ, ALICIA ESTHER
4. ALFARO DÍAZ, MIGUEL ANGEL
5. VALDEZ PELAEZ, GUILLERMO JESÚS
6. MORENO LARIOS, DANIEL ERASMO
7. HORNA GUTIERREZ, DIANA CAROLINA
8. RODRÍGUEZ MARQUINA, FABIAN LORENZO
9. PAJARES CHÁVEZ, LUIS ALBERTO
10. MARÍN GAITAN, GIANCARLO

Escuela Profesional de Ingeniería Civil

Título Profesional de Ingeniero Civil a los siguientes Bachilleres:

11. UCEDA CALDERÓN, LUIS ALBERTO
12. CRUZ ROBLES, LUIS DONNY

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Escuela Profesional de Administración

Título Profesional de Licenciada en Administración a las siguientes Bachilleres:

13. DÁVILA SOSA, LADY JOHANA
14. MÉNDEZ RIVERA, EVELYN YULIANA
15. PACHECO CUEVA, PERSIDA ELIZABETH
16. PINGO ARCE, CINTHIA JASMÍN

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Escuela Profesional de Enfermería

Título Profesional de Licenciada en Enfermería a las siguientes Bachilleres:

17. ÑUÑUVERA LOPEZ, ALEIDA NATALÍ
18. VÁSQUEZ SAAVEDRA, FIORELLA CINDY
19. GUARNIZ LAVADO, LUS MARINA
20. RODRÍGUEZ ROSADO, KARIN GABRIELA
21. CALDERÓN ALAYO, ROCÍO PILAR
22. LUJÁN MARIÑOS, IRMA ROSEL

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias

Título Profesional de Ingeniera en Industrias Alimentarias al siguiente Bachiller:

23. CÁCEDA SÁNCHEZ, JUAN ANDRES

Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Título Profesional de Médico Veterinario Zootecnista a los siguientes Bachilleres:

24. CONTRERAS AGUILAR, GIULIANA GIAMINNA
25. WONG CARRANZA, ANDRES ALFONSO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Escuela Profesional de Derecho

Título Profesional de Abogado a los siguientes Bachilleres:

26. ALFARO ALVARADO, HÉCTOR BENJAMÍN
27. CONTRERAS CIPRIANO, CLAUDIA MARICELA
28. LONGA SAUCEDO, FRANKLIN
29. LLANOS VIDAL, CLAUDIA
30. URIOL SILVA, CINTIA NOHEMÍ
31. ZEVALLOS TORRES, CARLOS RAMÓN
32. FIESTAS CHUNGA, ROBERTO BENJAMÍN
33. ZAVALETA SÁNCHEZ, JUSTINO BENJAMÍN
34. DÁVILA ZELADA, CRISTIAN JOSÉ
35. RAMÍREZ ZARE, CLAUDIA GIULLIANA
36. SOTO MACEDO, IVETH MARGOT
37. TABRA VALVERDE, LISSETH ROSA
38. ZAVALA ESPINO, LUIS ÁNGEL
39. AGUILAR VALLE, KEVÍN LESTER
40. BUSTAMANTE GALLO, JOHANA MARIANELLA
41. LEZAMA ESCOBEDO, PEDRO ALEX
42. ZAVALETA GARCÍA, SANDRA SOFÍA

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
Escuela Profesional de Medicina Humana
Título Profesional de Médico Cirujano a los siguientes Bachilleres:

43. ALCALDE GAMARRA, INGRID SOLETH
44. CASTILLO VILCA, LIZBETH LUCRECIA
45. CIUDAD GONZÁLES, LUIS EDUARDO
46. CUEVA ACOSTA, JHOSELYN PIERINA DE JESÚS
47. MARTÍNEZ ALCALDE, BERNARDO
48. PALACIOS SALAZAR, SOLANCH YOHANA
49. PALMA VÁSQUEZ, EDGARD RICARDO
50. SALAZAR RONDO, LOURDES OMAIRA
51. TAFÚR MUÑOZ, VÍCTOR HUGO
52. TICLAVILCA CHUPILLÓN, AKEMI MARÍA

Segunda Especialidad Profesional de Medicina, Modalidad de Programa de Residentado Médico (Escolarizado).
Títulos de Segunda Especialidad Profesional de Médico Especialista en Radiología a la siguiente Médico Cirujano:

53. MORENO LÁZARO, VERÓNICA MELISSA

Segunda Especialidad Profesional de Medicina, Modalidad de Evaluación por Competencias
Títulos de Segunda Especialidad Profesional de Médico Especialista en Ginecología y Obstetricia al siguiente Médico Cirujano:

54. REYES CHÁVEZ, CARLOS HUMBERTO

Títulos de Segunda Especialidad Profesional de Médico Especialista en Psiquiatría al siguiente Médico Cirujano:

55. MOYA VEGA, VÍCTOR RAÚL

Escuela Profesional de Psicología
Título Profesional de Licenciada en Psicología a los siguientes Bachilleres:

56. CASALINO ORTÍZ, XENIA ZENDY
57. GARCÍA REYES, SERGIO FERNANDO
58. MARTÍNEZ CRUZ, BEATRÍZ STEFANNY

Escuela Profesional de Estomatología
Título Profesional de Cirujano Dentista a las siguientes Bachilleres:

59. MARTÍNEZ CRUZ, DIANA VANESSA
60. VARGAS SANTOYO, GENESIS ALONDRA

ACUERDO N° 143-2017-CD-UPAO
Descuento del 15% a egresados en el posgrado

Se acordó por unanimidad: Autorizar la aplicación del 15% de descuento en la tasa por concepto de derecho de enseñanza en los Programas de Maestría y Doctorado de nuestra Universidad, a favor de los ex alumnos de Pregrado, conforme a la propuesta presentada mediante el Oficio N° 0134-2017-D-EPAO-UPAO; asimismo, se encarga a la Escuela de Posgrado adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente acuerdo, coordinando lo pertinente con la Oficina de Contabilidad y Finanzas.

ACUERDO N° 144-2017-CD-UPAO
Se autoriza segunda matrícula en posgrado

Se acordó por unanimidad: Autorizar la segunda matrícula en la asignatura "Alto Riesgo Obstétrico II", perteneciente al II ciclo de la Segunda Especialidad en Obstetricia con Mención en Alto Riesgo Obstétrico, correspondiente al Semestre Académico 2017-16, solicitado por la alumna Lourdes Cecilia Vásquez Vargas, con ID Nº 0000145016; así como la aprobación del respectivo presupuesto de ejecución conforme al cuadro que se adjunta al Oficio N° 0131-2017-D-EPAO-UPAO. Asimismo, se encarga al Decanato de la Escuela de Posgrado, en coordinación con la Oficina de Evaluación Académica y Registro Técnico, adoptar las acciones respectivas para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.

ACUERDO N° 145-2017-CD-UPAO
Se elimina cobranza de curso tutorial en posgrado

Se acordó por unanimidad: Modificar el ítem 1.2 del Título III, "Cobranza de Posgrado", de la Directiva de Cobranza 2017, aprobada mediante Resolución de Consejo Directivo Nº 112-2017-CD-UPAO, en los siguientes términos:

DICE:

1.2. Cobranza de curso tutorial: El curso tutorial se genera cuando el estudiante queda inhabilitado o desaprobado en uno o más cursos de posgrado. En caso el estudiante se matricule en uno o más cursos tutoriales se le cobra adicionalmente el concepto denominado "Matrícula por curso tutorial".
El concepto de curso tutorial debe incluir todos los conceptos: matrícula, derecho de segunda o tercera matrícula más servicio de enseñanza.

DEBE DECIR:

1.2. Cobranza de asignatura por segunda matrícula:

La asignatura por segunda matrícula se genera cuando el estudiante queda inhabilitado o desaprueba una o más asignaturas de posgrado. En este caso al estudiante se le cobra adicionalmente por concepto de "Segunda Matrícula" en Posgrado.

El concepto de "Segunda Matrícula" en Posgrado comprende: matrícula, derecho de segunda o tercera matrícula más servicio de enseñanza.

Asimismo, se encarga a la Dirección de Administración, en coordinación con las oficinas competentes involucradas, adoptar las medidas pertinentes para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

ACUERDO N° 146-2017-CD-UPAO
Se aprueban lineamientos para Plan de Desarrollo de las programas de estudios

Se acordó por unanimidad: Aprobar los "Lineamientos para Elaborar el Plan General de Desarrollo de los Programas de Estudios de la Universidad Privada Antenor Orrego", según se detalla en el documento que se adjunta al Oficio Nº 100-2017-OCA-UPAO, y que pasa a formar parte integrante del presente acuerdo.

ACUERDO N° 147-2017-CD-UPAO
Se devuelve expediente de supuesto plagio

Se acordó por unanimidad: Devolver el expediente del Oficio N° 0190-2017-FI-UPAO sobre supuesto caso de plagio de tesis, al Consejo de Facultad de Ingeniería, a fin que éste órgano de gobierno emita un pronunciamiento claro sobre el caso y, luego, remitir todo lo actuado a la Oficina de Recursos Humanos para que adopte las acciones que correspondan en el ámbito de su competencia.

ACUERDO N° 148-2017-CD-UPAO
Se autoriza funcionamiento del Centro Jurídico UPAO

Se acordó por unanimidad: Ratificar la Resolución de Decanato Nº 623-2017-FAC-DER-UPAO; por lo tanto, se autoriza la creación del "Centro de Servicios Jurídicos (Centro Jurídico - UPAO) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas", así como su funcionamiento en el segundo y tercer nivel de la Torre UPAO, de acuerdo al proyecto que se adjunta a la presente resolución, con el siguiente detalle:

Segundo Nivel:
- Dirección
- Oficina Administrativa: asistente y secretaria
- Centro de Arbitraje
- Centro de Conciliación
- Oficina de Graduados
- Unidad de Posgrado

Tercer Nivel:
- Unidad de Investigación y Semilleros
- Unidad de Proyección Social
- Laboratorio de Cine Jurídico
- Laboratorio de Ciencia Penal y Criminalística
- Biblioteca Virtual Especializada
- Unidad de Capacitación y Perfeccionamiento

Asimismo, se dispone la implementación del "Centro de Servicios Jurídicos (Centro Jurídico - UPAO) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas", de acuerdo con los planos de distribución

de ambientes y relación de equipos y mobiliario que forma parte del proyecto, con su presupuesto; afectándose a la partida presupuestaria del fondo de Inversiones, conforme al detalle del Anexo 1, que forma parte de la Resolución de Decanato Nº 623-2017-FAC-DER-UPAO, que forma parte integrante del presente acuerdo.

ACUERDO N° 149-2017-CD-UPAO
Directiva software antiplagio

Se acordó por unanimidad: Aprobar la "Directiva sobre Uso del Software Antiplagio", conforme a la propuesta del Vicerrectorado Académico que se adjunta al Oficio N° 672-2017-VAC-UPAO, y que pasa a formar parte integrante del presente acuerdo, acogiendo las sugerencias de los señores consejeros en sala: Modificar el cuadro de distribución de las licencias según el siguiente detalle: 1) más licencias para los trabajos de investigación y tesis de pregrado; 2) consignar 150 licencias para tesis de maestría y 30 para tesis de doctorado; 3) más licencias para los trabajos de investigación de los docentes.

También se autoriza la contratación de un profesional para la administración del software antiplagio, de acuerdo al perfil que se indica en el numeral VIII de la Directiva sobre Uso del Software Turnitin. Por último, se autoriza la distribución de licencias de acuerdo al numeral V de la Directiva sobre Uso del software Turnitin.

ACUERDO N° 150-2017-CD-UPAO
Huésped distinguido al Sr. Pavel Bechný

Se acordó por unanimidad: Otorgar la distinción de Huésped Distinguido de la Universidad Privada Antenor Orrego, al SR. PAVEL BECHNY, en virtud de sus altos méritos alcanzados durante su trayectoria profesional, académica y personal, imponiéndole la cinta roja y blanca, y extendiéndole el diploma que lo acredita como tal.

ACUERDO N° 151-2017-CD-UPAO
Huésped distinguido al Ing. Vladimir Mana

Se acordó por unanimidad: Otorgar la distinción de Huésped Distinguido de la Universidad Privada Antenor Orrego, al Ing. VLADIMIR MANA, en virtud de sus altos méritos alcanzados durante su trayectoria profesional, académica y personal, imponiéndole la cinta roja y blanca, y extendiéndole el diploma que lo acredita como tal.

ACUERDO N° 152-2017-CD-UPAO
Sobre traslados externos

Se acordó por unanimidad: Disponer que los decanatos de facultades y direcciones de escuelas profesionales, a través de la Oficina de Calidad y Acreditación, se informen permanentemente sobre las carreras profesionales y/o universidades que no están autorizadas por la SUNEDU, y no admitan las solicitudes de traslado externo de estudiantes provenientes de estas carreras y/o universidades.

ACUERDO N° 153-2017-CD-UPAO
Responsables de la RSU por escuelas profesionales

Se acordó por unanimidad: Autorizar la modificación del ítem 5.3 sobre los Comités de Responsabilidad Social Universitaria de los "Lineamientos Básicos para implementar la

Responsabilidad Social Universitaria en la Universidad Privada Antenor Orrego", quedando su redacción final en los siguientes términos:

5.3. LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA EN LAS ESCUELAS PROFESIONALES

Para asegurar que cada escuela profesional pueda elaborar sus planes, proyectos y actividades de responsabilidad social universitaria de manera articulada y coordinada con las demás instancias o unidades de la Universidad, debe designarse un responsable de RSU. Para este fin deben tomarse en cuenta los siguientes criterios:

a) El Responsable de RSU en cada escuela profesional tiene básicamente las funciones de coordinar y apoyar la gestión académica, investigativa y de proyección social, en correspondencia con los lineamientos de responsabilidad social universitaria y políticas que al respecto emite la Universidad.
b) El responsable de RSU de la escuela profesional debe desarrollar sus funciones coordinando con los responsables de enseñanza aprendizaje; investigación, desarrollo e innovación (I+D+i); perfil de egreso y seguimiento al egresado; tutoría y apoyo pedagógico; y responsables de otros procesos con que cuente la escuela profesional a efecto de que el trabajo en materia de RSU se corresponda con el plan de desarrollo de la escuela profesional. La designación del responsable de RSU de cada escuela profesional debe darse, por lo menos, 15 días calendario antes del inicio del año académico.
c) El responsable de la RSU de la escuela profesional es un docente con más de 20 horas de carga lectiva; su designación estará a cargo de la dirección de la escuela profesional.
d) La permanencia o renovación del responsable de la RSU será evaluada anualmente por la dirección de escuela correspondiente y según las directivas académicas que para tal fin se emitan anualmente.

5.3.1. FUNCIONES DEL RESPONSABLE DE RSU DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES

Son funciones específicas del responsable de RSU de las escuelas profesionales:

a) Elaborar el plan de trabajo de RSU de la escuela profesional.
b) Proponer el plan de RSU de la escuela profesional, tomando en cuenta las políticas de RSU de la UPAO, así como las líneas de acción, ejes de intervención, objetivos y actividades propuestos en el plan de la Oficina de Responsabilidad Social Universitaria (ORSU) de la UPAO. Para tal efecto, debe coordinar con la ORSU.
c) Sustentar ante la dirección de escuela, decanato o sesión de consejo de facultad el plan de RSU para la aprobación respectiva.
d) Promover, dentro de su escuela profesional, la presentación de proyectos de RSU.
e) Evaluar la factibilidad de los proyectos de RSU presentados por docentes y alumnos de sus respectivas escuelas, en coordinación con la ORSU.
f) Sistematizar la información sobre acciones de RSU correspondiente a su escuela profesional.
g) Evaluar los impactos alcanzados de los proyectos de intervención de RSU desarrollados por la escuela profesional, en coordinación con la ORSU.
h) Proponer a la dirección de escuela correspondiente, y con el apoyo de la ORSU, el proceso de adecuación, alineamiento y transversalización curricular del enfoque de RSU.
i) Articular con los responsables de RSU de otras escuelas profesionales a efecto de proponer y ejecutar proyectos de RSU de intervención multidisciplinario e interdisciplinario.
j) Otras funciones que las instancias superiores (rectorado, vicerrectorados, ORSU, decanato o dirección de escuela) asignen de manera pertinente.

ACUERDO N° 154-2017-CD-UPAO
Resoluciones rectorales

Se acordó por unanimidad: Se toma conocimiento de las siguientes resoluciones rectorales:

1876	1880	1887	1890	1895	1896	1903	1906	1915	2161
2162	2165	2166	2167	2168	2169	2170	2172	2176	2177
2179	2180	2181	2184	2188	2189	2288	2297	2298	2303
2313	2326	2390	2393	2394	2396	2406	2407		

ACUERDO N° 155-2017-CD-UPAO
Directiva OCA sobre responsables de procesos SGC

Se dispone que la Oficina de Calidad y Acreditación mejore sus propuestas y las presente en una próxima sesión de Consejo Directivo.

ACUERDO N° 156-2017-CD-UPAO
Comisión para reformular el Reglamento de grados y títulos

Se acordó por unanimidad: Designar la Comisión Especial encargada de reformular el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad, conformada por siguientes académicos:

1. Dr. Delfín Ramel Ulloa Deza, decano de la Facultad de Medicina Humana;
2. Dr. Elmer Hugo González Herrera, decano de la Facultad de Ingeniería;
3. Dr. Carlos Humberto Angulo Espino, decano de la Facultad de Derecho y CC.PP.;
4. Dr. Dante Giovani Padilla Zúñiga, decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.
5. Dr. Santiago Artidoro Castillo Mostacero, asesor del Vicerrectorado Académico.

Se precisa que la comisión conformada debe presentar su propuesta al pleno del Consejo Directivo en un plazo de 30 días calendario, contados a partir de la publicación de resolución que formalice el presente acuerdo.

ACUERDO N° 157-2017-CD-UPAO
Sobre el Reglamento de Práctica Preprofesionales

Se acordó por unanimidad: Designar la comisión especial encargada de formular los lineamientos generales para las prácticas preprofesionales en la Universidad, con los respectivos reglamentos de cada facultad que, como potestad de las facultades debido a sus particularidades, deberán remitir al Vicerrectorado Académico sus correspondientes propuestas de reglamento de prácticas preprofesionales, a fin que sean integradas en el trabajo a realizar por la mencionada comisión, la cual queda conformada de la siguiente manera: Dr. Manuel Jesús Angulo Burgos; Dr. Walter Oswaldo Rebaza Vásquez; Dr. Luis Vladimir Urrelo Huiman, y Dr. Santiago Arditoro Castillo Mostacero.

ACUERDO N° 158-2017-CD-UPAO
Condición de egresada por excepción

Se acordó por unanimidad: Otorgar, excepcionalmente, la condición de egresada a la alumna Janina Margot Chunga Imán, con ID N° 61212, de la Carrera Profesional de Estomatología, con 209 créditos, debido al cambio del plan de estudios vigente, conforme a la propuesta del señor decano de la Facultad de Medicina Humana. Asimismo, se encarga al Vicerrectorado Académico las acciones respectivas para dar cumplimiento al presente acuerdo.

ACUERDO N° 159-2017-CD-UPAO
Primer Simposio Internacional de Urbanismo

Se acordó por unanimidad: Se autoriza al Vicerrectorado Académico realizar las coordinaciones con las facultades a fin que éstas propongan un representante para integrar el Comité Interno para la realización del Primer Simposio Internacional de Urbanismo Sostenible; así mismo, se le autoriza negociar con los promotores del evento, el nivel de participación de nuestra Universidad en el mencionado simposio internacional.

ACUERDO N° 160-2017-CD-UPAO
Plan de Capacitación docente 2017

Se acordó por unanimidad: Aprobar el "Plan de Capacitación Docente 2017", que incluye la capacitación centralizada a cargo del Vicerrectorado Académico, y la capacitación especializada a cargo de las facultades respectivas, conforme a los documentos que se adjuntan al Oficio N° 706-2017-VAC-UPAO. Asimismo, se dispone el egreso económico que comprende el presupuesto de ejecución del "Plan de Capacitación Docente 2017", conforme al detalle de cuentas y montos establecidos en los mencionados documentos adjuntos.

ACUERDO N° 161-2017-CD-UPAO
Actualización de prerrequisitos

Se acordó por unanimidad: Que los directores de Escuela revisen hasta el día 7 de junio del presente año los planes de estudios y definan los prerrequisitos de cada asignatura, a fin de evitar que se levanten prerrequisitos de manera irregular en cada semestre.

ACUERDO N° 162-2017-CD-UPAO
Contraseñas y Verificación de matrícula

Se acordó por unanimidad: Encargar a los señores decanos de las facultades que, a través de sus directores de escuelas, realicen una campaña de difusión dirigida a nuestros estudiantes para la protección de sus contraseñas, antes y durante el proceso de matrícula, en coordinación con las oficinas de Imagen, Marketing y Comunicaciones, y de Sistemas de Información y Estadística, recomendando no usar contraseñas de fácil recordación.

Asimismo, se dispone que antes del proceso de matrícula, los señores directores verifiquen que los prerrequisitos de las asignaturas del plan de estudios de la(s) carrera(s) profesionales que gestionan estén bien configurados; esto es, durante el periodo de prueba que realiza la Oficina de Sistemas de Información y Estadística, la misma que deberá comunicar oportunamente.

ACUERDO N° 163-2017-CD-UPAO
CIAC de Contabilidad

Se acordó por unanimidad: Aprobar la conformación del Comité Interno de Autoevaluación y Calidad (CIAC) de la Carrera Profesional de Contabilidad, según el siguiente detalle:
- Dr. Víctor Vega Sánez, presidente;
- Ms. Ricardo León Mantilla, docente;
- Dr. Víctor Hugo Mendo Velásquez, docente;
- Ms. Marco Antonio Reyes Contreras, docente;
- Kristell Katherine Valencia Bazán, estudiante;
- Diana Cristina García Carhuachín; estudiante;
- Sra. Gaby Carranza Luján, administrativo;
- C.P.C. Luisinho Federico Barrantes Varela, egresado; y
- Ms. Oswaldo Ismael Vásquez Díaz, representante de grupos de interés

ACUERDO N° 164-2017-CD-UPAO
CIAC de Administración

Se acordó por unanimidad: Aprobar la conformación del Comité Interno de Autoevaluación y Calidad (CIAC) de la Carrera Profesional de Contabilidad, según el siguiente detalle:

- Mg. Isaac Zúñiga Aguilar, presidente;
- Dr. José Castañeda Nassi, docente;
- Dra. Margot Isabel Herbias Figueroa, docente;
- Ms. Royer Mendoza Otiniano, docente;
- Shirley Marisol Dueñas Salas, estudiante;
- Cecilia Carolina Gutiérrez Rodríguez, estudiante;
- Sra. Gaby Carranza Luján, administrativo;
- Mg. Daniel Iturri de Orbegoso, egresado; y
- MBA Roque Benavides Ganoza, representante de grupos de interés.

ACUERDO N° 165-2017-CD-UPAO
Programa de PMI

Se acordó por unanimidad: Ratificar la Resolución de Decanato N° 400-2017-EPG-UPAO; en consecuencia, se autoriza la ejecución del "Programa de Especialización en Dirección de Proyectos", conforme al proyecto que se adjunta al Oficio N° 0155-2017-D-EPG-UPAO, de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 166-2017-CD-UPAO
Diplomado en posgrado: Psicología

Se acordó por unanimidad: Ratificar la Resolución de Decanato Nº 412-2017-EPG-UPAO; en consecuencia, se autoriza el desarrollo de la Diplomatura "Violencia y Convivencia en el Aula", a cargo de la Escuela de Posgrado, conforme al proyecto que se adjunta al Oficio N° 0156-2017-D-EPG-UPAO.

ACUERDO N° 167-2017-CD-UPAO
Diplomado en posgrado: Derecho

Se acordó por unanimidad: Ratificar la Resolución de Decanato Nº 413-2017-EPG-UPAO; en consecuencia, se autoriza el desarrollo de la Diplomatura "Precedentes constitucionales vinculantes y doctrina constitucional", a cargo de la Escuela de Posgrado, conforme al proyecto que se adjunta al Oficio N° 0157-2017-D-EPG-UPAO.

ACUERDO N° 168-2017-CD-UPAO
Carga Lectiva 2017-10

Se acordó por unanimidad: Aprobar la carga lectiva del Semestre 2017-10, sede UPAO-Trujillo y filial UPAO-Piura, incluida la carga lectiva de las Carreras Profesionales que se dictan en las Modalidades Presencial y Semipresencial, conforme a los documentos que se adjuntan al Oficio N° 723-2017-VAC-UPAO y que forman parte del presente acuerdo.

ACUERDO N° 169-2017-CD-UPAO
Remitir resultados de Auditoría Académica a las facultades

Se acordó por unanimidad: Que los señores decanos de las facultades remitan la información sobre auditoría académica 2017-10 a los señores directores de las escuelas profesionales, que se adjunta al presente acuerdo, a fin que se adopten las medidas correctivas para el siguiente semestre académico, y no se repitan las mismas falencias en cuanto a programación de secciones en el

mismo horario, programación horaria a alumnos irregulares, secciones con menos de 20 estudiantes pero programadas en aulas con capacidad de 60 estudiantes, o exceso en la programación de secciones en una determinada asignatura.

ACUERDO N° 170-2017-CD-UPAO
Reglamento de movilidad académica

Se acordó por unanimidad: Disponer que el jefe de la Oficina de Relaciones Exteriores elabore y proponga el Reglamento de movilidad nacional e internacional de estudiantes y docentes, y lo eleve al Consejo Directivo en un plazo máximo de siete días calendario, contados a partir del día siguiente de notificado el presente acuerdo.

ACUERDO N° 171-2017-CD-UPAO
Comisión para seleccionar firma auditora externa

Se acordó por unanimidad: Conformar la Comisión Especial encargada de seleccionar la firma Auditora Externa para realizar la Auditoría de los Estados Financieros de la Universidad Privada Antenor Orrego correspondiente al año 2016, integrada por los siguientes señores consejeros: Dr. Carlos H. Angulo Espino, como presidente; Dra. Lucero Uceda Dávila; y Dr. Delfín Ramel Ulloa Deza.

ACUERDO N° 172-2017-CD-UPAO
Se establece plazo para aprobación de carga académica

Se acordó por unanimidad: Se dispone que la carga académica del pregrado, que incluye la correspondiente a las carreras profesionales en la modalidad semipresencial, sean aprobados por el Consejo Directivo una semana antes del inicio de cada semestre académico; en consecuencia, se exhorta a los señores directores de las escuelas profesionales adoptar las acciones pertinentes a fin de garantizar el cumplimiento del presente acuerdo, y a los señores decanos de las facultades la responsabilidad de controlar y aprobar oportunamente la propuesta de los directores de Escuelas en el Consejo de Facultad.

ACUERDO N° 173-2017-CD-UPAO
Se elimina sistema modular en programas semipresenciales

Se acordó por unanimidad:
1°) Homologar el desarrollo de las asignaturas del pregrado semipresencial con el presencial, en las carreras profesionales que se dictan en ambas modalidades.

2°) Desactivar el sistema de módulos en las carreras profesionales que se ofrecen en la modalidad de estudios semipresencial, a partir del Semestre Académico 2017-20.

3°) Encargar a los Decanatos de las Facultades involucrados en el cumplimiento de la presente resolución, en coordinación con las Direcciones de las Escuelas Profesionales, la elaboración de la programación lectiva de sus programas de estudios semipresenciales.

4°) Disponer que los Decanatos remitan sus propuestas al Vicerrectorado Académico como plazo máximo hasta el **15 de junio de 2017** para su revisión y, con su conformidad, elevarlas al Consejo Directivo, para su respectiva aprobación.

ACUERDO N° 174-2017-CD-UPAO
Se toma conocimiento de disposiciones del Reglamento Nacional de Registro de Grados y Títulos – SUNEDU.

Se acordó por unanimidad: Se toma conocimiento y se exhorta a Secretaría General cumplir con las disposiciones del Reglamento Nacional de Registro de Grados y Títulos – SUNEDU, en relación a los siguientes ítems:

1) Que las autoridades universitarias que se registran en el Registro de Datos de Autoridades de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU son el rector, vicerrector(es), secretario general, director de Posgrado y decanos. (Artículo 5.- Registro de Datos de Autoridades, del Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos de la SUNEDU).

2) Que compete al secretario general presentar la solicitud de registro de datos de las autoridades universitarias, ante el jefe de la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU.

3) El diploma de grado o título es expedido luego de efectuada la sesión en la que el Consejo Universitario o el que haga sus veces, aprobó conferir el grado académico o título profesional respectivo. Compete al rector refrendar los diplomas de grados académicos y títulos profesionales, de conformidad con la Ley Universitaria. La elaboración de los diplomas es responsabilidad de las universidades, instituciones y escuelas de educación superior. Para tales fines, deben considerar la información contenida en el Anexo N° 03 - "De las Características y Contenido de los Diplomas", que forma parte del presente Reglamento. En dicho anexo se consigna que las autoridades que firman los diplomas son el rector, el decano de la facultad que corresponda o, en su defecto, el director de Posgrado o quien haga sus veces, y el secretario general.

ACUERDO N° 175-2017-CD-UPAO
En evaluación asignación de horas no lectivas a coordinadores

Se acordó por unanimidad: Pasa a evaluación la propuesta de asignación de dos horas adicionales a la carga lectiva a favor de los docentes que tengan a su cargo la gestión de dos o más asignaturas en la facultad de Ciencias de la Salud.

ACUERDO N° 176-2017-CD-UPAO
Comité Interno de Psicología

Se acordó por unanimidad: Aprobar la conformación del Comité Interno de Autoevaluación y Calidad (CIAC) de la carrera profesional de Psicología, según el siguiente detalle:

Carrera Profesional de Psicología

• Dr. Edmundo Arévalo Luna	Presidente
• Dra. Lina Iris Palacios Serna	Miembro Docente
• Mg. Carmen Jaramillo Carrión	Miembro Docente
• Dr. Carlos Borrego Rosas	Miembro Docente
• Srta. Mariana Vanessa Isla Flores	Estudiante
• Sr. Renato André Pérez Vásquez	Estudiante
• Sra. Jhisec Cristina Feria Flores	Administrativo
• Srta. Fresia Carmela Zaldivar Villón	Egresada
• Dra. Sofía Silva Santisteban	Representante de Grupo de Interés

ACUERDO N° 177-2017-CD-UPAO
Comité Interno de Educación Inicial

Se acordó por unanimidad: Aprobar la conformación del Comité Interno de Autoevaluación y Calidad (CIAC) de la Carrera Profesional de Educación Inicial, quedando integrado de la siguiente manera:

• Ms. Yojaira Morillas Terrones	Presidente (Directora de Escuela)
• Dr. Jaime Alba Vidal	Docente ordinario
• Ms. Marianela Che León Alfaro	Docente contratada
• Ms. Cecilia Horna Álvarez	Docente contratada
• Srta. Brenda Guerra Uceda	Estudiante
• Srta. María de los Ángeles Miranda Evangelista	Estudiante
• Sra. Rocío Sánchez Zavaleta	Administrativa
• Sra. Maggie Alva Guarniz	Egresada
• Sra. Laura Castañeda Becerra	Grupo de Interés

ACUERDO N° 178-2017-CD-UPAO
Comité Interno de Derecho

Se acordó por unanimidad: Aprobar la conformación del Comité Interno de Autoevaluación y Calidad (CIAC) de la Carrera Profesional de Derecho, según el siguiente detalle:

• Ms. Raúl Yván Lozano Peralta	Presidente
• Ms. Tula Luz Benites Vásquez	Miembro Docente
• Ms. Graciela Esther Reyes Pastor	Miembro Docente
• Abog. Betsy Sucety Cárdenas García	Miembro Docente
• Ms. Jessie Catherine Tapia Díaz	Miembro Administrativo
• Andrea Beatriz Gamarra Vásquez	Estudiante
• Lucía del Carmen González Guerrero	Estudiante
• Francisco Javier Morales Mendoza	Egresado
• Manuel Alejandro Montoya Cárdenas	Representante de Grupo de Interés

ACUERDO N° 179-2017-CD-UPAO
Comité Interno Medicina Humana

Se acordó por unanimidad: Aprobar la conformación del Comité Interno de Autoevaluación y Calidad (CIAC) de las carreras profesionales de Medicina Humana y Psicología, según el siguiente detalle:

Carrera Profesional de Medicina Humana

• Dr. Juan Leiva Goicochea	Presidente
• Ms. William Ynguil Amaya	Miembro Docente
• Ms. Jorge Luis Jara Morillo	Miembro Docente
• Dra. Lissett Jeanette Fernández Rodríguez	Miembro Docente
• Srta. Ingrid Vanesa Muñoz Moreno	Estudiante
• Srta. Jacqueline Gabriela Salazar Fernández	Estudiante
• Srta. María Quispe Salazar	Administrativo
• Srta. Fiorella Liliana Casavalenti Alarcón	Egresado
• Dr. Henry Rebaza Iparraguirre	Representante de Grupo de Interés

ACUERDO N° 180-2017-CD-UPAO
Solicitar explicaciones a ex director de Posgrado

Se acordó por unanimidad: Disponer que el señor doctor Víctor Hugo Chanduví Cornejo, en su calidad de director de la Sección de Posgrado de Derecho en el año 2002, explique las circunstancias y las razones por las que emitió una constancia al señor Juan Miguel Tejada Lombardi de haber concluido sus estudios de maestría en Derecho, con mención en Derecho Civil Empresarial.

ACUERDO N° 181-2017-CD-UPAO
Levantar restricción económica a Br. Juan Tejada Lombardi

Se acordó por unanimidad:
Primero.- Autorizar el levantamiento de la restricción económica del maestrista **Juan Miguel Tejada Lombardi**, así como la regularización de su matrícula en el III y IV ciclo de la Maestría en Derecho con Mención en Derecho Civil Empresarial, correspondientes a los Semestres Académicos 2011-15 y 2011-25, respectivamente.

Segundo.- Encargar a la Oficina de Evaluación Académica y Registro Técnico el registro de las notas promocionales correspondientes a los cursos siguientes:

III Ciclo: Semestre 2011-15
Derecho de la Competencia y la Propiedad Intelectual: nota final 17
Derecho Concursal: nota final 17
Mecanismos Alternativos de Solución de Conflicto Civiles y Empresariales: nota final 18
Seminario de Tesis II: nota final 16
Total de créditos aprobados = 13 créditos

IV Ciclo: Semestre 2011-25
Comercio Internacional: nota final 16
Jurisdicción Comercial: nota final 14
Desarrollo del Proyecto de Investigación: nota final 18
Total de créditos aprobados = 15 créditos

Siendo las 20:00 p.m. y habiéndose agotado los puntos de la Agenda y Orden del día, la señora rectora dio por concluida la presente sesión, agradeciendo la disposición y colaboración de los presentes.

Dra. Felicita Yolanda Peralta Chávez
Rectora

Dr. Santiago Alejandro Vasquez García
Secretario General

CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN EXTRAORDINARIA 16.06.2017

ACTA N° 12-2017-CD-UPAO

En la ciudad de Trujillo, siendo las diez horas del día dieciséis de junio del año dos mil diecisiete en la Sala Vip del pabellón "H" de la Universidad Privada Antenor Orrego, y de conformidad con el Artículo 41° del Estatuto de nuestra universidad, se reunieron en sesión extraordinaria los miembros del Consejo Directivo bajo la presidencia de la Sra. rectora, Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez, con la asistencia de las siguientes autoridades y representantes:

Señores vicerrectores:

Dr. Julio Luis Chang Lam	DNI 17826460
Dr. Luis Antonio Cerna Bazán	DNI 16438701

Señores decanos:

Dr. Luis Arsenio Acuña Infantes	DNI 17985457
Dr. Carlos H. Angulo Espino	DNI 17870993
Dr. Elmer Hugo González Herrera	DNI 17822550
Ms. Nelly Amemiya Hoshi	DNI 17969120
Dr. Delfín Ramel Ulloa Deza	DNI 17902844
Mg. César Lombardi Pérez	DNI 26611249
Mg. Danilo Wilson Cuadra	DNI 17844205
Dra. Haydeé A. Tresierra de Venegas	DNI 17855215
Dr. Dante Giovani Padilla Zúñiga	DNI 18114133
Dra. Lucero Uceda Dávila	DNI 18098572

Señores Representantes de la Asociación Civil Promotora:

Abog. María del Carmen Veneros Ulloa	DNI 17931529
Ms. Raúl Yván Lozano Peralta	DNI 40079448

Actuó como secretario, el doctor Santiago Alejandro Vásquez García, profesor secretario general de la Universidad, quien da fe del quórum reglamentario, con un total de 15 asistentes de un total de 15 consejeros hábiles, por lo que la señora presidenta del Consejo Directivo declaró abierta la sesión, firmando los presentes la lista de asistencia.

ACUERDOS

ACUERDO N° 182-2017-CD-UPAO

Aprobación de grados y títulos

Se acordó por unanimidad: conferir los grados académicos y títulos profesionales según el siguiente detalle:

I. GRADOS
FACULTAD DE INGENIERÍA
Escuela Profesional de Ingeniería Civil
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Civil a los siguientes ex alumnos:

1. BACILIO CAIPO, MARCOS ABRAHAN
2. REYES RUBIO, ELVIS ALEXANDER
3. LÓPEZ ARAUJO, JORGE LUIS
4. GÁLVEZ ARMAS, NILTON ALEXANDER
5. CÁLDERON NAVIS, ALFONSO HERNANDO
6. CACHAY MERCADO, WALTER AUGUSTO
7. COTRINA CANO, JHON WILLAMS
8. BENITES BURGOS, LINDA GRAYS
9. ÁVILA CUEVAS, FRANCISCA MILAGROS DEL CARMEN
10. DÁVILA REYES, LUIS DANIEL
11. GUTIERREZ LABAN, THAYS YASMIN
12. INFANTES CUEVAS, LUIS MARCO
13. HARO MORALES, MILAGROS ZENAIDA
14. LEYVA LEIVA, JUAN JULIO
15. NÚÑEZ CUEVA, LUIS ALBERTO
16. PADILLA ALVARADO, IRVING ARTURO
17. REYNA ALVARADO, EDWIN HIPOLITO
18. RODRÍGUEZ HERRERA, FRANK ALEXANDER
19. SEVILLANO ROMERO, MARBIN ORLANDO
20. VÁSQUEZ GUZMÁN, MANUEL JONATHAN
21. VEGA ALDEA, ALEXANDRA ZOLANCH
22. VELÁSQUEZ VILLANUEVA, ADER MOISES
23. VILLANUEVA CÁLDERON, LUIS EDUARDO
24. TERRONES NOVOA, DANITZA ALESSANDRA

Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Electrónica a los siguientes ex alumnos:

25. OTINIANO ALCALDE, SERGIO LUIS ANDRE
26. CERNA VILLALOBOS, IVONNE IVONETTE
27. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, CARLOS BENJAMÍN

Escuela Profesional de Ingeniería Industrial
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial al siguiente ex alumno:

28. PORTILLA ORDOÑEZ, PABLO CÉSAR

Escuela Profesional de Ingeniería de Computación y Sistemas
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Computación y Sistemas a los siguientes ex alumnos:
29. ROSALES AGUIRRE, STEFHANY LISETT
30. MEDINA PURIZACA, MIKE KEVIN
31. HUAMÁN GONZÁLES, JULY ELIZABETH
32. RODRÍGUEZ MUÑOZ, HENRY ABELARDO

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Escuela Profesional de Ingeniería Agrónoma
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agrónoma a los siguientes ex alumnos

33. LINARES SÁNCHEZ, LORENZO ANTONIO
34. LUJÁN HORNA, ALAN BLADIMIR
35. ROMERO URIOL, GILDA SOLANGE
36. SOTO MALAVER, DANIEL ROMULO
37. TRUJILLO ABANTO, ROMIE MELISSA
38. VALDEZ ROMERO, HEYDI SHIRLEY

Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Grado Académico de Bachiller en Medicina Veterinaria y Zootecnia a la siguiente ex alumna:

39. DELGADO PEÑA, KARINA ROXANA

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

Escuela Profesional de Medicina Humana
Grado Académico de Bachiller en Medicina al siguiente ex alumno:

40. CAMPANA PRIETO, JIMY ANDRÉS

Escuela Profesional de Estomatología
Grado Académico de Bachiller en Estomatología a las siguientes ex alumnas:

41. RAMÍREZ VERÁSTEGUI, SHANNET CRISTINA
42. ZAMALLOA MEDINA, HANIA DESIRE

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
Escuela Profesional de Derecho
Grado Académico de Bachiller en Derecho a los siguientes ex alumnos:

43. BENITES LAZARO, FIORELA ESTEFANY
44. CABALLERO TORRES, FRANCYS HAYLER
45. ESPINOZA RIVAS, JORGE JUNIOR
46. LOZADA CASTILLO, JULIO CÉSAR
47. ÑIQUE ORBEGOSO, QUIARA ANTONELLA
48. RODRÍGUEZ QUIROZ, KEVIN OLIVER

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y ARTES
Escuela Profesional de Arquitectura
Grado Académico de Bachiller en Arquitectura a los siguientes ex alumnos:

49. DESPOSORIO CRUZ, ANALLI
50. RIVASPLATA MORENO, MISHELL ARLET
51. SOLÓRZANO FLORES, LISETH GERALDINE
52. MARTÍNEZ NAVARRO, ARTURO GABRIEL
53. DURAND BURNEO, JAVIER ALEJANDRO
54. HERRERA ÁVILA, MARÍA ALEJANDRA
55. FERNÁNDEZ MEDINA, LUCY STEFANNY
56. VILLACORTA VILLASECA, LISZETH ALESSANDRA
57. VELÁSQUEZ PANANA, DORIS HELENA
58. SILVA CORNEJO, MARÍA STEPHANY
59. GONZÁLES MAURICIO, ANNYE STEPHANY
60. LEIVA PEREYRA, ANA LUCÍA
61. INCA HERRERA, VIOLETA KARIN
62. LORA ROSALES, JAIME
63. RAMÍREZ HOYOS, PAÚL JEAN PIERE
64. RODRÍGUEZ LIZAMA, THALIA TERESA
65. SALAZAR PADILLA, ARIANA ALEXANDRA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Escuela Profesional de Administración
Grado Académico de Bachiller en Ciencias Económicas al siguiente ex alumno:

66. LAYZA RIVERA, JORGE EDUARDO

Escuela Profesional de Contabilidad
Grado Académico de Bachiller en Ciencias Económicas a la siguiente ex alumna:

67. RUÍZ ROJAS, LIZETH DEL ROCÍO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación
Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Comunicación al siguiente ex alumno:

68. PAEZ REYES, ALAIN RODRIGO

II. TÍTULOS

FACULTAD DE INGENIERÍA

Escuela Profesional de Ingeniería Civil

Título Profesional de Ingeniero Civil a los siguientes Bachilleres:

1. SANTA MARÍA LIZARAZO, GERMÁN LUIS
2. CORREA LICHAM, FRANCO RENATTO
3. HARO CHECASACA, JHEFERSON SANTIAGO
4. PICHEN PASTOR, JHORDYN HUMBERTO

Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica

Título Profesional de Ingeniero Electrónico a los siguientes Bachilleres:

5. RUIZ MEJÍA, LUIS ANGEL
6. PINEDO LUJÁN, ERIC GERARDO

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y ARTES

Escuela Profesional de Arquitectura

Título Profesional de Arquitecto a los siguientes Bachilleres:

7. ROJAS PAJUELO, SHIRLEY DEYSI CRISTINA
8. AMACIFUÉN CERNA, LUIS BRUNO
9. DEL CASTILLO TUESTA, ANDREA IVOSKA
10. TORRES ALZAMORA, ANDERSON JOEL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Escuela Profesional de Administración

Título Profesional de Licenciado en Administración a los siguientes Bachilleres:

11. LARA VILLÓN, FRANCISCO AUGUSTO
12. RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, DANY LUCÍA
13. SALAZAR CAPRISTAN, GERARDO JOAQUÍN
14. SORIANO RUÍZ, NELSON ANDRES JUNIOR
15. FLORES SALINAS, FLOR ELIZABETH

Escuela Profesional de Contabilidad

Título Profesional de Contadora Pública a las siguientes bachilleres:

16. ALFARO GASTAÑUEDY, JOYCE JAQUELINE
17. MOSTACERO CHUNGA, THAMARA SILVANA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Escuela Profesional de Enfermería

Título Profesional de Licenciada en Enfermería a las siguientes Bachilleres:

18. DÍAZ SAJAMI, YANET DEL PILAR
19. OLIVA RODRÍGUEZ, ANA ARAZELI

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

Escuela Profesional de Educación Primaria

Título Profesional de Licenciada en Educación Primaria a la siguiente Bachiller:

20. EL GHANNAMI CERNA, AICHA

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias

Título Profesional de Ingeniero en Industrias Alimentarias a los siguientes Bachilleres:

21. GAMARRA REYES, ANA BELÉN
22. LINARES ANGULO, RONALD ALEXANDER

Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Título Profesional de Médico Veterinario Zootecnista a los siguientes Bachilleres:

23. HERNÁNDEZ MORENO, VÍCTORIA ELIZABETH

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
Escuela Profesional de Derecho
Título Profesional de Abogado a los siguientes Bachilleres:

24. CASTILLO LARRIVIERE, FIORELLA BEATRICE
25. PELÁEZ CRUZADO, KEVIN
26. TRELLES VÁSQUEZ, DENNIS RICHARD
27. ESQUIBEL AGUILAR, JOSÉ KARLO
28. RIVERA SÁNCHEZ, RAMIRO
29. TAPIA CASTAÑEDA, HUGO RENATO
30. URBINA MIÑANO, DIANA ELIZABETH

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
Escuela Profesional de Medicina Humana
Título Profesional de Médico Cirujano a los siguientes Bachilleres:

31. CEDRÓN DELGADO, HUMBERTO ABEL
32. VILLACORTA PACHERRES, CÉSAR
33. ALIPÁZAGA PORTILLO, PAOLA
34. JORGE SALAS, JOSÉ ERNESTO

Escuela Profesional de Psicología
Título Profesional de Licenciada en Psicología a la siguiente Bachiller:

35. PILCÓN FERRER, KATHIA LIZETH

Escuela Profesional de Estomatología
Título Profesional de Cirujano Dentista a los siguientes Bachilleres:

36. ÁVALOS RUÍZ, STHEFANY NOEMÍ
37. HIDALGO SUÁREZ, CLARITA RAQUEL MEDARDA
38. JULCA VALDIVIESO, GABY MARISOL
39. MACEDO PACHONÉ, CARLA ALEXANDRA
40. RODRÍGUEZ COTRINA, ALBERT LEDIN

ACUERDO N° 183-2017-CD-UPAO
Proyecto de Modelo Educativo UPAO

Se acordó por unanimidad: Se toma conocimiento del proyecto de Modelo Educativo UPAO elaborado por la Comisión de Normatividad encargada de elaborar o adecuar los documentos normativos para la ejecución de los procesos y procedimientos propios del Sistema de Gestión de la Calidad, y en un plazo de 20 días calendario, el Consejo Directivo sesionará exclusivamente para acordar la redacción final del modelo educativo institucional, adoptando el proyecto presentado como documento de trabajo.

ACUERDO N° 184-2017-CD-UPAO
Aprobar las políticas Académicas de la UPAO

Se acordó por unanimidad: Aprobar las Políticas Académicas de la Universidad Privada Antenor Orrego, conforme a la propuesta presentada por la Comisión de Normatividad encargada de elaborar o adecuar los documentos normativos para la ejecución de los procesos y procedimientos propios del Sistema de Gestión de la Calidad, la misma que se integra y hace cuerpo con el presente acuerdo.

ACUERDO N° 185-2017-CD-UPAO
Proyecto de Directiva sobre los grupos de interés

Se acordó por unanimidad: Se toma conocimiento del proyecto de Directiva que norma la conformación y funciones de los grupos de interés, elaborado por la Comisión de Normatividad encargada de elaborar o adecuar los documentos normativos para la ejecución de los procesos y procedimientos propios del Sistema de Gestión de la Calidad, y el Consejo Directivo sesionará exclusivamente para acordar su redacción final, adoptando el proyecto presentado como documento de trabajo.

ACUERDO N° 186-2017-CD-UPAO
Aprobar la Directiva sobre la articulación de proceso**s**

Se acordó por unanimidad: Aprobar la Directiva sobre la articulación del proceso de enseñanza aprendizaje con la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) y la responsabilidad social universitaria, conforme a la propuesta presentada por la Comisión de Normatividad encargada de elaborar o adecuar los documentos normativos para la ejecución de los procesos y procedimientos propios del Sistema de Gestión de la Calidad, con las sugerencias vertidas en sala por los señores consejeros; y que se integran y hace cuerpo con el presente acuerdo.

ACUERDO N° 187-2017-CD-UPAO
Modificar el Calendario Académico de las escuelas profesionales de Enfermería, Obstetricia, Estomatología y Psicología

Se acordó por unanimidad: Modificar el calendario académico para el VIII ciclo de las escuelas profesionales de Enfermería, Obstetricia, y Estomatología, semestre 2017-20; conforme a los documentos que se adjuntan y forman parte integrante del presente acuerdo. Asimismo, se dispone que se incorpore a la Directiva Académica 2017.

ACUERDO N° 188-2017-CD-UPAO
Aprobar la conformación del CIAC de la carrera profesional de Obstetricia

Se acordó por unanimidad: Aprobar la conformación del Comité Interno de Autoevaluación y Calidad (CIAC) de la carrera profesional de Obstetricia, según se indica a continuación:

- Dra. Bethy Nelly Goicochea Lecca — Presidenta
- Ms. Yvonne Graciela Manta Carrillo — Docente
- Ms. María Luisa Olivo Ulloa — Docente
- Ms. Cristina Raquel Bendezú Gamboa — Docente
- Rosario del Pilar Alvarado Venegas — Administrativa
- Jackelyne Milleny Velásquez Gonzáles — Estudiante
- Heinter Estefany Villanueva Velarde — Estudiante
- Obst. Luis Morales Vergara — Egresado
- Obst. Margot Alcalde Giove — Representante de grupos de interés

ACUERDO N° 189-2017-CD-UPAO
Aprobar la conformación del CIAC de la carrera profesional de Enfermería

Se acordó por unanimidad: Aprobar la conformación del Comité Interno de Autoevaluación y Calidad (CIAC) de la carrera profesional de Enfermería, según se indica a continuación:

- Dra. Elsa Rocío Vargas Díaz — Presidenta
- Lic. Victoria Graciela Moya Vega — Docente

- Ms. Clara Victoria Moreno Rodríguez Docente
- Ms. María Elena Sánchez de la Cruz Docente
- Leila Yurela Gorbalán Vega Administrativa
- Heliana Caridad Rodríguez Asmat Estudiante
- Arantxa Ivette Mavila Alcántara Mendoza Estudiante
- Lic. Rosa Milagros Blas Evangelista Egresada
- Lic. Lily Roxana Carruitero Quiñones Representante de grupos de interés

ACUERDO N° 190-2017-CD-UPAO

Aprobar la conformación del CIAC de la carrera profesional de Estomatología

Se acordó por unanimidad: Aprobar la conformación del Comité Interno de Autoevaluación y Calidad (CIAC) de la carrera profesional de Estomatología, según se indica a continuación:

- Oscar del Castillo Huertas Presidente
- Teresa Verónica Ulloa Cueva Docente
- Weyder Portocarrero Reyes Docente
- Ángel Asmat Abanto Docente
- Carol Calle Cotos Administrativa
- Xiomara Thais Camino Oliva Estudiante
- Vielka Yannela Martínez Ruiz Estudiante
- Luz Elena Cristina Bazán Ríos Egresada
- Santiago Castillo Mechato Representante de grupos de interés

ACUERDO N° 191-2017-CD-UPAO

Distinción de doctor honoris causa al Dr. Ricardo Rabinovich – Berkman

Se acordó por unanimidad: Conferir la distinción de doctor honoris causa al Dr. Ricardo Rabinovich – Berkman, en mérito a su relevante trayectoria profesional y sus destacados aportes al Derecho Civil latinoamericano; asimismo, otorgarle el diploma y medalla que lo acredita permanentemente como doctor honoris causa de la Universidad Privada Antenor Orrego.

ACUERDO N° 192-2017-CD-UPAO

Comisión especial para normar la bonificación por grado académico obtenido en el extranjero

Se acordó por unanimidad: Se aprueba la conformación de una comisión especial encargada de elaborar y proponer el documento normativo general que establezca el procedimiento, requisitos y monto de la bonificación por grado académico obtenido en el extranjero dispuesta mediante Resolución N° 018-2017-CD-UPAO; quedando integrada por los siguientes señores decanos: Dr. Luis Acuña Infantes, Dr. Carlos Angulo Espino y Dr. Delfín Ulloa Deza. Asimismo, se deja establecido que se concede un plazo máximo de 10 días hábiles para la presentación de la propuesta; plazo que se contabiliza a partir del día siguiente de notificado el presente acuerdo.

ACUERDO N° 193-2017-CD-UPAO

Normativa específica para la homologación de los grados académicos

Se acordó por unanimidad: Se encarga al señor secretario general la revisión de la normativa específica para la homologación de los grados académicos obtenidos en el extranjero por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria.

ACUERDO N° 194-2017-CD-UPAO
Comité Interno de Autoevaluación de la carrera profesional de Ciencias de la Comunicación

Se acordó por unanimidad: Aprobar la conformación del Comité Interno de Autoevaluación y Calidad (CIAC) de la carrera profesional de Ciencias de la Comunicación, según se indica a continuación:

- Ms. Janneth Elizabeth Velásquez Gálvez — Presidenta
- Dra. Ana Cecilia Loo Jave — Docente
- Ms. María Isabel Bardales Vásquez — Docente
- Ms. Karla Luisa Castañeda Gonzales — Docente
- Srta. Lourdes Beatriz Saldaña Zavaleta — Estudiante
- Sr. José Luis Hidalgo Valladares — Estudiante
- Lic. Gisell Rocío Vértiz Gracey — Administrativa
- Lic. Roger Víctor Guerrero Bazalar — Egresado
- Ms. Hugo David Aguirre Castañeda — Representante de grupos de interés.

ACUERDO N° 195-2017-CD-UPAO
Aprobar la convocatoria y las bases administrativas del concurso de méritos

Se acordó por unanimidad: Aprobar la convocatoria y las bases administrativas del concurso de méritos para seleccionar la firma auditora para realizar la auditoría de los estados financieros del ejercicio anual 2016, que incluye el cronograma correspondiente; conforme a los documentos que se adjuntan y forman parte integrante del presente acuerdo.

ACUERDO N° 196-2017-CD-UPAO
Construcción del nuevo pabellón C en la filial UPAO Piura

Se acordó por unanimidad: Aprobar la elaboración del expediente técnico y ejecución de la construcción del nuevo pabellón de aulas y laboratorios denominado "Pabellón C" a edificarse en el campus de la filial UPAO Piura, bajo la modalidad de ejecución por terceros, conforme al Anteproyecto de Arquitectura presentado por la Dirección de Desarrollo y Producción, con las sugerencias y recomendaciones de los señores consejeros en sala.

Siendo las 4.00 p. m. y habiéndose tratado todos los puntos de la agenda, la señora rectora dio por concluida la presente sesión, agrciendo la disposición y colaboración de los presentes.

Dra. Felicita Yolanda Peralta Chávez
Rectora

Dr. Santiago Alejandro Vásquez García
Secretario General

CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA 30.06.17

ACTA N° 13-2017-CD-UPAO

En la ciudad de Trujillo, siendo las diez horas y treinta minutos del día treinta de junio del año dos mil diecisiete, en la Sala Vip del pabellón "H" de la Universidad Privada Antenor Orrego, y de conformidad con el Artículo 41° del Estatuto de nuestra universidad, se reunieron en sesión ordinaria los miembros del Consejo Directivo bajo la presidencia de la Sra. rectora, Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez, con la asistencia de las siguientes autoridades y representantes:

Señores vicerrectores:

Dr. Julio Luis Chang Lam DNI 17826460
Dr. Luis Antonio Cerna Bazán DNI 16438701

Señores decanos:

Dr. Luis Arsenio Acuña Infantes DNI 17985457
Dr. Carlos H. Angulo Espino DNI 17870993
Dr. Elmer Hugo González Herrera DNI 17822550
Ms. Nelly Amemiya Hoshi DNI 17969120
Dr. Delfín Ramel Ulloa Deza DNI 17902844
Mg. César Lombardi Pérez DNI 26611249
Dr. Dante Giovani Padilla Zúñiga DNI 18114133
Dra. Lucero Uceda Dávila DNI 18098572

Señores Representantes de la Asociación Civil Promotora:

Abog. María del Carmen Veneros Ulloa DNI 17931529
Ms. Raúl Yván Lozano Peralta DNI 40079448

Actuó como secretario, el doctor Santiago Alejandro Vásquez García, profesor secretario general de la Universidad, quien da fe del quórum reglamentario, con un total de 13 asistentes de un total de 15 consejeros hábiles, por lo que la señora presidenta del Consejo Directivo declaró abierta la sesión, firmando los presentes la lista de asistencia.

ACUERDOS

ACUERDO N° 197-2017-CD-UPAO
Aprobación de actas

Se acordó por unanimidad: Aprobar las Actas N°ˢ 11 y 12, correspondientes a las sesiones de Consejo Directivo del 30 de mayo de 2017 y 16 de junio de 2017, respectivamente.

ACUERDO N° 198-2017-CD-UPAO
Aprobación de grados y títulos

Se acordó por unanimidad: Conferir los grados académicos y títulos profesionales de los egresados y bachilleres de las distintas unidades académicas; conforme al siguiente detalle:

I. GRADOS

ESCUELA DE POSGRADO
Unidad de Posgrado de Educación
Grado Académico de Maestro en Educación con Mención en Gestión y Autoevaluación de la Calidad Educativa al siguiente Bachiller:

1. CAMPOS MARTÍNEZ, HERNÁN

Grado Académico de Maestro en Educación con Mención en Didáctica de la Educación Superior al siguiente Bachiller:

2. MERINO CAVA, CARLOS ARMANDO

Grado Académico de Maestra en Educación con Mención en Psicopedagogía a la siguiente Bachiller:

3. ESPINOZA PEÑA, LIZZI ERNESTINA

Grado Académico de Maestro en Educación con Mención en Problemas de Aprendizaje a la siguiente Bachiller:

4. AVALOS ALVA, JACQUELINE

Grado Académico de Maestra en Educación con Mención en Tutoría y Orientación Educacional a la siguiente Bachiller:

5. HUERTAS JULCA, ROSA HORTENCIA

Grado Académico de Doctora en Educación a las siguientes Maestras:

6. MALDONADO MOSCOSO, MARÍA VERÓNICA
7. TORRES VELÁSQUEZ, AURÉ ISOLINA

Unidad de Posgrado de Derecho
Grado Académico de Maestra en Derecho con Mención en Derecho Penal a los siguientes Bachilleres:

8. GALLOSO ASENCIO, ALEJANDRO MARTÍN
9. PÉREZ AGUILAR, CARLOS ALBERTO
10. DÍAZ RUÍZ, MARÍA LUCÍA

Unidad de Posgrado de Derecho
Grado Académico de Maestra en Derecho Civil y Empresarial a las siguientes Bachilleres:

11. MENDOZA DULANTO, LAURA VANESSA
12. ROSALES CASTILLO, LUZ EDITH
13. DE LA CRUZ ARAUJO, JACKELINE VERÓNIKA
14. GAMBOA TAPIA, MEDALLY YULETI
15. ALMENDRO RUÍZ, LORENA
16. RODRÍGUEZ VARGAS, ELYN AMELIA

Grado Académico de Doctor en Derecho al siguiente Maestro:

17. CABANILLAS HERNÁNDEZ, GILBER

Unidad de Posgrado de Administración
Grado Académico de Maestro en Administración con Mención en Recursos Humanos al siguiente Bachiller:

18. MONTENEGRO FLORINDES, CARLOS ENRIQUE

Grado Académico de Doctora en Administración a la siguiente Maestra:

19. GARIBALDI ALCÍVAR, CARMEN YESENIA

Unidad de Posgrado de Ciencias de la Comunicación
Grado Académico de Maestra en Ciencias de la Comunicación con Mención en Gestión Comercial y Comunicaciones de Marketing a las siguientes bachilleres:

20. MORALES GONZÁLES, GENÉSIS ALEXANDRA NOEMÍ
21. VILLEGAS ARTEAGA, EVVY NATALÍ

Unidad de Posgrado de Obstetricia
Grado Académico de Maestra en Obstetricia con Mención en Salud Reproductiva a las siguientes bachilleres:

22. IGLESIAS OBANDO, NANCY ANGÉLICA
23. VARGAS SILVA, DALIZ
24. PRADO VELÁSQUEZ, MARITA DEL ROCÍO

Unidad de Posgrado de Ingeniería
Grado Académico de Maestro en Gerencia en Tecnología de Información y Comunicaciones a los siguientes Bachilleres:

25. PERALTA LUJÁN, JOSÉ LUIS
26. REYES GUTIERREZ, CÉSAR AUGUSTO

Grado Académico de Maestro en Transportes y Conservación Vial a los siguientes Bachilleres:

27. LECCA ZAVALETA, JULIO ALEJANDRO
28. AGUILAR NAVARRETE, ROMÁN GINO

Grado Académico de Maestro en Gerencia de la Construcción Moderna a los siguientes Bachilleres:

29. ÁLVAREZ HOLGUIN, KARLA PAOLA
30. CERNA CHÁVEZ, ELVIS FREDY
31. OBLITAS MORI, EDWARD NAZAR

FACULTAD DE INGENIERÍA
Escuela Profesional de Ingeniería Civil
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Civil a los siguientes ex alumnos:

32. ABURTO CUSTODIO, JACK NELBER
33. ALFARO RAMOS, NOELIA MARITA
34. ALFARO RAMOS, ANTHONY MARVIN
35. ARANGURI LINARES, JUAN JOSÉ SEGUNDO
36. CÁCERES VÁSQUEZ, ANDREA CAROLINA
37. CONTRERAS VÁSQUEZ, BRYAN ENZO
38. DÍAZ HUAYLLA, WILIAN FELIPE
39. ESPINOZA RAMOS, FELÍX JOSEPH
40. FEIJOO DOMÍNGUEZ, ERICK EDSON
41. GONZÁLES RODRÍGUEZ, JESUS FIDEL
42. HARO AGUADO, CARLOS ANDRES
43. HORNA BUCHELLI, FABIO GONZALO
44. LIZA CHUMACERO, FIORELLA MILAGRITOS
45. MEDINA HARO, ERNESTO FIDEL
46. MONTOYA ZAVALETA, SHEILA ELIZABETH
47. MORILLAS ALCANTARA, MARCOS ABEL
48. PACHERRES REYES, JUNIOR EDDIE
49. PLASENCIA ORIBE, DEYVI WANDERLEY
50. RÁZURI VÁSQUEZ, KAREN GISELA
51. ROBLES NAVEZ, SELWIN
52. RODRÍGUEZ GUEVARA, MARCO ALEXARDER
53. ROLDAN LÓPEZ, LIDMER MAURILIO
54. SAAVEDRA MELÉNDEZ, JOSÉ MIGUEL
55. SERRATO LIÑAN, OSWALDO FRANCISCO
56. SOLANO ESTRADA, ANTHONY PETER
57. VALDIVIEZO BACILIO, JUAN JOSÉ
58. VALENZUELA RABINES, JUAN MANUEL
59. VARGAS CHÁVEZ, JOEL DANIEL
60. VERA BECERRA, JHONATAN GABRIEL ANGEL
61. VERA QUIPUSCOA, LUIS ENRIQUE

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Escuela Profesional de Ingeniería Agrónoma
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agrónoma a los siguientes ex alumnos:

62. MURGA VÁSQUEZ, JESÚS JOEL
63. PUPUCHE LÓPEZ, EYLEEN MILENA

Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Grado Académico de Bachiller en Medicina Veterinaria y Zootecnia a los siguientes ex alumnos:

64. SALDAÑA BENITES, KELVIN HILDEMAR
65. ROJAS ANTICONA, WENDY

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
Escuela Profesional de Medicina Humana
Grado Académico de Bachiller en Medicina al siguiente ex alumno:

66. COCHACHIN CAMPOBLANCO, JESÚS ENRIQUE

Escuela Profesional de Estomatología
Grado Académico de Bachiller en Estomatología a las siguientes ex alumnas:

67. BARBA TORRES, DELIA ELIZABETH
68. DÍAZ CABRERA, MARSIA CASANDRA
69. ENCO MURILLOS, KAREN LILIANA
70. PANTIGOZO MORÁN, URSULA MARIANA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
Escuela Profesional de Derecho
Grado Académico de Bachiller en Derecho a los siguientes ex alumnos:

71. MORALES VIDAL, RAYZA KATHERINE
72. PÉREZ CHÁVEZ, KAREN

73. REYNA LÓPEZ, EYNER JADER

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y ARTES
Escuela Profesional de Arquitectura
Grado Académico de Bachiller en Arquitectura a los siguientes ex alumnos:

74. CRUZ MANZANARES, CARMEN EDITA
75. ANDRÁDE REBAZA, NAIHOMI STEFANIE
76. ORTECHO RODRIGUEZ, SANDRA ISABEL
77. VÍLCHEZ PRIETO, MARIANA CAROLINA
78. COHARA POTENCIANO, BETZABET GABY
79. BARCENES RIOFRIO, STEVEN RAI
80. ESPINOZA GUERRERO, JUAN EDUARDO
81. BENEL AGREDA, KAROL YESENIA
82. SIFUENTES RUBIO, KEVÍN STEVEN
83. ÁVILA REGALADO, MIGUEL ANGEL
84. CAMACHO ZAPATA, MARÍA PAULA
85. PURIZACA FERNÁNDEZ, KELLY CAROLINA
86. ZAPATA CORDOVA, LEONARDO EMMANUEL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Escuela Profesional de Administración
Grado Académico de Bachiller en Ciencias Económicas a la siguiente ex alumna:

87. BURGA BECERRA, YANDIRA JESSENIA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Escuela Profesional de Enfermería
Grado Académico de Bachiller en Enfermería a las siguientes ex alumnas:

88. CASTRO FLORES, ENA SOFÍA
89. POMPA ABANTO, RUTH WENNE

II. TÍTULOS

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Escuela Profesional de Administración
Título Profesional de Licenciado en Administración a los siguientes Bachilleres:

1. CARRANZA CARDENAS, CARMEN CECILIA
2. DÍAZ ANTICONA, LILIANA MERCEDES
3. HORNA MIRANDA, JULIO ELÍAS

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Escuela Profesional de Enfermería
Título Profesional de Licenciada en Enfermería a las siguientes Bachilleres:

4. TUESTA VERA, GREIS MALÚ
5. QUILCATE COTRINA, SANDRA PATRICIA
6. MENDOCILLA LUJÁN, GIOVANA JUDITH
7. MEDINA ÑIQUÍN, KARLA ANGELA

Escuela Profesional de Obstetricia
Título Profesional de Obstetra a los siguientes Bachilleres:

8. CRUZ CRUZ, YURIKO YBETH
9. HERRERA CASTILLO, YESSENIA MARILYN
10. BARRIENTOS REYNAGA, ROSA MERCEDES
11. LLONTOP APONTE, JOSÉ CARLOS
12. ASCATE VERA, LILIANA
13. PORTILLA ARCHI, ENMA CATALINA

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias
Título Profesional de Ingeniero en Industrias Alimentarias al siguiente Bachiller:

14. VILLARREAL MAURTUA, JAVIER RICARDO

Escuela Profesional de Ingeniería Agrónoma
Título Profesional de Ingeniero Agrónomo a los siguientes Bachilleres:

15. MORA BLAS, RENE WILDER
16. LACHIRA CARREÑO, WILMER MERCEDES

Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Título Profesional de Médico Veterinario Zootecnista a la siguiente Bachiller:

17. EGUIZABAL ALEGRE, YONA FIORELLA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
Escuela Profesional de Derecho
Título Profesional de Abogado a los siguientes Bachilleres:

18. ALEGRÍA MOSTACERO, KATHERINE YESSENIA
19. CARRILLO HUARIPATA, GIONANNA NAOMÍ
20. CASTILLO DESPOSORIO, PERCY LUIS
21. CEVALLOS VELÁSQUEZ, MARIALEJANDRA
22. MORENO GONZÁLES, ANTHONY WILFREDO
23. PLASENCIA NÚÑEZ, ANA SOFÍA
24. SUEJIRO CÓRDOVA, NARA TERESA
25. ARAUJO MORENO, ALIDA JESSICA
26. BOCANEGRA SAAVEDRA, JOSELYNE ANGÉLICA
27. FONSECA COHEN, DIANA ALEXANDRA
28. SALINAS DE GRACIA, MARIAN ALESSANDRA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación
Título Profesional de Licenciada en Ciencias de la Comunicación a las siguientes Bachilleres:

29. DÍAZ BURGOS, SILVANA STEFANÍA
30. UBILLÚS ROJAS, LUCIANA SOFÍA PATRICIA

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES
Escuela Profesional de Educación Inicial
Título Profesional de Licenciada en Educación Inicial a las siguientes Bachilleres:

31. VALENCIA BAZÁN, KAREN YELANIA
32. GUARNIZ VILLANUEVA, JESSICA JUDIXZA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y ARTES
Escuela Profesional de Arquitectura
Título Profesional de Arquitecta a las siguientes Bachilleres:

33. CHÁVEZ LOZANO, LAURA KATHERINE
34. ROMERO QUIROZ, ANGELA MARÍA
35. RODRÍGUEZ RAMOS, BARBARA VIBETT
36. FLORES RUÍZ, PATRICIA CAROLINA

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
Escuela Profesional de Medicina Humana
Título Profesional de Médico Cirujano al siguiente Bachiller:

37. CABANILLAS CHOLÁN, RICHARD ALEXANDER

Escuela Profesional de Psicología
Título Profesional de Licenciada en Psicología a la siguiente Bachiller:

38. ABANTO ANCAJIMA, SUSAN DEL CARMEN

Escuela Profesional de Estomatología
Título Profesional de Cirujano Dentista a las siguientes Bachilleres:

39. CASTRO ALDANA, CLAUDIA ALEXANDRA
40. CERNA BARRIENTOS, FIORELLA DENNISE
41. LOÚ GÓMEZ, ISMAEL JUNIOR
42. MECA ÁVILA, GIANFRANCO
43. ORTIZ PANEZ, HORIANA ARACELLI
44. RUÍZ CABRERA, KRIST PAOLA.

Asimismo, se autoriza a la señora rectora la suscripción de las resoluciones rectorales a emitir para cada uno de los mencionados señores graduados y titulados, cuyos grados y títulos son conferidos en mérito al presente acuerdo.

ACUERDO N° 199-2017-CD-UPAO
Reglamento de Movilidad

Se acordó por unanimidad: Reformular el Proyecto presentado en dos reglamentos; el primero, de Movilidad Estudiantil y, el segundo, de Movilidad de docentes; encargando a la Oficina de Relaciones Exteriores remitirlos al Consejo Directivo en un plazo máximo de 7 días hábiles, teniendo en cuenta las recomendaciones de los señores consejeros en sala.

ACUERDO N° 200-2017-CD-UPAO
Cargas académicas y presupuesto de maestrías

Actualizar la Resolución N° 29-2017-CD-UPAO, modificada por Resolución N° 2396-2017-R-UPAO, que aprueba las cargas académicas del I ciclo -semestre 2017-15, y presupuestos del I al III ciclo – semestres académicos 2017-15 al 2018-05 de los programas de maestrías que se detallan a continuación, de conformidad a los documentos que se adjuntan al Oficio N° 0184-2017-D-EPG-UPAO de la Escuela de Posgrado y forman parte del presente acuerdo:

MAESTRÍAS EN LA SEDE TRUJILLO

1. Maestría en Ciencias Agrarias con Mención en Protección de Cultivos (RD N° 0101-2016-EPG-UPAO).
2. Maestría en Gerencia en Tecnología de Información y Comunicaciones (RD N° 0102-2016-EPG-UPAO).
3. Maestría en Transportes y Conservación Vial (RD N° 0103-2016-EPG-UPAO).
4. Maestría en Gerencia de la Construcción Moderna (RD N° 0104-2016-EPG-UPAO).
5. Maestría en Administración con Mención Finanzas (RD N° 0105-2016-EPG-UPAO).
6. Maestría en Administración, Mención Recursos Humanos (RD N° 0106-2016-EPG-UPAO).
7. Maestría en Derecho con mención en Derecho Tributario (RD N° 0120-2016-EPG-UPAO).
8. Maestría en Derecho, Mención en Derecho Civil Empresarial (RD N° 0107-2016-EPG-UPAO).
9. Maestría en Derecho, Mención en Derecho Penal (RD N° 0108-2016-EPG-UPAO).
10. Maestría en Educación, Mención en Didáctica de la Educación Superior (RD N° 0109-2016-EPG-UPAO).
11. Maestría en Educación, con Mención Psicopedagogía (RD N° 0111-2016-EPG-UPAO).
12. Maestría en Medicina con mención en Medicina Ocupacional y Medio Ambiente (RD N° 0112-2016-EPG-UPAO).
13. Maestría de Ciencias en Investigación Clínica (RD N° 0113-2016-EPG-UPAO).
14. Maestría en Medicina con mención en: a) Cirugía, b) Ginecología y Obstetricia, y c) Pediatría (RD N° 0114-2016-EPG-UPAO).

Se deja establecido que debe reformularse la carga académica del programa de maestría en Transportes y Conservación Vial en el extremo de cambiar la asignación docente de la asignatura de Tesis I, correspondiente al I ciclo del mencionado programa de estudios.

Así mismo, se encarga al Decanato de la Escuela de Posgrado, en coordinación con la Dirección de Recursos Humanos, revisar el tema de la carga laboral administrativa que se asigna a colaboradores administrativos que mantienen vínculo laboral con la Universidad, a fin que no se generen contingencias laborales.

ACUERDO N° 201-2017-CD-UPAO
Cargas académicas y presupuesto de maestrías

Actualizar la Resolución N° 30-2017-CD-UPAO, modificada por Resolución N° 2396-2017-R-UPAO, que aprueba las cargas académicas del I ciclo -semestre 2017-15, y presupuestos del I al VI ciclo – programas 2017-15 al 2019-05 de los programas de doctorados que se detallan a continuación, de conformidad a los documentos que se adjuntan al Oficio N° 0165-2017-D-EPG-UPAO de la Escuela de Posgrado y forman parte del presente acuerdo:

1. Doctorado en Investigación Clínica y Traslacional (RD N° 0127-2016-EPG-UPAO).
2. Doctorado en Educación (RD N° 0126-2016-EPG-UPAO).

ACUERDO N° 202-2017-CD-UPAO
PADT de Ingeniería

Se acordó por unanimidad: Modificar el Proyecto y presupuesto del Programa de Apoyo al Desarrollo de la Tesis de la Facultad de Ingeniería (PADT - Ingeniería 2017-10) considerando el pago a docentes asesores por tesis y no por participantes del programa y la remuneración al personal administrativo sea exactamente por el periodo de duración del programa.

ACUERDO N° 203-2017-CD-UPAO
PADTs

Se acordó por unanimidad: Conformar la comisión especial encargada de proponer las directivas de regulación de los Programas de Apoyo al Desarrollo de la Tesis, integrada por el Dr. Luis Acuña Infantes, quien la preside; Dr. Santiago Castillo Mostacero; Ms. Ricardo León Mantilla y el Ing. Luis José Albuquerque Fernández; dejando establecido que se concede 10 días hábiles para elevar su propuesta al Consejo Directivo.

ACUERDO N° 204-2017-CD-UPAO
Responsables de los procesos del SGC - Derecho

Se acordó por unanimidad: Ratificar la Resolución de Decanato N° 758-2017-FAC-DER-UPAO, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, aprobando la designación de los responsables de los procesos del Sistema de Gestión de Calidad de la carrera profesional de Derecho, en los siguientes términos:

Proceso	Responsable
Gestión Enseñanza-aprendizaje	Abog. Juan José Estrada Díaz
Gestión docente	Abog. Betsy Sucety Cárdenas García
Responsabilidad social universitaria	Abog. Francisco Javier Mauricio Juárez
Investigación, desarrollo e innovación	Dr. Félix Chira Vargas Machuca
Tutoría y apoyo pedagógico	Dr. Roberto Alejandro Palacios Bran
Evaluación del perfil de egreso y seguimiento al egresado	Ms. Carlos Castañeda Ferradas

ACUERDO N° 205-2017-CD-UPAO
Plan general de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud

Se acordó por unanimidad: Ratificar la Resolución de Decanato N° 2141-2017-D-F-CCSS-UPAO, que aprueba el Plan general de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud, que se adjunta al Oficio N° 0267-2017-F-CCSS-UPAO y forma parte del presente acuerdo.

ACUERDO N° 206-2017-CD-UPAO
Plan general de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Comunicación

Se acordó por unanimidad: Devolver el documento a la Facultad de Ciencias de la Comunicación para completar el expediente y encausar su trámite como corresponde.

ACUERDO N° 207-2017-CD-UPAO
CIAC de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Conformar el Comité Interno de Autoevaluación y Calidad de la Carrera Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia, integrado de la siguiente manera:

Integrante	***Cargo***
Dr. Wilson Lino Castillo Soto	Presidente
Mg. Angélica Mery Lozano Castro	Docente
Mg. Juan Gonzalo Valdivia Pezantes	Docente
Mg. Mario Atilio Narro Saldaña	Docente
Blga. Roxana Marisol Mendoza Mendocilla	Administrativo
Richard Emilio Quispe Luna	Estudiante
Oscar Ranulfo Trujillo Ezeta	Estudiante
M.V. Fiorella Cabanillas Arriaga	Egresada
M.V. César Llaque Quiroz	Representante de grupos de interés

ACUERDO N° 208-2017-CD-UPAO
Resoluciones Rectorales

Se toma conocimiento de las siguientes resoluciones rectorales emitidas del 19 de mayo al 21 de junio de 2017:

N°	*Se resuelve*
2407	Autorizar la expedición de duplicado del diploma que le confiere el Título Profesional de Ingeniero Civil, al señor Bacilio Palacios Huamán; disponiéndose la suscripción de firmas de las autoridades y funcionarios

2412	Autorizar la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Agricultura y Riego y esta Casa de Estudios Superiores, para la difusión del Plan Agrojoven, cuyo texto se adjunta a la presente resolución.
2429	Autorizar la contratación laboral del CP Giancarlo Peralta Bodero, para ocupar el puesto de Asistente Administrativo de la Oficina de Control Patrimonial de la filial UPAO-Piura, por el período del 1 de junio al 31 de diciembre de 2017, con jornada laboral de 48 horas semanales y remuneración mensual de mil ochocientos y 00/100 soles (S/ 1,800.00).
2442	Autorizar la expedición de duplicado del diploma que le confiere el Título Profesional de Médico Cirujano, al señor William Roberto Zambrano Maya; disponiéndose la suscripción de firmas de las autoridades y funcionarios que ejercen en la actualidad los cargos de Rectora, Secretario General, Decano, y Secretaria Académica de la Facultad.
2446	Autorizar la contratación laboral de la Srta. Lorena Esther Pérez Mostacero, para ocupar el puesto de Auxiliar Administrativa del Módulo académico del Hospital de Alta Complejidad Virgen de la Puerta, bajo la dependencia de la Facultad de Medicina Humana, sede UPAO-Trujillo, por el período del 1 de junio al 31 de agosto de 2017, con jornada laboral de 48 horas semanales y remuneración mensual de mil doscientos y 00/100 soles (S/ 1,200.00).
2777	Autorizar la contratación de prestación de servicios con la Empresa "C&L Marketing", para realizar el análisis de la calidad de atención al usuario, así como un estudio de mercado, por un monto referencial de cuarenta y cuatro mil doscientos cuarenta y 00/100 soles (S/. 44,240.00), más los impuestos de ley que correspondan, conforme a los términos y condiciones de la proforma que se adjunta en la presente resolución.
2778	Dar por concluido la designación al Dr. José Leonardo Veneros Chávez como jefe de la Oficina de Evaluación Académica y Registro Técnico, cargo de confianza, a partir del 10 de junio de 2017.
2780	Designar al Dr. Walter Aurelio Lazo Aguirre, docente ordinario, como jefe de la Oficina de Evaluación Académica y Registro Técnico, cargo de confianza, a partir del 10 de junio de 2017, con la remuneración y bonificaciones que el cargo tiene asignadas, la misma que se otorga mientras desempeñe las funciones.
2791	Autorizar la contratación docente universitaria, a plazo determinado, de los profesionales que se citan a continuación, como Coordinadores del Internado Médico de la Facultad de Medicina Humana.
2792	Autorizar la contratación laboral directa de la Srta. Cinthya Arriola Neira, para ocupar el puesto de Auxiliar Administrativa de los Coordinadores de las Carreras Profesionales, bajo dependencia de la Oficina de Gestión Académica de la filial UPAO-Piura, por el período del 12 de junio al 31 de agosto de 2017, con jornada laboral de 48 horas semanales y remuneración mensual de mil doscientos y 00/100 soles (S/ 1,200.00).
2798	Autorizar la contratación laboral directa de la Srta. Lucía Cortez Gonzales, para ocupar el puesto de Auxiliar Administrativo del Centro de Idiomas de la filial UPAO-Piura, por el período del 12 de junio al 13 de agosto de 2017, con jornada laboral de 48 horas semanales y remuneración mensual de mil cuatrocientos y 00/100 soles (S/ 1,400.00).
2800	Autorizar la contratación laboral de la Srta. Anilú Liliana Mantilla Buenaño, para ocupar el puesto de Técnica de Laboratorio de Bioquímica de la Facultad de Medicina Humana, por el período del 5 de junio al 31 de julio de 2017, con jornada laboral de 48 horas semanales y remuneración mensual de mil doscientos y 00/100 soles (S/ 1,200.00).
2802	Autorizar la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional Docente Asistencial con el Hospital II-2 "José Alfredo Mendoza Olavarría" – Tumbes y esta Casa de Estudios Superiores.
2803	Ratificar la Resolución de Decanato Nº 683-2017-FAC-DER-UPAO, expedida por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, que autoriza la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Fundación Goberna Ortega Marañón Perú, Fundación José Ortega y Gasset – Gregorio Marañón, y la Universidad Privada Antenor Orrego.
2804	Autorizar la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Caja de Ahorro y Crédito de Trujillo S.A., y esta Casa de Estudios Superiores.
2809	Aprobar la relación de ingresantes de la Segunda Especialidad en Enfermería, con menciones en Emergencias y Desastres, Cuidados Intensivos – Adulto, Oncología, Nefrología, y Centro Quirúrgico, correspondiente Semestre Académico 201716, correspondiente al Concurso de Admisión 2017-I, Semestre Académico 201716; conforme a la relación elevada por el jefe de la Oficina de Admisión.
2825	Dar por concluido el encargo de funciones a la CPC. Rosa María del Pilar Gorritti Castro como jefa de la Oficina de Auditoría Interna, cargo de confianza, a partir del 15 de junio de 2017.
2826	Autorizar la contratación laboral del CPC. Carlos Óscar Ávila Agreda, por el período del 15 de junio al 31 de diciembre de 2017; encargándole las funciones de jefe de la Oficina de Auditoría Interna, cargo de confianza, por el período que rige su contratación, con la remuneración y bonificaciones que el cargo tiene asignadas, la misma que se otorga mientras desempeñe las funciones.
2834	Otorgar la distinción de Profesor Honorario de la Universidad Privada Antenor Orrego, al DR. RAÚL CHANAMÉ ORBE, por sus altos méritos alcanzados durante su trayectoria profesional, académica y personal, extendiéndole el diploma que lo acredita como tal.
2851	Autorizar la contratación laboral de los ingenieros Giancarlo Marín Gaitán y Kevin Elio Gil Armas para la Oficina de Sistemas de Información y Estadística (OSIE), con jornada laboral de 48 horas semanales.
2962	Dar por concluido el encargo de funciones al Dr. José Alfredo Castañeda Nassi como jefe de la Oficina de Recursos Humanos, cargo de confianza, a partir del día 20 de junio de 2017.
2963	Desactivar la Oficina de Imagen, Marketing y Comunicaciones, a partir del 20 de junio de 2017, en estricto cumplimiento del nuevo organigrama institucional de la Universidad Privada Antenor Orrego, aprobado por la Asamblea Universitaria, en sesión extraordinaria del 19 de junio de 2017.
2964	Desactivar la Oficina de Recursos Humanos, a partir del 20 de junio de 2017, en estricto cumplimiento del nuevo organigrama institucional de la Universidad Privada Antenor Orrego, aprobado por la Asamblea Universitaria, en sesión extraordinaria del 19 de junio de 2017.
2965	Autorizar la contratación laboral del Ms. Daniel Ricardo Rojas Kemper, por el período del 20 de junio al 31 de diciembre de 2017; encargándole las funciones de Director de Recursos Humanos, cargo de confianza, por el período de contratación; con la remuneración y bonificaciones que tienen asignadas los directores de gestión administrativa institucional.
2966	Autorizar la contratación laboral del Ms. Rolando Morin Flores, por el período del 20 de junio al 31 de diciembre de 2017; encargándole las funciones de Director de Marketing y Comunicaciones, cargo de confianza, por el período de contratación; con la remuneración y bonificaciones que tienen asignadas los directores de gestión administrativa institucional.
2967	Dar por concluido el encargo de funciones a la Ms. Mitzi Vanesa Jácobo Fernández como jefe de la Oficina de Imagen, Marketing y Comunicaciones, cargo de confianza, a partir del día 20 de junio de 2017.
2968	Encargar a la Ms. Mitzi Vanesa Jácobo Fernández, las funciones de jefa de la Oficina de Imagen Institucional, cargo de confianza, a partir del 20 de junio al 31 de diciembre de 2017; autorizándose la ampliación del período de su contratación

	laboral del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2017, con la remuneración y bonificaciones que correspondan al cargo, de conformidad con las normas internas que deberá aplicar la Dirección de Recursos Humanos.
2969	Autorizar la contratación laboral del Sr. Oscar Rodríguez Torré, para ocupar el puesto de Director de Atletismo de la Oficina de Bienestar Universitario en la sede UPAO-Trujillo, por el período del 21 de junio al 15 de setiembre de 2017, con jornada laboral de 15 horas semanales y remuneración mensual de mil veinte y 00/100 soles (S/. 1,020.00).
2971	Autorizar la contratación laboral del Dr. Víctor Raúl Moya Vega, para ocupar el puesto de médico psiquiatra de la Oficina de Bienestar Universitario en la sede UPAO-Trujillo, por el período del 21 de junio al 15 de setiembre de 2017, con jornada laboral de 36 horas semanales.
2972	Autorizar la admisión del joven Manuel Domingo Martí, proveniente de la Universidad de Valencia - España, para realizar estudios en la Carrera Profesional de Ciencias de la Comunicación, por intercambio académico, durante el Semestre Académico 2017-20, adscribiéndosele en tal calidad a la Facultad de Ciencias de la Comunicación de esta Casa de Estudios Superiores.
2990	Autorizar la contratación laboral directa del Ing. Javier Eduardo García Mogollón, para ocupar el puesto de Coordinador de Servicios Generales, bajo dependencia de la Oficina de Gestión Administrativa de la filial UPAO-Piura, por el período del 22 de junio al 30 de setiembre de 2017, con jornada laboral de 48 horas semanales y remuneración mensual de dos mil quinientos y 00/100 soles (S/ 2,500.00).

ACUERDO N° 209-2017-CD-UPAO
Primer día de matrícula a estudiantes del tercio superior

Se acordó por unanimidad: Disponer que durante el primer día del periodo de matrícula en el semestre académico 2017-20 sea destinado a la atención de los estudiantes de alto rendimiento; es decir, que sean del tercio superior y que hayan aprobado al menos en un nivel de sus estudios del curso cocurricular de inglés.

ACUERDO N° 210-2017-CD-UPAO
Infraestructura deportiva filial Piura

Se acordó por unanimidad: Reiterar a la Dirección de Desarrollo y Producción el cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 2428-2017-R-UPAO, que autoriza la implementación de la infraestructura física para el desarrollo de las actividades extracurriculares en la filial Piura; concediéndole un plazo máximo de siete días hábiles para presentar el correspondiente expediente técnico, para lo cual deberá coordinar con el Vicerrectorado Académico, teniendo en cuenta la recomendación del Consejo Directivo en relación a la construcción de la loza deportiva, que sea de uso multifuncional.

ACUERDO N° 211-2017-CD-UPAO
Apoyo a Jessica Cattaneo para asistir a Mundial en China

Se acordó por unanimidad: Autorizar el egreso económico referencial de tres mil setenta y seis y 10/100 dólares americanos ($ 3,076.10) o en su equivalente en soles, para sufragar los gastos que demande su participación, más cuatrocientos y 00/100 soles (S/ 400.00) para sufragar sus gastos y estadía en la ciudad de Lima; afectándose la partida presupuestaria de la Oficina de Bienestar Universitario; asimismo, encargar a la Oficina de Planificación y Control adoptar las acciones que correspondan, en el marco de su competencia, a fin de dar cumplimiento a la presente resolución.

ACUERDO N° 212-2017-CD-UPAO
Beca de estudios a Jessica Cattaneo por alto rendimiento deportivo

Se acordó por unanimidad: Otorgar el beneficio de beca de estudios por alto rendimiento deportivo en competencias deportivas nacionales, a la estudiante Jessica Cattaneo, de la Carrera Profesional de Ciencias de la Comunicación, sede UPAO-Trujillo, durante el Semestre Académico 2017-20, a partir de la primera cuota y de conformidad con la normatividad especial. Así mismo, se encarga a la Oficina de Asesoría Jurídica la elaboración del convenio con la Srta. Jessica Cattaneo, a fin de permitir la difusión y promoción correspondiente de su imagen como deportista destacada, integrante de nuestra comunidad universitaria.

ACUERDO N° 213-2017-CD-UPAO
Expresar felicitaciones a Jessica Cattaneo

Se acordó por unanimidad: El Consejo Directivo de la Universidad Privada Antenor Orrego expresa sus felicitaciones a la estudiante Jessica Cattaneo de la carrera profesional de Ciencias de la Comunicación, sede UPAO- Trujillo, por haber obtenido tres (03) medallas de oro en el Campeonato Nacional Universitario de Natación 2017-10, realizado los días 10 y 11 de junio, en la ciudad Lima; galardón que enorgullece a la comunidad universitaria.

ACUERDO N° 214-2017-CD-UPAO
Comisión de servicios VAC – Simposio Internacional

Autorizar al Dr. Julio Luis Chang Lam, Vicerrector Académico, la comisión de servicios a la ciudad de Lima por dos días en fechas por definir, para seleccionar conferencistas y ponentes expertos en los cuatro ejes temáticos del I Simposio Internacional sobre Urbanismo Sostenible.

ACUERDO N° 215-2017-CD-UPAO
Sede del Simposio Internacional

Autorizar al Dr. Julio Luis Chang Lam, Vicerrector Académico, realizar las gestiones pertinentes ante la comisión organizadora del I Simposio Internacional sobre Urbanismo Sostenible con el objetivo de que nuestra Universidad sea la sede del mencionado simposio.

ACUERDO N° 216-2017-CD-UPAO
Cronograma de actividades preparatorias semestre 2017-20

Se acordó por unanimidad: Aprobar el cronograma de actividades preparatorias para el Semestre Académico 2017-20, sede UPAO-Trujillo y filial UPAO-Piura, que comprende la aprobación del número de secciones por asignatura, programación horaria y asignación de carga lectiva, conforme al siguiente detalle:

Sede Trujillo:

Plazo máximo de entrega para revisión del VAC	7 de julio
Aprobación por Consejos de Facultades y publicación en el Sistema Banner	11 de julio
Matrícula de ingresantes	*14 de julio al 21 de agosto*
Reajustes del segundo al último ciclo	17 – 21 de julio
Aprobación por Consejo Directivo	24 – 27 de julio
Matrícula regular y rezagada	*2 – 19 de agosto*
Inicio de clases	21 de agosto

Filial Piura

Plazo máximo de entrega para revisión del VAC	7 de julio
Aprobación por Consejos de Facultades y publicación en el Sistema Banner	11 de julio
Matrícula de ingresantes	14 de julio al 21 de agosto
Reajustes del segundo al último ciclo	17 – 21 de julio
Aprobación por Consejo Directivo	24 – 27 de julio
Matrícula regular y rezagada	14 – 26 de agosto
Inicio de clases	4 de setiembre

ACUERDO N° 217-2017-CD-UPAO
Canal de televisión UPAO TV y Radio Estación UPAO

Se acordó por unanimidad: Disponer el Canal de televisión UPAO TV y Radio Estación UPAO, bajo dependencia de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, a partir del 1° de julio de 2017.

Siendo las 05:50 p.m. y habiéndose agotado los puntos de la Agenda y Orden del día, la señora Rectora dio por concluida la presente sesión, agradeciendo la disposición y colaboración de los presentes.

Dra. Felicita Yolanda Peralta Chávez
Rectora

Dr. Santiago Alejandro Vásquez García
Secretario General

CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN EXTRAORDINARIA 07.07.2017

ACTA N° 14-2017-CD-UPAO

En la ciudad de Trujillo, siendo las diecisiete horas del día siete de julio del año dos mil diecisiete, en la Sala Vip del pabellón "H" de la Universidad Privada Antenor Orrego, y de conformidad con el Artículo 40° del Estatuto de nuestra universidad, se reunieron en sesión extraordinaria los miembros del Consejo Directivo bajo la presidencia de la Sra. rectora, Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez, con la asistencia de las siguientes autoridades y representantes:

Señores vicerrectores:

Dr. Julio Luis Chang Lam	DNI 17826460
Dr. Luis Antonio Cerna Bazán	DNI 16438701

Señores decanos:

Dr. Luis Arsenio Acuña Infantes	DNI 17985457
Dr. Elmer Hugo González Herrera	DNI 17822550
Ms. Nelly Amemiya Hoshi	DNI 17969120
Dr. Delfín Ramel Ulloa Deza	DNI 17902844
Mg. César Lombardi Pérez	DNI 26611249
Mg. Danilo Wilson Cuadra	DNI 17844205
Dra. Haydeé A. Tresierra de Venegas	DNI 17855215
Dr. Dante Giovani Padilla Zúñiga	DNI 18114133
Dra. Lucero Uceda Dávila	DNI 18098572

Señores Representantes de la Asociación Civil Promotora:

Abog. María del Carmen Veneros Ulloa	DNI 17931529

Actuó como secretario, el doctor Santiago Alejandro Vásquez García, profesor secretario general de la Universidad, quien da fe del quórum reglamentario, con un total de 15 asistentes de un total de 13 consejeros hábiles, por lo que la señora presidenta del Consejo Directivo declaró abierta la sesión, firmando los presentes la lista de asistencia. Quien hace constar de la inasistencia del Dr. Carlos Humberto Angulo Espino, decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, por encontrarse en comisión de servicios en la filial Piura y el Ms. Raúl Iván Lozano Peralta, director de la Escuela Profesional de Derecho, por encontrarse en comisión de servicios en la filial Piura.

Iniciada la sesión, de conformidad con el Reglamento de Sesiones del Consejo Directivo, se procedió al desarrollo de la misma y a solicitud de la señora rectora, se dispuso el siguiente orden para el desarrollo de la agenda:

1. Grados y Títulos
2. Oficio N° 0072-2017-AI-UPAO, Oficina de Auditoría Interna: Plan de Auditoría Interna julio – diciembre de 2017.
3. Oficio N° 0073-2017-AI-UPAO, Oficina de Auditoría Interna: modificación de la Resolución N° 3514-2015-R-UPAO, en el extremo de cambiar el cargo del jefe de Auditoría Interna en el Comité de baja y Disposición final de bienes de activos fijos sujetos a control.
4. Propuesta de Plan de Trabajo de la Dirección de Recursos Humanos de julio a diciembre de 2017.
5. Propuesta de Plan de Trabajo de la Dirección de Marketing y Comunicaciones de julio a diciembre de 2017.
6. Oficio N° 0931-2017-VAC-UPAO, Vicerrectorado Académico: propuesta de modificación de prerrequisitos de las asignaturas de los planes de estudios de las carreras profesionales de esta institución universitaria.
7. Oficio N° 0283-2017-VIN-UPAO, Vicerrectorado de Investigación:
   A) Designación de Responsable de investigación de la Escuela Profesional de Arquitectura;
   B) Plan de actividades de investigación de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes.
8. Oficio N° 282-2016-FCA-UPAO: aceptación de donación de bien mueble.
9. Reconsideración de acuerdo de Consejo Directivo.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

1. Grados y Títulos

ACUERDO N° 218-2017-CD-UPAO
Aprobación de grados y títulos

Se acordó por unanimidad: conferir los grados académicos y títulos profesionales según el siguiente detalle:

I. GRADOS
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES
Escuela Profesional de Educación Inicial
Grado Académico de Bachiller en Educación a la siguiente ex alumna:

1. CABRERA CRUZ, WENDY MILAGROS

FACULTAD DE INGENIERÍA
Escuela Profesional de Ingeniería Industrial
Grado Académico de bachiller en Ingeniería Industrial a los siguientes ex alumnos:

2. HUAMAN RÍOS, DIEGO STAHL
3. LESCANO GIRON, CLAUDIA MARIBEL
4. AGUIRRE VALLADARES, GIANCARLO JAVIER
5. LÓPEZ CASAS, ELIANA MABEL

Escuela Profesional de Ingeniería de Computación y Sistemas
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Computación y Sistemas al siguiente ex alumno:

6. PAJARES ALVAREZ, GIANMARCO
7. MILLA SALAZAR, JAHIR JOSEPH
8. ARRIAGA TIZNADO, JHORDING JORGE
9. SÁNCHEZ HORNA, ADRIAN SEM
10. OBANDO MUÑOZ, CÉSAR DARLIN

Carrera Profesional de Ingeniería de Software
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Software al siguiente ex alumno:

11. RODAS LINARES, AGUSTÍN RENATTO
12. TORRES ULLOA, LUIS ALBERTO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Escuela Profesional de Administración
Grado Académico de Bachiller en Ciencias Económicas a los siguientes ex alumnos:

13. HOLGUÍN AGUILAR, CÉSAR MANUEL
14. MONSEFU RODAS, PAMELA SARITA
15. LEÓN DÍAZ, LEISLY DEL CARMEN

II. TÍTULOS

FACULTAD DE INGENIERÍA
Escuela Profesional de Ingeniería Civil
Título Profesional de Ingeniero Civil al siguiente Bachiller:

1. ESCAMILO RODRÍGUEZ, JAMES PAÚL

Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica
Título Profesional de Ingeniero Electrónico a los siguientes Bachilleres:

2. REQUEJO AMAYA, AUGUSTO HUMBERTO
3. ALVA PANTOJA, EDIN DAVID

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Escuela Profesional de Administración
Título Profesional de Licenciado en Administración a los siguientes Bachilleres:

4. SOSA CASTRO, PIERINA GRABIELA
5. VALDIVIEZO ZAPATA, LIZ GRECIA
6. ALVA CASTILLO, EVELYN MARYURY
7. MAURICIO SAAVEDRA, JOSÉ FERNANDO
8. LINARES MINCHON, CÉSAR ANDRÉS
9. OLIVA RÍOS, JOSÉ ALFONSO

10. RAMÍREZ ESCOBEDO, ALAN MANUEL ALEJANDRO
11. REYES DÍAZ, GIOCONDA PAMELA
12. REYES TINEDO, CLAUDIA PATRICIA
13. ROBLES PALACIOS, SHELLAH KEREN
14. SUCLLA CHANG, ARLYNE DEL ROSARIO
15. TORRES SALDAÑA, MILAGROS FIORELLA
16. VALLEJO TORRES, DIEGO RAÚL
17. VÁSQUEZ LOZANO, PATRICIA GIOVANA
18. VELÁSQUEZ LUPERDI, ANA LUCÍA

Escuela Profesional de Contabilidad
Título Profesional de Contador Público a los siguientes Bachilleres:

19. CARRASCO JIMÉNEZ, CELINDA
20. NUÑEZ ZAPATA, RAFAEL MARTÍN ADRIAN

Escuela Profesional de Economía - Carrera Economía y Finanzas
Título Profesional de Economista con Mención en Finanzas a las siguientes Bachilleres:

21. ACOSTA LUNA, MARILYN JAHAIRA
22. QUIROZ SALDAÑA, CINTHYA MARISOL

Asimismo, se autoriza a la señora rectora la suscripción de las resoluciones rectorales a emitir para cada uno de los mencionados señores graduados y titulados, cuyos grados y títulos son conferidos en mérito al presente acuerdo.

2. Oficio N° 0072-2017-AI-UPAO, Oficina de Auditoría Interna: Plan de Auditoría Interna julio – diciembre de 2017.

Luego de la exposición del Plan de Auditoría Interna julio – diciembre de 2017 por el CPC Carlos Oscar Ávila Agreda, jefe de la Oficina de Auditoria Interna, se procedió al debate correspondiente, luego del cual los consejeros en sala realizaron las siguientes recomendaciones:

a) Dr. Luis Acuña Infantes, decano de la Facultad de Educación: Que se programe un examen regular a la Oficina de Evaluación Académica y Registro Técnico.

b) Dr. Dante Padilla Zúñiga, decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación: En las actividades de inspección se debe mencionar explícitamente al Campus II.

ACUERDO N° 219-2017-CD-UPAO
Plan de Auditoría Interna julio – diciembre de 2017

Se acordó por unanimidad: aprobar el Plan de Auditoría Interna de julio a diciembre de 2017, conforme al documento que se adjunta al Oficio N° 072-2017-AI-UPAO que pasa a formar parte del presente acuerdo, con cargo a incluir las recomendaciones de los señores consejeros en sala.

3. Oficio N° 0073-2017-AI-UPAO, Oficina de Auditoría Interna: modificación de la Resolución N° 3514-2015-R-UPAO, en el extremo de cambiar el cargo del jefe de Auditoría Interna en el Comité de baja y Disposición final de bienes de activos fijos sujetos a control.

ACUERDO N° 220-2017-CD-UPAO
Cambio de cargo del auditor interno en Comité de baja

Se acordó por unanimidad: actualizar la composición del Comité de baja y disposición final de bienes de activo fijo a sujetos control, a partir del 1 de julio de 2015, conforme al siguiente detalle:

Integrante	Cargo
Director de Administración	Presidente
Jefe de la Oficina de Servicios Generales	Miembro
Jefe de la Oficina de Contabilidad y Finanzas	Miembro
Jefe de la Oficina de Logística	Miembro
Jefe de la Oficina de Sistemas de Información y Estadística	Miembro
Directora técnica de Droguería UPAO y Supervisora de Laboratorios	Miembro
Colaborador designado por la Dirección de Administración	Secretario técnico
Jefe de la Oficina de Auditoría Interna	Miembro supernumerario

4. Propuesta de Plan de Trabajo de la Dirección de Recursos Humanos de julio a diciembre de 2017.

ACUERDO N° 221-2017-CD-UPAO
Plan de la Dirección de Recursos Humanos julio – diciembre de 2017

Se acordó por unanimidad: aprobar el Plan de la Dirección de Recursos Humanos de julio a diciembre de 2017, conforme al documento que se adjunta y forma parte del presente acuerdo.

ACUERDO N° 222-2017-CD-UPAO
Organigrama de la Dirección de Recursos Humanos

Se acordó por unanimidad: aprobar el Organigrama de la Dirección de Recursos Humanos, conforme al documento que se adjunta y forma parte del presente acuerdo.

5. Propuesta de Plan de Trabajo de la Dirección de Marketing y Comunicaciones de julio a diciembre de 2017.

ACUERDO N° 223-2017-CD-UPAO
Plan de la Dirección de Marketing y Comunicaciones julio – diciembre de 2017

Se acordó por unanimidad: aprobar el Plan de la Dirección de Marketing y Comunicaciones de julio a diciembre de 2017, conforme al documento que se adjunta y forma parte del presente acuerdo.

6. Oficio N° 0931-2017-VAC-UPAO, Vicerrectorado Académico: propuesta de modificación de prerrequisitos de las asignaturas de los planes de estudios de las carreras profesionales de esta institución universitaria.

ACUERDO N° 224-2017-CD-UPAO
Modificación de prerrequisitos Facultad de Ingeniería

Se acordó por unanimidad: ratificar la Resolución de Decanato N° 716-2017-FI-UPAO que aprueba la definición de pre-requisitos de las asignaturas de las mallas curriculares de las carreras profesionales de Ingeniería Civil, Ingeniería Electrónica, Ingeniería de Telecomunicaciones y Redes, Ingeniería de Computación y Sistemas, e Ingeniería de Software; de conformidad a los documentos que se adjuntan a la citada resolución y que forma parte del presente acuerdo.

ACUERDO N° 225-2017-CD-UPAO
Modificación de prerrequisitos Facultad de Educación y Humanidades

Se acordó por unanimidad: ratificar la Resolución de Decanato N° 83-2017-FAEDHU-UPAO que resuelve retirar la condición de pre-requisito de las siguientes asignaturas de las carreras profesionales de Educación Inicial y Educación Primaria:
- Historia de la Educación (EDUC 556) del I ciclo, respecto de la asignatura Corrientes Pedagógicas (EDUC 453) del III ciclo.
- Proyecto de Investigación (EDUC 558) del VII ciclo, respecto de la asignatura Innovaciones Pedagógicas (EDUC 475) del X ciclo;

De conformidad a los documentos que se anexan a la citada resolución y forman parte del presente acuerdo.

ACUERDO N° 226-2017-CD-UPAO
Modificación de prerrequisitos Facultad de Ciencias de la Comunicación

Se acordó por unanimidad: ratificar la Resolución de Decanato N° 131-2017 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, que aprueba la eliminación de pre-requisitos del plan de estudios vigente de la carrera profesional de Ciencias de la Comunicación, conforme al documento que se adjunta y forma parte del presente acuerdo.

ACUERDO N° 227-2017-CD-UPAO
Modificación de prerrequisitos Facultad de Medicina Humana

Se acordó por unanimidad: ratificar las Resoluciones de Decanato N°s 1232-2017, 1176-2017 y 1233-2017 de la Facultad de Medicina Humana, que aprueban los reajustes curriculares en lo relacionado a la definición de los pre-requisitos de las asignaturas de las mallas curriculares de las carreras profesionales de Estomatología, Medicina Humana y Psicología, respectivamente; conforme a los documentos que se adjuntan a las citadas resoluciones y forman parte del presente acuerdo.

ACUERDO N° 228-2017-CD-UPAO
Modificación de prerrequisitos Facultad de Ciencias de la Salud

Se acordó por unanimidad: ratificar las Resoluciones de Decanato N°s 165-2017 y 166-2017 de la Facultad de Ciencias de la Salud, que aprueban la eliminación de pre-requisitos de las asignaturas de las mallas curriculares de las carreras profesionales de Enfermería y Obstetricia; conforme a los documentos que se adjuntan a las citadas resoluciones y forman parte del presente acuerdo.

ACUERDO N° 229-2017-CD-UPAO
Modificación de prerrequisitos Facultad de Ciencias Agrarias

Se acordó por unanimidad: ratificar la Resolución de Decanato N° 201-2017 de la Facultad de Ciencias Agrarias, que aprueba la modificación de pre-requisitos de las asignaturas de las mallas curriculares de las carreras profesionales de Ingeniería Agrónoma, Ingeniería en Industrias Alimentarias y Medicina Veterinaria y Zootecnia; conforme a los documentos que se adjuntan a la citada resolución y forman parte del presente acuerdo.

7. Oficio N° 0283-2017-VIN-UPAO, Vicerrectorado de Investigación:

A) Designación de Responsable de investigación de la Escuela Profesional de Arquitectura;

B) Plan de actividades de investigación de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes.

ACUERDO N° 230-2017-CD-UPAO
Responsable de investigación de la Escuela Profesional de Arquitectura

Se acordó por unanimidad: ratificar la Resolución de Decanato N° 201-2017 de la Facultad de Arquitectura, que designa a la Ms. Claudia Consuelo Mendo Campos, como responsable de investigación de la Escuela Profesional de Arquitectura, con las funciones establecidas en el Artículo 65° del Reglamento de Investigación; a partir del 1° de julio de 2017.

ACUERDO N° 231-2017-CD-UPAO
Plan de actividades de investigación de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes

Se acordó por unanimidad: ratificar la Resolución de Decanato N° 201-2017 de la Facultad de Arquitectura, que aprueba el Plan de actividades de investigación de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes, conforme a los documentos que se adjuntan a la citada resolución y forman parte del presente acuerdo.

8. Oficio N° 282-2016-FCA-UPAO: Aceptación de donación de bien mueble.

ACUERDO N° 232-2017-CD-UPAO
Aceptación de donación de una yegua peruana de paso

Se acordó por unanimidad: Aceptar la donación de una yegua peruana de paso, efectuada por el médico veterinario Ciro Alejandro Meléndez Tamayo, a favor de nuestra Universidad. Se encarga a la Facultad de Ciencias Agrarias en coordinación con la Dirección de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia adoptar las medidas pertinentes a fin de asegurar el cuidado y desarrollo productivo de la mencionada yegua; así mismo, expresar el agradecimiento institucional al M.V. Ciro Alejandro Meléndez Tamayo por su generosa donación.

9. Reconsideración de acuerdo de Consejo Directivo N° 217-2017-CD-UPAO sobre Canal UPAO TV y Radio Estación UPAO.

ACUERDO N° 233-2017-CD-UPAO
Canal de televisión UPAO TV y Radio Estación UPAO

Se acordó por unanimidad: Dejar establecido que el Canal de Televisión UPAO TV Canal 39 y Radio Estación UPAO dependen administrativamente de la jefatura de la Oficina de Imagen Institucional. Asimismo, se concede el plazo de siete (7) días hábiles a la Ms. Mitzi Jácobo Fernández, jefa de la Oficina de Imagen Institucional, para presentar su propuesta de la nueva estructura orgánica y funcional de la oficina a su cargo, en coordinación con la Dirección de Desarrollo y Producción.

Siendo las 10.00 p. m. y habiéndose agotada la agenda, la señora rectora dio por concluida la presente sesión, agradeciendo la disposición y colaboración de los presentes.

Dra. Felicita Yolanda Peralta Chávez
Rectora

Dr. Santiago Alejandro Vásquez García
Secretario General

CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN EXTRAORDINARIA 14.07.2017

ACTA N° 15-2017-CD-UPAO

En la ciudad de Trujillo, siendo las diez horas del día catorce de julio del año dos mil diecisiete, en la Sala Vip del pabellón "H" de la Universidad Privada Antenor Orrego, y de conformidad con el Artículo 40° del Estatuto de nuestra universidad, se reunieron en sesión extraordinaria los miembros del Consejo Directivo bajo la presidencia de la Sra. rectora, Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez, con la asistencia de las siguientes autoridades y representantes:

Señores vicerrectores:

Dr. Julio Luis Chang Lam	DNI 17826460
Dr. Luis Antonio Cerna Bazán	DNI 16438701

Señores decanos:

Dr. Luis Arsenio Acuña Infantes	DNI 17985457
Dr. Carlos H. Angulo Espino	DNI 17870993
Dr. Elmer Hugo González Herrera	DNI 17822550
Ms. Nelly Amemiya Hoshi	DNI 17969120
Dr. Delfín Ramel Ulloa Deza	DNI 17902844
Mg. César Lombardi Pérez	DNI 26611249
Mg. Danilo Wilson Cuadra	DNI 17844205
Dra. Haydeé A. Tresierra de Venegas	DNI 17855215
Dr. Dante Giovani Padilla Zúñiga	DNI 18114133
Dra. Lucero Uceda Dávila	DNI 18098572

Señores Representantes de la Asociación Civil Promotora:

Abog. María del Carmen Veneros Ulloa	DNI 17931529
Ms. Raúl Yván Lozano Peralta	DNI 40079448

Actuó como secretario, el doctor Santiago Alejandro Vásquez García, profesor secretario general de la Universidad, quien da fe del quórum reglamentario, con un total de 15 asistentes de un total de 15 consejeros hábiles, por lo que la señora presidenta del Consejo Directivo declaró abierta la sesión, firmando los presentes la lista de asistencia.

Iniciada la sesión, de conformidad con el Reglamento de Sesiones del Consejo Directivo, se procedió al desarrollo de la misma y a solicitud de la señora rectora, se dispuso el siguiente orden para el desarrollo de la agenda:

1. Grados y Títulos
2. Oficio N° 282-2017 de la Oficina de Relaciones Exteriores: Proyecto de Reglamento de Movilidad Académica Nacional e Internacional de Estudiantes de la Universidad Privada Antenor Orrego.
3. Oficio N° 309-2017 de la Facultad de Ingeniería: Comité Interno de Autoevaluación y Calidad de la carrera profesional de Ingeniería Industrial.
4. Oficio N° 002-2017 de la Comisión especial encargada de seleccionar la firma auditora externa para el examen de los estados financieros del ejercicio anual 2016: Resultados del concurso público de méritos para la contratación de servicios de auditoría externa, y emisión de la Resolución Rectoral N° 324-2017 con cargo a dar cuenta al Consejo Directivo.
5. Carta 243-2017 de Agroindustrial UPAO: Solicita fianza solidaria de la UPAO en operación de crédito con el BCP.
6. Propuesta de Convenio con la Asociación Orquesta infantiles y juveniles del Perú (Sinfonía por el Perú).
7. Proyecto inauguración del Teatro Víctor Raúl Lozano Ibáñez, el 12 de agosto de 2017.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

1. Grados y Títulos

ACUERDO N° 234-2017-CD-UPAO
Aprobación de grados y títulos

Se acordó por unanimidad: conferir los grados académicos y títulos profesionales según el siguiente detalle:

I. GRADOS
ESCUELA DE POSGRADO
Unidad de Posgrado de Educación
Grado Académico de Maestro en Educación con Mención en Gestión y Autoevaluación de la Calidad Educativa a los siguientes Bachilleres:

1. BARDALES TACANGA, MARINA AYDEE
2. MARINO PASTOR, AURORA
3. VILCA LEAL, JUSTO NICOLÁS

Grado Académico de Maestra en Educación con Mención en Metodología de la Investigación a la siguiente Bachiller:

4. MIMBELA DE LA VEGA, SUSANA ELINA

Unidad de Posgrado de Derecho
Grado Académico de Maestro en Derecho con Mención en Derecho Civil Empresarial al siguiente Bachiller:

5. ERRIVARES LAUREANO, MANUEL

FACULTAD DE INGENIERÍA
Escuela Profesional de Ingeniería Civil
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Civil a los siguientes ex alumnos:

6. BAILÓN DE LA CRUZ, ELVIS ROGER
7. CASTAÑEDA NIEVES, RONAL ROLANDO
8. MORÁN MERINO, WILFREDO

Escuela Profesional de Ingeniería Industrial
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial a la siguiente ex alumna:

9. GARCÍA SIMBALA, MILAGROS DEL PILAR

Carrera Profesional de Telecomunicaciones y Redes
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Telecomunicaciones y Redes al siguiente ex alumno:

10. SEGURA FARFÁN, GIANCARLO SEGUNDO

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Escuela Profesional de Ingeniería Agrónoma
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agrónoma al siguiente ex alumno:

11. LUNA ESTELITA, JOHNNY ALBERICO

Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Grado Académico de Bachiller en Medicina Veterinaria y Zootecnia al siguiente ex alumno:

12. LI ALCÁNTARA, JUSTÍN

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Escuela Profesional de Administración
Grado Académico de Bachiller en Ciencias Económicas a los siguientes ex alumnos:

13. IDROGO CASTRO, GHINA PAOLA
14. SARE VALVERDE, FRANKIN SACRAMENTO

II. TÍTULOS
FACULTAD DE INGENIERÍA
Escuela Profesional de Ingeniería Industrial
Título Profesional de Ingeniera Industrial a la siguiente Bachiller:

1. CABRERA NÚÑEZ, JENNY ANGÉLICA

Carrera Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones y Redes
Título Profesional de Ingeniero de Telecomunicaciones y Redes al siguiente Bachiller:

2. VÁSQUEZ CARRANZA, ESDUAR YOSMIN

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Escuela Profesional de Administración
Título Profesional de Licenciado en Administración a los siguientes Bachilleres:

3. BRICEÑO MONTES, NILTON RAFAEL
4. BUCHELLI MIRANDA, ESTRELLA VANESSA
5. CABRERA SOLES, LUIS ANTONIO
6. CHACÓN TORRES, ARLET LALESKA
7. CHAVARRY ROJAS, PAMELA ELENA
8. CORDOVA LEIVA, GIORDANA PATRICIA
9. GIL BARRETO, JORGE WALTER JOAO
10. GUANILO RÍOS, GRECIA GUADALUPE
11. GUTIERREZ CHÁVEZ, GIANCARLO
12. IBÁÑEZ QUIÑONES, ANALIZ
13. INGLESSI LEÓN, DIEGO ROBERTO
14. MARTÍN VILLARROEL, RICARDO FRANCISCO
15. MENDOZA MORALES, LUCERO ANDREA
16. MIMBELA CAHUA, KARINA ARACELY
17. MORALES ÁVILA, BRYAN WILLIAN´S
18. MORAN BERMUDEZ, AZUCENA TULA
19. NIEVES REYES PIERT, JHON DEYBY
20. OLÓRTEGUI MENDIETA, ANNTONY FAUSTO
21. QUINDE TAPIA, JUAN CARLOS
22. RAMÍREZ ESCOBEDO, ROSA MARGARITA ISABELLA
23. RAMÍREZ NUÑEZ, GIORDAN ALEKINE
24. RIVERA SEIJAS, CARLOS ALBERTO
25. SÁNCHEZ PEREZ, JAMES ANDERSON
26. SOTERO VÁSQUEZ, CÉSAR ALBERTO
27. TOUSSAINT SANDOVAL, NYCOLE MISHELL
28. URQUIZA SALVADOR, FELÍX ARTURO
29. VALLEJOS ROJAS, SANDRA XIMENA
30. VÁSQUEZ MINAYA, KAREN LISETTE
31. VERGARA BENITES, VÍCTOR HUGO
32. GARCÉS RUÍZ, MAYRA LIZBETH ESPAÑA
33. ROJAS HONORIO, LORENA STEFANY

Escuela Profesional de Contabilidad
Título Profesional de Contador Público a los siguientes Bachilleres:

34. ALTAMIRANO LLAJARUNA, MARGARITA ISABEL
35. ALVARADO SEBASTIAN, KATY YESICA
36. ÁLVAREZ MOSQUEIRA, VÍCTOR ALEXANDER
37. ALVITES LEYVA, DIEGO ADOLFO
38. ANGASPILCO OLÓRTIGA, KAREN LISSET
39. ARANDA PAREDES, LAURA GRECIA
40. ASTO LÓPEZ, LUCÍA IVHET
41. CABRERA ARANA, WALTER JAIME
42. DE LA CRUZ BRIONES, HENRY MOISES
43. DELGADO LUJÁN, LILI MADELEINE
44. DÍAZ LOZANO, MARCO ANTONIO
45. IPARRAGUIRRE USQUIANO, GRACIELA
46. MANTILLA CHÁVEZ, DYANA KAROLYNA
47. MARTÍNEZ SEVILLANO, JAIR WALDO
48. MENDOZA CHICANA, JULLIANA
49. NÁQUIRA CORNEJO, CARLOS MARTÍN
50. POMATANTA CUBAS, MÓNICA MARLENI
51. QUIROZ ARMAS, YERSON BRAYAN
52. QUIROZ CHIMOY, GUILLERMO FRANCISCO
53. RAFAEL CASTRO, WENDI NATALÍ
54. RAMOS MERINO, CÉSAR WILFREDO
55. REYES CABANILLAS, FRANCIA MARJORIE
56. REYES JUAREZ, IDELSA LEONILA
57. RIOS LÓPEZ, MIGUEL ANDERSON
58. ROJAS MOSQUEIRA, BERENICE CAROLINA
59. RUIZ NÚÑEZ, RUBY MARILIN
60. ULLOA REYES, CRISTINA SOFIA
61. VALDERRAMA BENITES, MICHELE CHIARELLY
62. VALENCIA MINCHOLA, ASTRID ALEXANDRA
63. ZAVALETA VALDIVIEZO, DORIS MELISSA
64. ARMAS LEÓN, MIRTHA GISELE

Escuela Profesional de Economía - Carrera Economía y Finanzas
Título Profesional de Economista a la siguiente Bachiller:

65. BENAVIDES OLIVARES, LOURDES VANESSA

Título Profesional de Economista con Mención en Finanzas al siguiente Bachiller:

66. SANDOVAL RUÍZ, ANTHONY DAVID

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Escuela Profesional de Ingeniería Agrónoma
Título Profesional de Ingeniero Agrónomo al siguiente Bachiller:

67. GIL VARGAS, JULIO CÉSAR

Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias
Título Profesional de Ingeniera en Industrias Alimentarias a las siguientes Bachilleres:

68. RODRÍGUEZ MAZMELA, CYNTHIA LINNIETE
69. LICHAM ESPINO, RAQUEL LUCÍA

Asimismo, se autoriza a la señora rectora la suscripción de las resoluciones rectorales a emitir para cada uno de los mencionados señores graduados y titulados, cuyos grados y títulos son conferidos en mérito al presente acuerdo.

2. Oficio N° 282-2017 de la Oficina de Relaciones Exteriores: Proyecto de Reglamento de Movilidad Académica Nacional e Internacional de Estudiantes de la Universidad Privada Antenor Orrego.

Luego de la exposición del Proyecto de Reglamento de Movilidad Académica Nacional e Internacional de Estudiantes de la UPAO por el Dr. Víctor Hugo Chanduví Cornejo, jefe de la Oficina de Relaciones Exteriores, se procedió al debate correspondiente, luego del cual los consejeros recomendaron las siguientes modificaciones:

2.1) En el primer párrafo de la exposición de motivos, debe decir: "La Universidad Privada Antenor Orrego reconoce la importancia de promover y mantener una…"
2.2) Artículo 1, segundo párrafo, debe decir: "Se considera programa de movilidad académica al conjunto ordenado de actividades que permite el desplazamiento temporal…"
2.3) Artículo 3, sustituir el inciso a) por el siguiente texto: "Emitir resolución que autorice la admisión a estudiantes procedentes de instituciones universitarias o centros de educación superior nacional o extranjeras de nivel universitario".
2.4) Artículo 3, inciso b, debe decir: "b) Otras funciones que fomenten la movilidad académica".
2.5) Artículo 4: cambiar el título y reformular la redacción de los incisos c) y d), teniendo en cuenta las competencias de las direcciones de escuelas y decanatos de las facultades.
2.6) Artículo 4: eliminar los incisos a), b) y e).
2.7) Artículo 5, primer párrafo, debe decir: "En materia de promoción de la movilidad académica nacional e internacional de estudiantes, tiene las siguientes funciones:"
2.8) Artículo 5, inciso b), debe decir: "Establecer lineamientos para promover el programa de movilidad nacional e internacional de los estudiantes".
2.9) Artículo 6, primer párrafo, debe decir: "Las escuelas profesionales tienen las siguientes funciones:"
2.10) Artículo 7, eliminar los incisos d), e) y f).
2.11) Artículo 7, añadir el siguiente inciso: "Evaluar y expedir cartas de aceptación a estudiantes de instituciones universitarias o centros de educación superior nacionales o extranjeras de nivel universitario".
2.12) Artículo 8; evaluar redundancia con el Artículo 1.
2.13) Artículo 9, inciso d), debe decir: "Pertenecer al tercio superior de su escuela, presentar constancia de ubicación académica expedida por la Unidad de Plataforma de Atención al Usuario".
2.14) Artículo 10, modificar título, debe decir: "Convocatoria para la movilidad". Además reformular redacción de todo este artículo, debiéndose eliminar el numeral 1 y el inciso b) del numeral 2.
2.15) Artículo 11, modificar redacción teniendo en cuenta que no se consideran bases para convocatoria, la misma que es abierta, con un cronograma preestablecido.
2.16) Artículo 12, reformular el numeral 4 teniendo en cuenta que, como política general, no hay exoneración de pagos por derechos de enseñanza.
2.17) Artículo 16, mejorar redacción de los incisos e) y g). Nótese que en este último inciso se repite la palabra "matrícula" en el último renglón.
2.17) Artículo 16, numeral 5, debe decir: "Los estudiantes de UPAO, en tanto dure el programa de movilidad en una institución universitaria o centro de educación superior nacional o extranjera

de nivel universitario, goza las becas o subvenciones por alto rendimiento, por alto desempeño en competencias deportivas, por orfandad y por participar en las actividades extracurriculares; siempre y cuando aprueben todos los créditos en los que se hayan matriculado".

2.18) Artículo 17, eliminar el numeral 2.
2.19) Artículo 17, última viñeta, sobre causas justificadas para la renuncia; debe decir: "Salud del estudiante". Y añadir viñeta: "Otras que se establecen en este reglamento".
2.20) Artículo 20, numeral 2, debe decir: "Los estudiantes de otras instituciones…, pueden realizar estancias académicas en la UPAO para continuar sus estudios…"
2.21) Artículo 21, numeral 3, debe decir: "Deben adjuntarse los documentos acompañados de una traducción al español, cuando corresponda".
2.22) Artículo 22, enumerar correctamente los numerales.
2.23) Artículo 23, mejorar redacción del numeral 1, teniendo en cuenta que no es competencia del Vicerrectorado Académico limitar la admisión de estudiantes en movilidad.
2.24) Artículo 24, eliminar numeral 5.
2.25) Artículo 25, eliminar inciso b).

Por último, en todo aquello que se refiera a "centros de educación superior", agregar "de nivel universitario". Asimismo, añadir como anexos el flujograma del proceso de movilidad, formatos a utilizar, etc.

ACUERDO N° 235-2017-CD-UPAO
Reglamento de movilidad académica estudiantes

Se acordó por unanimidad: Aprobar el Reglamento de movilidad académica de estudiantes, con las recomendaciones de los señores consejeros en sala, de conformidad al documento que se anexa y forma parte del presente acuerdo.

3. Oficio N° 309-2017 de la Facultad de Ingeniería: Comité Interno de Autoevaluación y Calidad de la carrera profesional de Ingeniería Industrial.

ACUERDO N° 236-2017-CD-UPAO
CIAC de Ingeniería Industrial

Se acordó por unanimidad: Conformar el Comité Interno de Autoevaluación y Calidad de la Carrera Profesional de Ingeniería Industrial, integrado de la siguiente manera:

Integrante	***Cargo***
Dr. Ángel López Aguilar	Presidente
Ing. Manuel Urcia Cruz	Docente
Ing. José Muller Solón	Docente
Ing. María Isabel Landeras Pilco	Docente
Kelly Descalzi Rodríguez	Administrativo
Renato Cotrina González	Estudiante
Ximena Zavaleta Oliden	Estudiante
Yelitza Yomelly Castillo Pinedo	Egresada
Ing. Eduardo Richard García Valderrama	Representante de grupos de interés

4. Oficio N° 002-2017 de la Comisión especial encargada de seleccionar la firma auditora externa para el examen de los estados financieros del ejercicio anual 2016: Resultados del concurso público de méritos para la contratación de servicios de auditoría externa, y emisión de la Resolución Rectoral N° 3242-2017, con cargo a dar cuenta al Consejo Directivo.

ACUERDO N° 237-2017-CD-UPAO
Resultados del concurso de méritos para firma auditora externa 2016

Se acordó por unanimidad: Se toma conocimiento de la Resolución Rectoral N° 3242-2017 que autoriza la contratación de la Firma Auditora "Urquizo Solazar & Auditores Asociados Sociedad Civil", bajo la modalidad de Locación de Servicios Profesionales, regulada por el Código Civil, para efectuar la Auditoría Externa de los Estados Financieros de la Universidad Privada Antenor Orrego, correspondiente al ejercicio anual 2016, fijando los honorarios profesionales en cincuenta y tres mil cien y 00/100 soles (S/ 53,100.00), incluyendo los impuestos que por ley correspondan; de conformidad al acta de reunión de la comisión

designada por Resolución N° 171-2017-CD-UPAO para seleccionar la firma auditora encargada de realizar el examen de los estados financieros de 2016, en la cual consta la calificación de propuestas de las firmas auditoras que postularon y los resultados del concurso de méritos.

5. Carta 243-2017 de Agroindustrial UPAO: Solicita fianza solidaria de la UPAO en operación de crédito con el BCP.

ACUERDO N° 238-2017-CD-UPAO
Fianza a favor de AUPAO

Se acordó por unanimidad: Otorgar fianza solidaria ante el Banco de Crédito a favor de Agroindustrial UPAO SAC, para un préstamo bancario de hasta $ 300,000.00; suma que será utilizada en completar los gastos de inversión para instalar 57 Has. de espárrago; así mismo, se autoriza a la señora rectora en su calidad de representante legal de la Universidad, la suscripción de los contratos con la fianza de la Universidad Privada Antenor Orrego.

6. Propuesta de Convenio con la Asociación Orquesta infantiles y juveniles del Perú (Sinfonía por el Perú).

ACUERDO N° 239-2017-CD-UPAO
Convenio con Fundación Juan Diego Flores

Se acordó por unanimidad: Autorizar la suscripción del Convenio marco de cooperación interinstitucional entre la Asociación Orquestas Infantiles y Juveniles del Perú y la Universidad Privada Antenor Orrego, con el principal objetivo de brindar sostenibilidad a un (01) núcleo formativo cultural social de la mencionada Asociación.

7. Propuesta de inauguración del Teatro Víctor Raúl Lozano Ibáñez, el 12 de agosto de 2017 con el tenor lírico peruano Juan Diego Flórez.

ACUERDO N° 240-2017-CD-UPAO
Inauguración del Teatro VRLI

Se acordó por unanimidad: Aprobar la inauguración del Teatro Víctor Raúl Lozano Ibáñez, programada para el sábado 12 de agosto de 2017, con la participación del tenor lírico peruano Juan Diego Flórez. Asimismo, autorizar el egreso económico de doscientos veinticinco mil y 00/100 dólares americanos ($ 225,000.00) que demanda la participación del mencionado tenor en la gala inaugural, afectando la partida presupuestaria central.

Se deja establecido que la gala inaugural será de ingreso libre a los señores miembros de la Asamblea Universitaria, Consejo Directivo, Alta Dirección, Asociación Civil Promotora, docentes ordinarios, directores de las Escuelas Profesionales, jefes de oficinas y directores de gestión administrativa, alumnos del primer puesto de todas las carreras profesionales; así como autoridades políticas, civiles y militares.

Siendo las 3:30 p. m. y habiéndose agotada la agenda, la señora rectora dio por concluida la presente sesión, agradeciendo la disposición y colaboración de los presentes.

Dra. Felicita Yolanda Peralta Chávez
Rectora

Dr. Santiago Alejandro Vásquez García
Secretario General

CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA 27.07.17

ACTA N° 16-2017-CD-UPAO

En la ciudad de Trujillo, siendo las diez horas del día veintisiete de julio del año dos mil diecisiete, en la Sala Vip del pabellón "H" de la Universidad Privada Antenor Orrego, y de conformidad con el Artículo 41° del Estatuto de nuestra universidad, se reunieron en sesión ordinaria los miembros del Consejo Directivo bajo la presidencia de la Sra. rectora, Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez, con la asistencia de las siguientes autoridades y representantes:

Señores vicerrectores:

Dr. Julio Luis Chang Lam	DNI 17826460
Dr. Luis Antonio Cerna Bazán	DNI 16438701

Señores decanos:

Dr. Luis Arsenio Acuña Infantes	DNI 17985457
Dr. Carlos H. Angulo Espino	DNI 17870993
Dr. Elmer Hugo González Herrera	DNI 17822550
Ms. Nelly Amemiya Hoshi	DNI 17969120
Dr. Delfín Ramel Ulloa Deza	DNI 17902844
Mg. César Lombardi Pérez	DNI 26611249
Mg. Danilo Wilson Cuadra	DNI 17844205
Dra. Haydeé A. Tresierra de Venegas	DNI 17855215

Señores Representantes de la Asociación Civil Promotora:

Abog. María del Carmen Veneros Ulloa	DNI 17931529
Ms. Raúl Yván Lozano Peralta	DNI 40079448

Actuó como secretario, el doctor Santiago Alejandro Vásquez García, profesor secretario general de la Universidad, quien da fe del quórum reglamentario, con un total de 13 asistentes de un total de 15 consejeros hábiles, por lo que la señora presidenta del Consejo Directivo declaró abierta la sesión, firmando los presentes la lista de asistencia, dejando constancia de la inasistencia del Dr. Dante Giovani Padilla Zuñiga, decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, por encontrarse con permiso por motivo de clases en la filial Piura; y de la Dra. Lucero de los Remedios Uceda Dávila, decana de la Escuela de Posgrado, por encontrarse con permiso por motivo de enfermedad.

Iniciada la sesión, de conformidad con el Reglamento de Sesiones del Consejo Directivo, se procedió al desarrollo de la misma y a solicitud de la señora rectora, se dispuso el siguiente orden para el desarrollo de la agenda:

1. Grados y Títulos.
2. Informe del señor gerente general de Agroindustrial UPAO S.A.C., Econ. Miguel Antonio Rodríguez Rivas, sobre solicitud de fianza solidara de la UPAO en operación de crédito con el BCP.
3. Oficio N° 158-2017-OCA-UPAO, de la Oficina de Calidad y Acreditación, sobre propuesta de Directiva que regula la conformación y funciones de los responsables de los procesos del Sistema de Gestión de Calidad y Documentación del SGC.
4. Oficio N° 0958-2017-VAC-UPAO, del Vicerrectorado Académico, sobre propuesta de modificación del numeral 5.16 inciso "d" de la Directiva Académica 2017.
5. Oficio N° 288-2017-OREX-UPAO, de la Oficina de Relaciones Exteriores, sobre proyecto de Reglamento de movilidad académica nacional e internacional de docentes de la Universidad Privada Antenor Orrego.
6. Oficio N° 0202-2017-D-EPG-UPAO, de la Escuela de Posgrado, sobre aprobación de cargas académicas del II y III ciclo de maestrías, promoción 2017-15 al 2018-05.
7. Oficio N° 0203-2017-D-EPG-UPAO, de la Escuela de Posgrado, sobre aprobación de cargas académicas del II al VI ciclo de doctorados, promoción 2017-15 al 2019-05.

8. Oficio N° 206-2017-D-EPG-UPAO, de la Escuela de Posgrado, sobre aprobación de cargas académicas de los programas de maestría, semestre académico 2017-25.
9. Oficio N° 204-2017-D-EPG-UPAO, de la Escuela de Posgrado, sobre modificación del plan de estudios de la maestría en Ciencias de la Comunicación con mención en Gestión en comunicación empresarial.
10. Oficio N° 328-2017-VIN-UPAO, del Vicerrectorado de Investigación, sobre Plan General de la Unidad de Investigación de la Facultad de Educación y Humanidades.
11. Oficio N° 1025-2017-VAC-UPAO, del Vicerrectorado Académico, sobre asignación de carga lectiva de pregrado 2017-20, sede Trujillo y filial Piura.
12. Resoluciones rectorales a dar cuenta.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

A. APROBACIÓN DE ACTAS

ACUERDO N° 241-2017-CD-UPAO
Aprobación de actas

Se acordó por unanimidad: Aprobar las Actas N°s 13, 14 y 15, que corresponden a las sesiones de Consejo Directivo del 30 de junio de 2017, 7 de julio y 14 de julio de 2017, respectivamente.

B. DESPACHO

El secretario general da cuenta de los siguientes documentos para despacho:

1. Oficio N° 0310-2017-FI-UPAO, de la Facultad de Ingeniería, sobre propuesta de indicadores de mejora de la competitividad de la Facultad de Ingeniería.

Pasa a orden del día.

2. Oficio N° 0344-2017-VIN-UPAO, del Vicerrectorado de Investigación, sobre propuesta de las nuevas líneas de investigación de la Facultad de Ingeniería.

Pasa a orden del día.

3. Oficio N° 0349-2017-VIN-UPAO, del Vicerrectorado de Investigación, sobre Bases y cronograma de la II Convocatoria FAIN 2017.

Pasa a orden del día.

4. Oficio N° 345-2017-VIN-UPAO, del Vicerrectorado de Investigación, sobre ratificación del Plan de Actividades de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Pasa a orden del día.

5. Informe N° 02-2017-CN, de la secretaria técnica de la Comisión de normatividad, sobre Directiva para la conformación y funciones de los grupos de interés.

Pasa a orden del día.

C. INFORMES

Los señores consejeros expusieron sus informes de gestión correspondiente al mes de julio de 2017, los cuales fueron presentados oportunamente por escrito y, de conformidad al Artículo 23° del Reglamento de sesiones

del Consejo Directivo, forman parte de la presente acta y se archivan junto al expediente de la sesión de Consejo Directivo correspondiente.

D. PEDIDOS

Del señor vicerrector académico:

1. Que se suscriba un Convenio Específico de UNI y UPAO para el desarrollo de actividades de cooperación interinstitucional entre las Facultades de Arquitectura, Urbanismo y Artes de ambas universidades respectivamente.

2. Que se revise y actualice la Maestría en Gestión Urbano Ambiental para su relanzamiento dentro del marco del ciclo de conferencias sobre Urbanismo Sostenible.

3. Que se autorice la suscripción de convenio o acuerdo interinstitucional entre la Cámara de Comercio y Producción de La Libertad, Colegio de Arquitectos del Perú - Región La Libertad, e IDEHIA, según corresponda para la implementación del Ciclo de Conferencias sobre Urbanismo Sostenible.

4. Que el inicio de cobranza de pago de derecho para exámenes sustitutorios sea tres días hábiles antes del inicio de estos exámenes, válidos siempre y cuando se tomen las pruebas de acuerdo al rol o cronograma establecido por cada Facultad.

Del señor vicerrector de investigación:

5. En relación a la seguridad de la Biblioteca, solicita:
   - Delimitar responsabilidades sobre los custodios de los bienes de la Biblioteca, considerando que personal de Tank's tiene acceso a instalaciones durante la noche;
   - Implementar un mayor número de cámaras de vigilancia dentro de la Biblioteca;

6. En relación a la mejora de servicios de la Biblioteca, solicita:
   - Implementar un sistema de alerta que enlace a Biblioteca con Plataforma;
   - Implementar el servicio de fotocopiado dentro de la Biblioteca.

7. Que las Escuelas Profesionales realicen sus requerimientos de libros para la Biblioteca.

De la señora rectora:

8. Que se apruebe el logo del Teatro Víctor Raúl Lozano Ibáñez.

9. Que se realice una auditoría informática a la Oficina de Sistemas de Información y Estadística.

10. Que los directores de las escuelas profesionales elaboren y publiquen el rol de examen parcial, examen final y sustitutorio con la debida anticipación.

11. Que se establezca un plazo máximo para la publicación de la nota del examen final a los señores docentes.

12. Que se asignen tutores para los alumnos de tercera matrícula de la sede Trujillo y filial Piura.

13. Que se consigne la modalidad de estudios en las carpetas de bachilleres y títulos de los alumnos y bachilleres del ex Programa de Carreras para Gente que Trabaja (actualmente Carreras modalidad semipresencial).

14. Que la estructura orgánica de la Oficina de Gestión Académica incluya en el área de Gestión Curricular el componente de Enseñanza – Aprendizaje, a fin de abarcar la evaluación de competencias del estudiante.

15. Que la asignación de asistentes académicos de las Escuelas profesionales sea según el número de estudiantes de la carrera profesional.

16. Que se implemente la Oficina de Defensoría Universitaria en la filial Piura.

Del señor decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas:

17. Que se ofrezca en la filial Piura el programa de Maestría en Derecho con mención en Derecho Civil empresarial, en Derecho Penal y en Derecho Constitucional.

De la señora decana de la Facultad de Ciencias de la Salud:

18. Que se apruebe propuesta de modificación del plan de estudios de la carrera profesional de Obstetricia, que se adjunta al Oficio N° 424-2017-D-F-CCSS-UPAO.

Del señor representante de la Asociación Civil Promotora, Ms. Raúl Yván Lozano Peralta:

19. Que se contrate personal para control y supervisión de asistencia, puntualidad y permanencia en el aula de los docentes a partir del semestre 2017-20.

E. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

1. Grados y Títulos

ACUERDO N° 242-2017-CD-UPAO
Aprobación de grados y títulos

Se acordó por unanimidad: Conferir los grados académicos y títulos profesionales de los egresados y bachilleres de las distintas unidades académicas; conforme al siguiente detalle:

I. GRADOS
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES
Escuela Profesional de Educación Inicial
Grado Académico de Bachiller en Educación a la siguiente ex alumna:

1. RUÍZ ZAMBRANO, DIANA CAROLINA

FACULTAD DE INGENIERÍA
Escuela Profesional de Ingeniería Civil
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Civil a los siguientes ex alumnos:

2. ARRASCUE VELARDE, JOEL
3. ARTEGA MEDINA, MARLITOS
4. BENITES GARCÍA, LUCERITO DEL CARMEN
5. CASTILLO BARBOZA, GERSON MIGUEL
6. DELGADO KOBASHIGAWA, ANDREA LILIANA YUMIKO
7. GÓMEZ ARTEAGA, JANN CARLO
8. GUZMÁN JACIW, LUIS JOSSEW
9. INFANTES LEÓN, SERGIO YHERMAHIN
10. MEDINA QUISPE, YULIANA YSABEL
11. POMA ZARE, MANUEL ALEJANDRO
12. QUIROZ MORENO, ROCÍO BEATRÍZ
13. RODRÍGUEZ CERIN, ALVARO GABRIEL

Escuela Profesional de Ingeniería de Computación y Sistemas
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Computación y Sistemas los siguientes ex alumnos:

14. RAMOS CAMPOS, ELIGIO HANS
15. SANTILLAN CHUQUIRUNA, MILAGROS GERALDINE

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
Escuela Profesional de Medicina Humana
Grado Académico de Bachiller en Medicina a los siguientes ex alumnos:

16. MIRANDA NASSI, LUIS JORGE
17. ZARE DE LA CRUZ, JEYMI SUHEY

Escuela Profesional de Estomatología
Grado Académico de Bachiller en Estomatología a los siguientes ex alumnos:

18. CHUQUIRUNA ALARCÓN, ZULEISA LEONOR

19. FERNÁNDEZ CHUMBES, CLAUDIA FERNANDA
20. GARCÍA PAREDES, HENRICH PAÚL ANDRÉ
21. LOZANO TUESTA, LUCERITO
22. MUÑOZ CAMPOS, CATHERINE IVONNE
23. PAREDES CRUZ, MARÍA FERNANDA
24. RAMÍREZ HIDALGO, GONZALO RAFAEL
25. YAÑEZ CASTELLANOS, LUCIO ALFREDO
26. ZELAYA RIVERA, ANGÉLICA MIRLEY

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
Escuela Profesional de Derecho
Grado Académico de Bachiller en Derecho a los siguientes ex alumnos:

27. ASMAD FUENTES, JOSÉ EDUARDO
28. BECERRA LAVADO, FRANKLIN JAVIER
29. FLORES LLATAS, NADIA INDIRA
30. SÁNCHEZ MONTERO, JUSUF JAIRZINHO
31. VERA LEÓN, YOHANNA XIMENA
32. VEGA VIGO, CARLOS EDUARDO
33. RUÍZ ALFARO, ROCÍO DEL PILAR

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y ARTES
Escuela Profesional de Arquitectura
Grado Académico de Bachiller en Arquitectura a los siguientes ex alumnos:

34. CANEPA LIVALLE, ANGELLO JOSEF
35. PINEDA SETO, CINTHIA STEFANY
36. DOMINGUEZ SALVADOR, VILMA ISABEL
37. MADRID FIESTAS KEVIN CRISTHIAN
38. ALFARO COTRINA, FRANCHESCO
39. CALLE ZEVALLOS, JAHN JAIRO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Escuela Profesional de Contabilidad
Grado Académico de Bachiller en Ciencias Económicas al siguiente ex alumno:

40. CASTRO TIZNADO, JORGE ALFONSO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Escuela Profesional de Obstetricia
Grado Académico de Bachiller en Obstetricia a la siguiente ex alumna:

41. BURGA IRIGOIN, DILMA ANALÍ

Escuela Profesional de Enfermería
Grado Académico de Bachiller en Enfermería a la siguiente ex alumna:

42. AVILA CALDERÓN, KATHLEEN SORAIDA

II. TÍTULOS

FACULTAD DE INGENIERÍA
Escuela Profesional de Ingeniería Civil
Título Profesional de Ingeniero Civil a los siguientes Bachilleres:

1. DÍAZ ESPEJO, GUILLERMO AUGUSTO
2. TERÁN LUQUE, DIXON MANUEL
3. ROBLES ALMENDRAS, RICARDO JESÚS
4. SÁNCHEZ ZAVALETA, KARINNA ELIZABETH
5. CRUZADO RAMOS, ASTRY MERYLYN
6. OLIDEN ANGULO, ANTHONY BILLY

Escuela Profesional de Ingeniería de Computación y Sistemas
Título Profesional de Ingeniero de Computación y Sistemas a los siguientes Bachilleres:

7. QUISPE PRIETO, KEVIN ARMANDO
8. SÁNCHEZ BARRAGAN, JOEL OSWALDO
9. SÁNCHEZ MIRANDA, CARLOS ROGGER
10. VERA ALFARO, CRISTHIAN ALEXANDER

Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica
Título Profesional de Ingeniero Electrónico a los siguientes Bachilleres:

11. ARMAS ALVARADO, MARÍA ELISIA
12. RUBIO NORIEGA, RUTH ESTHER
13. SOSA OLEA, DAVID EDUARDO

14. GONZÁLEZ CALLIRGOS, ALEX JHONATAN
15. TARAZONA TORRES, BILLY JOEL

Carrera Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones y Redes
Título Profesional de Ingeniero de Telecomunicaciones y Redes a los siguientes Bachilleres:

16. HUACANJULCA REBAZA, MARIOS BACH
17. MELÉNDEZ PEÑARANDA, GUISELA
18. KONG CARRANZA, LUIS ALEJANDRO
19. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, ROGER RENEÉ
20. GIL VALERIANO, FIDEL GUILLERMO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Escuela Profesional de Administración
Título Profesional de Licenciado en Administración a los siguientes Bachilleres:

21. CASTAÑEDA MUÑOZ, JOSÉ MARÍA
22. GIRÓN NAVARRO, ÁNGEL DAVID
23. SILVA PÉREZ, TATIANA LEONOR
24. TORRES CAPRISTAN, KAROL PAMELA

Escuela Profesional de Contabilidad
Título Profesional de Contadora Pública a las siguientes Bachilleres:

25. ARANA DEL CARPIO, ANA CECILIA
26. VÁSQUEZ MONTOYA, MARINA REGINA ADELSEI

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Escuela Profesional de Obstetricia
Título Profesional de Obstetriz a las siguientes Bachilleres:

27. MALO CHICLAYO, CECILIA CRISTINA
28. MARIN CHALÁN, LOISLY BRILLY

Escuela Profesional de Enfermería
Título Profesional de Licenciada en Enfermería a las siguientes Bachilleres:

29. POLO SÁNCHEZ, CARMEN ROSMERY
30. TAPIA CHERO, FANY RAQUEL
31. CORTIJO ZAVALETA, TANIA ELIZABETH
32. VELÁSQUEZ QUEVEDO, MARIE DOLIBETH
33. ROLDÁN TORRES, TANIA LIZBETH
34. PERALTA OLIVARES, JAHIR ERIC
35. REINALTT CUBEÑAS, CLAUDIA TAMARA
36. SANTIAGO LEYVA, DARLIG MILLE
37. SALINAS PONCE, MEYBOLL HAYDEÉ
38. CRUZ CRUZ, RUBÍ JACKELYN
39. LAVADO CANCHACHI, NELLY

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
Escuela Profesional de Derecho
Título Profesional de Abogado a los siguientes Bachilleres:

40. ARANDA GONZÁLES, DIANA CAROLINA
41. CABANILLAS ZACARÍAS, FREDY ALEXANDER
42. SILVA GERÓNIMO, ROCÍO DEL PILAR
43. THOMSON BARTRA, ERIK
44. ULLOA GRAOS, CHRISTIAN PAÚL
45. CHU RAMÍREZ, MIGUEL
46. PORTALES CARBONEL, SANDRA KARINA
47. QUEVEDO VILLALOBOS, ELISABET
48. RIVERO ALCANTARA, CLAUDIO ROBERT
49. SÁNCHEZ SABOGAL, MÓNICA THALÍA
50. TRUJILLO FLORES, ENZO GIANCARLO
51. VÁSQUEZ BAZÁN, MARUCCIA LUZELIANA
52. BLANCO RAMÍREZ, JUAN MANUEL
53. BUENAÑO CAMONES, KARIN MILAGROS
54. GUERRA CÁRDENAS, GUILLERMO RENÉ
55. GUEVARA TELLO, SELMA ENMA
56. GUTIÉRREZ CHERO, MILTON CÉSAR
57. RÍOS ORTEGA, GIANNY KRISTEL
58. TAPIA DÍAZ, JESSIE CATHERINE
59. YGNACIO BAZÁN, FRANCESSCA NATALY
60. CORDOVA ESCALANTE, ALINA DEL CARMEN
61. ROSAS VILLALOBOS, YESENIA ESTEFANY
62. RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, TANIA SOLEDAD

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES
Escuela Profesional de Educación Inicial
Título Profesional de Licenciada en Educación Inicial a las siguientes Bachilleres:

63. RAMÍREZ GARCÍA, CYNTHIA LORENA
64. SANDOVAL GUTIERREZ, INGRID ANGÉLICA
65. LÓPEZ SANDOVAL, KATHIA LUCERO

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
Escuela Profesional de Medicina Humana
Título Profesional de Médico Cirujano a los siguientes Bachilleres:

66. BERNAOLA VALLEJOS, SHARON ADALILA
67. DE LA CRUZ REYES, ROSA AMANDY
68. ESPINOZA NEYRA, CARLA ERICKA
69. ESTRADA PORTUGAL, WILSON HANNEY
70. JAVES PERTUZ, ALEJANDRO DAVID
71. ROJAS VELÁSQUEZ, MICHAEL JHONATTAN
72. SANTISTEBAN ZURITA, MILTON OMAR
73. VIGO TRIGOSO, PABLO AGUSTÍN

Escuela Profesional de Psicología
Título Profesional de Licenciado en Psicología a los siguientes Bachilleres:

74. AMASIFUÉN MALPARTIDA, CLAUDIA MELISA
75. GAMARRA GUEVARA, ANGÉLICA PAOLA
76. GÓMEZ CERNA, MELISSA ESTEFANIA
77. JARA VEGA, TERESA LIZ ISABEL
78. MALDONADO ORIHUELA, ESTEBAN JHORDY
79. PINGO SÁNCHEZ, GIANINA JULLEM
80. REYES LAZARO, SEILLY STACY
81. RUÍZ DÁVILA, STEFANY BEATRIZ
82. VALDIVIEZO CAVERO, ALFREDO RENATO

Escuela Profesional de Estomatología
Título Profesional de Cirujano Dentista a los siguientes Bachilleres:

83. ARCE MORALES, MARÍA VÍCTORIA
84. BARBA DÍAZ, DENISSE
85. CACHO CRUZADO, MARÍA ALEJANDRA
86. CASTILLO YOUNG, KATHERINNE MAITE
87. CHACÓN CARRIÓN, ROBERTO IVÁN
88. CHÁVEZ CHÁVEZ, FRANS OMAR
89. CRUZADO AGUILAR, CYNTHIA DEL CARMEN
90. GONZÁLEZ CASTRO, BLANCA KAREN
91. GRADOS HURTADO, SANDRA JACQUELINE
92. IBAÑEZ TIRADO, LUIS RICARDO
93. LEÓN TAMAY, ALDO VÍCTOR
94. LIZARDO INCIO, KATHERINE YULIANA
95. MASSA SÁNCHEZ, KARINA ALEJANDRA
96. MATTOS OTINIANO, JUREMA ANAI
97. MORILLAS ALTAMIRANO, JHAN CARLOS
98. NINAJA SOTELO, MELISSA ALESSANDRA
99. SANDOVAL VALLEJOS, DINA FRESIA SANDY MELISSA
100. SUAREZ AGUILAR, KRISTEL ANAIZ
101. VALVERDE DE LA CRUZ, ERICK ALEXANDER

Asimismo, se autoriza a la señora rectora la suscripción de las resoluciones rectorales a emitir para cada uno de los mencionados señores graduados y titulados, cuyos grados y títulos son conferidos en mérito al presente acuerdo.

2. Informe del señor gerente de Agroindustrial UPAO S.A.C., Econ. Miguel Antonio Rodríguez Rivas, sobre solicitud de fianza solidaria de la UPAO en operación de crédito con el BCP.

ACUERDO N° 243-2017-CD-UPAO
Ratificación de fianza solidaria a favor de Agroindustrial UPAO

Se acordó por unanimidad: Ratificar el otorgamiento de fianza solidaria ante el Banco de Crédito a favor de Agroindustrial UPAO SAC, para un préstamo bancario de hasta $ 300,000.00; suma que será utilizada en completar los gastos de inversión para instalar 57 Has. de espárrago; así mismo, se autoriza a la señora rectora en su calidad de representante legal de la Universidad, la suscripción de los contratos con la fianza de la Universidad Privada Antenor Orrego.

3. Oficio N° 158-2017-OCA-UPAO, de la Oficina de Calidad y Acreditación, sobre propuesta de Directiva que regula la conformación y funciones de los responsables de los procesos del Sistema de Gestión de Calidad y Documentación del SGC.

Luego de la sustentación por parte del señor jefe de la Oficina de Calidad y Acreditación, Dr. Roberto Saldaña Milla; de la señora jefa de la Unidad de Aseguramiento de la Calidad de la OCA, Dra. Maricela Sánchez Abanto y del señor especialista de la Unidad del SGC de la OCA, Ing. Edward Fernando Castillo Robles, los señores consejeros recomendaron la redacción final de los textos que se detallan a continuación, y sugerencias:

A) I. FINALIDAD

La presente directiva tiene como finalidad establecer la organización del sistema de gestión de calidad en el programa de estudios y funciones de los responsables de los procesos de los programas de estudios para la gestión de calidad.

B) II. OBJETIVOS

1.1. Establecer las funciones de los responsables de los procesos de los programas de estudios para la gestión de calidad, en concordancia con los procesos definidos en el Modelo de Acreditación SINEACE para los programas de estudios.
1.2. Contribuir a la mejora de la calidad en la gestión de los programas de estudios.

C) III. ALCANCE
- Vicerrectorados Académico y de Investigación.
- Facultades y Escuelas profesionales.
- Directivos, docentes de los programas de estudio.
- Oficinas administrativas de: Admisión, Biblioteca, Bienestar…

D) IV. BASE LEGAL
- Ley Universitaria N° 30220
- Ley General de Educación N° 28044
- Ley Nº 28740, ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- Estatuto de la UPAO.
- Reglamento de estudios de pregrado
- Reglamento docente
- Reglamento de la ley Nº 28740

….

E) V. DISPOSICIONES GENERALES (Se elimina)

F) Sugerencia: Cambiar "VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS" por "V. ORGANIZACIÓN DEL SGC EN EL PROGRAMA DE ESTUDIOS".

G) Artículo 6° (Artículo 1° en nueva numeración). Sobre la estructura orgánica del SGC en el programa de estudios.- Para el cumplimiento de los objetivos estratégicos cada programa de estudios debe contar con una estructura orgánica que permita una gestión por procesos de calidad.

H) Sugerencia: Corregir la denominación del "Comité de Dirección" que se consigna en el organigrama ilustrado en la Figura 1, de acuerdo a lo establecido en la normatividad institucional.

I) Artículo 7° (Artículo 2° en nueva numeración).- Sobre las responsabilidades del director de escuela en los procesos del programa de estudios para la gestión de calidad.

a) Implementar un plan de ejecución y monitoreo de los procesos de:

(…)

Para verificar el logro y mantenimiento de estándares de calidad, según el modelo nacional de acreditación y modelos internacionales de calidad.

J) Artículo 9°.- Sobre las funciones de los responsables de la planificación, ejecución y control de los procesos de calidad.

RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

(…)

Sus funciones son:
a) Realizar un análisis periódico del currículo y sus insumos para su actualización.
b) Elaborar el plan de reajuste curricular.
c) Elaborar la propuesta de reajuste curricular.
d) Presentar los informes de resultados de la evaluación del currículo.
e) Proponer acciones correctivas y planes de mejora para la gestión del currículo
f) Elaborar el plan anual de gestión de competencias del estudiante.
g) Elaborar o mantener actualizada la propuesta de evaluación de competencias del ingresante al programa de estudios, de competencias genéricas, de especialidad y del perfil de egreso.
h) Aplicar las diversas evaluaciones de competencias a lo largo de la formación profesional.
i) Proponer acciones correctivas y de mejora para la gestión de competencias.
j) Elaborar instrumentos de verificación del logro de los objetivos educaciones.
k) Contrastar resultados del logro de los objetivos educacionales en función del perfil de egreso.

RESPONSABLE DE LA TUTORÍA

(…)
c) Elaborar y ejecutar el plan anual de tutoría del programa de estudios;
d) Difundir las actividades de tutoría a los estudiantes;
(…)
h) Presentar las respectivas evidencias del cumplimiento de sus funciones con la periodicidad establecida por la dirección de escuela;
i) Supervisar las acciones tutoriales desarrolladas por los tutores;
j) Otras funciones propuestas por el sistema de tutoría institucional.

RESPONSABLE DE LA INVESTIGACION, DESARROLLO E INNOVACIÓN (I+D+i).

Tendrá a cargo el proceso de:
- Investigación, desarrollo e innovación

Cumplirá las siguientes funciones:

f) Apoyar en la gestión con las instancias respectivas a fin de brindar facilidades para la publicación de los resultados de la I+D+i del programa de estudios (publicaciones, artículos, libros, entre otros documentos).
(…)
k) Presentar las respectivas evidencias del cumplimiento de sus funciones con la periodicidad establecida por la dirección de escuela.

K) Artículo 10°.- Sobre la dedicación de los responsables de los procesos del SGC.

- Los responsables de los procesos de Responsabilidad Social Universitaria, y Seguimiento al Egresado son docentes ordinarios o contratados con carga lectiva en el programa de estudios y se les asigna hasta 10 horas semanal/mensual para cumplir con sus respectivas funciones, sin sobrepasar las 40 horas de contrato.
- Los responsables de los procesos de Gestión de Enseñanza Aprendizaje, Tutoría e Investigación (I+D+i), y Gestión Docente son docentes ordinarios o contratados con carga lectiva en el programa de estudios y se les asigna hasta 15 horas semanal/mensual para cumplir con sus respectivas funciones, sin sobrepasar las 40 horas de contrato.

- El Director de escuela es responsable de la asignación de la carga lectiva y no lectiva y del horario de trabajo de los responsables de cada proceso, de conformidad con la naturaleza y necesidades de la carrera profesional.
- Los docentes ordinarios cumplen sus funciones de responsables de los procesos de los programas de estudios para la gestión de calidad dentro de su jornada ordinaria de trabajo.
- La jornada de trabajo de los docentes contratados responsables de los procesos de los programas de estudios para la gestión de calidad para estas funciones es adicional a su carga lectiva, y su contratación regirá desde un máximo de dos semanas antes del inicio del semestre académico hasta la fecha de finalización de dicho semestre.

L) Artículo 11°.- Sobre los procedimientos de designación de responsables de procesos de cada programa de estudios.

- La dirección de escuela profesional elabora la propuesta de designación de responsables de los procesos y la remite a OCA para su evaluación y pronunciamiento.
- La OCA evalúa el cumplimiento de las condiciones establecidas en esta directiva y emite el informe correspondiente.
- La OCA remite el expediente a la dirección de escuela profesional, la cual lo eleva al Decanato correspondiente, para su aprobación por el Consejo de Facultad.
- Después de la aprobación en Consejo de Facultad, se emite la resolución de facultad correspondiente, la cual es elevada al Rectorado para su aprobación con cargo a dar cuenta al Consejo Directivo.

M) Sugerencia: Agregar un artículo sobre las funciones y responsabilidades de los señores decanos de las Facultades.

ACUERDO N° 244-2017-CD-UPAO
Directiva de responsables de procesos

Se acordó por unanimidad: Aprobar la directiva que regula la conformación y funciones de los responsables de los procesos de los programas de estudios para la gestión de calidad, de conformidad al documento que se adjunta al Oficio N° 158-2017-OCA-UPAO, con las recomendaciones y sugerencias de los señores consejeros en sala.

Sobre los procesos de los programas de estudios para la gestión de calidad:

ACUERDO N° 245-2017-CD-UPAO
Procesos de los programas de estudios

Se acordó por unanimidad: Aprobar los procesos de los programas de estudios para la gestión de calidad, de conformidad a los documentos que se adjuntan al Oficio N° 111-2017-OCA-UPAO, que forman parte del presente acuerdo y que se detallan a continuación:

Procesos estratégicos:

- Planificación del programa de estudios
- Revisión del perfil de egreso
- Aseguramiento de la calidad

Procesos clave:

- Gestión del currículo
- Gestión de Competencias
- Admisión al programa de estudios por examen ordinario
- Tutoría
- Investigación, desarrollo tecnológico e innovación
- Seguimiento al egresado
- Gestión docente

4. Oficio N° 0958-2017-VAC-UPAO, del Vicerrectorado Académico, sobre propuesta de modificación numeral 5.16 inciso "d" de la Directiva Académica 2017.

ACUERDO N° 246-2017-CD-UPAO
Número mínimo de componentes de las asignaturas

Se acordó por unanimidad: Precisar el numeral 5.16, inciso "d" de la Directiva Académica 2017, añadiendo el número mínimo de componentes según el número de créditos de las asignaturas, en los siguientes términos:

Asignaturas	Cantidad mínima de componente		Total de componentes
	Evaluación de proceso 1 (EP1)	Evaluación de proceso 2 (EP2)	
Hasta dos créditos	1	1	2
Hasta tres créditos	1	2	3
De cuatro a más créditos	2	2	4

5. Oficio N° 288-2017-OREX-UPAO, de la Oficina de Relaciones Exteriores, sobre proyecto de Reglamento de movilidad académica nacional e internacional de docentes de la Universidad Privada Antenor Orrego.

Luego de la sustentación del reglamento por parte del señor jefe de la Oficina de Relaciones Exteriores, Dr. Víctor Hugo Chanduví Cornejo, los señores consejeros recomendaron las siguientes modificaciones:

a) En todo lo que se refiera a "plaza", este término debe reemplazarse por "programa de movilidad".
b) El primer párrafo del Artículo 12, debe decir: "Anualmente, el Vicerrectorado Académico, en coordinación con cada una de las facultades y la OREX, realiza la convocatoria del programa de movilidad, sujeto al presupuesto destinado en el Plan operativo de cada facultad. El Vicerrector Académico coordina con el Vicerrector de Investigación, cuando se trata de convocatoria para docentes investigadores de la UPAO".
c) El artículo 12 debe empezar con: "Son obligaciones de los docentes…"; así mismo se debe suprimir el primer párrafo (numeral 1). Mejorar la redacción del inciso e, así como la del numeral 4.
d) El artículo 13, numeral 3, debe decir: "… nacional o extranjero, es impedimento para participar en otros programas de movilidad…"
e) El artículo 15, numeral 1, debe decir: "… su pretensión de participar en el programa de movilidad".
f) Incorporar al reglamento las obligaciones del beneficiario del programa de movilidad propuestas en el convenio o contrato que se ha presentado.
g) Debe consignarse en el reglamento que el monto o características (inscripción o pasajes o viáticos) de la subvención al docente para participar en el programa de movilidad es potestad de la Universidad; estableciendo condiciones que deben cumplir al término de la estancia de movilidad como: permanencia en la UPAO proporcional al tiempo de duración de la mencionada estancia, presentación de certificados de estudios y otros que se considere pertinente.

ACUERDO N° 247-2017-CD-UPAO
Reglamento de movilidad docente

Se acordó por unanimidad: Aprobar el Reglamento de movilidad académica nacional e internacional de docentes de la Universidad Privada Antenor Orrego, de conformidad al documento que se adjunta al Oficio N° 288-2017-OREX-UPAO y forma parte del presente acuerdo, con las recomendaciones de los señores consejeros en sala.

ACUERDO N° 248-2017-CD-UPAO
Sistema de Gestión de convenios

Se acordó por unanimidad: Habilitar el acceso a los señores decanos al Sistema de Gestión de convenios, disponible en el campus virtual, para visualización y lectura.

6. Oficio N° 0202-2017-D-EPG-UPAO, de la Escuela de Posgrado, sobre aprobación de cargas académicas del II y III ciclo de los Programas de maestría correspondientes a la promoción 2017-15 al 2018-05.

ACUERDO N° 249-2017-CD-UPAO
Cargas académicas del II y III ciclo de los Programas de maestría - promoción 2017-15 al 2018-05

Se acordó por unanimidad: Aprobar las cargas académicas del II ciclo (semestre académico 2017-25) y III ciclo (semestre académico 2018-05) de los programas de maestría correspondientes a la promoción 2007-15 al 2018-05, según el siguiente detalle:

- Maestría en Ciencias Agrarias con mención en Protección de Cultivos (de conformidad a la Resolución de Decanato N° 632-2017-EPG-UPAO y anexo que se adjunta);
- Maestría en Gerencia en Tecnologías de Información y Comunicaciones (de conformidad a la Resolución de Decanato N° 633-2017-EPG-UPAO y anexo que se adjunta);
- Maestría en Transportes y Conservación Vial (de conformidad a la Resolución de Decanato N° 634-2017-EPG-UPAO y anexo que se adjunta);
- Maestría en Gerencia de la Construcción Moderna (de conformidad a la Resolución de Decanato N° 635-2017-EPG-UPAO y anexo que se adjunta);
- Maestría en Administración con mención en Finanzas (de conformidad a la Resolución de Decanato N° 636-2017-EPG-UPAO y anexo que se adjunta);
- Maestría en Administración con mención en Recursos Humanos (de conformidad a la Resolución de Decanato N° 637-2017-EPG-UPAO y anexo que se adjunta);
- Maestría en Derecho Tributario (de conformidad a la Resolución de Decanato N° 647-2017-EPG-UPAO y anexo que se adjunta);
- Maestría en Derecho con mención en Derecho Civil Empresarial (de conformidad a la Resolución de Decanato N° 645-2017-EPG-UPAO y anexo que se adjunta);
- Maestría en Derecho con mención en Derecho Penal (de conformidad a la Resolución de Decanato N° 646-2017-EPG-UPAO y anexo que se adjunta);
- Maestría en Educación con mención en Didáctica de la Educación Superior (de conformidad a la Resolución de Decanato N° 638-2017-EPG-UPAO y anexo que se adjunta);
- Maestría en Educación, con mención en Psicopedagogía (de conformidad a la Resolución de Decanato N° 639-2017-EPG-UPAO y anexo que se adjunta);
- Maestría en Medicina Ocupacional y del Medio Ambiente (de conformidad a la Resolución de Decanato N° 640-2017-EPG-UPAO y anexo que se adjunta);
- Maestría de Ciencias en la Investigación Clínica (de conformidad a la Resolución de Decanato N° 641-2017-EPG-UPAO y anexo que se adjunta);
- Maestría en Medicina con mención en: a) Cirugía, b) Ginecología y Obstetricia, y c) Pediatría (de conformidad a la Resolución de Decanato N° 642-2017-EPG-UPAO y anexo que se adjunta).

7. Oficio N° 0203-2017-D-EPG-UPAO, de la Escuela de Posgrado, sobre aprobación de cargas académicas del II al VI ciclo de los programas de doctorado correspondientes a la promoción 2017-15 al 2019-05.

ACUERDO N° 250-2017-CD-UPAO
Cargas académicas del II y III ciclo de los programas de doctorado - promoción 2017-15 al 2019-05

Se acordó por unanimidad: Aprobar las cargas académicas del II ciclo (semestre académico 2017-25) al VI ciclo (semestre académico 2019-05) de los programas de doctorado correspondientes a la promoción 2007-15 al 2019-05, según el siguiente detalle:

- Doctorado en Investigación Clínica y Traslacional (de conformidad a la Resolución de Decanato N° 644-2017-EPG-UPAO y anexo que se adjunta);
- Doctorado en Educación (de conformidad a la Resolución de Decanato N° 643-2017-EPG-UPAO y anexo que se adjunta).

8. Oficio N° 342-2017-D-EPG-UPAO, de la Escuela de Posgrado, sobre aprobación de cargas académicas y presupuestos de los programas de maestría del I ciclo (semestre académico 2017-25), II ciclo (semestre académico 2018-05) y III ciclo (semestre académico 2018-15).

ACUERDO N° 251-2017-CD-UPAO
Cargas académicas del I ciclo al III ciclo de los programas de maestría - admisión 2017-25

Se acordó por unanimidad: Aprobar las cargas académicas y respectivos presupuestos del I ciclo (semestre académico 2017-25), II ciclo (semestre académico 2018-15) y III ciclo (semestre académico 2018-15) de los programas de maestría correspondientes a la promoción 2007-25 al 2018-15, según el siguiente detalle:

- Maestría en Derecho con mención en Derecho Penal (de conformidad a la Resolución de Decanato N° 654-2017-EPG-UPAO y anexo que se adjunta);
- Maestría en Derecho con mención en Derecho Civil Empresarial (de conformidad a la Resolución de Decanato N° 655-2017-EPG-UPAO y anexo que se adjunta);
- Maestría en Gerencia de la Construcción Moderna (de conformidad a la Resolución de Decanato N° 656-2017-EPG-UPAO y anexo que se adjunta);
- Maestría en Transportes y Conservación Vial (de conformidad a la Resolución de Decanato N° 657-2017-EPG-UPAO y anexo que se adjunta);
- Maestría en Gerencia en Tecnologías de Información y Comunicaciones (de conformidad a la Resolución de Decanato N° 658-2017-EPG-UPAO y anexo que se adjunta);
- Maestría en Educación con mención en Didáctica de la Educación Superior (de conformidad a la Resolución de Decanato N° 659-2017-EPG-UPAO y anexo que se adjunta);
- Maestría en Ciencias de la Comunicación con mención en Gestión en Comunicación Empresarial (de conformidad a la Resolución de Decanato N° 660-2017-EPG-UPAO y anexo que se adjunta);
- Maestría en Administración con mención en Finanzas (de conformidad a la Resolución de Decanato N° 661-2017-EPG-UPAO y anexo que se adjunta);
- Maestría en Medicina Ocupacional y del Medio Ambiente (de conformidad a la Resolución de Decanato N° 662-2017-EPG-UPAO y anexo que se adjunta).

9. Oficio N° 328-2017-VIN-UPAO, del Vicerrectorado de Investigación, sobre Plan de Actividades de la Unidad de Investigación de la Facultad de Educación y Humanidades.

ACUERDO N° 252-2017-CD-UPAO
Plan de Actividades de la Unidad de Investigación de la Facultad de Educación y Humanidades

Se acordó por unanimidad: Ratificar la Resolución de Decanato N° 190-2017-FAEDHU-UPAO, expedida por la Facultad de Educación y Humanidades, que aprueba el Plan de Actividades de la Unidad de Investigación de la Facultad de Educación y Humanidades 2017-10 y 2017-20, de conformidad a los documentos que se adjuntan a la mencionada resolución.

10. Oficio N° 1025-2017-VAC-UPAO, del Vicerrectorado Académico, sobre asignación de carga lectiva de pregrado 2017-20, sede Trujillo y filial Piura.

ACUERDO N° 253-2017-CD-UPAO
Se posterga aprobación de carga lectiva 2017-20

Se acordó por unanimidad: Otorgar un plazo adicional a fin que los señores directores de Escuela revisen y asignen correctamente la carga lectiva de los señores docentes; en los siguientes términos:

a) Hasta el 14 de agosto, a los señores directores cuyas vacaciones se han programado a partir del 7 de agosto;
b) Hasta el 17 de agosto, a los señores directores cuyas vacaciones se han programado del 31 de julio al 14 de agosto.

ACUERDO N° 254-2017-CD-UPAO
Formato de presentación de la carga lectiva

Se acordó por unanimidad: Modificar el formato "Programación académica de docentes", según el siguiente detalle:
a) Cambiar denominación de "Doc ind" por "Doc ord";
b) Cambiar denominación de "Docente contrato indefinido" por "Docente ordinario";
c) Cambiar denominación de "cargo administrat" por "carga no lectiva";
d) En los docentes contrato plazo fijo, eliminar las categorías auxiliar, asociado, principal.
e) El reporte "horas" debe incluir el total de horas asignadas al docente en la sede Trujillo, filial Piura, tanto en el pregrado presencial como semipresencial.

11. Resoluciones rectorales a dar cuenta.

ACUERDO N° 255-2017-CD-UPAO
Resoluciones Rectorales

Se acordó por unanimidad: Se toma conocimiento de las siguientes resoluciones rectorales emitidas del 21 de junio al 20 de julio de 2017:

N°	***Se resuelve***
2992	Autorizar la contratación laboral directa del Sr. Hilber Ramiro Portales Álvarez, Auxiliar de Servicios de la Oficina de Servicios Generales de la sede Trujillo, por el período del 26 de junio al 30 de setiembre de 2017.
2993	Autorizar la contratación laboral directa del Sr. Yrvin Gerardo Pérez Alcántara, Auxiliar de Servicios de la Oficina de Servicios Generales de la sede Trujillo, por el período del 26 de junio al 30 de setiembre de 2017.
3002	Autorizar la contratación docente universitaria, a plazo determinado, de coordinadores del Internado Médico de la Facultad de Medicina Humana.
3003	Autorizar la contratación laboral de la Srta. Lorena Esther Pérez Mostacero, para ocupar el puesto de Auxiliar Administrativa del Módulo académico del Hospital de Alta Complejidad Virgen de la Puerta, por el período del 1 de junio al 31 de agosto de 2017.
3008	Organizar e implementar la Oficina de Gestión Académica y la Oficina de Educación Virtual, a partir del 20 de junio de 2017.
3019	Aprobar la relación de ingresantes a la Segunda Especialidad de Medicina – Residentado Médico 2017, elevada por la Decana de la Escuela de Posgrado.
3020	Autorizar la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Trujillo y esta Casa de Estudios Superiores
3027	Autorizar la contratación del personal administrativo por el periodo del 1° de julio al 31 de diciembre de 2017
3029	Autorizar la admisión de la joven Ingrid Eugenia Cárdenas Prieto, de la Universidad Militar Nueva Granada (Bogotá, Colombia), para realizar estudios en la carrera profesional de Derecho, por intercambio académico, durante el Semestre Académico 2017-10.
3167	Autorizar la contratación docente universitaria, a plazo determinado, del Dr. Ivo Coronado Rimarachín, como coordinador del Internado Médico -l Hospital José Soto Cadenillas de Chota, por el período del 1º de abril al 31 de diciembre de 2017.
3181	Autorizar la contratación laboral directa de la Srta. Pamela Sandoval Contreras, para ocupar el puesto de Auxiliar Administrativa de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, por el período del 3 de julio al 31 de diciembre de 2017.
3197	Autorizar la contratación docente universitaria, a plazo determinado, de los profesionales que se citan a continuación, para cumplir el rol de Supervisores de Sede del Internado de Enfermería, por el período del 1º de julio al 31 diciembre 2017, bajo los alcances de la Ley Nº 30220.
3242	Autorizar la contratación de la Firma Auditora *"Urquizo Salazar & Auditores Asociados Sociedad Civil"*, para efectuar la Auditoría Externa 2016.
3244	Autorizar la contratación laboral directa de la Dra. Patricia Esperanza Contreras Vera, para ocupar el puesto de Médico Patólogo de los Laboratorios de Citogenética, Biología Molecular y Reproducción Asistida – GENERBIM, y encargo de funciones como responsable del Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre Tipo I, del Centro de Especialidades Médicas de Florencia de Mora, por el período del 1º de julio al 31 de diciembre de 2017.
3249	Aprobar la "Directiva de Política de Contraseñas de Campus Virtual", elaborado por la Oficina de Sistemas de Información y Estadística
3256	Autorizar la expedición de duplicado del diploma que le confiere el Título Profesional de Médico Cirujano, a la señorita Denisse Angélica Castro Uriol; disponiéndose la suscripción de firmas de las autoridades y funcionarios que ejercen en la actualidad los cargos de rector, secretario general, decano, y secretario académico de la Facultad.
3259	Autorizar la contratación docente universitaria, a plazo determinado y por la modalidad de concurso público de calificación de méritos y evaluación pedagógica, del Mg. Andrés Humberto Gamarra Arana, para la Carrera Profesional de Contabilidad de la sede UPAO-Trujillo, durante el Semestre Académico 2017-20, bajo los alcances del artículo 80°, inciso 80.3, Ley Nº 30220, concordante con el artículo 64º, numeral 1), del Reglamento Docente UPAO
3348	Autorizar la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Docente Asistencial entre el Hospital "José Soto Cadenillas" de Chota y esta Casa de Estudios Superiores.
3360	Autorizar la suscripción del Convenio de Movilidad Académica de Estudiantes y Docentes entre la Universidad Católica de Santa Fe (UCSF - Argentina) y la Universidad Privada Antenor Orrego (UPAO-Perú).
3361	Autorizar la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Académica entre la Universidad Católica de Santa Fe (UCSF - Argentina) y la Universidad Privada Antenor Orrego (UPAO-Perú)

3375	Autorizar la suscripción del Contrato de Locación de Servicios con el Dr. Diómedes Hernando Espinola Otiniano, para prestar sus servicios profesionales de asesoría legal especializada a nuestra Universidad.
3376	Ratificar la Resolución Vicerrectoral Nº 38-2017-VIN-UPAO, expedida por el Vicerrectorado de Investigación, que aprueba el "Plan de Trabajo de Inventario de Biblioteca, Semestre Académico 2017-10"
3378	Autorizar la contratación docente universitaria del Mg. Alex Segundo García Crisanto, para la Carrera Profesional de Administración de la filial UPAO-Piura, durante el Semestre Académico 2017-20
3389	Autorizar la contratación docente universitaria del Ms. Julio César Tiravanti Constantino, para el Departamento Académico de Ciencias.

DESPACHO

12. Oficio N° 0310-2017-FI-UPAO, de la Facultad de Ingeniería, sobre propuesta de indicadores de mejora de la competitividad de la Facultad de Ingeniería.

ACUERDO N° 256-2017-CD-UPAO
Indicadores de mejora de la competitividad de las Facultades

Se acordó por unanimidad: Se toma conocimiento de los indicadores de mejora de la competitividad de la Facultad de Ingeniería y se reserva como material de trabajo para elaborar los indicadores de mejora de la competitividad de las facultades a nivel institucional.

13. Oficio N° 0344-2017-VIN-UPAO, del Vicerrectorado de Investigación, sobre propuesta de las nuevas líneas de investigación de la Facultad de Ingeniería.

ACUERDO N° 257-2017-CD-UPAO
Nuevas líneas de investigación ICSI

Se acordó por unanimidad: Aprobar las nuevas líneas de investigación de la Escuela Profesional de Ingeniería de Computación y Sistemas e Ingeniería de Software, cuyas denominaciones se listan a continuación:

1. Sistemas de Información Organizacional
2. Gestión de Proyectos Tecnológicos
3. Sistemas Inteligentes
4. Plataformas Tecnológicas
5. Interacción Hombre Computador
6. Gestión de Datos y de Información
7. Desarrollo de Software

14. Oficio N° 0349-2017-VIN-UPAO, del Vicerrectorado de Investigación, sobre Bases y cronograma de la II Convocatoria FAIN 2017.

ACUERDO N° 258-2017-CD-UPAO
II convocatoria FAIN 2017

Se acordó por unanimidad: Aprobar las bases de la segunda convocatoria del Fondo de Apoyo a la Investigación 2017 (FAIN 2017), de acuerdo al documento que se adjunta al Oficio N° 0349-2017-VIN-UPAO y forma parte del presente acuerdo.

15. Oficio N° 345-2017-VIN-UPAO, del Vicerrectorado de Investigación, sobre ratificación del Plan de Actividades de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Agrarias.

ACUERDO N° 259-2017-CD-UPAO
Plan de Actividades de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Agrarias

Se acordó por unanimidad: Ratificar la Resolución de Decanato N° 252-2017-FCA-UPAO, expedida por la Facultad de Ciencias Agrarias, que aprueba el Plan de Actividades de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Agrarias 2017-10 y 2017-20, de conformidad a los documentos que se adjuntan a la mencionada resolución.

16. Informe N° 02-2017-CN, de la secretaria técnica de la Comisión de normatividad, sobre Directiva para la conformación y funciones de los grupos de interés.

Luego de la sustentación de la mencionada directiva por parte de la señora secretaria técnica de la Comisión de Normatividad del Sistema de Gestión de Calidad, Dra. Eliana Zanelli Camacho, los señores consejeros recomendaron las siguientes modificaciones:

a) Sobre el título de la directiva, debe ser: "Directiva sobre la conformación y funciones de los grupos de interés".

b) Ítem 5.2., sobre Vinculación de los Grupos de Interés con las escuelas profesionales y la Escuela de Posgrado; en la cuarta viñeta debe empezar con: "Ayuda en la gestión de los recursos…"

c) Ítem 5.4., sobre "Número de integrantes y conformación de los Consejos Consultivos", debe decir: "Los Consejos Consultivos son conformados con un mínimo y un máximo de seis (6) y diez (10) miembros, respectivamente; de los cuales, cuatro (4) son permanentes durante un periodo de tres años y hasta seis (6) son transitorios, quienes se renuevan cada año."

d) Ítem 5.14., debe denominarse: "Derechos y compromisos de los miembros del Consejo Consultivo".

e) El pie de página debe decir: "Resolución N° 259-2017-CD-UPAO".

ACUERDO N° 260-2017-CD-UPAO
Directiva de grupos de interés

Se acordó por unanimidad: Aprobar la Directiva para la conformación y funciones de los grupos de interés, cuyo texto se adjunta al Informe N° 02-2017-CN, con las recomendaciones de los señores consejeros en sala.

PEDIDOS

ACUERDO N° 261-2017-CD-UPAO
Convenio específico UNI – UPAO para Facultades de Arquitectura

Se acordó por unanimidad: Se autoriza al Vicerrectorado Académico adoptar las acciones pertinentes, en coordinación con la Oficina de Relaciones Exteriores, a fin de concretar la suscripción de un convenio específico de UNI y UPAO para el desarrollo de actividades de cooperación interinstitucional entre las Facultades de Arquitectura, Urbanismo y Artes de ambas universidades.

ACUERDO N° 262-2017-CD-UPAO
Maestría en Gestión Urbano Ambiental

Se acordó por unanimidad: Se encarga a la Escuela de Posgrado revisar y actualizar la Maestría en Gestión Urbano Ambiental, en coordinación con el Decanato de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes, para su relanzamiento dentro del marco del ciclo de conferencias sobre Urbanismo Sostenible.

ACUERDO N° 263-2017-CD-UPAO
Convenio para implementación de Ciclo de Conferencias sobre Urbanismo sostenible

Se acordó por unanimidad: Se autoriza al Vicerrectorado Académico realizar las gestiones pertinentes, en coordinación con la Oficina de Relaciones Exteriores, para suscribir el convenio o acuerdo interinstitucional, según corresponda, entre la Cámara de Comercio y Producción de La Libertad, Colegio de Arquitectos del Perú - Región La Libertad e IDEHIA, para la implementación del Ciclo de Conferencias sobre Urbanismo Sostenible.

ACUERDO N° 264-2017-CD-UPAO
Cobranza de examen sustitutorio

Se acordó por unanimidad: Se dispone que la Oficina de Contabilidad y Finanzas habilite la cobranza del derecho por examen sustitutorio desde el primer día de ingreso de notas de los exámenes finales al aula virtual, establecido en el cronograma académico del semestre correspondiente.

ACUERDO N° 265-2017-CD-UPAO
Seguridad de la Biblioteca

Se acordó por unanimidad: Se toma conocimiento y se informa que la Dirección de Administración está adoptando las acciones pertinentes para garantizar la seguridad en la sede Trujillo y en la filial Piura, las cuales comprenden desde instalar cámaras de vigilancia y asignación de personal de seguridad en lugares estratégicos de ambos campus.

ACUERDO N° 266-2017-CD-UPAO
Servicios de fotocopiado en la Biblioteca y sistema de alerta de deudores de libros

Se acordó por unanimidad: Se toma conocimiento y se encarga a la Dirección de Administración adoptar las acciones pertinentes para brindar el servicio de fotocopiado en la Biblioteca, previo estudio de factibilidad económica; así como también un sistema de alerta que enlace a Biblioteca con Plataforma a fin que se identifique a los alumnos que adeudan libros en el momento en que adquieran sus carpetas de bachiller o título.

ACUERDO N° 267-2017-CD-UPAO
Requerimientos de libros

Se acordó por unanimidad: Se recomienda a los señores decanos exhortar a sus directores de Escuelas que realicen oportunamente sus requerimientos de libros para la Biblioteca.

ACUERDO N° 268-2017-CD-UPAO
Logotipo del Teatro VRLI

Se acordó por unanimidad: Aprobar el logotipo del Teatro Víctor Raúl Lozano Ibáñez, de conformidad a las imágenes y texto que se adjuntan al presente acuerdo.

ACUERDO N° 269-2017-CD-UPAO
Auditoría informática a la OSIE

Se acordó por unanimidad: Aprobar la realización de una auditoría informática a la Oficina de Sistemas de Información y Estadística que determine si los sistemas informatizados que utiliza salvaguarda los activos, mantiene la integridad de los datos, lleva a cabo eficazmente los fines de la organización y utiliza eficientemente los recursos.

ACUERDO N° 270-2017-CD-UPAO
Rol de exámenes

Se acordó por unanimidad: Dejar establecido que la elaboración del rol de exámenes parciales, exámenes finales y exámenes sustitutorios es responsabilidad de los directores de las escuelas profesionales, y su publicación en un plazo máximo de quince (15) días antes de la aplicación de dichos exámenes. Asimismo, encargar al señor Vicerrector Académico insertar esta disposición en la directiva académica.

ACUERDO N° 271-2017-CD-UPAO
Plazo para publicación de notas finales

Se acordó por unanimidad: Establecer un plazo máximo de tres (03) días para la publicación de la nota de examen final contabilizados a partir del día en que se aplica dicho examen. Asimismo, encargar al señor Vicerrector Académico insertar esta disposición en la directiva académica.

ACUERDO N° 272-2017-CD-UPAO
Tutores para tercera matrícula

Se acordó por unanimidad: Establecer la asignación de tutores para los alumnos que registren tercera matrícula en asignaturas, en la sede Trujillo y filial Piura, disponiendo que es responsabilidad de la Dirección de Escuela la asignación del docente tutor.

ACUERDO N° 273-2017-CD-UPAO
Precisar modalidad de estudios en CPGT

Se acordó por unanimidad: Disponer que las Direcciones de Escuela, bajo supervisión del decano correspondiente, precisen en la carpeta de bachiller o título la modalidad de estudios de los egresados o bachilleres del ex Programa de Carreras para Gente que Trabaja.

ACUERDO N° 274-2017-CD-UPAO
Estructura orgánica de la OGA

Se acordó por unanimidad: Establecer en la estructura orgánica de la Oficina de Gestión Académica el área de gestión curricular y enseñanza – aprendizaje (que incluye la evaluación de competencias del estudiante); el área de gestión de docentes, y el área de tutoría y apoyo pedagógico.

ACUERDO N° 275-2017-CD-UPAO
Disposiciones para los asistentes académicos

Se acordó por unanimidad: Disponer la asignación de asistentes académicos de las Escuelas profesionales según el número de estudiantes de la carrera profesional, conforme al siguiente detalle:

N° de alumnos de la Escuela	N° de horas semanal/mensual de carga no lectiva
Mayor que 1,500	20
De 1,000 a 1,499	10
Menor o igual que 999	No se asignan asistentes

ACUERDO N° 276-2017-CD-UPAO
Defensoría Universitaria filial Piura

Se acordó por unanimidad: Autorizar la implementación de la Oficina de Defensoría Universitaria en la filial Piura, de acuerdo a lo establecido por el artículo 178° del Estatuto Institucional, bajo dependencia del Rectorado, encargando a la Dirección de Administración, en coordinación con las unidades administrativas competentes, adoptar las acciones pertinentes para dar cumplimiento al presente acuerdo.

ACUERDO N° 277-2017-CD-UPAO
Maestría en Derecho en la filial Piura

Se acordó por unanimidad: Autorizar a la Escuela de Posgrado, en coordinación con el Decanato de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, establecer un plan de acción para ofrecer las Maestrías en Derecho con mención en Derecho Civil empresarial, con mención en Derecho Penal y con mención en Derecho Constitucional, en la filial Piura.

ACUERDO N° 278-2017-CD-UPAO
Modificación del Plan de Estudios de Obstetricia

Se acordó por unanimidad: Modificar el Plan de estudios de la carrera profesional de Obstetricia, concretamente en las asignaturas correspondientes al IX y X ciclo, de conformidad a los documentos que se adjuntan al Oficio N° 424-2017-D-F-CCSS-UPAO, y que forman parte del presente acuerdo.

ACUERDO N° 279-2017-CD-UPAO
Implementar sistemas para control de asistencia a clases

Se acordó por unanimidad: Establecer como medida prioritaria de la Alta Dirección el control y supervisión de asistencia, puntualidad y permanencia en el aula de los docentes a partir del semestre 2017-20 y se encarga

a la Dirección de Recursos Humanos, en coordinación con las unidades administrativas competentes, adoptar las acciones pertinentes para implementar sistemas y procedimientos para un eficaz control y supervisión de la asistencia de los docentes a clases.

Siendo las 05:50 p.m. y habiéndose agotado los puntos de la Agenda y Orden del día, la señora Rectora dio por concluida la presente sesión, agradeciendo la disposición y colaboración de los presentes.

Dra. Felicita Yolanda Peralta Chávez
Rectora

Dr. Santiago Alejandro Vásquez García
Secretario General

CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA 31.08.17

ACTA N° 18-2017-CD-UPAO

En la ciudad de Trujillo, siendo las diez horas del día treinta y uno de agosto del año dos mil diecisiete, en la Sala Vip del pabellón "H" de la Universidad Privada Antenor Orrego, y de conformidad con el Artículo 41° del Estatuto de nuestra universidad, se reunieron en sesión ordinaria los miembros del Consejo Directivo bajo la presidencia de la Sra. rectora, Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez, con la asistencia de las siguientes autoridades y representantes:

Señores vicerrectores:

Dr. Julio Luis Chang Lam	DNI 17826460
Dr. Luis Antonio Cerna Bazán	DNI 16438701

Señores decanos:

Dr. Luis Arsenio Acuña Infantes	DNI 17985457
Dr. Carlos H. Angulo Espino	DNI 17870993
Dr. Elmer Hugo González Herrera	DNI 17822550
Ms. Nelly Amemiya Hoshi	DNI 17969120
Dr. Delfín Ramel Ulloa Deza	DNI 17902844
Mg. César Lombardi Pérez	DNI 26611249
Mg. Danilo Wilson Cuadra	DNI 17844205
Dra. Haydeé A. Tresierra de Venegas	DNI 17855215
Dr. Dante Giovani Padilla Zúñiga	DNI 18114133
Dra. Lucero Uceda Dávila	DNI 18098572

Señores Representantes de la Asociación Civil Promotora:

Abog. María del Carmen Veneros Ulloa	DNI 17931529
Ms. Raúl Yván Lozano Peralta	DNI 40079448

Actuó como secretario, el doctor Santiago Alejandro Vásquez García, profesor secretario general de la Universidad, quien da fe del quórum reglamentario, con un total de 15 asistentes de un total de 15 consejeros hábiles, por lo que la señora presidenta del Consejo Directivo declaró abierta la sesión, firmando los presentes la lista de asistencia.

Iniciada la sesión, de conformidad con el Reglamento de Sesiones del Consejo Directivo, se procedió al desarrollo de la misma y a solicitud de la señora rectora, se dispuso el siguiente orden para el desarrollo de la agenda:

1. Grados y Títulos.
2. Oficio N° 1117-2017-VAC-UPAO, del Vicerrectorado Académico, sobre proyecto de implementación del costo del libro de Inglés en el estado de cuenta del estudiante.
3. Oficio N° 1142-2017-VIN-UPAO, del Vicerrectorado Académico, sobre propuesta de carga lectiva de docentes de pregrado en la sede Trujillo y filial Piura, correspondiente al semestre académico 2017-20.
4. Resoluciones rectorales a dar cuenta.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

A. APROBACIÓN DE ACTAS

ACUERDO N° 286-2017-CD-UPAO
Aprobación de actas

Se acordó por unanimidad: Aprobar las Actas N°s 16 y 17, que corresponden a las sesiones de Consejo Directivo del 27 de julio de 2017 y 23 de agosto de 2017, respectivamente.

B. DESPACHO

El secretario general da cuenta de los siguientes documentos para despacho:

1. Oficio N° 0463-2017-D-F-CCSS-UPAO, de la Facultad de Ciencias de la Salud, sobre Propuesta de cambio de descripción en el historial académico de estudiantes de la carrera de Enfermería.

Pasa a orden del día.

2. Oficio N° 1151-2017-VAC-UPAO, del Vicerrectorado Académico, sobre estudio sobre disminución de la cantidad de ingresantes y estudiantes matriculados en el periodo 2012-10 al 2017-20 (06 años).

Pasa a orden del día.

3. Oficio N° 1154-2017-VAC-UPAO, del Vicerrectorado Académico, sobre convocatoria a docentes que deben capacitarse en el uso del programa antiplagio turnitin en el nivel pregrado, posgrado y en investigación.

Pasa a orden del día.

C. INFORMES

Los señores consejeros expusieron sus informes de gestión correspondiente al mes de agosto de 2017, los cuales fueron presentados oportunamente por escrito y, de conformidad al Artículo 23° del Reglamento de sesiones del Consejo Directivo, forman parte de la presente acta y se archivan junto al expediente de la sesión de Consejo Directivo correspondiente.

Durante esta etapa de la sesión, los señores pasan a la orden del día los siguientes informes:

1. Informe del señor vicerrector de Investigación (e) sobre el estado operativo de los equipos del LABINM.

2. Informe de la señora decana de la Escuela de Posgrado, sobre la necesidad de aprobar los nuevos reglamentos de posgrado y de segunda especialidad.

D. PEDIDOS

De la señora rectora:

1. La señora rectora solicita que los señores decanos cumplan con remitir al Vicerrectorado Académico la relación de docentes tutores de estudiantes con segunda y tercera matrícula en asignaturas.

2. La señora rectora solicita que el vicerrector de Investigación presente al Consejo Directivo su propuesta de organigrama y funciones de las dependencias a su cargo.

E. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

1. Grados y Títulos

ACUERDO N° 287-2017-CD-UPAO
Aprobación de grados y títulos

Se acordó por unanimidad: Conferir los grados académicos y títulos profesionales de los egresados y bachilleres de las distintas unidades académicas; conforme al siguiente detalle:

I. GRADOS

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
Escuela Profesional de Derecho
Grado Académico de Bachiller en Derecho a los siguientes ex alumnos:

1. CALDERÓN LÓPEZ, FERNANDO ANDRÉS
2. HUAMAN RAMOS, MARCO ALEJANDRO
3. LAVADO MENDOZA, JOSEPH STEVEN
4. MOSQUEIRA LUJÁN, BRENDA ELIZABETH

II. TÍTULOS

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Título Profesional de Médico Veterinario Zootecnista a la siguiente Bachiller:

1. CHÁVEZ CHÁVEZ, ELSA LUCILA DEL CARMEN

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
Escuela Profesional de Derecho
Título Profesional de Abogado a los siguientes Bachilleres:

2. JIMÉNEZ AGUIRRE, DIANA ALEJANDRA
3. SÁNCHEZ VEREAU, CARLOS MANUEL
4. ACOSTA RODRÍGUEZ, CLAUDIA ELIZABETH
5. NOMBERTO MOLINA, KARIN MARISELA

Asimismo, se autoriza a la señora rectora la suscripción de las resoluciones rectorales a emitir para cada uno de los mencionados señores graduados y titulados, cuyos grados y títulos son conferidos en mérito al presente acuerdo.

2. Oficio N° 1117-2017-VAC-UPAO, del Vicerrectorado Académico, sobre proyecto de implementación del costo del libro de inglés en el estado de cuenta del estudiante.

ACUERDO N° 288-2017-CD-UPAO
Importe del libro de inglés en el estado de cuenta del estudiante

Se acordó por unanimidad:
Aprobar el proyecto de implementación del costo del libro de inglés en el estado de cuenta del estudiante, de conformidad al Oficio N° 1117-2017-VAC-UPAO del Vicerrectorado Académico. Se recomienda a la Dirección del Centro de Idiomas, en coordinación con la Oficina de Imagen Institucional, que se brinde a los estudiantes por escrito información oportuna de esta disposición. Asimismo, se encarga al señor director del Centro de Idiomas evaluar el costo de los libros a los estudiantes y presentar propuesta.

3. Oficio N° 1142-2017-VIN-UPAO, del Vicerrectorado Académico, sobre propuesta de carga lectiva de docentes de pregrado en la sede Trujillo y filial Piura, correspondiente al semestre académico 2017-20.

ACUERDO N° 289-2017-CD-UPAO
Carga lectiva 2017-20

Se acordó por unanimidad:
Aprobar la carga lectiva de docentes de pregrado en la sede Trujillo y filial Piura, correspondiente al semestre académico 2017-20, conforme a los documentos que se adjuntan al Oficio N° 1142-2017-VAC-UPAO y forman parte del presente acuerdo.

ACUERDO N° 290-2017-CD-UPAO
Docentes con contrato especial

Se acordó por unanimidad:
Se encarga a los señores decanos revisar la condición de los docentes con contrato especial y extraordinarios, así como fundamentar la asignación de carga lectiva a los docentes ordinarios que no cumple con la directiva académica; debiendo informar en un plazo de 5 días hábiles al Rectorado.

4. Resoluciones rectorales a dar cuenta

ACUERDO N° 291-2017-CD-UPAO
Resoluciones rectorales

Se acordó por unanimidad:

Se toma conocimiento de las siguientes resoluciones rectorales:

N°	*Se resuelve*
3392	**AUTORIZAR** la contratación docente universitaria, a plazo determinado y por la modalidad de concurso, de la Dra. Ana María Honores Alvarado, para el dictado de los cursos "Enfermería Fundamental I" y "Enfermería en Salud del Adulto I", de la Carrera Profesional de Enfermería, sede UPAO-Trujillo, con un total de veintiséis horas semanal/mensual de carga lectiva, durante el Semestre Académico 2017-20, bajo los alcances del artículo 80°, inciso 80.3, Ley Nº 30220, concordante con el artículo 64°, numeral 1, Reglamento Docente UPAO.
3397	**AUTORIZAR** la contratación docente universitaria del Mg. David Aldo Pérez Meléndez, a plazo determinado y bajo los alcances de la Ley Nº 30220, para realizar labores complementarias a la función docente, como Coordinador del Área de Desarrollo Organizacional de la Oficina de Responsabilidad Social Universitaria, por el período del 1º de agosto al 31 de diciembre de 2017, con asignación de veinte (20) horas semanal/mensual de carga no lectiva para dicha labor.
3402	**ACEPTAR** la donación de un ejemplar de la segunda edición completa y corregida del sétimo libro de poesía denominado "Despedida de un Maestro y otras Estancias Poéticas", efectuada por el Sr. Elmer Encomenderos Dávalos, a favor de nuestra Universidad.
3403	**AUTORIZAR** la expedición de duplicado del diploma que le confiere el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Económicas, a la señora Amelia Candelaria Guillen Dueñez; disponiéndose la suscripción de firmas de las autoridades y funcionarios que ejercen en la actualidad los cargos de rector, secretario general y decano de la Facultad involucrada.
3404	**AUTORIZAR** la expedición de duplicado del diploma que le confiere el Título Profesional de Licenciada en Administración, a la señora Amelia Candelaria Guillen Dueñez; disponiéndose la suscripción de firmas de las autoridades y funcionarios que ejercen en la actualidad los cargos de rector, secretario general y decano de la Facultad involucrada.
3407	**AUTORIZAR** la contratación docente universitaria, a plazo determinado y bajo los alcances de la Ley N° 30220, para realizar labores complementarias a la función docente en las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ingeniería.
3417	**AUTORIZAR** la expedición de duplicado del diploma que le confiere el Título Profesional de Médico Cirujano, al señor Ronal Harol Arellano Rodríguez; disponiéndose la suscripción de firmas de las autoridades y funcionarios que ejercen en la actualidad los cargos de Rector, Secretario General, y Decano de la Facultad involucrada.
3420	**AUTORIZAR** la contratación docente universitaria, a plazo determinado, del Ing. Juan Paúl Edward Henríquez Ulloa, por el período del 1º de agosto al 31 de diciembre de 2017; para realizar labores complementarias a la función docente como Coordinador Académico de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la filial UPAO-Piura, asignándole veinte (20) horas semanal/mensual de carga no lectiva para el cumplimiento de dichas labores, bajo los alcances del artículo 80, inciso 80.3, de la Ley Universitaria Nº 30220.
3423	**AUTORIZAR** la contratación docente universitaria, a plazo determinado, del Ms. Ángel Padilla Zúñiga, por el período del 1º de agosto al 31 de diciembre de 2017; para realizar labores complementarias a la función docente como Coordinador Académico de la Escuela Profesional de Arquitectura de la filial UPAO-Piura, asignándole dieciocho (18) horas semanal/mensual de carga no lectiva para el cumplimiento de dichas labores, bajo los alcances del artículo 80, inciso 80.3, de la Ley Universitaria Nº 30220.
3426	**AUTORIZAR** la contratación docente universitaria de la Ms. Yelitza Priscilla Paredes Gamarra, a plazo determinado, para realizar labores complementarias a la función docente como Coordinadora Académica de la Escuela Profesional de Psicología de la filial UPAO-Piura, con una asignación de veinte (20) horas semanal/mensual de carga no lectiva para el cumplimiento de dichas labores, por el período del 1° de agosto al 31 de diciembre de 2017, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 80, inciso 80.3, de la Ley Nº 30220.
3429	**AUTORIZAR** la contratación laboral de la Psic. María Josefina Gil Wong, para ocupar el puesto de Analista de Selección y Desarrollo de Personas de la Dirección de Recursos Humanos de la sede UPAO-Trujillo, por el período del 27 de julio al 31 de diciembre de 2017, con jornada laboral de 48 horas semanales y remuneración mensual de dos mil trescientos y 00/100 soles (S/ 2,300.00).
3431	**AUTORIZAR** la contratación laboral de la Ing. Natalhi Ruth Marcos Calvo, para ocupar el puesto de Ingeniera de Seguridad y Salud Ocupacional, de la Dirección de Recursos Humanos, por el período del 27 de julio al 31 de diciembre de 2017, con jornada laboral de 48 horas semanales y remuneración mensual de tres mil y 00/100 soles (S/ 3,000.00).
3435	**AUTORIZAR** la contratación laboral del personal administrativo de las diferentes unidades académicas y administrativas, de conformidad a los cuadros elaborados por la Dirección de Recursos Humanos, que forman parte de la presente resolución.
3441	**APROBAR** la relación de ingresantes a la IX Diplomatura en Ecografía General y Aplicada, Concurso de Admisión 2016-II, Semestre Académico 201625, a cargo del Instituto de Competencias y Destrezas Médicas – ICODEM.
3595	**AUTORIZAR** la contratación laboral del T.D. Jorge Vega Velásquez, para ocupar el puesto de Técnico Dental Especialista en Prótesis Removible y Total, del Laboratorio de Prótesis Dental de la Clínica Odontológica, por el período del 1º de agosto al 31 de diciembre de 2017, con jornada laboral de 48 horas semanales y remuneración mensual de dos mil y 00/100 soles (S/. 2,000.00).
3599	**AUTORIZAR** la contratación laboral del Sr. Antony Eduardo Castillo Núñez, para ocupar el puesto de Auxiliar Administrativo de la Sección de Grados y Títulos, de la Oficina de Secretaría General, por el período del 1º de agosto al 31 de diciembre de 2017, con jornada laboral de 48 horas semanales y remuneración mensual de mil doscientos y 00/100 soles (S/ 1,200.00).
3600	**ENCARGAR** las funciones de decanato de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
3618	**AUTORIZAR** la suscripción de convenio con la Srta. Blanca Sayuri Gonzales Miranda, para la realización de prácticas pre-profesionales en la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, por el período del 21 de agosto al 20 de diciembre de 2017, con jornada laboral de 30 horas semanales y subvención mensual equivalente a una remuneración mínima vital.
3622	**AUTORIZAR** la suscripción de convenio con el Sr. Ricardo Solórzano Esparza, para la realización de prácticas pre-profesionales en el anfiteatro de Anatomía Humana de la Escuela Profesional de Medicina Humana, por el período del 21 de agosto al 20 de diciembre de 2017, con jornada laboral de 30 horas semanales y subvención mensual equivalente a una remuneración mínima vital.
3623	**AUTORIZAR** la suscripción de convenio con el Sr. Carlos José Solórzano Dragañac, para la realización de prácticas pre-profesionales en el Anfiteatro de Anatomía Humana de la Escuela Profesional de Medicina Humana, por el período del 21 de agosto al 20 de diciembre de 2017, con jornada laboral de 30 horas semanales y subvención mensual equivalente a una remuneración mínima vital.
3630	**AMPLIAR** los alcances de las Resoluciones N^{os} 224-2017-CD-UPAO, 227-2017-CD-UPAO y 228-2017-CD-UPAO, dejando establecido que la eliminación de prerrequisitos se aplicarán a todas las mallas curriculares de las escuelas profesionales que comprenden a las Facultades de Ingeniería, Medicina Humana y Ciencias de la Salud, de conformidad con los informes de la

	Oficina de Evaluación Académica y Registro Técnico, contenido en los Oficios Nºs 371-/2017-OEART-UPAO y 373-/2017-OEART-UPAO, los mismos que se adjuntan a la presente resolución.
3632	**AUTORIZAR** la admisión de la señorita Erica Álvarez Hernández, de la Universidad de Guadalajara - México, para realizar estudios en la Carrera Profesional de Ingeniería Civil, por intercambio académico, durante el Semestre Académico 2017-20, adscribiéndosele en tal calidad a la Facultad de Ingeniería de esta Casa de Estudios Superiores.
3634	**ENCARGAR** al Ms. Ricardo Miguel León Mantilla, las funciones de Director del Centro de Idiomas UPAO, cargo de confianza, por el periodo del 1° de agosto al 31 de diciembre de 2017, con la remuneración y bonificaciones que corresponden al cargo, las mismas que serán otorgadas mientras desempeñe dicha función.
3640	**MODIFICAR** los términos de la Resolución Rectoral N° 3423-2017-R-UPAO, dejando establecido que la contratación docente universitaria del Ms. Ángel Padilla Zúñiga, se autoriza con la asignación veinte (20) horas semanal/mensual de carga no lectiva para el cumplimiento de las funciones como Coordinador Académico de la Escuela Profesional de Arquitectura de la filial UPAO-Piura, bajo los alcances del artículo 80, inciso 80.3, de la Ley Universitaria Nº 30220.
3642	**AUTORIZAR** la contratación laboral directa de la Srta. Evelyn López Martínez, para ocupar el puesto de Teleoperadora de Call Center, de la Dirección de Marketing y Comunicaciones, por el período del 9 de agosto al 31 de diciembre de 2017, con jornada laboral de 48 horas semanales y remuneración mensual de mil y 00/100 soles (S/ 1,000.00).
3643	**AUTORIZAR** la contratación laboral, sujeto a modalidad, de servicio intermitente de un grupo de personas, cuya relación se adjunta a la presente resolución, para ocupar el puesto de anfitriones culturales del Teatro "Víctor Raúl Lozano Ibáñez", por el período del 10 de agosto al 16 de diciembre de 2017, con jornada laboral de cuatro (4) horas por actividad, con excepción del día 12 de agosto de 2017, día inaugural del referido Teatro, que serán de seis (6) horas, recibiendo en contraprestación la suma de treinta y cinco y 00/100 soles por actividades programada y asistida.
3650	**AUTORIZAR** la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Trujillo y esta Casa de Estudios Superiores, cuyo texto se adjunta a la presente resolución.
3656	**AUTORIZAR** contratación docentes para la escuela de psicología
3657	**AUTORIZAR** la contratación docente universitaria, a plazo determinado y por la modalidad de invitación, de los profesionales que a continuación se detallan, para el dictado de diversos cursos de la Carrera Profesional de Medicina Humana de la sede UPAO-Trujillo y filial UPAO-Piura, durante el Semestre Académico 2017-20, bajo los alcances del artículo 80°, inciso 80.3, Ley Nº 30220, concordante con el artículo 64º, numeral 2, del Reglamento Docente UPAO
3674	**AMPLIAR** los alcances de la Resolución Rectoral N° 3019-2017-R-UPAO, incluyendo a los ingresantes en el proceso de adjudicación complementaria nacional al Programa de Residentado Médico UPAO, Semestre 2017-50, elevada por la decana de la Escuela de Posgrado, conforme a la relación que se adjunta a la presente resolución.
3677	**AUTORIZAR** la contratación laboral del Ing. Gerardo Arteaga Cuba, para ocupar el puesto de Ingeniero Supervisor de Obras de la Oficina de Gestión de Proyectos, prestando labores de acuerdo a las especificaciones técnicas y económicas indicadas en el Oficio N° 278-2017-DDP-UPAO, por el período del 1° de agosto al 31 de diciembre de 2017, con jornada laboral de 48 horas semanales, con remuneración mensual de seis mil y 00/100 soles (S/. 6,000.00).
3683	**AUTORIZAR** la suscripción de la Adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Hospital de Ventanilla y esta Casa de Estudios Superiores, cuyo texto se adjunta a la presente resolución.
3684	**AUTORIZAR** la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Docente Asistencial entre el Hospital Regional Docente "Las Mercedes" y esta Casa de Estudios Superiores, cuyo texto se adjunta a la presente resolución.
3689	**APROBAR** la relación de ingresantes a la Maestría en Derecho con mención en Derecho Penal y Maestría en Derecho con mención en Derecho Civil Empresarial, correspondiente al Concurso de Admisión 2017-II, Semestre Académico 201725, conforme a la relación elevada por el jefe de la Oficina de Admisión, que se anexa a la presente resolución.
3692	**APROBAR** la relación de ingresantes a la Maestría en Medicina con Mención en Medicina Ocupacional y Medio Ambiente, correspondiente al Concurso de Admisión 2017-II, Semestre Académico 201725, conforme a la relación elevada por el jefe de la Oficina de Admisión, que se anexa a la presente resolución.
3693	**APROBAR** la relación de ingresantes a la Maestría en Transportes y Conservación Vial, correspondiente al Concurso de Admisión 2017-II, Semestre Académico 201725, conforme a la relación elevada por el jefe de la Oficina de Admisión, que se anexa a la presente resolución.
3699	**AUTORIZAR** la contratación docente universitaria, a plazo determinado y por la modalidad de invitación, del Dr. Alfieri Díaz Arias, para el dictado de la asignatura "Taller de Publicidad y Comunicaciones Integradas de Marketing I" de la Carrera Profesional de Ciencias de la Comunicación de la sede UPAO-Trujillo, durante el Semestre Académico 2017-20, bajo los alcances del artículo 80°, inciso 80.3, Ley Nº 30220, concordante con el artículo 64º, numeral 2, del Reglamento Docente UPAO
3701	**AUTORIZAR** la contratación, a plazo determinado, del Lic. César Augusto Leigh Barreto, para desempeñarse como Jefe de Práctica de las asignaturas que a continuación se detallan, durante el Semestre Académico 2017-20, filial UPAO-Piura, bajo los alcances del artículo 81º de la Ley Universitaria N° 30220
3772	**AUTORIZAR** la contratación docente universitaria, a plazo determinado, de la Dra. Elizabeth Emelda Flores de Ciudad, para desempeñar labores como coordinadora del Internado Médico de la Facultad de Medicina Humana, en la sede del Hospital Eleazar Guzmán Barrón de Chimbote, con eficacia anticipada al 1° de enero hasta el 30 de junio de de 2017, percibiendo la remuneración mensual de trescientos y 00/100 soles (S/ 300.00), bajo los alcances de la Ley Universitaria Nº 30220 y el Reglamento Docente UPAO.
3774	**AUTORIZAR** la contratación laboral directa de los señores Karina Soledad Álvarez Cotrina y Juan Miguel Ayesta Olórtegui, para desempeñarse como Capo de Voz del Coro Polifónico UPAO, de la Oficina de Bienestar Universitario, por el período del 15 de agosto al 16 de diciembre de 2017, con jornada laboral de 16 horas semanales, y remuneración mensual de novecientos sesenta y 00/100 soles (S/ 960.00)
3775	**AUTORIZAR** la admisión del joven Yasser Mendoza Magaña, para realizar estudios en la Carrera Profesional de Economía y Negocios Internacionales, por intercambio académico con el Instituto Politécnico Nacional - México, durante el Semestre Académico 2017-20, adscribiéndosele en tal calidad a la Facultad de Ciencias Económicas de esta Casa de Estudios Superiores.
3776	**AUTORIZAR** la admisión de la Srta. Kimberly Natali Godínez Velásquez, para realizar estudios en la Carrera Profesional de Economía y Negocios Internacionales, por intercambio académico con la Universidad de Guadalajara - México, durante el Semestre Académico 2017-20, adscribiéndosele en tal calidad a la Facultad de Ciencias Económicas
3777	**AUTORIZAR** la contratación docente universitaria, a plazo determinado y por la modalidad de invitación, de la profesional que a continuación se detalla, para el dictado de diversos cursos, para la Escuela Profesional de Obstetricia, sede UPAO-Trujillo, durante el Semestre Académico 2017-20, bajo los alcances del artículo 80°, inciso 80.3, Ley Nº 30220, concordante con el artículo 64º, numeral 2, del Reglamento Docente UPAO

3779	**AUTORIZAR** la admisión de la Srta. Paula Andrea Giraldo Giraldo, para realizar estudios en la Carrera Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, por intercambio académico con la Corporación Universitaria Lasallista (Colombia), durante el Semestre Académico 2017-20, adscribiéndosele en tal calidad a la Facultad de Ciencias Agrarias de esta Casa de Estudios Superiores.
3804	**AUTORIZAR** la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Colegio de Arquitectos del Perú – Región La Libertad y esta Casa de Estudios Superiores.

DESPACHO

5. Oficio N° 0463-2017-D-F-CCSS-UPAO, de la Facultad de Ciencias de la Salud, sobre Propuesta de cambio de descripción en el historial académico de estudiantes de la carrera de Enfermería.

ACUERDO N° 292-2017-CD-UPAO
Historial de estudiantes que convalidan en Enfermería

Se acordó por unanimidad:
Conformar la comisión especial encargada de evaluar la propuesta de modificación de la descripción en el historial académico de los estudiantes provenientes de institutos superiores y universidades que convalidaron asignaturas, reemplazando el término de "convalidación" por el de "aprobado", quedando integrada de la siguiente manera:

- Dra. Antonieta Tresierra de Venegas, quien la preside.
- Ms. Danilo Wilson Cuadra
- Ms. César Lombardi Pérez
- Abog. María del Carmen Veneros Ulloa

6. Oficio N° 1151-2017-VAC-UPAO, del Vicerrectorado Académico, sobre estudio sobre disminución de la cantidad de ingresantes y estudiantes matriculados en el periodo 2012-10 al 2017-20 (06 años).

ACUERDO N° 293-2017-CD-UPAO
Estudio de imagen y posicionamiento de UPAO

Se acordó por unanimidad:
Autorizar el estudio de imagen y posicionamiento de la Universidad Privada Antenor Orrego a cargo de una empresa encuestadora de prestigio y de reconocida experiencia en realizar este tipo de investigaciones sociales en instituciones universitarias. Encargar al director de Marketing y Comunicación presentar la propuesta de al menos tres empresas de investigación y consultoría de marketing en el Perú, las cuales deberán presentar necesariamente el equipo de trabajo a desplazar a esta ciudad, adjuntando el currículum vitae de cada uno de sus integrantes así como el resumen de las experiencias de éxito en trabajos de investigación y marketing realizados en universidades.

7. Oficio N° 1154-2017-VAC-UPAO, del Vicerrectorado Académico, sobre convocatoria a docentes que deben capacitarse en el uso del programa antiplagio turnitin en el nivel pregrado, posgrado y en investigación.

ACUERDO N° 294-2017-CD-UPAO
Convocar a docentes para capacitación en software antiplagio

Se acordó por unanimidad:
Recomendar a los señores decanos que exhorten a los directores de escuelas profesionales de sus respectivas facultades para que los docentes convocados a capacitarse en el uso del software antiplagio cumplan con asistir puntualmente a las sesiones programadas por el Vicerrectorado Académico.

8. Informe del señor vicerrector de Investigación (e) sobre el estado operativo de los equipos del LABINM.

El Dr. Julio Luis Chang Lam, en calidad de vicerrector de Investigación (e), en relación al estado operativo de equipos de LABINM, informa lo siguiente:

- Según comunicaciones de los demás investigadores así como verificación directa, equipos tales como: Microscopio electrónico de barrido (inoperativo), Balanza de 05 cifras, entre otros, aún no han sido atendidos con el mantenimiento respectivo, lo cual pone en riesgo su operatividad y tiempo de vida óptima.

- Además adjunta Plan de Mantenimiento de equipos indicando el estado de cada equipo en columna titulada “"Pendiente".

Asimismo, menciona que el estado de las solicitudes que se ha presentado previamente a la administración de LABINM de algunos de los equipos en los que se veía afectada su operatividad inmediata, se detallan en el siguiente cuadro:

Equipo	Fecha de Inicio Operatividad	Fecha de solicitud mantenimiento y/o reparación	Estado de atención	Estado del equipo
UPLC-MSqTOF	22/5/15	10/2/17 (e-mail)	Pendiente	El equipo se encuentra **inoperativo** por falla de tarjeta de comunicación.
		1/3/17 (carta)	Pendiente	
		11/4/17 (carta)	Pendiente	
		18/8/17 (carta)	Pendiente	
		24/8/17 (carta)	Pendiente	
Sistema de Agua Tipo I/II (Smart2Pure)	21/12/15	16/12/16 (carta)	Pendiente	Falta cartuchos para producir agua con especificaciones técnicas adecuadas
		9/3/17 (carta)	Pendiente	
		11/4/17 (e-mail)	Pendiente	
		24/8/17 (carta)	Pendiente	
Cámaras de seguridad	1/5/15	30/10/15 (carta)	Pendiente	Inoperativo
		21/1/16 (carta)	Pendiente	
		13/10/16 (e-mail)	Pendiente	
Campana extractora de gases	8/2/15	12/3/15 (carta)	Pendiente	Falta ducto de extracción de gases al exterior para evitar acumulación de gases tóxicos en LABINM.
		30/10/16 (carta)	Pendiente	
		17/06/16 (carta)	Pendiente	
Sistema de aire acondicionado (6 unidades)	1/5/15	28/6/17 (carta)	Pendiente	Una unidad inoperativa. Falta mantenimiento de 6 unidades.
UPS para RT-PCR / Cámara UV	18/2/15	08/05/16 (carta)	Pendiente	Inoperativo
		30/9/16 (e-mail)	Pendiente	

Finalmente expone las siguientes necesidades que no han sido atendidas:

- Más importante, los equipos en estado inoperativo listado en sección 2.
- Mantenimiento preventivo listado como pendiente en el Plan de Mantenimiento.
- Adquisición de abrazaderas para inmovilizar cilindros de alta presión a la pared a fin de evitar accidentes en el personal de LABINM (18 Julio 2017).
- Reemplazo de filtros de ventilación (26 de Julio 2017).
- Reactivos listado en el oficio del 16 de Diciembre 2016:
- Alcohol Isopropilico.
- TRIZMA Base.
- Sodio Cloruro.
- Tubo Capilar para el UPLC-MSqTOF.
- Solicitud vía Correo Electrónico de materiales e Insumos de Uso Común en el LABINM. En cantidad suficientes para 6 meses de uso por todos los áreas de investigación del LABINM (11 de abril, 2017), consolidado según lo indicado en oficio 067-2017-CI-UPAO.

ACUERDO N° 295-2017-CD-UPAO
Auditoría a laboratorios

Se acordó por unanimidad:
Encargar a la Oficina de Auditoria Interna la realización de un examen regular a todos los laboratorios de pregrado e investigación de la Universidad Privada Antenor Orrego, en coordinación con la Sección de Control Patrimonial, la Dirección de Administración y un especialista de cada área, con la finalidad de evaluar el estado y nivel de funcionamiento de los equipos de los laboratorios examinados, el programa de mantenimiento que se les ha aplicado de acuerdo a sus características técnicas. Dichos laboratorios incluyen al LABINM, ICODEM, Laboratorios del Departamento Académico de Ciencias y Laboratorios de Ingeniería. Se deja establecido que se otorga un plazo máximo de 15 días hábiles para la entrega del informe final correspondiente, los que se contabilizan a partir del día siguiente de publicado el presente acuerdo.

9. Informe de la señora decana de la Escuela de Posgrado, sobre la necesidad de aprobar los nuevos reglamentos de posgrado y de segunda especialidad.

ACUERDO N° 296-2017-CD-UPAO
Se autoriza a la señora rectora conformar comisiones para adecuar reglamentos de posgrado y de segunda especialidad.

Se acordó por unanimidad:
Autorizar a la señora rectora conformar comisiones para adecuar los reglamentos de posgrado y de segunda especialidad al estatuto institucional.

PEDIDOS

10. La señora rectora solicita que los señores decanos cumplan con remitir al Vicerrectorado Académico la relación de docentes tutores de estudiantes con segunda y tercera matrícula en asignaturas.

ACUERDO N° 297-2017-CD-UPAO
Tutores de estudiantes con segunda y tercera matrícula.

Se acordó por unanimidad:
Que los señores directores de escuelas profesionales cumplan con remitir al Vicerrectorado Académico, a través de sus decanos correspondientes, la relación de docentes tutores de estudiantes que estén registrados en asignaturas con segunda y tercera matrícula; teniendo como fecha límite de remisión al VAC el viernes 8 de setiembre del presente.

11. La señora rectora solicita que el vicerrector de Investigación presente al Consejo Directivo su propuesta de organigrama y funciones de las dependencias a su cargo.

ACUERDO N° 298-2017-CD-UPAO
Organigrama del VIN

Se acordó por unanimidad:
Disponer que el Vicerrectorado de Investigación cumpla en presentar al Consejo Directivo, su propuesta de organigrama estructural y funciones de las dependencias a su cargo; teniendo como fecha límite de presentación el viernes 8 de setiembre del presente.

Siendo las 03:50 p.m. y habiéndose agotado los puntos de la Agenda y Orden del día, la señora Rectora dio por concluida la presente sesión, agradeciendo la disposición y colaboración de los presentes.

Dra. Felicita Yolanda Peralta Chávez
Rectora

Dr. Santiago Alejandro Vasquez García
Secretario General

CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN EXTRAORDINARIA 21.09.17

ACTA N° 19-2017-CD-UPAO

En la ciudad de Trujillo, siendo las dieciséis horas del día veintiuno de setiembre del año dos mil diecisiete, en la Sala Vip del pabellón "H" de la Universidad Privada Antenor Orrego, y de conformidad con el Artículo 41° del Estatuto de nuestra universidad, se reunieron en sesión extraordinaria los miembros del Consejo Directivo bajo la presidencia de la Sra. rectora, Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez, con la asistencia de las siguientes autoridades y representantes:

Señores vicerrectores:

Dr. Julio Luis Chang Lam	DNI 17826460
Dr. Luis Antonio Cerna Bazán	DNI 16438701

Señores decanos:

Dr. Luis Arsenio Acuña Infantes	DNI 17985457
Ms. Filiberto M. Azabache Fernández	DNI 17858660
Ms. Nelly Amemiya Hoshi	DNI 17969120
Dr. Delfín Ramel Ulloa Deza	DNI 17902844
Mg. César Lombardi Pérez	DNI 26611249
Mg. Danilo Wilson Cuadra	DNI 17844205
Dra. Haydeé A. Tresierra de Venegas	DNI 17855215
Dra. Lucero Uceda Dávila	DNI 18098572

Señores Representantes de la Asociación Civil Promotora:

Abg. María del Carmen Veneros Ulloa	DNI 17931529
Ms. Raúl Yván Lozano Peralta	DNI 40079448

Actuó como secretario, el doctor Santiago Alejandro Vásquez García, profesor secretario general de la Universidad, quien da fe del quórum reglamentario, con un total de 13 asistentes de un total de 15 consejeros hábiles, por lo que la señora presidenta del Consejo Directivo declaró abierta la sesión, firmando los presentes la lista de asistencia, dejando constancia de la inasistencia del Dr. Carlos Humberto Angulo Espino, decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, por encontrarse en comisión de servicios, el Dr. Dante Giovani Padilla Zúñiga, decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, por encontrarse dictando clases en la filial Piura y el Dr. Elmer Hugo González Herrera, decano de la Facultad de Ingeniería, por encontrarse e comisión de servicios, asistiendo en su reemplazo el Ms. Filiberto Melchor Azabache Fernández, decano encargado.

Iniciada la sesión, de conformidad con el Reglamento de Sesiones del Consejo Directivo, se procedió al desarrollo de la misma y a solicitud de la señora rectora, se dispuso el siguiente orden para el desarrollo de la agenda:

1. Grados y Títulos.
2. Propuesta de Modelo Educativo UPAO.
3. Oficio N° 1120-2017-VAC-UPAO, del Vicerrectorado Académico, sobre la organización e implementación de la Oficina de Gestión Académica, y de la Oficina de Educación Virtual.
4. Oficio N° 0353-2017-OFAD-UPAO, de la Oficina de Admisión, sobre el informe final del concurso de admisión 2017-20 sede Trujillo.
5. Oficio N° 1198-2017-DAD-UPAO, de la Dirección de Administración, sobre los Estados Financieros y Resultados por Unidades de Negocio de enero a julio 2017.
6. Oficio N° 0380-2017-VIN-UPAO, del Vicerrectorado de Investigación, sobre Bases del Programa de Reconocimiento a la Investigación 2017, actualizada con las recomendaciones del Consejo Directivo.
7. Oficio N° 0365-2017-OREX-UPAO, de la Oficina de Relaciones Exteriores, sobre el cronograma de actividades del programa de Movilidad Académica 2018-I.

8. Oficio N° 1218-2017-VAC-UPAO, del Vicerrectorado Académico, sobre propuesta del Calendario Académico 2018 de la sede Trujillo y filial Piura – pregrado modalidad presencial y semipresencial.
9. Reconsideración del Acuerdo de Consejo Directivo N° 297-2017-CD-UPAO, que aprueba la designación de tutores a estudiantes con segunda y tercera matrícula.
10. Modificación del ítem VIII, numeral 1.2, de la Directiva sobre Uso del Software Antiplagio, aprobada por RCD N° 194-2017.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

1. Grados y Títulos

ACUERDO N° 299-2017-CD-UPAO
Aprobación de grados y títulos

Se acordó por unanimidad: Conferir los grados académicos y títulos profesionales de los egresados y bachilleres de las distintas unidades académicas; conforme al siguiente detalle:

I. GRADOS

FACULTAD DE INGENIERÍA
Escuela Profesional de Ingeniería Civil
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Civil a los siguientes ex alumnos:

1. CAMPOS MARIÑOZ, CRISTIAN EDUARDO
2. DIOSES NOBLECILLA, FERNANDO FLORIANO
3. ECHEVARRIA LUCANO, CLEVER MARTÍN
4. FERNÁNDEZ VENTURA, SANTIAGO CÉSAR
5. FLORES OLIVARES, ROCÍO DEL PILAR
6. GALLO SEMINARIO, KEVIN JESÚS
7. HUAMÁN ACOSTA, WILSON KEVIN
8. MANTILLA LEÓN, URIEL ANDREW
9. TAPIA MELÉNDEZ, MIGUEL GIANCARLO
10. LÓPEZ DIESTRA, LUCIANA STEPHANY
11. RODRÍGUEZ ÑONTOL, DENIS RONAL
12. TRUJILLO MONZÓN, JULIO CÉSAR
13. VALVERDE VILLACORTA, HRISTO AUGUSTO
14. VELÁSQUEZ AGREDA, ARTURO EBER

Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Electrónica al ex alumno:

15. MENDOZA CHOMBA, JORGE ESTEBAN

Escuela Profesional de Ingeniería Industrial
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial a los siguientes ex alumnos:

16. CORONEL VALDIVIEZO, MAX EDUARDO
17. FELIPA MENDIVIL, LEONEL
18. GALVEZ HERRERA, JOSÉ EDUARDO
19. KIHARA DUQUE, MANUEL KAZUKI
20. RODRÍGUEZ CHAMBA, JANET KATHERINE
21. ROJAS BERMEJO, NESTOR ALONSO JESÚS
22. RUÍZ PRADO, JOSELIN MELISSA
23. SANTAMARIA SILUPU, GIANFRANK
24. SILVA VIDAL, JAVIER SEGUNDO
25. ZAPATA PURIZACA, ROCÍO VANESSA
26. OLIVARI BALAREZO, JONATHAN MARTÍN
27. RODRÍGUEZ VARGAS, WILSON JEAN PAÚL

Escuela Profesional de Ingeniería de Computación y Sistemas
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Computación y Sistemas a los siguientes ex alumnos:

28. ORTECHO RAMOS, ENZO ORLANDO
29. PÉREZ RIOFRIO, ROKY YASSON
30. AMAYA PACHECO, ORBIT JHAMPOOL
31. ESPINOZA RAMOS, JUAN MIGUEL
32. GUANILO MONTOYA, KAREN LIZBETH
33. VILLANUEVA RODRÍGUEZ, DIEGO YAMPOL

Carrera Profesional de Ingeniería de Software

Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Software a los siguientes ex alumnos:

34. SANDOVAL MARIÑOS, CARLOS ALBERTO
35. VILLANUEVA IGLESIAS, OMAR ALEXANDER

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería en Industrias Alimentarias a la ex alumna:

36. GAVIÑO HONORIO, ROXANA MARLENE

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

Escuela Profesional de Psicología
Grado Académico de Bachiller en Psicología al ex alumno:

37. DELGADO ORTIZ, CARLOS RAMIRO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación
Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Comunicación a los siguientes alumnos:

38. AVILA FERNÁNDEZ, EDUARDO ENRIQUE
39. HUAMANÍ JUNES, SUSAN PAOLA
40. VEGA VILLALAZ, JORGE LUIS

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Escuela Profesional de Contabilidad
Grado Académico de Bachiller en Ciencias Económicas a los siguientes ex alumnos:

41. ESPIL CABANILLAS, RENZO ALBERTO
42. ARROYO VERGARA, FREDDY ALVARO JR.
43. RODRÍGUEZ POLO, WILDER
44. ZAVALETA FLORES, DIEGO
45. ALAYO ALCANTARA, LEYDI LISET
46. CÁRDENAS CASTILLO, LESLIE KARINA
47. GALVEZ SOTO, JANETH VÍCTORIA
48. HERNÁNDEZ MALCA, MARIANELA
49. LEZAMA RÍOS, NERI
50. RAFAEL RODRÍGUEZ, MAGALY HELLEN
51. SUN ARROYO, CINTHYA YESENIA
52. YEPEZ CABANILLAS, MARIBEL SOLEDAD
53. BORJAS QUIPAN, LIGIA YANINA
54. CASTILLO MORALES, ANA JOSEFA
55. ESPEJO DÍAZ, LUCY ROOSAHANA
56. YUPANQUI JUÁREZ, SANTANA MILAGROS
57. BARDALES VIDAL, CINTHYA JANETH
58. GALLOSO RÍOS, BRAYAN THELMO
59. LÓPEZ PAZ, YARIET SULEYDI
60. MORE GÁLVEZ, FANNY ROMINA
61. RODRÍGUEZ ZELADA, EDWIN GERMAN
62. SANTISTEBAN SHIODA, KEIKO PAULINA

Escuela Profesional de Administración
Grado Académico de Bachiller en Ciencias Económicas a los siguientes ex alumnos:

63. ALCANTARA ARROYO, PATRICIA MAGALY
64. AMADOR AZABACHE, BEATRIZ LEYLA
65. DE LA CRUZ SÁNCHEZ, MARILYN ROXANA
66. DURAND RODRÍGUEZ, ROCÍO DEL CARMEN
67. ESPINOZA AGREDA, ANGELA JUDITH
68. GUIOP RIVA, MARILIA
69. MEJÍA SALAS, KAREN MARGOT
70. MIRANDA RÍOS, JOSÉ CARLOS
71. BUSTAMANTE BRAVO, MARCO ANTONIO
72. ISUIZA POLO, CARY ROSALIU
73. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, ROSA MARÍA
74. TORRES FRANCO, DIANA LORENA
75. ARICA REQUENA, MERCEDES PAOLA
76. GASCO LÓPEZ, JOSÉ MARTÍN
77. CEDRÓN TORRES, LUZ ELIZABETH
78. CORDOVA VILCA, EMILIANO MIGUEL
79. EVANGELISTA MORI, KATERI CINTIA
80. PLASENCIA VERA, FIORELLA KARIM
81. SÁNCHEZ BENITES, ESTEFANI CECILIA
82. SÁNCHEZ ORTECHO, CLAUDIA ANGÉLICA

83. TIRADO LEÓN, JESSICA
84. VÁSQUEZ CARUAJULCA, JORGE JHON
85. FLORES LÓPEZ, FLOR LIZETH
86. GALLARDO PANDURO, GIANCARLO MARTÍN
87. MAMANI CHULLUNQUIA, DIEGO ARMANDO
88. ULLOA RÍOS, CARLOS AUGUSTO

II. TÍTULOS

FACULTAD DE INGENIERÍA
Escuela Profesional de Ingeniería Civil
Título Profesional de Ingeniero Civil a los siguientes Bachilleres:

1. CABALLERO CASTAÑEDA, STEISSY MALU DEL ROSARIO
2. ESPEJO GONZÁLES, LIZET PAOLA
3. MENDO TISNADO, ANA CECILIA
4. ROJAS CUEVA, CRISTIAN JONATHAN

Escuela Profesional de Ingeniería Industrial
Título Profesional de Ingeniero Industrial a los siguientes Bachilleres:

5. CRISÓLOGO ULLOA, FERNANDO EFRAÍN
6. RODRÍGUEZ MARQUINA, GRISELDITA ANAÍS

Escuela Profesional de Ingeniería de Computación y Sistemas
Título Profesional de Ingeniero de Computación y Sistemas al Bachiller:

7. CARNAQUE LÓPEZ, JUAN CARLOS

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Escuela Profesional de Administración
Título Profesional de Licenciado en Administración a los siguientes Bachilleres:

8. GIL SEVILLANO, JANETH PAOLA
9. HUAMÁN MURICHI, VÍCTOR ERICK
10. LAMA CASTRO, MARÍA GABRIELA
11. RAMÍREZ NUÑEZ, JOSHUE ISRAEL
12. TUDELA QUEVEDO, CECILIA FERNANDA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Escuela Profesional de Obstetricia
Título Profesional de Obstetriz a las siguientes Bachilleres:

13. MENDOZA FERNÁNDEZ, GRISEL ESTEFANY
14. SANDOVAL VARELA, JOSHELYN GORETHY
15. CARRIÓN YUPANQUI, ROSA YASMITH
16. HORNA NERI, KATERIN JANNETH

Escuela Profesional de Enfermería
Título Profesional de Licenciada en Enfermería a las siguientes Bachilleres:

17. AGUILAR LAVADO, KATTY MELISSA
18. ARMAS ANTICONA, SANDRA MILAGROS
19. NAVARRO ARQUEROS, JAHAYRA YUSSARA
20. PAZ PORRAS, CAROL RUHT
21. CIRIACO SÁNCHEZ, SAMMY ELIZABETH
22. SUÁREZ REYES, ELVA JULIA

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias
Título Profesional de Ingeniera en Industrias Alimentarias a las siguientes Bachilleres:

23. PERDOMO DEL AGUILA, VANESSA CAROLINA
24. GASPAR MELÉNDEZ, KATIA LIZANDRA

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
Escuela Profesional de Medicina Humana
Título Profesional de Médico Cirujano a los siguientes Bachilleres:

25. CAFFO AGUILAR, ROBERTO
26. MAMANI FLORES, ROSA TANIA
27. MESTRES BAZÁN, ESTRELLA LIZBETH
28. RODRÍGUEZ LEIVA, GIULIANA MARGARITA
29. ZARE DE LA CRUZ, JEYMI SUHEY

Escuela Profesional de Psicología

Título Profesional de Licenciada en Psicología a las siguientes Bachilleres:

30. GARCÍA JAVE, FRANCESCA CECILIA
31. PULACHE VARGAS, ZILA ELIZABETH
32. SAAVEDRA MOYA, DAYANA MARILY

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación
Título Profesional de Licenciado en Ciencias de la Comunicación a las siguientes Bachilleres:

33. CRUZADO PAREDES, ANDREA DE FÁTIMA
34. TORRES AGUIRRE, MILAGROS ELIZABETH

Asimismo, se autoriza a la señora rectora la suscripción de las resoluciones rectorales a emitir para cada uno de los mencionados señores graduados y titulados, cuyos grados y títulos son conferidos en mérito al presente acuerdo.

2. Propuesta de Modelo Educativo UPAO.

ACUERDO N° 300-2017-CD-UPAO
Propuesta de Modelo Educativo UPAO

Se acordó por unanimidad:
Aprobar el Modelo Educativo de la Universidad Privada Antenor Orrego, conforme a la propuesta presentada por la Comisión de Normatividad, que se adjunta al Informe N° 02-2017-CN.

3. Oficio N° 1120-2017-VAC-UPAO, del Vicerrectorado Académico, sobre organización e implementación de la Oficina de Gestión Académica, y de la Oficina de Educación Virtual.

ACUERDO N° 301-2017-CD-UPAO
Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Gestión Académica

Se acordó por unanimidad:
Aprobar el Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Gestión Académica, conforme a la propuesta presentada por el Vicerrectorado Académico, que se adjunta al Oficio N° 1120-2017-VAC-UPAO.

ACUERDO N° 302-2017-CD-UPAO
Manual de Organización y Funciones de la Oficina de Gestión Académica

Se acordó por unanimidad:
Aprobar el Manual de Organización y Funciones de la Oficina de Gestión Académica, conforme a la propuesta presentada por el Vicerrectorado Académico, que se adjunta al Oficio N° 1120-2017-VAC-UPAO.

ACUERDO N° 303-2017-CD-UPAO
Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Educación Virtual

Se acordó por unanimidad:
Aprobar el Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Educación Virtual, conforme a la propuesta presentada por el Vicerrectorado Académico, que se adjunta al Oficio N° 1120-2017-VAC-UPAO.

ACUERDO N° 304-2017-CD-UPAO
Manual de Organización y Funciones de la Oficina de Educación Virtual

Se acordó por unanimidad:
Aprobar el Manual de Organización y Funciones de la Oficina de Educación Virtual, conforme a la propuesta presentada por el Vicerrectorado Académico, que se adjunta al Oficio N° 1120-2017-VAC-UPAO.

4. Oficio N° 0353-2017-OFAD-UPAO, de la Oficina de Admisión, sobre el informe final del concurso de admisión 2017-20 sede Trujillo.

ACUERDO N° 305-2017-CD-UPAO
Concurso de Admisión 2017-20 sede Trujillo

Se acordó por unanimidad:
Aprobar los resultados del Concurso de Admisión 2017-II, de la sede UPAO-Trujillo, elevado por el jefe de la Oficina de Admisión.

5. Oficio N° 1198-2017-DAD-UPAO, de la Dirección de Administración, sobre los Estados Financieros y Resultados por Unidades de Negocio de enero a julio 2017.

ACUERDO N° 306-2017-CD-UPAO
Estados Financieros y Resultados por Unidades de Negocio de enero a julio 2017

Se acordó por unanimidad:
Diferir el debate de los Estados Financieros y Resultados por Unidades de Negocio de enero a julio 2017, para la próxima sesión de Consejo Directivo Ordinario.

6. Oficio N° 0380-2017-VIN-UPAO, del Vicerrectorado de Investigación, sobre Bases del Programa de Reconocimiento a la Investigación 2017, actualizada con las recomendaciones del Consejo Directivo.

ACUERDO N° 307-2017-CD-UPAO
Bases del PREIN 2017

Se acordó por unanimidad:
Aprobar las Bases de la Convocatoria de Reconocimiento a la Investigación UPAO 2017 (PREIN 2017), conforme a la propuesta presentada por el Vicerrectorado de Investigación, que se adjunta al Oficio N° 380-2017- VIN-UPAO.

7. Oficio N° 0365-2017-OREX-UPAO, de la Oficina de Relaciones Exteriores, sobre el cronograma de actividades del programa de Movilidad Académica 2018-I.

ACUERDO N° 308-2017-CD-UPAO
Cronograma de Movilidad Académica 2018-I

Se acordó por unanimidad:
Aprobar el Cronograma de Actividades de Movilidad Académica del semestre 2018-I, conforme a la propuesta presentada por la Oficina de Relaciones Exteriores, que se adjunta al Oficio N° 365-2017-OREX-UPAO.

8. Oficio N° 1218-2017-VAC-UPAO, del Vicerrectorado Académico, sobre propuesta del Calendario Académico 2018 de la sede Trujillo y filial Piura – pregrado modalidad presencial y semipresencial.

ACUERDO N° 309-2017-CD-UPAO
Calendario Académico 2018

Se acordó por unanimidad:
Aprobar el Calendario Académico 2018, de la sede UPAO-Trujillo y filial UPAO-Piura, pregrado modalidad presencial y semipresencial, de conformidad a la propuesta presentada por el Vicerrectorado Académico, que se adjunta al Oficio N° 1218-2017-VAC-UPAO.

9. Reconsideración del Acuerdo de Consejo Directivo N° 297-2017-CD-UPAO, que aprueba la designación de tutores a estudiantes con segunda y tercera matrícula.

ACUERDO N° 310-2017-CD-UPAO
Designación de tutores a estudiantes con segunda y tercera matrícula

Se acordó por unanimidad:
Modificar el Acuerdo N° 297-2017- CD-UPAO adoptado por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del 31 de agosto de 2017, quedando redactado de la siguiente manera:
"Disponer la designación de tutores a estudiantes que estén registrados en asignaturas con tercera y cuarta matrícula, de conformidad a las normas o lineamientos especiales que regulan la materia".

10. Modificación del ítem VIII, numeral 1.2, de la Directiva sobre Uso del Software Antiplagio, aprobada por RCD N° 194-2017.

ACUERDO N° 311-2017-CD-UPAO
Directiva sobre Uso del Software Antiplagio

Se acordó por unanimidad:
Primero.- Autorizar la modificación del numeral VIII, ítem 1.2., sobre la "Directiva sobre Uso del Software Antiplagio".
Segundo.- Modificar el numeral VIII, ítem 1.2., sobre la "Directiva sobre Uso del Software Antiplagio", aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo Nº 149-2017- CD-UPAO, en los siguientes términos:
-Dice: 1.2. Relación de Autoridad y Responsabilidad
Depende directamente del Jefe de la Oficina de Gestión Académica.
-Debe decir: 1.2. Relación de Autoridad y Responsabilidad
Depende directamente del Vicerrectorado de Investigación.
Tercero.- Encargar al Vicerrectorado de Investigación seleccionar al profesional encargado de la administración del software antiplagio, con los requisitos y competencias establecidos en el numeral 1.3 de la citada directiva.

Siendo las 08:40 p.m. y habiéndose agotado los puntos de la Agenda y Orden del día, la señora Rectora dio por concluida la presente sesión, agradeciendo la disposición y colaboración de los presentes.

Dra. Felicita Yolanda Peralta Chávez
Rectora

Dr. Santiago Alejandro Vásquez García
Secretario General

CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA 27.09.17

ACTA N° 20-2017-CD-UPAO

En la ciudad de Trujillo, siendo las diez horas del día veintisiete de setiembre del año dos mil diecisiete, en la Sala Vip del pabellón "H" de la Universidad Privada Antenor Orrego, y de conformidad con el Artículo 41° del Estatuto de nuestra universidad, se reunieron en sesión ordinaria los miembros del Consejo Directivo bajo la presidencia de la Sra. rectora, Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez, con la asistencia de las siguientes autoridades y representantes:

Señores vicerrectores:

Dr. Julio Luis Chang Lam	DNI 17826460

Señores decanos:

Dr. Luis Arsenio Acuña Infantes	DNI 17985457
Dr. Carlos H. Angulo Espino	DNI 17870993
Dr. Elmer Hugo González Herrera	DNI 17822550
Ms. Nelly Amemiya Hoshi	DNI 17969120
Dr. Delfín Ramel Ulloa Deza	DNI 17902844
Mg. César Lombardi Pérez	DNI 26611249
Mg. Danilo Wilson Cuadra	DNI 17844205
Dr. Dante Giovani Padilla Zúñiga	DNI 18114133
Dra. Lucero Uceda Dávila	DNI 18098572

Señores Representantes de la Asociación Civil Promotora:

Abg. María del Carmen Veneros Ulloa	DNI 17931529

Actuó como secretario, el doctor Santiago Alejandro Vásquez García, profesor secretario general de la Universidad, quien da fe del quórum reglamentario, con un total de 12 asistentes de un total de 15 consejeros hábiles, por lo que la señora presidenta del Consejo Directivo declaró abierta la sesión, firmando los presentes la lista de asistencia, dejando constancia de la inasistencia del Dr. Luis Antonio Cerna Bazán, vicerrector de Investigación, por encontrarse en comisión de servicios y la Dra. Haydeé A. Tresierra de Venegas, decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, por encontrarse en comisión de servicios.

Iniciada la sesión, de conformidad con el Reglamento de Sesiones del Consejo Directivo, se procedió al desarrollo de la misma y a solicitud de la señora rectora, se dispuso el siguiente orden para el desarrollo de la agenda:

1. Grados y Títulos.
2. Oficio N° 1198-2017-DAD-UPAO, de la Dirección de Administración, sobre los Estados Financieros y Resultados por Unidades de Negocio de enero a julio 2017.
3. Oficio N° 0232-2017-OCA-UPAO, de la Oficina de Calidad y Acreditación, sobre propuesta para la creación de la Unidad de Licenciamiento.
4. Oficio N° 1261-2017-VAC-UPAO, del Vicerrectorado Académico, sobre propuesta de la Dirección de Marketing y Comunicaciones para realizar un estudio de inserción laboral y satisfacción de los servicios brindados a los egresados de UPAO.
5. Propuestas de designación de los responsables de los procesos de gestión de calidad de las siguientes carreras profesionales: Ingeniería Electrónica (Oficio N° 0404-2017-FI-UPAO), Ingeniería de Computación y Sistemas (Oficio N° 0392-2017-FI-UPAO), Administración (Oficio N° 0407-2017-FCCEE-D-UPAO), Contabilidad (Oficio N° 0414-2017-FCCEE-D-UPAO), Ciencias de la Comunicación (Oficio N° 0346-2017-FAC-CC.DE LA CC.-UPAO), Enfermería (Oficio N° 0539-2017-D-F-CCSS-UPAO) y Obstetricia (Oficio N° 0547-2017-D-F-CCSS-UPAO).
6. Oficios N°s 0403 y 0391-2017-FI-UPAO, de la Facultad de Ingeniería, sobre propuestas de conformación de los Comités Internos de Autoevaluación y Calidad de las carreras profesionales de Ingeniería Electrónica e Ingeniería de Computación y Sistemas, respectivamente.

7. Oficio N° 0383-2017-OFAD-UPAO, de la Oficina de Admisión, sobre proyecto para mejorar el sistema de admisión de pregrado.
8. Oficio N° 0509-2017-2017-D-F-CCSS-UPAO, de la Facultad de Ciencias de la Salud, que adjunta acta de la Comisión Especial encargada de evaluar propuesta de modificación del historial académico de estudiantes provenientes de institutos superiores y universidades.
9. Oficio N° 01-2017-CPADT-UPAO de la Comisión del Programa de Actualización y Apoyo al Desarrollo de la Tesis, sobre el Reglamento del Programa de Actualización y Apoyo al Desarrollo de la Tesis.
10. Informe final del rediseño de procesos UPAO a cargo de BDO Consulting.
11. Resoluciones rectorales a dar cuenta.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

A. APROBACIÓN DE ACTAS

ACUERDO N° 312-2017-CD-UPAO
Aprobación de actas

Se acordó por unanimidad: Aprobar las Actas N°s 18 y 19, que corresponden a las sesiones de Consejo Directivo del 31 de agosto de 2017 y 21 de setiembre de 2017, respectivamente.

B. DESPACHO

El secretario general da cuenta de los siguientes documentos para despacho:

1. Oficio N° 1284-2017-VAC-UPAO, solicita la actualización de los protocolos de seguridad y buenas prácticas en los laboratorios y talleres por parte de las unidades involucradas.

Pasa a orden del día.

C. INFORMES

Los señores consejeros expusieron sus informes de gestión correspondiente al mes de setiembre de 2017, los cuales fueron presentados oportunamente por escrito y, de conformidad al Artículo 23° del Reglamento de sesiones del Consejo Directivo, forman parte de la presente acta y se archivan junto al expediente de la sesión de Consejo Directivo correspondiente.

D. PEDIDOS

Del señor decano de la Facultad de Educación y Humanidades:

1. El señor decano de la Facultad de Educación y Humanidades solicita se realice un estudio de mercado para la creación del Colegio UPAO.

De la señora decana de Posgrado:

2. La señora decana de Posgrado solicita la aprobación del cronograma académico y carga académico de la Escuela de Posgrado para el año 2018.

E. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

1. Grados y Títulos

ACUERDO N° 313-2017-CD-UPAO
Aprobación de grados y títulos

Se acordó por unanimidad: Conferir los grados académicos y títulos profesionales de los egresados y bachilleres de las distintas unidades académicas; conforme al siguiente detalle:

I. GRADOS

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES
Escuela Profesional de Educación Inicial - PROCAED
Grado Académico de Bachiller en Educación a la ex alumna:

1. MÉNDEZ LEIVA, MIRIAN GIOVANNA

Escuela Profesional de Educación Inicial
Grado Académico de Bachiller en Educación a los siguientes ex alumnos:

2. YEPEZ LA TORRE, JOSELINE ROCIO
3. PÉREZ QUINTANILLA, MAYCKOL ANTONIO
4. DÍAZ GARCÍA, MARIANELLA GENESIS

Escuela Profesional de Educación Primaria
Grado Académico de Bachiller en Educación a la ex alumna:

5. MATÍAS ANCI, ALICIA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
Escuela Profesional de Derecho
Grado Académico de Bachiller en Derecho a los siguientes ex alumnos:

6. BENITES FARFÁN, GRACIELA MILAGROS
7. HORNA TUMAY, MARÍA CLAUDIA
8. POLO OTOYA, TANIA ALEJANDRA
9. SAMANIEGO VALLADARES, KAREN PRISCILA
10. ULLOA GONZÁLES, CARLOS EDUARDO
11. BECERRA PÉREZ, VERÓNICA DEL CARMEN
12. CABANILLAS BARRANTES, JHONATAN DAVID
13. CALLE DÍAZ, JUAN JAVIER
14. CASTRO PEDEMONTE, CARMEN AURORA
15. DÍAZ SUGASHIMA, JORGE ALFREDO
16. GORDON BENITES, JOSEANNY HILLARY
17. LLERENA MARTÍNEZ, FRANCHESCA PATRICIA
18. MARTÍNEZ PUENTE, ROSA ANGELA
19. SILVA PINEDO, KELLY MARY

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y ARTES
Escuela Profesional de Arquitectura
Grado Académico de Bachiller en Arquitectura a los siguientes ex alumnos:

20. DÍAZ LA PORTILLA, HERLANDE SIGIFREDO
21. ÁLVAREZ CASTILLO, STEFANY HARUMY
22. SÁNCHEZ SÁNCHEZ, HANS DIETER
23. HERNÁNDEZ PULIDO, JULIO CÉSAR
24. TIMANA CASTILLO, ELIZABETH ANTONELLA
25. MOGOLLÓN VIZUETA, MARÍA CLAUDIA
26. SALAS GALLO, KEVIN LEE RHOY
27. GARCES SALINAS, MARTHA NATALIA
28. TORRES RODRÍGUEZ, LUCÍA INÉS
29. GARAY GARCES, FANNY ROSA DE LOS MILAGROS

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Escuela Profesional de Contabilidad
Grado Académico de Bachiller en Ciencias Económicas a los siguientes ex alumnos:

30. ARAUJO CARBAJAL, MERLY
31. FERNÁNDEZ LAMAS, DIEGO ANDRÉ
32. LIÑAN CALDERÓN, ANTHONY JESÚS
33. MORALES FLORES, MARÍA LUISA
34. MORENO TANTARAICO, MIRIAN ROMELIA
35. PÉREZ FLORIÁN, JUAN OBED
36. SILVA LEIVA, LISSETT JANNET
37. SOLORZANO AMADOR, ROSILDA MARGARITA
38. TAPIA MILLA, KAREN CHRISTELL
39. MANTILLA VILLAR, SIMÓN
40. COTERA MEZA, GABRIELA DEL ROCÍO
41. GAVIDIA MINCHOLA, GANDY MILENA
42. LUNA VÍCTORIA MORALES, VÍCTOR MOÍSES
43. RUBIO GARCÍA, ROSA MIRIAM
44. VÁSQUEZ OLIVA, NAHIRA
45. VILLANUEVA ALTAMIRANO, NELIDA
46. ZARE MACEN, INGRID DELIZ

Escuela Profesional de Administración

Grado Académico de Bachiller en Ciencias Económicas a los siguientes ex alumnos:

47. AYALA JARA, FRANKLIN MIGUEL
48. CUBA CASTILLO, CARLOS ANDRÉS
49. DUEÑAS SALAS, SHIRLEY MARISOL
50. ESPINOZA CRUZ, SHEYLA STEFANI
51. HERNÁNDEZ CUBA, HUGO RENATO
52. LARIOS VILLASIS, MARÍA FERNANDA
53. MILLER MALCA, SANDRA STEFANY
54. PINTO SALAZAR, FÁTIMA DEL CARMEN
55. PORTOCARRERO MARINA, MABEL
56. POZO VÁLDEZ, BRYAM JEFFERSON
57. ROMERO BELLO, CLAUDIA ROMINA
58. SILVA SILES, JONATHAN ALEXANDER
59. TEJADA PALOMINO, DIANA CAROLINA
60. VALDERRAMA ISLA, WENDY LISET
61. VARGAS LEIVA, KARLA YANIRA
62. VIÑAS OSHIYAMA, ROCÍO KIMIKO
63. VIZCONDE CHUJUTALLI, EMELY DEYLI
64. CHIRINOS CHÁVEZ, LIZETH ARASCELLY
65. FERNÁNDEZ GARCÍA, YOSELIT DENISSE
66. GUTIERREZ RODRÍGUEZ, CECILIA CAROLINA
67. HILARIO VELEZMORO, MIGUEL ÁNGEL
68. LEONARDO LUIS, GERMAN ALEX YERA

Escuela Profesional de Economía - Carrera Economía y Finanzas
Grado Académico de Bachiller en Ciencias Económicas a los siguientes ex alumnos:

69. GAVIDIA MINCHOLA, LILIAN JANETH
70. MORALES SILVA, SAÚL ANTONIO
71. ROSADIO ORTIZ, ALDO MAXIMILIANO
72. RUESTA FERREYROS, PEDRO ALONSO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Escuela Profesional de Enfermería
Grado Académico de Bachiller en Enfermería a las siguientes ex alumnas:

73. MENDOZA PAZ, FATIMA MIRIEL
74. FLORIANO MAIZUNDO, SOLYSANDRA

II. TÍTULOS

FACULTAD DE INGENIERÍA
Escuela Profesional de Ingeniería Civil
Título Profesional de Ingeniero Civil a los siguientes Bachilleres:

1. PEREDA MEDINA, CÉSAR STEVE
2. QUINTANA AGUILAR, GIANCARLO LUIS
3. ALARCÓN SAGASTEGUI, JHOSIP CARLOS
4. ASTO PINEDO, JESÚS NOÉ

Carrera Profesional de Ingeniería de Software
Título Profesional de Ingeniera de Software a la Bachiller:

5. SÁNCHEZ ASTO, STEFANI JANET

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y ARTES
Escuela Profesional de Arquitectura
Título Profesional de Arquitecto a los siguientes Bachilleres:

6. CUEVA ESCALANTE, MARÍA CRISTHINA
7. VÍLCHEZ MIMBELA, DIANA BRINET
8. ULLOA MINCHOLA, LEIDY LIZETT
9. CASTRO MORÁN, HÉCTOR PAÚL
10. RODRÍGUEZ VARGAS, CÉSAR ARTURO
11. GAMBOA VILLACORTA, LOURDES DEL PILAR
12. GARRIDO CABANILLAS, ALEXIS MANUEL
13. POICÓN GARCÍA, FIORELLA SUSANA
14. LEGUA CASTILLO, RODRIGO STEFAN
15. ROSADO ALVINO, JORGE MARTÍN
16. ÁLVAREZ GUAYAN, MARCO ANTONIO
17. ESCALANTE MARTÍNEZ, LUIS OMAR
18. ZEA ROJAS, MARÍA ANGÉLICA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Escuela Profesional de Enfermería
Título Profesional de Licenciada en Enfermería a las siguientes Bachilleres:

19. CASTRO FLORES, ENA SOFÍA
20. RODRÍGUEZ ALAYO, GABRIELA JOCELYN
21. BENITES SOLAR, KARINA CECILIA
22. VENTURA ARIAS, LOURDES TATIANA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
Escuela Profesional de Derecho
Título Profesional de Abogado a los siguientes Bachilleres:

23. CANELO GARRIDO, KATHERINE LIZET
24. QUISPE CORNEJO, EMMANUEL JOSUÉ
25. CHÁVEZ VÁSQUEZ, KAREN DALILA

Asimismo, se autoriza a la señora rectora la suscripción de las resoluciones rectorales a emitir para cada uno de los mencionados señores graduados y titulados, cuyos grados y títulos son conferidos en mérito al presente acuerdo.

2. Oficio N° 1198-2017-DAD-UPAO, de la Dirección de Administración, sobre los Estados Financieros y Resultados por Unidades de Negocio de enero a julio 2017.

El señor director de Administración, Dr. Cristóbal Napoleón Vilca García, manifiesta que en relación a los estados financieros, los estados más importantes son cuatro: primero, el balance general, que refleja la situación financiera de la situación; el estado de resultados, que refleja si la entidad ha obtenido algún beneficio; luego los otros dos estados, que son el cambio en el patrimonio neto y el flujo de efectivos, aún no los tenemos, porque se hacen a fin de año. A continuación, presenta los cuadros más relevantes.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Por el periodo de enero a julio de 2017 (en soles S/)

BALANCE GENERAL

ACTIVOS	Notas	Al 31/07/17	%	Al 31/12/16	%	*Variación S/.*	*% Var. 2017 - 2016*
Activo Corriente							
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	4	10,657,966	2.37%	11,016,971	2.51%	-359,005	-3.26%
Inversiones Financieras	5	0	0.00%	5,907	0.00%	-5,907	-100.00%
Derechos de Enseñanza por Cobrar (neto)	6	24,284,555	5.40%	16,327,971	3.72%	7,956,584	48.73%
Otras Cuentas por Cobrar (neto)	7	2,075,987	0.46%	1,740,252	0.40%	335,735	19.29%
Cuentas por Cobrar a Relacionadas	8	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Inventarios	9	2,947,761	0.66%	1,982,819	0.45%	964,942	48.67%
Servicios y Otros Contratados por Anticipado	10	489,042	0.11%	245,698	0.06%	243,344	99.04%
Total Activo Corriente		**40,455,311**	**8.99%**	**31,319,618**	**7.13%**	**9,135,693**	**29.17%**
Activo No Corriente							
Inversiones en subsidiarias	11	3,156,397	0.70%	3,156,397	0.72%	0	0.00%
Propiedades de Inversión	12	853,214	0.19%	853,214	0.19%	0	0.00%
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	13	400,270,957	88.95%	398,509,335	90.75%	1,761,622	0.44%
Activos Intangibles (Neto)	14	874,066	0.19%	929,177	0.21%	-55,111	-5.93%
Bienes de Arte y Cultura	15	4,383,486	0.97%	4,355,211	0.99%	28,275	0.65%
Total Activo No Corriente		**409,538,120**	**91.01%**	**407,803,334**	**92.87%**	**1,734,786**	**0.43%**
TOTAL ACTIVOS		**449,993,431**	**100.00%**	**439,122,952**	**100.00%**	**10,870,479**	**2.48%**

PASIVOS Y PATRIMONIO NETO	Notas	Al 31/07/17	%	Al 31/12/16	%	Variación S/.	% Var 2017 - 2016
Pasivo Corriente							
Obligación Financieras	18	15,684,671	3.49%	1,337,847	0.30%	14,346,824	1072.38%
Cuentas por Pagar Comerciales - Terceros	16	5,448,489	1.21%	8,094,673	1.84%	-2,646,184	-32.69%
Otras Cuentas por Pagar	17	8,739,138	1.94%	7,627,538	1.74%	1,111,600	14.57%
Total Pasivo Corriente		29,872,298	6.64%	17,060,058	3.89%	12,812,240	75.10%
Pasivo No Corriente							
Obligaciones Financieras	18	78,071,232	17.35%	101,851,094	23.19%	-23,779,862	-23.35%
Provisiones	19	3,403,041	0.76%	3,292,302	0.75%	110,739	3.36%
Total Pasivo No Corriente		81,474,273	18.11%	105,143,396	23.94%	-23,669,123	-22.51%

PASIVOS Y PATRIMONIO NETO	Notas	Al 31/07/17	%	Al 31/12/16	%	Variación S/.	% Var 2017 - 2016
Patrimonio Institucional							
Fondo Patrimonial	22	213,474,427	47.44%	213,474,427	48.61%	0	0.00%
Excedente de Revaluación	22	31,198,887	6.93%	31,198,887	7.10%	0	0.00%
Reservas		12,021,792	2.67%	12,021,792	2.74%	0	0.00%
Resultados Acumulados		81,951,754	18.21%	60,224,392	13.71%	21,727,362	36.08%
Total Patrimonio Institucional		338,646,860	75.26%	316,919,498	72.17%	21,727,362	6.86%
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO		449,993,431	100.00%	439,122,952	100.00%	10,870,479	2.48%

ESTADO DE RESULTADOS

	Notas	Al 31/07/17	Al 31/07/16	Variación S/.	% Var. 2017 – 2016
Ingresos de Actividades Ordinarias					
Ingresos Brutos por Derechos de Enseñanza		98,586,482	91,368,107	7,218,375	7.90%
Descuentos, Devol Subv. , Bonificaciones y Becas		-1,733,823	-1,989,683	255,860	-12.86%
Ingresos Netos por Derechos de Enseñanza		96,852,659	89,378,424	7,474,235	8.36%
Ingresos por Centros de Producción y de Salud		8,651,137	6,372,185	2,278,952	35.76%
Total Ingresos	24	105,503,796	95,750,609	9,753,187	10.19%
Costos por Derechos de Enseñanza	25	-47,317,142	-42,250,081	-5,067,061	11.99%
Costo del Servicio de Centros de Prod. y Salud	26	-4,395,354	-3,033,171	-1,362,183	44.91%
Ganancia(Pérdida) Bruta		53,791,300	50,467,357	3,323,943	6.59%

	Notas	Al 31/07/17	Al 31/07/16	Variación S/.	% Var. 2017 – 2016
Gastos de Venta	27	-6,747,207	-5,820,247	-926,960	15.93%
Gastos de Administración	28	-24,080,034	-18,815,336	-5,264,698	27.98%
Otros Ingresos y Gastos Operativos	29	1,315,680	446,269	869,411	194.82%
Ganancia(Pérdida) Operativa		24,279,739	26,278,043	-1,998,304	-7.60%
Ingresos y Gastos financieros					
Ingresos Financieros	30	725,414	710,802	14,612	2.06%
Gastos Financieros	30	-2,917,591	-2,029,322	-888,269	43.77%
Diferencia de Cambio neto	30	29,803	-226,586	256,389	-113.15%
SUPERÁVIT (DÉFICIT) DEL PERÍODO		22,117,365	24,732,937	-2,615,572	-10.58%

Por otro lado presenta el cuadro de alumnos matriculados del 2014 al 2017 en la sede Trujillo y filial Piura porque considera que el número de alumnos matriculados ha disminuido, sin embargo a diferencia de la filial Piura que cada año va aumentando a pesar del fenómeno del Niño Costero.

UNIDADES DE INGRESO

N°	Escuela Profesional	N° Alumnos Matriculados Trujillo y Piura 2014 10 - 2017 10									
		2014 - 10	2015 - 10	Variación 2015 10 - 2014 10		2016 - 10	Variación 2016 10 - 2015 10		2017 - 10	Variación 2017 10 - 2016 10	
				Cantidad	Porcentaje		Cantidad	Porcentaje		Cantidad	Porcentaje
01	MEDICINA HUMANA	3,798	3,910	*112*	*2.95%*	4,130	*220*	*5.63%*	4,189	*59*	*1.43%*
02	INGENIERÍA CIVIL	3,098	3,117	*19*	*0.61%*	3,050	*-67*	*-2.15%*	2,924	*-126*	*-4.13%*
03	DERECHO	2,339	2,476	*137*	*5.86%*	2,663	*187*	*7.55%*	2,843	*180*	*6.76%*
04	ADMINISTRACIÓN	2,566	2,506	*-60*	*-2.34%*	2,408	*-98*	*-3.91%*	2,238	*-170*	*-7.06%*
05	ARQUITECTURA	2,029	2,111	*82*	*4.04%*	2,118	*7*	*0.33%*	2,170	*52*	*2.46%*
06	INGENIERÍA INDUSTRIAL	1,371	1,605	*234*	*17.07%*	1,807	*202*	*12.59%*	1,780	*-27*	*-1.49%*
07	PSICOLOGÍA	666	769	*103*	*15.47%*	901	*132*	*17.17%*	963	*62*	*6.88%*
08	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	698	839	*141*	*20.20%*	887	*48*	*5.72%*	879	*-8*	*-0.90%*
09	CONTABILIDAD	1,062	989	*-73*	*-6.87%*	929	*-60*	*-6.07%*	854	*-75*	*-8.07%*
10	ESTOMATOLOGÍA	830	748	*-82*	*-9.88%*	616	*-132*	*-17.65%*	529	*-87*	*-14.12%*
11	ING. COMPUTACIÓN Y SIST.	732	621	*-111*	*-15.16%*	596	*-25*	*-4.03%*	450	*-146*	*-24.50%*
12	ENFERMERÍA	523	500	*-23*	*-4.40%*	448	*-52*	*-10.40%*	443	*-5*	*-1.12%*
13	EDUCACIÓN INICIAL	253	279	*26*	*10.28%*	331	*52*	*18.64%*	382	*51*	*15.41%*
14	MEDIC.VETERINARIA Y ZOOTECNIA	348	341	*-7*	*-2.01%*	355	*14*	*4.11%*	341	*-14*	*-3.94%*

15	OBSTETRICIA	278	313	*35*	*12.59%*	331	*18*	*5.75%*	321	*-10*	*-3.02%*
16	INGENIERÍA ELECTRÓNICA	341	337	*-4*	*-1.17%*	313	*-24*	*-7.12%*	297	*-16*	*-5.11%*
17	INGENIERÍA AGRÓNOMA	313	274	*-39*	*-12.46%*	246	*-28*	*-10.22%*	228	*-18*	*-7.32%*
18	ECONOMÍA Y NEGOCIOS INTERNAC.	46	130	*84*	*182.61%*	176	*46*	*35.38%*	208	*32*	*18.18%*
19	ING.INDUSTRIAS ALIMENT.	240	184	*-56*	*-23.33%*	132	*-52*	*-28.26%*	84	*-48*	*-36.36%*
20	ECONOMÍA Y FINANZAS	153	111	*-42*	*-27.45%*	78	*-33*	*-29.73%*	68	*-10*	*-12.82%*
21	INGENIERÍA DE SOFTWARE	102	103	*1*	*0.98%*	72	*-31*	*-30.10%*	48	*-24*	*-33.33%*
22	EDUCACIÓN PRIMARIA	61	40	*-21*	*-34.43%*	31	*-9*	*-22.50%*	25	*-6*	*-19.35%*
23	ING TELECOMUNICACIONES Y REDES	97	70	*-27*	*-27.84%*	44	*-26*	*-37.14%*	21	*-23*	*-52.27%*
24	EDUC. EN IDIOMAS EXTRANJEROS		21								
25	FARMACIA Y BIOQUÍMICA		17								
TOTAL		18,785	18,637	*-148*	*-0.79%*	18,126	*-511*	*-2.74%*	16,994	*-1132*	*-6.25%*

N°	Escuela Profesional	N° Alumnos Matriculados Trujillo y Piura 2014 20 – 2017 20								
		2014 - 20	2015 - 20	Variación 2015 20 - 2014 20		2016 - 20	Variación 2016 20 - 2015 20		2017 - 20	Variación 2017 20 - 2016 20	
				Cantidad	Porcentaje		Cantidad	Porcentaje		Cantidad	Porcentaje
01	MEDICINA HUMANA	3,642	3,751	*109*	*2.99%*	4,025	*274*	*7.30%*	3,751	*-274*	*-6.81%*
02	INGENIERÍA CIVIL	2,941	2,917	*-24*	*-0.82%*	2,911	*-6*	*-0.21%*	2,759	*-152*	*-5.22%*
03	DERECHO	2,270	2,382	*112*	*4.93%*	2,644	*262*	*11.00%*	2,739	*95*	*3.59%*
04	ADMINISTRACIÓN	2,458	2,424	*-34*	*-1.38%*	2,275	*-149*	*-6.15%*	2,106	*-169*	*-7.43%*
05	ARQUITECTURA	1,954	1,956	*2*	*0.10%*	2,025	*69*	*3.53%*	2,069	*44*	*2.17%*
06	INGENIERÍA INDUSTRIAL	1,341	1,599	*258*	*19.24%*	1,704	*105*	*6.57%*	1,692	*-12*	*-0.70%*
07	PSICOLOGÍA	643	752	*109*	*16.95%*	906	*154*	*20.48%*	974	*68*	*7.51%*
08	CONTABILIDAD	965	924	*-41*	*-4.25%*	859	*-65*	*-7.03%*	801	*-58*	*-6.75%*
09	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	718	819	*101*	*14.07%*	833	*14*	*1.71%*	862	*29*	*3.48%*
10	ESTOMATOLOGÍA	748	668	*-80*	*-10.70%*	532	*-136*	*-20.36%*	502	*-30*	*-5.64%*
11	ING. COMPUTACIÓN Y SIST.	656	572	*-84*	*-12.80%*	521	*-51*	*-8.92%*	409	*-112*	*-21.50%*
12	ENFERMERÍA	474	480	*6*	*1.27%*	413	*-67*	*-13.96%*	399	*-14*	*-3.39%*
13	EDUCACIÓN INICIAL	266	278	*12*	*4.51%*	327	*49*	*17.63%*	381	*54*	*16.51%*
14	MEDIC.VETERINARIA Y ZOOTECNIA	319	341	*22*	*6.90%*	317	*-24*	*-7.04%*	338	*21*	*6.62%*
15	OBSTETRICIA	272	290	*18*	*6.62%*	300	*10*	*3.45%*	301	*1*	*0.33%*
16	INGENIERÍA ELECTRÓNICA	309	305	*-4*	*-1.29%*	295	*-10*	*-3.28%*	258	*-37*	*-12.54%*
17	ECONOMÍA Y NEGOCIOS INTERNAC.	72	128	*56*	*77.78%*	187	*59*	*46.09%*	209	*22*	*11.76%*
18	INGENIERÍA AGRÓNOMA	287	237	*-50*	*-17.42%*	234	*-3*	*-1.27%*	205	*-29*	*-12.39%*
19	ING.INDUSTRIAS ALIMENT.	207	156	*-51*	*-24.64%*	104	*-52*	*-33.33%*	65	*-39*	*-37.50%*
20	ECONOMÍA Y FINANZAS	133	107	*-26*	*-19.55%*	73	*-34*	*-31.78%*	54	*-19*	*-26.03%*
21	INGENIERÍA DE SOFTWARE	81	87	*6*	*7.41%*	62	*-25*	*-28.74%*	42	*-20*	*-32.26%*
22	EDUCACIÓN PRIMARIA	48	37	*-11*	*-22.92%*	29	*-8*	*-21.62%*	22	*-7*	*-24.14%*
23	ING TELECOMUNICACIONES Y REDES	79	56	*-23*	*-29.11%*	35	*-21*	*-37.50%*	15	*-20*	*-57.14%*
24	EDUC. EN IDIOMAS EXTRANJEROS		13								
25	FARMACIA Y BIOQUÍMICA		13								
		20,883	21,292	*409*	*1.96%*	21,611	*319*	*1.50%*	20,953	*-658*	*-3.04%*

ACUERDO N° 314-2017-CD-UPAO

Estados Financieros y Resultados por Unidades de Negocio de enero a julio 2017

Se acordó por unanimidad:

Aprobar los estados financieros y resultados por unidades de negocio de enero a julio de 2017, presentados por la Dirección de Administración mediante Oficio N° 1198-2017-DAD-UPAO, el mismo que forma parte del presente acuerdo.

ACUERDO N° 315-2017-CD-UPAO
Equipo técnico para sincerar gastos

Se acordó por unanimidad:
Conformar un equipo técnico para desarrollar e implementar una nueva metodología para sincerar los gastos de todas las dependencias académicas y administrativas de la Universidad; asimismo, encargar a la Dirección de Administración, en coordinación con la Dirección de Desarrollo y Producción eleve la propuesta de conformación del equipo técnico mencionado.

3. Oficio N° 0232-2017-OCA-UPAO, de la Oficina de Calidad y Acreditación, sobre propuesta para la creación de la Unidad de Licenciamiento.

ACUERDO N° 316-2017-CD-UPAO
Nuevo Organigrama de la OCA

Se acordó por unanimidad:
Aprobar la nueva estructura orgánica y funcional de la Oficina de Calidad y Acreditación, de conformidad a los documentos que se adjuntan al Oficio N° 0232-2017-OCA-UPAO.

4. Oficio N° 1261-2017-VAC-UPAO, del Vicerrectorado Académico, sobre propuesta de la Oficina de Bolsa de Trabajo para realizar un estudio de inserción laboral y satisfacción de los servicios brindados a los egresados de UPAO.

ACUERDO N° 317-2017-CD-UPAO
Estudio de inserción laboral

Se acordó por unanimidad:
Autorizar la contratación del Instituto de Opinión Pública de la Pontificia Universidad Católica del Perú para realizar un estudio de inserción laboral y satisfacción de los servicios brindados a los egresados de UPAO, según las condiciones que se detallan a continuación y documentos que se adjuntan al Oficio N° 1261-2017-VAC-UPAO:

Rubro	Instituto de Opinión Pública – PUCP
Encuestas	Virtuales y telefónicas
Muestra de egresados	20% de población elegidos al azar
Muestra de empleadores	300 empleadores
Entregables	Cuestionarios
	Base de datos en SPSS
	Informe de Resultados estadístico descriptivo por grupo evaluado y cronograma de actividades
Plazo de entrega	8 semanas
Costo	S/ 42,538.00 soles

5. Propuestas de designación de los responsables de los procesos de gestión de calidad de las siguientes carreras profesionales: Ingeniería Electrónica (Oficio N° 0404-2017-FI-UPAO), Ingeniería de Computación y Sistemas (Oficio N° 0392-2017-FI-UPAO), Administración (Oficio N° 0407-2017-FCCEE-D-UPAO), Contabilidad (Oficio N° 0414-2017-FCCEE-D-UPAO), Ciencias de la Comunicación (Oficio N° 0346-2017-FAC-CC.DE LA CC.-UPAO), Enfermería (Oficio N° 0539-2017-D-F-CCSS-UPAO) y Obstetricia (Oficio N° 0547-2017-D-F-CCSS-UPAO).

ACUERDO N° 318-2017-CD-UPAO
Responsables de procesos – Ing. Electrónica

Se acordó por unanimidad:
Aprobar la conformación de los Responsables de los Procesos para la Gestión de la Calidad del Programa de Estudios de Ingeniería Electrónica, según el siguiente detalle:

Proceso	Docente	Condición
Gestión de Enseñanza-Aprendizaje	Filiberto Melchor Azabache Fernández	DO
Investigación, Desarrollo e Innovación	Luis Alberto Vargas Díaz	DC
Responsabilidad Social Universitaria	Lenin Humberto Llanos León	DC
Evaluación del Perfil de egreso y Seguimiento al Egresado	Marco Tulio Trujillo Silva	DC
Gestión Docente	Saúl Noé Linares Vertiz	DO

Autorizar la asignación de carga no lectiva para los docentes contratados que se citan a continuación, durante el Semestre Académico 2017-20, para el cumplimiento de sus funciones como Responsables de los Procesos para la Gestión de la Calidad del Programa de Estudios de Ingeniería Electrónica, de conformidad con el siguiente detalle:

Docente	Horas
Luis Alberto Vargas Díaz	10
Lenin Humberto Llanos León	08
Marco Tulio Trujillo Silva	10

ACUERDO N° 319-2017-CD-UPAO
Responsables de procesos – Ing. de Computación y Sistemas

Se acordó por unanimidad:
Aprobar la conformación de los Responsables de los Procesos para la Gestión de la Calidad del Programa de Estudios de Ingeniería de Computación y Sistemas, según el siguiente detalle:

Proceso	Docente
Gestión de Enseñanza-Aprendizaje	Ing. Heber Abanto Cabrera
Investigación, Desarrollo e Innovación	Dr. Luis Vladimir Urrelo Huiman
Responsabilidad Social Universitaria	Ms. José Calderón Sedano
Evaluación del Perfil de egreso y Seguimiento al Egresado	Ing. Karla Vanessa Meléndez Revilla
Gestión Docente	Ing. Agustín Eduardo Ullon Ramírez

Autorizar la asignación de carga no lectiva para los docentes contratados que se citan a continuación, durante el Semestre Académico 2017-20, para el cumplimiento de sus funciones como Responsables de los Procesos para la Gestión de la Calidad del Programa de Estudios de Ingeniería de Computación y Sistemas, de conformidad con el siguiente detalle:

Docente	Horas semanal/mensual
Ing. Heber Abanto Cabrera	15
Ms. José Calderón Sedano	10
Ing. Karla Vanessa Meléndez Revilla	4
Ing. Agustín Eduardo Ullon Ramírez	15

ACUERDO N° 320-2017-CD-UPAO
Responsables de procesos – Administración

Se acordó por unanimidad:
Aprobar la conformación de los Responsables de los Procesos para la Gestión de la Calidad del Programa de Estudios de Administración, según el siguiente detalle:

DOCENTE RESPONSABLE	PROCESO
Dr. Delmer Espinoza Quispe	Gestión de Enseñanza-Aprendizaje
Dr. Jenry Hidalgo Lama	Investigación, Desarrollo e Innovación

Lic. Rosa Vidalón Moreno	Responsabilidad Social Universitaria
Dr. Pedro Meza Saavedra	Evaluación del Perfil de Egreso y Seguimiento al Egresado
Dr. Cristóbal Exebio Cornetero	Gestión Docente

Autorizar la asignación de carga no lectiva para los docentes contratados que se citan a continuación, durante el Semestre Académico 2017-20, para el cumplimiento de sus funciones como Responsables de los Procesos para la Gestión de la Calidad del Programa de Estudios de Administración, de conformidad con el siguiente detalle:

Docente	Horas semanal/mensual
Dr. Delmer Espinoza Quispe	10
Dr. Cristóbal Exebio Cornetero	10
Dr. Pedro Meza Saavedra	10
Dr. Jenry Hidalgo Lama	10
Lic. Rosa Vidalón Moreno	10

ACUERDO N° 321-2017-CD-UPAO
Responsables de procesos – Contabilidad

Se acordó por unanimidad:
Aprobar la conformación de los Responsables de los Procesos para la Gestión de la Calidad del Programa de Estudios de Contabilidad, según el siguiente detalle:

DOCENTE RESPONSABLE	PROCESO
C.P.C. Jorge Carlos Llontop León	Gestión de Enseñanza-Aprendizaje
Mg. Óscar Panibra Flores	Investigación, Desarrollo e Innovación
C.P.C. Víctor Arroyo León	Responsabilidad Social Universitaria
Mg. Luis Berrospi Espinoza	Evaluación del Perfil de Egreso y Seguimiento al Egresado
Dr. Germán Montes Baltodano	Gestión Docente

Autorizar la asignación de carga no lectiva para los docentes contratados que se citan a continuación, durante el Semestre Académico 2017-20, para el cumplimiento de sus funciones como Responsables de los Procesos para la Gestión de la Calidad del Programa de Estudios de Contabilidad, de conformidad con el siguiente detalle:

Docente	Horas semanal/mensual
C.P.C. Jorge Carlos Llontop León	15
Mg. Óscar Panibra Flores	14
C.P.C. Víctor Arroyo León	8
Mg. Luis Berrospi Espinoza	10
Dr. Germán Montes Baltodano	5

ACUERDO N° 322-2017-CD-UPAO
Responsables de procesos – Ciencias de la Comunicación

Se acordó por unanimidad:
Aprobar la conformación de los Responsables de los Procesos para la Gestión de la Calidad del Programa de Estudios de Ciencias de la Comunicación, según el siguiente detalle:

DOCENTE RESPONSABLE	PROCESO	Condición
Ms. Ricardo Samuel Vera Leyva	Gestión de Enseñanza – Aprendizaje	DO
Dra. Karla Janina Celi Arévalo	I+D+i	DO
Ms. Carlos Alberto Celi Arévalo	Responsabilidad Social Universitaria	DO
Lic. Rita Lastenia León Álvarez	Evaluación del Perfil de Egreso y	DC

	Seguimiento al Egresado	
Dr. Dante Giovani Padilla Zúniga	Gestión Docente	DO

Autorizar la asignación de carga no lectiva para los docentes contratados que se citan a continuación, durante el Semestre Académico 2017-20, para el cumplimiento de sus funciones como Responsables de los Procesos para la Gestión de la Calidad del Programa de Estudios de Ciencias de la Comunicación, de conformidad con el siguiente detalle:

Docente	Horas semanal/mensual
Lic. Rita Lastenia León Álvarez	8

ACUERDO N° 323-2017-CD-UPAO
Responsables de procesos – Enfermería

Se acordó por unanimidad:
Aprobar la conformación de los Responsables de los Procesos para la Gestión de la Calidad del Programa de Estudios de Enfermería, según el siguiente detalle:

DOCENTE RESPONSABLE	PROCESO
Dra. Ana María Honores Alvarado	Gestión de Enseñanza – Aprendizaje
Ms. Milagritos del Rocío León Castillo	I + D + I
Ms. Flor Emperatriz Cueva Loyola	Responsabilidad Social Universitaria
Ms. Graciela Sandoval Solar	Evaluación del Perfil de Egreso y Seguimiento al Egresado
Ms. Gladis Olinda Avalos Zegarra	Gestión Docente

Autorizar la asignación de carga no lectiva para los docentes contratados que se citan a continuación, durante el Semestre Académico 2017-20, para el cumplimiento de sus funciones como Responsables de los Procesos para la Gestión de la Calidad del Programa de Estudios de Enfermería, de conformidad con el siguiente detalle:

Docente	Horas semanal/mensual
Dra. Ana María Honores Alvarado	15
Ms. Flor Emperatriz Cueva Loyola	10
Ms. Graciela Sandoval Solar	10
Ms. Gladis Olinda Avalos Zegarra	15

ACUERDO N° 324-2017-CD-UPAO
Responsables de procesos – Obstetricia

Se acordó por unanimidad:
Aprobar la conformación de los Responsables de los Procesos para la Gestión de la Calidad del Programa de Estudios de Obstetricia, según el siguiente detalle:

DOCENTE RESPONSABLE	PROCESO
Obst. Ana María Quiñones Vásquez	Gestión de Enseñanza – Aprendizaje
Ms. Ruth Araceli Vargas Gonzales	I + D + I
Ms. Edwin Carlos Rodríguez Vada	Responsabilidad Social Universitaria
Ms. Sandra Luz Vargas Díaz	Evaluación del Perfil de Egreso y Seguimiento al Egresado
Ms. Nancy Angélica Iglesias Obando	Gestión Docente

Autorizar la asignación de carga no lectiva para los docentes contratados que se citan a continuación, durante el Semestre Académico 2017-20, para el cumplimiento de sus funciones como Responsables de los Procesos para la Gestión de la Calidad del Programa de Estudios de Obstetricia, de conformidad con el siguiente detalle:

Docente	Horas semanal/mensual
Obst. Ana María Quiñones Vásquez	15
Ms. Ruth Araceli Vargas Gonzales	15
Ms. Edwin Carlos Rodríguez Vada	10
Ms. Sandra Luz Vargas Díaz	10
Ms. Nancy Angélica Iglesias Obando	15

6. Oficios N°s 0403 y 0391-2017-FI-UPAO, de la Facultad de Ingeniería, sobre propuestas de conformación de los Comités Internos de Autoevaluación y Calidad de las carreras profesionales de Ingeniería Electrónica e Ingeniería de Computación y Sistemas, respectivamente.

ACUERDO N° 325-2017-CD-UPAO
CIAC – Ingeniería Electrónica

Se acordó por unanimidad:
Aprobar la conformación del Comité Interno de Autoevaluación y Calidad (CIAC) de la Carrera Profesional de Ingeniería Electrónica, según el siguiente detalle:

Integrante	*Cargo*
Ms. Filiberto Azabache Fernández	Presidente
Ing. Luis Enrique Iparraguirre Vásquez	Docente
Ing. Saúl Noé Linares Vértiz	Docente
Ing. Oscar Miguel De la Cruz Rodríguez	Docente
Jorge Luis Valverde Miranda	Administrativo
Félix Marlon Pinedo Quezada	Estudiante
Piero Gonzalo Lizarzaburu Bazán	Estudiante
Ing. Ana María Noriega Caballero	Egresada
Ing. Luis Martin Mesones Odar	Representante de grupos de interés

ACUERDO N° 326-2017-CD-UPAO
Asignación de carga no lectiva CIAC – Ingeniería Electrónica

Se acordó por unanimidad:
Asignar al Ing. Oscar Miguel De la Cruz Rodríguez, quince (15) horas semanal/mensual de carga no lectiva, para realizar labores como docente integrante del Comité Interno de Evaluación y Calidad (CIAC) de la Carrera Profesional de Ingeniería Electrónica, bajo los alcances del Artículo 80°, numeral 80.3, de la Ley Universitaria N° 30220

ACUERDO N° 327-2017-CD-UPAO
CIAC – Ingeniería de Computación y Sistemas

Se acordó por unanimidad:
Aprobar la conformación del Comité Interno de Autoevaluación y Calidad (CIAC) de la Carrera Profesional de Ingeniería Computación y Sistemas, según el siguiente detalle:

Integrante	*Cargo*
Dr. Luis Vladimir Urrelo Huiman	Presidente
Ms. Jorge Lorenzo Huapaya Escobedo	Docente
Ms. Eddy Modesto Miranda Velásquez	Docente
Ing. Karla Vannesa Meléndez Revilla	Docente
Marco Antonio Martos Palacios	Administrativo
Jouverth Denis Custodio Torres	Estudiante
Edwin Giancarlos Torres Chomba	Estudiante
Ing. Carlos Miguel Barbaran Villegas	Egresado
Ms. José Vásquez Pereyra	Representante de grupos de interés

ACUERDO N° 328-2017-CD-UPAO
Asignación de carga no lectiva CIAC – Ingeniería de Computación y Sistemas

Se acordó por unanimidad:
Asignar a la Ing. Karla Vanessa Meléndez Revilla, diez (10) horas semanal/mensual de carga no lectiva, para realizar labores como docente integrante del Comité Interno de Autoevaluación y Calidad (CIAC) de la Carrera Profesional de Ingeniería de Computación y Sistemas, durante el Semestre Académico 2017-20, bajo los alcances del Artículo 80°, numeral 80.3, de la Ley Universitaria N° 30220

7. Oficio N° 0383-2017-OFAD-UPAO, de la Oficina de Admisión, sobre proyecto para mejorar el sistema de admisión de pregrado.

ACUERDO N° 329-2017-CD-UPAO
Sistema de admisión de pregrado

Se acordó por unanimidad:
Aprobar el proyecto para mejorar el sistema de admisión al pregrado, de conformidad a la propuesta presentada por la Oficina de Admisión y que forma parte del presente acuerdo.

8. Oficio N° 0509-2017-2017-D-F-CCSS-UPAO, de la Facultad de Ciencias de la Salud, que adjunta acta de la Comisión Especial encargada de evaluar propuesta de modificación del historial académico de estudiantes provenientes de institutos superiores y universidades.

ACUERDO N° 330-2017-CD-UPAO
Apoyo institucional a titulados de Enfermería

Encargar a la Oficina de Asesoría Jurídica adoptar las acciones en el marco de sus competencias para brindar el apoyo institucional en todas las instancias a la señorita Jacqueline Margot Torres Narro, graduada de la Escuela Profesional de Enfermería y de los señores graduados de nuestra casa de estudios superiores que se encuentren en la misma condición, a fin de que los colegios profesionales correspondientes procedan a registrar la colegiatura de nuestros egresados.

ACUERDO N° 331-2017-CD-UPAO
Consignar "aprobado" en asignaturas convalidadas

Se acordó por unanimidad:
Consignar la descripción de "aprobado" en reemplazo de "convalidación" en el historial académico de los egresados de nuestra Universidad provenientes de institutos superiores o universidades que han convalidado asignaturas en las diferentes carreras profesionales, a partir del semestre académico 2017-20.

9. Oficio N° 01-2017-CPADT-UPAO de la Comisión del Programa de Actualización y Apoyo al Desarrollo de la Tesis, sobre el Reglamento del Programa de Actualización y Apoyo al Desarrollo de la Tesis.

ACUERDO N° 332-2017-CD-UPAO
Comisión lineamientos PADT

Se acordó por unanimidad:
Conformar la comisión especial encargada de proponer lineamientos generales que deben cumplir los Programas de Apoyo al Desarrollo de la Tesis, tomando como base el documento elaborado por la Comisión conformada por Resolución N° 203-2017-CD-UPAO, el mismo que se adjunta al presente acuerdo. Dicha comisión queda integrada de la siguiente manera:

- Dr. Luis Arsenio Acuña Infantes — Presidente
- Dr. Santiago Castillo Mostacero — Integrante
- Ms. Ricardo León Mantilla — Integrante
- Ing. Luis José Albuquerque Fernández — Integrante

Se deja establecido que se concede un plazo máximo de 10 días hábiles para la presentación de la propuesta; plazo que se contabiliza a partir del día siguiente de notificada la presente resolución mediante el correo electrónico institucional.

10. Informe final del rediseño de procesos UPAO a cargo de BDO Consulting.

Luego de la sustentación por parte del señor Ing. Marco Antonio Caldas Cruz, socio de BDO Consultoría de Negocios, los señores consejeros realizaron las siguientes observaciones para la redacción final del informe que se detallan a continuación, y sugerencias:

1.- Que el equipo de BDO coordine con la Oficina de Calidad y Acreditación, con la finalidad que el rediseño de los procesos estén relacionados o alineados a los que se han aprobado a propuesta de la Oficina de Calidad y Acreditación, mediante resoluciones N°os 3868-2015-R-UPAO y 245-2017-CD-UPAO.

2.- Que se utilicen apropiadamente los términos referidos a las unidades académicas y administrativas; se recomienda que se utilice el término "unidad de gestión" y no "unidad de negocio", por cuanto en una universidad privada asociativa, como la nuestra, no se genera lucro sino remanentes, por lo que no se le puede llamar "negocio".

ACUERDO N° 333-2017-CD-UPAO
Informe Final BDO

Se acordó por unanimidad:
Se toma conocimiento del Informe final del rediseño de procesos UPAO a cargo de BDO Consulting, expresando el agradecimiento institucional al equipo de técnicos y profesionales que realizaron el trabajo del rediseño de procesos y se le solicita coordinar con la Oficina de Calidad y Acreditación, a fin que en el plazo máximo de 7 días hábiles entregue el Informe final en coherencia con los procesos del Sistema de Gestión de Calidad institucional aprobados por este colegiado.

11. Resoluciones rectorales a dar cuenta

ACUERDO N° 334-2017-CD-UPAO
Resoluciones rectorales

Se acordó por unanimidad:
Se toma conocimiento de las siguientes resoluciones rectorales:

N°	*Unidad requiriente / Fecha RR*	*Se resuelve*
3811	VAC/ 28 de agosto de 2017	**AUTORIZAR** la contratación docente universitaria, a plazo determinado y por la modalidad de invitación, del Ms. Walter Ricardo Cotrina Miñano, para el dictado de dos asignaturas, para la Escuela Profesional de Derecho, sede UPAO-Trujillo, durante el Semestre Académico 2017-20, bajo los alcances del artículo 80°, inciso 80.3, Ley Nº 30220, concordante con el artículo 64º, numeral 2, del Reglamento Docente UPAO, de acuerdo a las siguientes condiciones laborales:
3816	VAC/ 29 de agosto de 2017	**AUTORIZAR** la contratación docente universitaria, a plazo determinado y por la modalidad de invitación, de la Mg. Julia Tomasa Parra Villalonga, para el dictado de dos asignaturas, para la Escuela Profesional de Psicología, filial UPAO-Piura, durante el Semestre Académico 2017-20, bajo los alcances del artículo 80°, inciso 80.3, Ley Nº 30220, concordante con el artículo 64º, numeral 2, del Reglamento Docente UPAO, de acuerdo a las siguientes condiciones laborales:
3817	VAC/ 29 de agosto de 2017	**AUTORIZAR** la contratación docente universitaria, a plazo determinado y por la modalidad de invitación, de la Mg. Julia Tomasa Parra Villalonga, para el dictado de dos asignaturas, para la Escuela Profesional de Psicología, filial UPAO-Piura, durante el Semestre Académico 2017-20, bajo los alcances del artículo 80°, inciso 80.3, Ley Nº 30220, concordante con el artículo 64º, numeral 2, del Reglamento Docente UPAO, de acuerdo a las siguientes condiciones laborales:
3818	VAC / 29 de agosto de 2017	**AUTORIZAR** la contratación docente universitaria, a plazo determinado y por la modalidad de invitación, de los profesionales que a continuación se detallan, para el dictado de diversos cursos, en la Escuela Profesional de Psicología, sede UPAO-Trujillo, durante el Semestre Académico 2017-20, bajo los alcances del artículo 80°, inciso 80.3, Ley Nº 30220, concordante con el artículo 64º, numeral 2), del Reglamento Docente UPAO, de acuerdo a las siguientes condiciones laborales:
3829	VAC/ 29 de agosto de 2017	**AUTORIZAR** la contratación docente universitaria, a plazo determinado y por la modalidad de concurso, de la Ms. Claudia Marcela Angulo Seijas, para el dictado de los cursos "Monitoreo Electrónico Fetal" y "Medios de Ayuda Diagnóstica", de la Carrera Profesional de Obstetricia, sede UPAO-Trujillo, con un total de veintidós (22) horas semanal/mensual de carga lectiva, durante el Semestre Académico 2017-20, bajo los alcances del artículo 80°, inciso 80.3, Ley Nº 30220, concordante con el artículo 64°, numeral 1, Reglamento Docente UPAO.

3830	FMEHU/ 31 de agosto de 2017	**AUTORIZAR** la contratación laboral de la Srta. Lorena Esther Pérez Mostacero, para ocupar el puesto de Auxiliar Administrativa del Módulo académico del Hospital de Alta Complejidad Virgen de la Puerta, bajo la dependencia de la Facultad de Medicina Humana, sede UPAO-Trujillo, por el período del 1° de setiembre al 31 de diciembre de 2017, con jornada laboral de 48 horas semanales y remuneración mensual de mil doscientos y 00/100 soles (S/ 1,200.00).
3838	DRRHH/ 4 de setiembre de 2017	**AUTORIZAR** la contratación laboral directa de la C.D. Marie Francé Vásquez Ibañez, para ocupar el puesto de cirujana dentista en la especialización de Carielogía y Endodoncia, de la Clínica Estomatológica UPAO, con jornada laboral de 36 horas semanales, por el período del 1° de setiembre al 31 de diciembre de 2017, percibiendo la remuneración mensual de tres mil quinientos y 00/100 soles (S/ 3,500.00). **AUTORIZAR** la contratación laboral directa de la C.D. Edith Esther Delgado Asmat, para ocupar el puesto de cirujana dentista en la especialización de Odontopediatría, de la Clínica Estomatológica UPAO, con jornada laboral de 36 horas semanales, por el período del 1° de setiembre al 31 de diciembre de 2017, percibiendo la remuneración mensual de tres mil quinientos y 00/100 soles (S/ 3,500.00).
3839	DRRHH/ 2 de setiembre de 2017	**AUTORIZAR** la contratación laboral directa de la Tec. Nancy María Ibañez Lozano, para ocupar el puesto de Técnica de Esterilización de la Clínica Odontológica UPAO, con jornada laboral de 36 horas semanales, por el período del 1° de setiembre al 31 de diciembre de 2017, percibiendo la remuneración mensual de mil trescientos y 00/100 soles (S/ 1,300.00). **AUTORIZAR** la contratación laboral directa de la Tec. Heyni Milagros Chanca Cajachuan, para ocupar el puesto de Técnica de Esterilización de la Clínica Odontológica UPAO, con jornada laboral de 36 horas semanales, por el período del 1° de setiembre al 31 de diciembre de 2017, percibiendo la remuneración mensual de mil trescientos y 00/100 soles (S/ 1,300.00).
3841	GYT/ 2 de setiembre de 2017	**ANULAR** el diploma expedido con Código Nº A251365 que confiere el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Civil, al egresado Carlos Antonio Gonzales Rebaza, por las razones expuestas en la parte considerativa. **DISPONER** la expedición de duplicado del diploma que le confiere el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Civil, al egresado Carlos Antonio Gonzalez Rebaza; AUTORIZANDO la suscripción de firmas de las autoridades y funcionarios que ejercen en la actualidad los cargos de Rectora, Secretario General, Decano y Secretario Académico de la Facultad.
3842	GYT/ 2 de setiembre de 2017	**ANULAR** el diploma expedido con Código Nº A360444 que confiere el Título Profesional de Ingeniero Civil, al egresado Carlos Antonio Gonzales Rebaza, por las razones expuestas en la parte considerativa. **DISPONER** la expedición de duplicado del diploma que le confiere el Título Profesional de Ingeniero Civil, al egresado Carlos Antonio Gonzalez Rebaza; AUTORIZANDO la suscripción de firmas de las autoridades y funcionarios que ejercen en la actualidad los cargos de Rectora, Secretario General, Decano y Secretario Académico de la Facultad.
3848	DRRHH/ 4 de setiembre de 2017	**AUTORIZAR** la contratación laboral directa de la señorita Allixon Gatiela Rojas Urbina, para desempeñarse como auxiliar de ventanilla en la Sección de Tesorería, filial UPAO-Piura, por el período del 4 de setiembre al 31 de diciembre de 2017, con jornada laboral de 48 horas semanales, y remuneración mensual de mil y 00/100 soles (S/. 1,000.00) más doscientos y 00/100 soles (S/. 200.00) por concepto de riesgo de caja.
3859	EPG/ 4 de setiembre de 2017	**AUTORIZAR,** en vía de regularización, la inclusión de la postulante Melissa Verónica Gómez García, en la relación de ingresantes a la Segunda Especialidad en Enfermería con mención en Emergencias y Desastres, correspondiente al Semestre Académico 201716, aprobada por Resolución Rectoral N° 2809-2017-R-UPAO.
3865	EPG/ 4 de setiembre de 2017	**RATIFICAR** la Resolución de Decanato N° 615-2017-EPG-UPAO expedida por la Escuela de Posgrado, que modifica la carga académica del I ciclo de la Maestría en Transportes y Conservación Vial, Semestre Académico 2017-15, disponiendo el cambio de asignación docente del Ms. Ricardo Andrés Narváez Aranda, por el señor Ms. Gerardo Antenor Arteaga Cuba, para el dictado de la asignatura "Tesis I", conforme a las condiciones establecidas en el cuadro que ha presentado con tal propósito.
3867	VAC/ 5 de setiembre de 2017	**AUTORIZAR** la contratación docente universitaria, a plazo determinado y por la modalidad de invitación, del Dr. Carlos Germán Gutiérrez Gutiérrez, para el dictado de la asignatura "Práctica Jurídica III (DER 583), NRC 7941-7942", con carga lectiva de cuatro (4) horas semanal/mensual, para la Escuela Profesional de Derecho, sede UPAO-Trujillo, durante el Semestre Académico 2017-20, bajo los alcances del artículo 80°, inciso 80.3, Ley Nº 30220, concordante con el artículo 64º, numeral 2, del Reglamento Docente UPAO.
3870	VAC/ 5 de setiembre de 2017	**AUTORIZAR** la contratación docente universitaria, a plazo determinado y por la modalidad de invitación, de la Ms. Nancy Angélica Iglesias Obando, para el dictado de las asignaturas "Introducción a la Obstetricia", "Salud Integral de la Mujer I", "Preparación Integral para el Parto y Estimulación Prenatal", y "Semiología General y Obstetricia", en la Escuela Profesional de Obstetricia, sede UPAO-Trujillo, durante el Semestre Académico 2017-20, bajo los alcances del artículo 80°, inciso 80.3, Ley Nº 30220, concordante con el artículo 64º, numeral 2, del Reglamento Docente UPAO, de acuerdo a las siguientes condiciones laborales:
3873	VAC/ 5 de setiembre de 2017	**AUTORIZAR** la contratación docente universitaria, a plazo determinado y por la modalidad de invitación, del Ms. Segundo Miguel Vásquez Sánchez, para el dictado de los cursos "Ginecología" - OBST 216, NRC 2853, 2854, 7299; y "Terapéutica Obstétrica" – OBST 219, NRC 2865, 4883, de la Carrera Profesional de Obstetricia, sede UPAO-Trujillo, con un total de dieciocho (18) horas semanal/mensual de carga lectiva, durante el Semestre Académico 2017-20, bajo los alcances del artículo 80°, inciso 80.3, Ley Nº 30220, concordante con el artículo 64°, numeral 2, Reglamento Docente UPAO.
3874	DRRHH/ 5 de setiembre de 2017	**AUTORIZAR** la contratación laboral directa de la Sra. Estefany Mirella Silvestre Huamán, para ocupar el puesto de ayudante para la atención en el Programa de Desayuno Universitario Gratuito, por el período del 4 de setiembre al 4 de diciembre de 2017, con jornada laboral de 19 horas semanales (tiempo parcial) y remuneración mensual de quinientos y 00/100 soles (S/ 500.00).
3881	FI/ 6 de setiembre de 2017	**MODIFICAR** los términos de la Resolución Rectoral N° 3808-2017-R-UPAO, en su segundo artículo resolutivo, dejando establecido que la contratación docente universitaria del Ing. Miguel

		Gerardo Acuña Lara, se autoriza con la asignación veinte (20) horas semanal/mensual de carga no lectiva para el cumplimiento de las funciones como Coordinador Académico de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la filial UPAO-Piura, bajo los alcances del artículo 80, inciso 80.3, de la Ley Universitaria Nº 30220.
3885	FACDER/ 5 de setiembre de 2017	**MODIFICAR** los términos de la Resolución Rectoral N° 3837-2017-R-UPAO, en su tercer artículo resolutivo, dejando establecido que las cuentas de "Inscripción" y "Pasaje Internacional" para la participación del Ms. Carlos Roberto Castañeda Ferradas, será afectado de la partida presupuestaria del Vicerrectorado de Investigación, de conformidad con el detalle siguiente:

DESPACHO

12. Del señor Vicerrector Académico, mediante Oficio N° 1284-2017-VAC-UPAO, solicita la actualización de los protocolos de seguridad y buenas prácticas en los laboratorios y talleres por parte de las unidades involucradas.

ACUERDO N° 335-2017-CD-UPAO
Actualización de los protocolos de seguridad

Se acordó por unanimidad:
Encargar a las unidades académicas y/o administrativas que se listan a continuación la actualización de los protocolos de seguridad y buenas prácticas en los laboratorios y talleres, debiendo presentar sus propuestas ante Consejo Directivo en un plazo de 10 días hábiles contabilizados a partir del día siguiente de notificado el presente acuerdo.

LABORATORIO	UNIDAD RESPONSABLE
Laboratorio de Microbiología	Departamento Académico de Ciencias
Laboratorio Anatomía Virtual	Departamento Académico de Ciencias
Laboratorio de Bioquímica	Departamento Académico de Ciencias
Laboratorios Odontológicos	Escuela de Estomatología
Laboratorio de Farmacología	Escuela de Medicina Humana
Laboratorios y Talleres de Arquitectura	Escuela de Arquitectura
Laboratorios de Veterinaria y Zootecnia	Escuela de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Laboratorio de Química	Departamento Académico de Ciencias
Laboratorio de biología y bioquímica	Departamento Académico de Ciencias
Laboratorio de Ing. Electrónica	Escuela de Ing. Electrónica
Laboratorio y Talleres de Ing. Agrónoma	Escuela de Ing. Agrónoma
Laboratorios de Obstetricia	Escuela de Obstetricia
Laboratorio de Productos Cárnicos	Escuela de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Laboratorios de Ciencias de la Comunicación	Escuela de Ciencias de la Comunicación
Laboratorios de la Sala de Disección	Escuela de Medicina Humana
Laboratorios de la Sala de Embalsamiento	Escuela de Medicina Humana
Laboratorio de Mecánica de Suelos	Escuela de Ingeniería Civil
Laboratorio de Hidráulica	Escuela de Ingeniería Civil
Sala de Litigación Oral	Escuela de Derecho
Laboratorio de Física	Departamento Académico de Ciencias
Laboratorios de Cómputo	Escuela de Ing. de Comp. y Sistemas
Laboratorio de Ciencias de Alimentos	Escuela de Ing. en Industrias Alimentarias
Laboratorio de Tecnología de Alimentos	Escuela de Ing. en Industrias Alimentarias
Laboratorio de Ingeniera de Alimentos	Escuela de Ing. en Industrias Alimentarias
Laboratorio CIM	Escuela de Ing. Industrial
ICODEM	Oficina de Centros de Salud

PEDIDOS

13. Del señor decano de la Facultad de Educación y Humanidades que solicita se realice un estudio de mercado para la creación del Colegio UPAO.

ACUERDO N° 336-2017-CD-UPAO
Estudio Colegio UPAO

Se acordó por unanimidad:
Encargar a la Dirección de Desarrollo y Producción la realización de un estudio de mercado para analizar la conveniencia para la implementación de un centro de educación básica, adscrito a la Oficina de Centros de Producción, que sirva además como centro de aplicación docente para la carrera de Educación Inicial.

14. De la señora decana de Posgrado, que solicita la aprobación del cronograma académico y carga académico de la Escuela de Posgrado para el año 2018.

ACUERDO N° 337-2017-CD-UPAO
Cronograma de Posgrado 2018

Se acordó por unanimidad:
Aprobar el Cronograma de Actividades de la Escuela de Posgrado para la Admisión 2018 a programas de Maestría y Doctorado, conforme al cuadro adjunto en la presente resolución

Siendo las 08:50 p.m. y habiéndose agotado los puntos de la Agenda y Orden del día, la señora Rectora dio por concluida la presente sesión, agradeciendo la disposición y colaboración de los presentes.

Dra. Felicita Yolanda Peralta Chávez
Rectora

Dr. Santiago Alejandro Vásquez García
Secretario General

CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN EXTRAORDINARIA 11.10.17

ACTA N° 21-2017-CD-UPAO

En la ciudad de Trujillo, siendo las dieciséis horas del día once de octubre del año dos mil diecisiete, en la Sala Vip del pabellón "H" de la Universidad Privada Antenor Orrego, y de conformidad con el Artículo 41° del Estatuto de nuestra universidad, se reunieron en sesión extraordinaria los miembros del Consejo Directivo bajo la presidencia de la Sra. rectora, Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez, con la asistencia de las siguientes autoridades y representantes:

Señores vicerrectores:

Dr. Julio Luis Chang Lam	DNI 17826460
Dr. Luis Antonio Cerna Bazán	DNI 16438701

Señores decanos:

Dr. Luis Arsenio Acuña Infantes	DNI 17985457
Dr. Carlos H. Angulo Espino	DNI 17870993
Dr. Elmer Hugo González Herrera	DNI 17822550
Ms. Nelly Amemiya Hoshi	DNI 17969120
Dr. Delfín Ramel Ulloa Deza	DNI 17902844
Mg. César Lombardi Pérez	DNI 26611249
Mg. Danilo Wilson Cuadra	DNI 17844205
Dra. Haydeé A. Tresierra de Venegas	DNI 17855215
Dr. Dante Giovani Padilla Zúñiga	DNI 18114133
Dra. Lucero Uceda Dávila	DNI 18098572

Señores Representantes de la Asociación Civil Promotora:

Abg. María del Carmen Veneros Ulloa	DNI 17931529

Actuó como secretario, en ausencia del doctor Santiago Alejandro Vásquez García, profesor Secretario General por motivo de goce vacacional, según Resolución Rectoral N° 4268-2017, el doctor Walter Aurelio Lazo Aguirre, Secretario General (e), quien da fe del quórum reglamentario, con un total de 14 asistentes de un total de 15 consejeros hábiles, por lo que la señora presidenta del Consejo Directivo declaró abierta la sesión, firmando los presentes la lista de asistencia. Se deja constancia de la inasistencia del Ms. Raúl Yván Lozano Peralta, Director de la Escuela Profesional de Derecho, por encontrarse en comisión de servicios.

Iniciada la sesión, de conformidad con el Reglamento de Sesiones del Consejo Directivo, se procedió al desarrollo de la misma y a solicitud de la señora rectora, se dispuso el siguiente orden para el desarrollo de la agenda:

1. Grados y Títulos.
2. Oficio N° 0461-2017-VIN-UPAO, del Vicerrectorado de Investigación, sobre la administración de Turnitin para reconsideración del Consejo Directivo.
3. Oficio N° 0869-2017-FAC-DER-UPAO, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, sobre propuesta de distinción Profesor Honorario al Dr. José Félix Palomino Manchego.
4. Oficio N° 0855-2017-FAC-DER-UPAO, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, sobre propuesta de distinción Doctor Honoris Causa al Dr. Domingo García Belaunde.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

1. Grados y Títulos

ACUERDO N° 338-2017-CD-UPAO
Aprobación de grados y títulos

Se acordó por unanimidad: Conferir los grados académicos y títulos profesionales de los egresados y bachilleres de las distintas unidades académicas; conforme al siguiente detalle:

I. GRADOS

FACULTAD DE INGENIERÍA

Escuela Profesional de Ingeniería Civil
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Civil a los siguientes ex alumnos:

1. ACEVEDO LÓPEZ, MARLON OMAR
2. BECERRA PORTALES, JIM ERWIN
3. CASTRO ESPINOZA, MARÍA LAURA
4. DÍAZ FERNÁNDEZ, ALEXIS ANDRÉS
5. GARCÍA ALVA, FRANCO JOEL
6. GONZÁLES ANTICONA, ALDRIN CEULEMANS
7. HERNÁNDEZ GENOVEZ, IVÁN WALTER
8. SALINAS MERINO, KEYMER JACKSON
9. VÁSQUEZ CHÁVEZ, JOSE JUNIOR
10. ZAVALETA CASTRO, BRIAM RAÚL

Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Electrónica a los siguientes ex alumnos:

11. ÁVILA SÁNCHEZ, ANTERO MIGUEL
12. CASTILLO CASTILLO, VÍCTOR CÉSAR
13. ORTECHO BARCO, JORGE ARTURO

Escuela Profesional de Ingeniería Industrial
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial a los siguientes ex alumnos:

14. AGUILAR SOLAR, CARLOS ALFREDO
15. ALBAN LEÓN, GLORIA STEPHANY
16. BELTRAN JOAQUÍN, STIVEN PAÚL
17. GRAUS MORILLO, JEERSON JHOEL
18. GUERRERO LINDAO, SHEYLA GIULIANA
19. JUSTINO FABIAN, HEBER MARTÍN
20. MARIÑO SANTISTEBAN, GEAN CARLOS PETER
21. RODRÍGUEZ HORNA, JEAN FRANCO

Escuela Profesional de Ingeniería de Computación y Sistemas
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Computación y Sistemas a los siguientes ex alumnos:

22. AZNARAN ABARCA, JORGE ARTURO
23. VITE QUEREVALU, WILLIAM RUBÉN

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

Escuela Profesional de Medicina Humana
Grado Académico de Bachiller en Medicina a los siguientes ex alumnos:

24. OCLOCHO VALQUI, DANTE EULOGIO
25. PÁUCAR CARO, JEAN CARLOS
26. PRETELL RODRÍGUEZ, VÍCTOR ANDRÉS
27. QUEZADA BECERRA, MAYRA YESENIA
28. TAVARA YABAR, ERICKSON MIGUEL
29. VARAS SÁENZ, CÉSAR AUGUSTO
30. VILLAR ROMERO, RUBI ANALUZ
31. ZEVALLOS SÁNCHEZ, MARTHA DOMENICA

Escuela Profesional de Estomatología
Grado Académico de Bachiller en Estomatología a los siguientes ex alumnos:

32. BENAVENTE NAVARRO, LUIS CARLOS
33. CASTRO SANCHEZ, JUAN LUIS

Escuela Profesional de Psicología
Grado Académico de Bachiller en Psicología a la siguiente ex alumna:

34. GUEVARA YALTA, KATTIA STEFFANI

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Escuela Profesional de Contabilidad
Grado Académico de Bachiller en Ciencias Económicas a los siguientes ex alumnos:

35. RAMÍREZ RAYGADA, DANIELA EUGENIA
36. YOVERA ZEVALLOS, KEILA IVETH
37. CORREA CAMPOS, JHON ROBERT

Escuela Profesional de Administración
Grado Académico de Bachiller en Ciencias Económicas a los siguientes ex alumnos:

38. AVALOS PALACIOS, BRENDA ISABEL
39. BLAS PAREDES, BRYAM ALEXIS
40. CHUMO SERRATO, ANDRES AVELINO
41. DÍAZ VARGAS, DUGLANGELA TERESA
42. RONCAL CARRIÓN, YSRAEL ALEJANDRO ARISTOTELES

43. ROSAZZA ROMERO, STEFANIA VERENICE

II. TÍTULOS

FACULTAD DE INGENIERÍA

Escuela Profesional de Ingeniería Industrial
Título Profesional de Ingeniero Industrial a los siguientes Bachilleres:
1. ARANA TAFUR, EVERING MILAGROS
2. CASTILLO ZAVALETA, EDWIN ALFREDO
3. CASTRO ANDRADE, RONY ENRIQUE
4. PAZ HERRERA, RUBÉN FERNANDO
5. CHÁVEZ CHICOMA, MARIO ANDRÉS
6. JAVE ARROYO, JARUY SAYURY
7. SÁNCHEZ ABANTO, MARÍA RUBÍ
8. SOBERON RIVERA, MARIO FRANCISCO
9. GARCÍA GALLARDO, STEFANNY MARISOL
10. CAMACHO DULANTO, NADIA PAULA
11. RAYMUNDO CASTAÑEDA, LUIS ALBERTO
12. PACHERRES OSORIO, LEEDY LISSET
13. PLACIDO CAMPOS, JUNIOR KENYI
14. CABRERA TORRES, EDGARDO
15. GARCÍA ULLOA, PAOLA XIOMARA
16. CUMPA TORIBIO, CARLOS ALBERTO JUNIOR
17. VILLARREAL SANTIAGO, GIANCARLO ALAIN
18. CRUZ MIÑANO, LEYDI TATIANA
19. MENDOZA BUSTAMANTE, CLAUDIA MARÍA
20. PÉREZ LEÓN, ÁNGEL RAMIRO
21. RODRÍGUEZ LUJAN, MARIE ALEJANDRA

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

Escuela Profesional de Medicina Humana
Título Profesional de Médico Cirujano a los siguientes Bachilleres:
22. LAURA SAAVEDRA, KEVIN JURI
23. PRAHL DEL AGUILA, GIAN-KARLO ALONSO

Segunda Especialidad Profesional de Medicina, Modalidad de Programa de Residentado Médico (Escolarizado).
Títulos de Segunda Especialidad Profesional de Médico Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria al Médico Cirujano:
24. CARBAJAL CHUQUIRUNA, GARY RANDY

Títulos de Segunda Especialidad Profesional de Médico Especialista en Anestesiología al Médico Cirujano:
25. MONCADA VERA, MIGUEL ANGEL

Títulos de Segunda Especialidad Profesional de Médico Especialista en Cirugía Oncológica al Médico Cirujano:
26. BENKO GIL, MIRKO

Títulos de Segunda Especialidad Profesional de Médico Especialista en Cirugía Pediátrica a la Médico Cirujano:
27. ARAUJO VIDAL, ISABEL ROCÍO

Títulos de Segunda Especialidad Profesional de Médico Especialista en Medicina de Emergencias y Desastres los siguientes Médicos Cirujanos:
28. CORREA MEZA, JORGE ALEJANDRO ANTONIO
29. DEL CASTILLO CABRERA, CLAUDIA LORENA

Títulos de Segunda Especialidad Profesional de Médico Especialista en Otorrinolaringología a la Médico Cirujano:
30. CHIROQUE CASTRO, ROXANA PAOLA

Títulos de Segunda Especialidad Profesional de Médico Especialista en Ginecología y Obstetricia a los siguientes Médicos Cirujanos:
31. CARRERA CARRASCO, FRANCISCO ADOLFO
32. RAMÍREZ CASTILLO, CHRISTIAN PETTER

Títulos de Segunda Especialidad Profesional de Médico Especialista en Medicina Intensiva al Médico Cirujano:
33. BARRETO VERA, RONALD SEGUNDO

Títulos de Segunda Especialidad Profesional de Médico Especialista en Gastroenterología al Médico Cirujano:
34. LU GALARRETA, LUCÍA DEL ROSARIO

Títulos de Segunda Especialidad Profesional de Médico Especialista en Medicina Física y Rehabilitación a la Médico Cirujano:
35. PASCUAL VALVERDE, IRIS HERLINDA

Escuela Profesional de Psicología
Título Profesional de Licenciada en Psicología a la Bachiller:
36. CHÁVEZ SÁNCHEZ, GRAYLIN MILAGROS

Título Profesional de Segunda Especialidad en Psicología Organizacional a las siguientes Licenciadas:

37. BENITES GONZÁLES, SILVANA ELIZABETH
38. GUARNIZ MARTOS, JEANETTE FIORELLY

Escuela Profesional de Estomatología
Título Profesional de Cirujano Dentista a los siguientes Bachilleres:
39. BACA PALACIOS, KAREN DANIELA
40. LANDÍVAR ZAMUDIO, MARIANELLA DEL ROSARIO
41. LÓPEZ TORRES, RAÚL ESTUARDO

Asimismo, se autoriza a la señora rectora la suscripción de las resoluciones rectorales a emitir para cada uno de los mencionados señores graduados y titulados, cuyos grados y títulos son conferidos en mérito al presente acuerdo.

2. Oficio N° 0461-2017-VIN-UPAO, del Vicerrectorado de Investigación, sobre la administración de Turnitin para reconsideración del Consejo Directivo.

ACUERDO N° 339-2017-CD-UPAO
Administración del Software Turnitin

Se acordó por unanimidad:
Asignar la administración del Software Turnitin al Vicerrectorado Académico, debiendo realizar las acciones pertinentes para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente acuerdo.

3. Oficio N° 0869-2017-FAC-DER-UPAO, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, sobre propuesta de distinción Profesor Honorario al Dr. José Félix Palomino Manchego.

ACUERDO N° 340-2017-CD-UPAO
Profesor Honorario al Dr. José Félix Palomino Manchego

Se acordó por unanimidad:
Otorgar la distinción de Profesor Honorario de la Universidad Privada Antenor Orrego, al Dr. José Félix Palomino Manchego, por sus altos méritos alcanzados durante su trayectoria profesional, académica y personal, extendiéndole el diploma que lo acredita como tal.

4. Oficio N° 0855-2017-FAC-DER-UPAO, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, sobre propuesta de distinción Doctor Honoris Causa al Dr. Domingo García Belaunde.

ACUERDO N° 341-2017-CD-UPAO
Doctor Honoris Causa al Dr. Domingo García Belaunde

Se acordó por unanimidad:
Conferir la distinción de Doctor Honoris Causa al Dr. Domingo García Belaunde, en mérito a su relevante trayectoria profesional y sus destacados aportes a la ciencia jurídica nacional y latinoamericana; asimismo, otorgarle el diploma y medalla que lo acredita permanentemente como Doctor Honoris Causa de la Universidad Privada Antenor Orrego.

Siendo las 13:00 p.m. y habiéndose agotado los puntos de la Agenda y Orden del día, la señora Rectora dio por concluida la presente sesión, agradeciendo la disposición y colaboración de los presentes.

Dra. Felicita Yolanda Peralta Chávez
Rectora

Dr. WALTER AURELIO LAZO AGUIRRE
Profesor Secretario General (e)

CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN EXTRAORDINARIA 19.10.17

ACTA N° 22-2017-CD-UPAO

En la ciudad de Trujillo, siendo las diez horas del día diecinueve de octubre del año dos mil diecisiete, en la Sala Vip del pabellón "H" de la Universidad Privada Antenor Orrego, y de conformidad con el Artículo 41° del Estatuto de nuestra universidad, se reunieron en sesión extraordinaria los miembros del Consejo Directivo bajo la presidencia de la Sra. rectora, Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez, con la asistencia de las siguientes autoridades y representantes:

Señores vicerrectores:

Dr. Julio Luis Chang Lam	DNI 17826460
Dr. Luis Antonio Cerna Bazán	DNI 16438701

Señores decanos:

Dr. Luis Arsenio Acuña Infantes	DNI 17985457
Dr. Carlos H. Angulo Espino	DNI 17870993
Dr. Elmer Hugo González Herrera	DNI 17822550
Ms. Nelly Amemiya Hoshi	DNI 17969120
Dr. Delfín Ramel Ulloa Deza	DNI 17902844
Mg. César Lombardi Pérez	DNI 26611249
Mg. Danilo Wilson Cuadra	DNI 17844205
Dra. Haydeé A. Tresierra de Venegas	DNI 17855215
Dra. Lucero Uceda Dávila	DNI 18098572

Señores Representantes de la Asociación Civil Promotora:

Abg. María del Carmen Veneros Ulloa	DNI 17931529
Ms. Raúl Yván Lozano Peralta	DNI 40079448

Actuó como secretario, el doctor Santiago Alejandro Vásquez García, profesor secretario general de la Universidad, quien da fe del quórum reglamentario, con un total de 14 asistentes de un total de 15 consejeros hábiles, por lo que la señora presidenta del Consejo Directivo declaró abierta la sesión, firmando los presentes la lista de asistencia, dejando constancia de la inasistencia del Dr. Dante Giovani Padilla Zúñiga, decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, por encontrarse dictando clases en la filial Piura.

Iniciada la sesión, de conformidad con el Reglamento de Sesiones del Consejo Directivo, se procedió al desarrollo de la misma y a solicitud de la señora rectora, se dispuso el siguiente orden para el desarrollo de la agenda:

1. Grados y Títulos.
2. Oficio N° 1400-2017-VAC-UPAO, del Vicerrectorado Académico, sobre propuesta de Lineamientos para la Tutoría y el Acompañamiento Pedagógico de estudiantes en tercera y cuarta matrícula para el semestre académico 2017-20.
3. Oficio N° 459-2017-VIN-UPAO, del Vicerrectorado de Investigación, sobre aprobación del reglamento actualizado de uso de la Biblioteca.
4. Oficio N° 0481-2017-VIN-UPAO, del Vicerrectorado de Investigación, sobre reconocimiento institucional al señor Jorge Cox Denegri por donación de material arqueológico.
5. Oficio N° 0460-2017-VIN-UPAO, del Vicerrectorado de Investigación, sobre ratificación del plan general de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas.
6. Oficio N° 0462-2017-VIN-UPAO, del Vicerrectorado de Investigación, sobre propuesta de conformación del grupo de investigación de la Facultad de Ciencias Económicas de las carreras profesionales de Administración y Contabilidad – filial Piura.
7. Oficio N° 1110-2017-DIR.ESC.DER.-UPAO, de la Escuela Profesional de Derecho, sobre actualización de Protocolo de Seguridad y Buena Practicas en la Sala de Litigación Oral.

8. Oficio N° 0152-2017-FAUA-UPAO, de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes, sobre propuesta de Protocolo de Seguridad y Buenas Practicas de: A) Talleres de Diseño; B) Laboratorios de Computación y C) Taller de Construcciones de la Escuela Profesional de Arquitectura.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

1. Grados y Títulos

ACUERDO N° 342-2017-CD-UPAO
Aprobación de grados y títulos

Se acordó por unanimidad: Conferir los grados académicos y títulos profesionales de los egresados y bachilleres de las distintas unidades académicas; conforme al siguiente detalle:

I. GRADOS

FACULTAD DE INGENIERÍA

Escuela Profesional de Ingeniería Civil
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Civil a los siguientes ex alumnos:

1. ALBERTO GUTIERREZ, ALEJANDRO CRISTOPHER
2. CALLE GARCES, RODOLFO EDUARDO
3. CARRANZA PAREDES, JAMES HARDEY
4. CHOMBA MARREROS, ROSALILIAN GRACIELA
5. CIPIRAN LEÓN, ALISSON MARIELL
6. CRUZ NONTOL, OBED EUCEBIO
7. CUEVA TANTAQUILLA, HERICA YANETH
8. DELGADO MEJIA, DAVID
9. DIEZ COSTA, EDER HANS
10. FLORES VILLALOBOS, CRISTHIAN RICARDO
11. GAITAN AVALOS, PAULO CÉSAR
12. GARCÍA MIRANADA, ALFREDO JAVIER
13. GUEVARA MARQUINA, FERNANDO MARINO
14. GUTIERREZ AGUILAR, BRUNO ROBBIE EDWIN
15. GUZMÁN MUÑOZ , JESÚS ABEL
16. IBÁÑEZ ACEVEDO, JOSÉ LUIS
17. JARA RAMÍREZ, DIEGO ALEJANDRO MARIO
18. JAVE CABEZA, CHRISTIAN RAÚL
19. JULCA VÁSQUEZ, GILMER EDILBERTO
20. LANDAURO NAVARRO, NORA JESÚS
21. LEÓN ROMERO, JORGE LUIS
22. MALDONADO RAMÍREZ, VÍCTOR ALFONSO
23. MARÍN ALVARADO, YERSON ADOLFO
24. MECA ÁVILA, DENIS CHARLY
25. MEDRANO ARAUJO, RUSLAN MERLY
26. MENDOZA MENDOZA, JORDY
27. MONTOYA CALDERÓN,CARLOS JUNIOR
28. NARANJO ANDONAIRE, PEDRO PABLO
29. OCAMPO CALDERÓN, CYNTHIA JULLISSA
30. PACCO CABRERA, FRANKLYN JHON
31. PADILLA ALQUIZAR, VÍCTOR MANUEL
32. PAIRAZAMAN NOMBERTO, JOSE LEONARDO
33. PARIMANGO TANDAYPAN, ARMANDO
34. PÉREZ ZAVALETA, PIERRE ALEXANDER
35. PESANTES ZAVALA, MIKE STEVE
36. PRIETO RENGIFO, CRISTIAN MARTHAN
37. REYES QUIRÓZ, DANY ARMANDO
38. REYNA ARTEAGA, ISIDRO MELCIADES
39. RODRÍGUEZ CASTILLO, GIANFRANCO MARTÍN
40. RODRÍGUEZ ORBEGOSO, ELIGIO ALEXANDER
41. RODRÍGUEZ YUPANQUI, VERONIKA YOSELYN
42. ROJAS RODRÍGUEZ, WILY EDGARD
43. RONCAL BALAREZO, LUIS JEAN FRANCO
44. RONDO TORRES, JOHNNY CÉSAR
45. RUÍZ SANTILLAN, JOSIMAR
46. SÁNCHEZ BRIONES, ELIZABETH JEMIME
47. SÁNCHEZ PAREDES, ELVIS ALONSO
48. SEVILLA TASILLA, CHRISTIAN PAULO
49. TAKAHASHI SOTOMAYOR, VÍCTOR JHOEL
50. TANTARAICO SALDAÑA, EVER RENULFO
51. VÁSQUEZ LAIZA, ADRIAN
52. VELARDE SOLIS, KINVERLIN STEFANI

53. VIGO FIESTAS, JEAN CARLOS
54. ZAVALETA LÓPEZ, MICHAEL ADAN

Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Electrónica al ex alumno:
55. FLORES BURGA, GUSTAVO ADOLFO

Escuela Profesional de Ingeniería Industrial
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial a los siguientes ex alumnos:
56. AVALOS MAURICIO, ÍTALO EDUARDO
57. CASTILLO VIDAL, ALEX VÍCTOR HUGO
58. CORCUERAVALDERRAMA, EDUARD WILLIAN
59. CRUZ GAMBOA, AUGUSTO ALEXANDER IVÁN
60. GONZALEZ GRATEROL, MARÍA DANIELA
61. HOYLE LLANOS, CARLA XIMENA
62. LLIQUE GÓMEZ, IVÁN BALDEMAR
63. LOLOY LÓPEZ, MARBIN NOÉ
64. MURRUGARRA TARMA, ELIANA LALESKA
65. PEÑA GUEVARA, SANDRA DEL MILAGRO
66. PERALTA GALLARDO, LUCERITO AYMETH
67. POLO PEREDA, TOMAS NICOLE
68. PONTE RODRÍGUEZ, KATIA MILAGROS
69. RAMÍREZ VEINTEMILLA, NELLY ELENA
70. REGALADO SÁNCHEZ, ARLETH ANANY
71. RIVAS GARCÍA, JOSÉ MANUEL
72. RIVERA PERALTA, DANIEL ALEXANDER
73. VALVERDE CULQUI, CATERINE JOHANA
74. VARGAS FERNÁNDEZ, VANESSA DE FÁTIMA

Escuela Profesional de Ingeniería de Computación y Sistemas
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Computación y Sistemas a los siguientes ex alumnos:
75. CASANA RAYMUNDO, FERNANDO RAFAEL
76. DURAN MELÉNDEZ, ADRIÁN ARTURO
77. NARRO RAMÍREZ, SEGUNDO OSCAR
78. REYES VEGA, CRISTIAN EDUARDO

Carrera Profesional de Telecomunicaciones y Redes
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Telecomunicaciones y Redes a los siguientes ex alumnos:
79. RAFAEL DÍAZ, LAURA VERÓNICA
80. RODRÍGUEZ PELÁEZ, JHOLBERT ALBERTO

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Escuela Profesional de Ingeniería Agrónoma
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agrónoma a los siguientes ex alumnos:
81. CRISÓLOGO ULLOA, MARÍA ODALIZ
82. DÁVILA SALIRROSAS, RICARDO EMITERIO
83. GUEVARA ZAGACETA, LUISA
84. GUTIÉRREZ ZAVALETA, OLGA PAMELA
85. QUIRÓZ MERCADO, ITALO
86. VALVERDE CHERO, NORMITA LIZETH
87. VARGAS NAVARRO, OSCAR LEONCIO

Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería en Industrias Alimentarias a los siguientes ex alumnos:
88. ASCATE CRUZ, VIRGINIA SOLEDAD
89. BAZÁN QUISPE, HENNRY JOZSEFH STEVE
90. CABANILLAS PINEDO, ROXANA LIZZET
91. RODRÍGUEZ ROJAS, JOEL HELI
92. SALAZAR PELTROCHE, DARLING AMADA
93. SÁNCHEZ SILVESTRE, KEVIN ARNOLD

Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Grado Académico de Bachiller en Medicina Veterinaria y Zootecnia a los siguientes ex alumnos:
94. ALCÁNTARA TORRES, MARÍA LUCÍA
95. DELGADO CABRERA, ARANTZA KRHISTEL
96. JAVE LALANGUI, EULER ESTAUROMIRO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Escuela Profesional de Derecho
Grado Académico de Bachiller en Derecho a los siguientes ex alumnos:

97. ALEGRÍA VILLACORTA, CIANNY STEFFANY
98. ÁLVAREZ CORNEJO, LAURA ELIZABETH
99. ARMAS LOYAGA, CYNDI JEANNE

100. BERNAL ÁLVAREZ, ANGÉLICA DEL PILAR
101. BRACAMONTE PRETELL, NORMA PATRICIA
102. CABRERA MORENO, EDWIN SCOTT
103. CARBAJAL ACUÑA, MÓNICA SOLEDAD
104. CARRANZA LIZA, YAJAIRA KATIUSCA
105. CHÁVEZ CABELLOS, YULIANA PAOLA
106. CHILET LEIVA, GERALDINE DAYNA
107. FLORES BEYODAS, MARÍA ELENA ALEXANDRA
108. FLORES VALENTÍN, KEVIN IRWIN
109. FRANCO CERNA, GEIMY LUCIANA
110. GALARRETA OTINIANO, JULIO FERNANDO
111. GÁLVEZ VÉRTIZ, ANITA MARÍA DEL CARMEN
112. GONZALES SUÁREZ, DENISSE XIMENA
113. GUEVARA CRUZ, YENY YOVANA
114. HARO RODRÍGUEZ, CLAUDIA FERNANDA
115. LAMBERT HUAMÁN, EDUARDO
116. LEÓN ZAPATA, ANGIE DE FÁTIMA
117. LIÑAN GELDRES, JOHANA LIZBET
118. LLAVE MARIÑOS, ERIKA LIZETH
119. MENDOZA RODRÍGUEZ, LUIS ALBERTO
120. MIGUEL LUJÁN, HUGO JHAN POOLH
121. MORENO BECERRA, MIGUEL ÁNGEL
122. MUÑOZ OYARGE, DIANA LICETH
123. MURGIA FLORES, MARILYN
124. MURILLO AVALOS, ZOILA RAQUEL
125. ORBEGOSO LÁZARO, KAREN ELIZABETH
126. PACHÉRREZ CRUZ, MARÍA ESPERANZA
127. PEÑA MONTENEGRO, JUAN CARLOS
128. PINILLOS GÓMEZ, FREDDY DIEGO
129. RODRÍGUEZ GUTIERREZ, ALFREDO EDUARDO
130. RODRIGUEZ LINO, DENISSE DE LOS ANGELES
131. ROJAS CRUZ, MANUEL HUMBERTO
132. ROJAS MÉNDEZ, MARDY KAREN
133. RUBIO MALCA, LISETH STEFANÍA
134. SALAVERRY DÍAZ, LIAIVANA
135. SALAZAR LINGÁN, LESLY MEGUMI
136. SALVATIERRA MALDONADO, KEYKO ZAYURY
137. SEGURA CASTILLO, MARJORY KIARA
138. SILVA GUERRA, TATIANA ELIZABET
139. TESEN CHANG, KATHIANA ANAÍS
140. TORO PÉREZ, JOSÉ CARLOS
141. UCEDA JARA, CARMEN ROSA
142. VELÁSQUEZ GRADOS, KYRA SHEYLA
143. VIDALÓN ASCOY, MANUEL JESÚS
144. VILLACORTA GAMBOA, MELISSA VENETTIA
145. VILLANUEVA PAJUELO, EDUARDO JOSÉ
146. YARLEQUÉ RIVERA, KEIKO KARLA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Escuela Profesional de Contabilidad
Grado Académico de Bachiller en Ciencias Económicas a la alumna:
147. NARVAEZ HOLGUÍN, BRENDA PAMELA

Escuela Profesional de Administración
Grado Académico de Bachiller en Ciencias Económicas a los siguientes ex alumnos:
148. VÁSQUEZ PÉREZ, MARU
149. RODRÍGUEZ PEREDA, JULIA MAYRA
150. SÁNCHEZ GUTIERREZ, ERIKA LIZET
151. VALLEJOS ORTIZ, BILL ANTONIO
152. BENITES SILVA, ANDREA LISBET
153. CALLE FARFÁN, DIEGO GERARDO
154. DE LA CRUZ ALAMO, NESTOR GERALDO
155. GUZMÁN AGURTO, ALMENDRA DEL PILAR
156. MONTENEGRO PELTROCHE, TAMARA KALANI
157. PAZ MENA, EXSON ARMANDO
158. RODRÍGUEZ ALVARADO, GABRIELA FERNANDA
159. SÁNCHEZ SIANCAS, KARLA CLAUDE
160. SÁNCHEZ TORRES, WENDY CARMELY
161. VALDIVIEZO PROAÑO, TATIANA YRINOVA
162. VARGAS MACHUCA CASTRO, WINNIE DANAE
163. YAHUANA PAREDES, KAREN
164. AREVALO HIDALGO, DIXON ALEXANDRE

II. TÍTULOS

FACULTAD DE INGENIERÍA

Escuela Profesional de Ingeniería Civil
Título Profesional de Ingeniero Civil a los siguientes Bachilleres:

1. RAMÍREZ OLIVA, ADDISON DIVALDO
2. CASTILLO BUSTAMANTE, MARIO ALEJANDRO
3. VELÁSQUEZ ROSALES, DAN HUMBERTO
4. BARRIGA HINOSTROZA, ANDREA VANESSA
5. RODRÍGUEZ LUJÁN, JULIO MARTÍN
6. APOLONIO VEJARANO, YONATAN ALÉXIS
7. JAUREGUI VILLACORTA, LUIS FERNANDO
8. CHAPILLIQUEN SAAVEDRA, JUNIOR JOSÉ LUIS
9. DÍAZ CARRILLO, ROBERT ALDAIR
10. GUEVARA ESPIRITU, JENNY TIFANI
11. RODAS MANOSALVA, INGRID JANET
12. RAMÍREZ ROJAS, WALTER DAVID
13. ZAVALETA ALVARADO, ROGER JUNIOR
14. VAZALLO DE LA CRUZ, CLAUDIA BEYZETH
15. ZEGARRA IPARRAGUIRRE, KLAUSS HAMMER
16. CABOS CAPUÑAY, HARDY PAÚL
17. LLECLLISH HERNÁNDEZ, KEVIN ANTHONY
18. LOAYZA BRIONES, LUIS EDUARDO
19. SOTERO GONZÁLEZ, PABLO JUNIOR
20. ZAPATA FLORIÁN, NILTON JOSÉ
21. COJAL VIGO, VÍCTOR AUGUSTO
22. EUSTAQUIO SALDARRIAGA, ROBERT GERARDO
23. FRÍAS SILVA, EDUARDO PAOLO
24. MOGOLLÓN BORRERO, ANGELLO GIANFRANCO
25. CAMACHO URTECHO, MAYRA ALESSANDRA
26. CARRANZA LUJÁN, ANA BELHEN
27. DEL ROSARIO CHAVARRI, IVÁN ARTURO
28. CEDRÓN MEDINA, OLGA ZULEMA
29. CRIBILLEROS BENITES, ANA CECILIA
30. CABANILLAS GONZÁLES, GERALDINE MELISSA
31. MONJA CABADA, KEVIN GIANACARLO
32. ALARCÓN SAMAMÉ, JORGE EDUARDO
33. ALCANTARA HURTADO, DIEGO RICARDO
34. PALMA CÁCERES, GABRIELA LUCÍA
35. RIVERA SERRANO, TATIANA VERUSKA
36. AMASIFUÉN GUERRA, MIRIAM ANDREA
37. RAMÍREZ LÁZARO, EMILAYN DE JESÚS
38. BLAS FERREL, RIXI SMITH
39. MARTELL REYES, OSCAR FRANCISCO
40. NÚÑEZ CUEVA, LUIS ALBERTO
41. PEÑA SANTA MARÍA, ALBERTO ROMMEL EDUARDO
42. CUBEÑAS ALCANTARA, LYLI SOLANGE
43. LOZANO TRUJILLO, LUIS JUNIOR
44. CORTEZ SÁNCHEZ, CHRISTOPHER JOSÉ FÉLIX
45. FERNÁNDEZ VALDIVIEZO, JOSÉ MANUEL
46. VARAS RAMÍREZ, NATALY REGINA
47. VILLANUEVA ANTICONA, YANIRA LISSET
48. ESPEJO YUPANQUI, MELSAR EDUARDO
49. LEÓN BUENO, LUIS GUILLERMO
50. MEJÍA VAN DYCK, JEAN PIERRIE
51. REÁTEGUI BRICEÑO, KAROL MARGOTH
52. ACOSTA RODRÍGUEZ, LUIS ALEJANDRO
53. BARRANTES VALDIVIA, JOSÉ MIGUEL
54. CASTILLO FERNÁNDEZ, MARIO LUIS MARTÍN
55. CIENFUEGOS LOZANO, MARGARITA JAZMÍN
56. CASTILLO CERNA, CÉSAR ENRIQUE
57. SÁNCHEZ GUZMÁN, DANTE RODRIGO
58. CULQUIMBOZ HUAMÁN, ALAN HOMERO
59. CALDERON DÍAZ, MERLY WHITNEY
60. LÓPEZ MENDOZA, CAROLINA ALESANDRA
61. BURGOS PINEDA, BRYAN ALONSO
62. MENDOZA CASTILLO, ERIK JACK
63. PASCUAL VALQUI, GHERSON ENRIQUE
64. RUÍZ RONCAL, MATHIUS ALEXANDER
65. JUÁREZ SUÁREZ, MERCEDES ESMERALDA
66. RODRÍGUEZ PÉREZ, JAIME CARLOS
67. CHUQUIVIGUEL NUREÑA, CAROLD STEFANNY
68. RODRÍGUEZ ALVA, ALEJANDRO JESÚS
69. MORENO PALACIOS, LINDA AMÉRICA
70. PONCE VARGAS, KEVIN DAVID
71. MAMANI CRUZ, ALEX IVÁN
72. SÁNCHEZ CHÁVEZ, JIMY ALEX

73. JULCA SICCHA, ENDA JHOSELINE
74. RAMÍREZ LAYZA, STEFANIE JAZMÍN
75. ESQUIVEL RODRÍGUEZ, ABEL
76. OTINIANO OLIVA, SMITH JEAN CARLOS
77. SAAVEDRA CÓRDOVA, MARCO ANTONIO
78. ANTON TUME, IRVING JOSÉ
79. ORELLANO CHAFFO, JESSICA XIMENA
80. CONTRERAS VÁSQUEZ, BRYAN ENZO
81. MEDINA HARO, ERNESTO FIDEL
82. CORALES ZÚÑIGA, JONATHAN BENITO
83. PÉREZ ARANGURI, CARLOS ANTONY CAMILO
84. ZÁRATE CHUNGA, LESTHER KERESKY
85. ZAVALETA CHICHIPE, JOSEPH RAFAEL
86. RAMOS CUEVA, DANTE
87. VIERA BACA, EVELYN JULEISY
88. CHONG PAREDES, LUISIN JESÚS
89. ROMERO MARCELIANO, JEAN PAUL
90. RENGIFO CRUZ, GIANCARLO ANDRÉ
91. VILCARROMERO RODRÍGUEZ, ANDREA STEFANÍA
92. ANGULO RUÍZ, ELIZABETH CECILIA
93. RODRÍGUEZ BOCANEGRA, JENNY ISABEL
94. LÓPEZ OTINIANO, STEWART YAROSHENKO
95. PLASENCIA NINATANTA, CARLOS SANTOS BENEDÍCTO
96. ESPINOLA VILLANUEVA, AMADO TEÓFILO
97. GAVIDIA SAMAMÉ, JHONY RICARDO
98. CASIANO RUBIO, JORGE LUIS
99. MONZÓN DE LA CRUZ, JOSÉ ARTEMIO
100. BERMÚDEZ DELFÍN, EMMA FIDELIA
101. GUZMÁN DÍAZ, ZENDY JULALY
102. COLCHADO LEÓN, CRISTIAN WILFREDO ENRIQUE
103. DÍAZ PITA, ANTHONY JUNIOR
104. CANTUARIAS CEPEDA, LUIS CARLO
105. WATANABE IBÁÑEZ, JORGE ROLANDO

Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica
Título Profesional de Ingeniero Electrónico a los siguientes Bachilleres:
106. CARO AVALOS, JOSÉ ANTONIO
107. FLORES PEZO, RONALD ROBERTO
108. VELEZMORO CORREA, JUAN LUIS
109. KAHN PINEDO, ANTONIO
110. GUERRERO FLORES, MARTÍN ALBERTO PORTAN
111. LIZA TIRADO, JOSÉ LUIS
112. CAPUÑAY MALAVER, EVER ERINSON
113. ESPEJO OLIVARES, LUIS CARLOS
114. GARCÍA ALEJO, JORGE ALFREDO
115. REYES SÁNCHEZ, JONATHAN ROBERTO

Escuela Profesional de Ingeniería Industrial
Título Profesional de Ingeniero Industrial a los siguientes Bachilleres:
116. VALLADARES HIDALGO, JUNIOR JEAN PIERRE
117. LINAREZ NARRO, NIEL ALEXANDER
118. RODRÍGUEZ GONZÁLES, AARON ANDRÉ
119. SEGURA CÉSPEDES, CRISTIAN DAVID
120. SIANCAS ÁLVAREZ, FRANSHESKA DEL ROCÍO
121. GARCÍA ALVARADO, MAIVI MILAGROS
122. GONZÁLEZ TORRES, SANTOS EDUARDO
123. ABANTO PADILLA, JACSON HAIDER
124. FABIAN ZAMORA, BRYAN STEWAR
125. CABALLERO LY, SOFÍA CATALINA
126. GALINDO SÁNCHEZ, JOSSELYN BRIGITTE
127. CÓRDOVA ARMAS, ENRIQUE ERNESTO
128. ZAVALETA PARIMANGO, BEATRÍZ DEL PILAR
129. LOYOLA PUERTAS, BERVELY ALLISON
130. SU CELIS, FRANK ENRIQUE
131. BURGA ÑIQUE, MARÍA ANGÉLICA
132. CORTEGANA CALIPUY, SANDRA LUCELY
133. DE LA CRUZ INFANTES, FIORELLA NATHALY
134. PICHÓN VÁSQUEZ, MARÍA KARLA ANTONELLA
135. PEREDA LEYVA, JULY ELIZABETH
136. VILLANUEVA FLORES, ERICK SANTIAGO
137. BRIONES CANEPA, PAÚL ERIK
138. REVOREDO SHIMAJUCO, SUMIKO PALEMA

Escuela Profesional de Ingeniería de Computación y Sistemas
Título Profesional de Ingeniero de Computación y Sistemas a los siguientes Bachilleres:
139. QUIRÓZ NÚÑEZ, DORITA LIZESTHER

140. YARLEQUE FLORES, JANNETTE DEL CARMEN
141. CORILLA AMAYA, DIEGO ALONSO
142. VERA BENITES, PEDRO PABLO MARTÍN
143. ZUMARÁN PRIETO, BRIGITTE TERESA
144. PUELLES GONZÁLEZ, GIANCARLO ARTURO
145. QUEZADA ESPINOZA, JOSÉ OTNIEL
146. CASTILLEJO TARAZONA, JOSÉ ANTONIO
147. MORALES CARAHUANCO, YVONNE MARÍA
148. HURTADO RODRÍGUEZ, FRANK ANTHONY
149. VALVERDE MARIÑOS, MARÍA FERNANDA
150. ALFARO BENDEZÚ, NEILS XAVIER
151. DIONICIO GUZMÁN, ANTONIO ISAAC

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Escuela Profesional de Administración
Título Profesional de Licenciado en Administración a los siguientes Bachilleres:
152. BALLADARES MÉNDEZ, CHRISTIAN MARTÍN
153. RODRÍGUEZ CARRASCO, ELIANA CECILIA
154. VERGARA CABRERA, YULEISY KAROL DESIREE

Escuela Profesional de Contabilidad
Título Profesional de Contador Público al Bachiller:
155. CABALLERO NASHNATE, CÉSAR NOÉ

Escuela Profesional de Economía - Carrera Economía y Finanzas
Título Profesional de Economista con Mención en Finanzas a los siguientes Bachilleres:
156. CHÁVEZ TUANAMA, MÓNICA DEL PILAR
157. CRUZ ORTIZ, JOSÉ MANUEL

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias
Título Profesional de Ingeniera en Industrias Alimentarias a las siguientes Bachilleres:
158. PEREYRA TORRES, MEYSI SOFÍA
159. ESPINOZA AGREDA, VANESSA LISSET

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Escuela Profesional de Derecho
Título Profesional de Abogado a los siguientes Bachilleres:
160. ALFARO IBÁÑEZ, GIANCARLO
161. BLAS SANTA MARÍA, CARLOS ENRIQUE
162. LÓPEZ ALFARO, ASIA
163. MORILLAS ZAVALETA, CHRISTIAN IVÁN
164. REBAZA ANTICONA, ALFREDO ENRIQUE
165. AGUILAR CRUZADO, GLENN RANDY
166. HINOSTROZA ORTEGA, OLINDA DEL ROSARIO
167. JUGO VALDIVIA, MARIANA
168. SOLES RODRÍGUEZ, DIANA FIORELLA
169. TEJADA RODRÍGUEZ, BEATRIZ EUGENIA

Asimismo, se autoriza a la señora rectora la suscripción de las resoluciones rectorales a emitir para cada uno de los mencionados señores graduados y titulados, cuyos grados y títulos son conferidos en mérito al presente acuerdo.

2. Oficio N° 1400-2017-VAC-UPAO, del Vicerrectorado Académico, sobre propuesta de Lineamientos para la Tutoría y el Acompañamiento Pedagógico de estudiantes en tercera y cuarta matrícula para el semestre académico 2017-20.

Luego de la sustentación por parte de la señora asesora del Vicerrectorado Académico, Ms. Eliana Maria Zanelli Camacho, los señores consejeros recomendaron las modificaciones de los textos que se detallan a continuación, y sugerencias:

A) 4.1. Disposiciones Generales sobre el proceso de tutoría y acompañamiento pedagógico

a) Los lineamientos de la tutoría y el acompañamiento pedagógico de estudiantes en tercera y cuarta matrícula, en el semestre 2017-20, son elaborados por el Vicerrectorado Académico y aprobados por el Consejo Directivo.
b) La dirección de escuela, sobre la base de la cantidad de estudiantes en tercera y cuarta matrícula en el semestre 2017 20, comunica a los docentes de las asignaturas que tienen registrados estudiantes

en esta condición académica el desarrollo de la acción tutorial, en concordancia a lo prescrito en el Art. 15, numeral 10, del Reglamento Docente.

c) La dirección de escuela elabora el plan de acción tutorial considerando el registro de los estudiantes en tercera y cuarta matrícula con su respectivo tutor y establece un cronograma de actividades, que es aprobado por el consejo de facultad.
d) Los tutores de los estudiantes en tercera y cuarta matrícula ejecutan la acción tutorial de acuerdo con el cronograma establecido, según formato Anexo 02.
e) Ejecutada la acción tutorial, los tutores presentan su informe final, según formato Anexo 03.
f) La dirección de escuela elabora un informe consolidado con los resultados, el impacto de la acción tutorial y lo remite al Vicerrectorado Académico (Anexo 04).

B) 4.2. Ratio de estudiantes por tutor

ESTUDIANTES	TUTOR
En tercera y cuarta matricula	Es tutor el docente de la asignatura en la que se encuentra registrado el estudiante.

Sugerencia: Precisar el número máximo de estudiantes por tutor.

C) ANEXO 01

…

5. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL

a) Entrevista al estudiante para identificar la problemática que generó la repetición de la asignatura.
b) Registro de la información en la ficha del estudiante.
c) Elabora y firma el acta de compromiso.
d) Orienta y apoya el desarrollo académico del estudiante y evalúa su rendimiento para el logro de las competencias de la asignatura.
e) Registra información en formatos y elabora el informe parcial y final.

…

D) 4.4. Perfil del tutor *(se elimina)*

E) *Sugerencias:*
1) Debe reducirse el procedimiento para la ejecución de acción tutorial.
2) Resaltar que este documento está orientado a la tutoría y acompañamiento pedagógico de estudiantes en tercera y cuarta matrícula para el 2018.

ACUERDO N° 343-2017-CD-UPAO
Lineamientos para la tutoría de 3ra y 4ta matrícula

Se acordó por unanimidad:
Aprobar los Lineamientos para la Tutoría y el Acompañamiento Pedagógico de estudiantes en tercera y cuarta matrícula para el semestre académico 2017-20, de conformidad a la propuesta que se adjunta al Oficio N° 1400-2017-VAC-UPAO del Vicerrectorado Académico; con cargo a incluir las recomendaciones de los señores consejeros en sala, y reformular los formatos de los anexos en coordinación con el señor decano de la Facultad de Educación y Humanidad.

3. Oficio N° 459-2017-VIN-UPAO, del Vicerrectorado de Investigación, sobre aprobación del reglamento actualizado de uso de la Biblioteca.

Luego de la sustentación por parte de la señora jefe de la Oficina de Biblioteca, Dra. Elizabeth Díaz Peña, los señores consejeros recomendaron las modificaciones para la redacción final de los textos que se detallan a continuación, y sugerencias:

A) Art. 4°. Terminología

…

l. Clasificación Bibliográfica *(agregar)*
m. Signatura Topográfica *(agregar)*

B) Art. 5°. Usuarios

Los usuarios de la biblioteca son:

a. Estudiantes de pregrado y posgrado.
b. Docentes y personal administrativo.
c. Egresados registrados en las asociaciones de sus facultades
d. Investigadores de otras instituciones, que reúnan los requisitos señalados en el artículo 21° del presente reglamento.
e. Público en general, con horario de atención establecido por la Biblioteca.

Para ser reconocido como usuario es indispensable presentar carné único (alumnos y egresados) o el fotocheck (docentes y administrativos)

C) Art. 9°. Tesis

La consulta de la colección de tesis es bajo la modalidad de estantería cerrada, solo para lectura en sala y para fotocopiado al interior de la Biblioteca, con autorización expresa del jefe de la Biblioteca.

D) Art. 10°. Hemeroteca

El servicio de hemeroteca es bajo estantería abierta, solo para lectura en sala y fotocopiado al interior de la Hemeroteca.

E) Art. 14°. Préstamo a domicilio

…
En periodo de exámenes, no se realiza préstamos a domicilio ***(se elimina)***
…

F) ***Se sugiere*** tipificar las infracciones en artículo aparte.

G) Art. 23°. Sanciones

…
i) Cuando los libros no son devueltos en la fecha de vencimiento, el usuario es suspendido temporalmente en sus derechos de uso de los servicios a domicilio, cinco días de inhabilitación. Asimismo, a partir del segundo día, se le aumenta un día de sanción adicional por cada día de demora en la entrega del material bibliográfico.

H) Art. 24° Levantamiento de sanciones *(se elimina)*

I) Art. 25° Resolución de controversias

La resolución de aclaraciones, controversias, casos especiales y no previstos en este cuerpo normativo está a cargo de la Oficina de la Biblioteca.

J) Art. 26°. Vigencia del reglamento

El presente reglamento entra en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el portal institucional, dejando sin efecto las normas que se opongan a este reglamento.

Sugerencia:

1.) Tipificar las infracciones en el Art. 22°.
2.) Periodo de atención: Enero a Diciembre
3.) Horario de atención: -Lunes a Viernes: 7 a. m. – 9 p. m.
-Sábado: 9 a.m. – 5 p.m.

ACUERDO N° 344-2017-CD-UPAO
Reglamento de uso de la Biblioteca

Se acordó por unanimidad:
Aprobar el reglamento de uso de la Biblioteca, de conformidad a la propuesta que se adjunta al Oficio N° 459-2017-VIN-UPAO del Vicerrectorado de Investigación; con cargo a incluir las recomendaciones de los señores consejeros en sala.

4. Oficio N° 0481-2017-VIN-UPAO, del Vicerrectorado de Investigación, sobre reconocimiento institucional al señor Jorge Cox Denegri por donación de material arqueológico.

ACUERDO N° 345-2017-CD-UPAO
Donación de material arqueológico

Se acordó por unanimidad:
Aceptar la donación de material arqueológico del señor Jorge Cox Denegri del Museo Chiclín, consistente en 81 piezas debidamente registradas en el Ministerio de Cultura, de conformidad al inventario preliminar efectuado por el Museo de Historia Natural y Cultural de la Universidad Privada Antenor Orrego, que se adjunta al presente acuerdo.

Expresar el agradecimiento institucional al donante señor Jorge Cox Denegri, que se efectuará de conformidad a los términos y condiciones de la donación, que se adjuntan al presente acuerdo.

Encargar a la Oficina de Asesoría Jurídica, en coordinación con el Vicerrectorado de Investigación, realizar el procedimiento legal que corresponda a fin de ejecutar lo acordado en los párrafos precedentes.

5. Oficio N° 0460-2017-VIN-UPAO, del Vicerrectorado de Investigación, sobre ratificación del plan general de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas.

Se toma conocimiento.

6. Oficio N° 0462-2017-VIN-UPAO, del Vicerrectorado de Investigación, sobre propuesta de conformación del grupo de investigación de la Facultad de Ciencias Económicas de las carreras profesionales de Administración y Contabilidad – filial Piura.

ACUERDO N° 346-2017-CD-UPAO
Plan general de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas

Se acordó por unanimidad:
Actualizar el Plan general de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas, de conformidad a los documentos que se adjuntan al Oficio N° 0460-2017-VIN-UPAO del Vicerrectorado de Investigación, que incluye la conformación del grupo de investigación de la Facultad de Ciencias Económicas de las carreras profesionales de Administración y Contabilidad – filial Piura.

7. Oficio N° 1110-2017-DIR.ESC.DER.-UPAO, de la Escuela Profesional de Derecho, sobre actualización de Protocolo de Seguridad y Buena Practicas en la Sala de Litigación Oral.

ACUERDO N° 347-2017-CD-UPAO
Protocolo de Seguridad y Buenas Practicas en la Sala de Litigación Oral

Se acordó por unanimidad:
Se toma conocimiento del Protocolo de Seguridad y Buenas Practicas en la Sala de Litigación Oral, y se dispone remitirlo a la Oficina de Calidad y Acreditación a fin que emita opinión si cumplen con las condiciones básicas de calidad.

8. Oficio N° 0152-2017-FAUA-UPAO, de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes, sobre propuesta de Protocolo de Seguridad y Buenas Practicas de: A) Talleres de Diseño; B) Laboratorios de Computación y C) Taller de Construcciones de la Escuela Profesional de Arquitectura.

ACUERDO N° 348-2017-CD-UPAO
Protocolo de Seguridad y Buenas Practicas en los talleres y laboratorios de la Escuela Profesional de Arquitectura

Se acordó por unanimidad:
Se toma conocimiento del Protocolo de Seguridad y Buenas Practicas en los talleres y laboratorios de la Escuela Profesional de Arquitectura, y se dispone remitirlo a la Oficina de Calidad y Acreditación a fin que emita opinión si cumplen con las condiciones básicas de calidad.

ACUERDO N° 349-2017-CD-UPAO

Protocolos de Seguridad y Buenas Practicas en los talleres y laboratorios de la UPAO

Se acordó por unanimidad:
Encargar a la Oficina de Calidad y Acreditación, revisar los protocolos de Seguridad y Buenas Practicas en los talleres y Laboratorios de la Universidad Privada Antenor Orrego, a fin de evaluar e informar si cumplen con las exigencias de las condiciones básicas de Calidad del Modelo de Licenciamiento de la SUNEDU.

Siendo las 15:20 p.m. y habiéndose agotado los puntos de la Agenda y Orden del día, la señora Rectora dio por concluida la presente sesión, agradeciendo la disposición y colaboración de los presentes.

Dra. Felicita Yolanda Peralta Chávez
Rectora

Dr. Santiago Alejandro Vásquez García
Secretario General

CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA 31.10.17

ACTA N° 23-2017-CD-UPAO

En la ciudad de Trujillo, siendo las diez horas del día treinta y uno de octubre del año dos mil diecisiete, en la Sala Vip del pabellón "H" de la Universidad Privada Antenor Orrego, y de conformidad con el Artículo 41° del Estatuto de nuestra universidad, se reunieron en sesión ordinaria los miembros del Consejo Directivo bajo la presidencia de la Sra. rectora, Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez, con la asistencia de las siguientes autoridades y representantes:

Señores vicerrectores:

Dr. Julio Luis Chang Lam	DNI 17826460
Dr. Luis Antonio Cerna Bazán	DNI 16438701

Señores decanos:

Dr. Luis Arsenio Acuña Infantes	DNI 17985457
Dr. Carlos H. Angulo Espino	DNI 17870993
Dr. Elmer Hugo González Herrera	DNI 17822550
Ms. Nelly Amemiya Hoshi	DNI 17969120
Dr. Delfín Ramel Ulloa Deza	DNI 17902844
Mg. César Lombardi Pérez	DNI 26611249
Mg. Danilo Wilson Cuadra	DNI 17844205
Dra. Haydeé A. Tresierra de Venegas	DNI 17855215
Dr. Dante Giovani Padilla Zúñiga	DNI 18114133
Dra. Lucero Uceda Dávila	DNI 18098572

Señores Representantes de la Asociación Civil Promotora:

Abg. María del Carmen Veneros Ulloa	DNI 17931529
Ms. Raúl Yván Lozano Peralta	DNI 40079448

Actuó como secretario, el doctor Santiago Alejandro Vásquez García, profesor secretario general de la Universidad, quien da fe del quórum reglamentario, con un total de 15 asistentes de un total de 15 consejeros hábiles, por lo que la señora presidenta del Consejo Directivo declaró abierta la sesión, firmando los presentes la lista de asistencia.

Iniciada la sesión, de conformidad con el Reglamento de Sesiones del Consejo Directivo, se procedió al desarrollo de la misma y a solicitud de la señora rectora, se dispuso el siguiente orden para el desarrollo de la agenda:

1. Grados y Títulos.
2. Oficio N° 567-2017-OEART-VAC-UPAO, de la Oficina de Evaluación Académica y Registro Técnico, sobre asignación irregular de carga lectiva en las asignaturas de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, con prácticas de Laboratorio en el CIM.
3. Asignación de docentes responsables del Proceso de Tutoría de las carreras profesionales.
4. Informe final del III Congreso Internacional de Ingeniería 2017.
5. Resoluciones rectorales a dar cuenta.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

A. APROBACIÓN DE ACTAS

ACUERDO N° 350-2017-CD-UPAO
Aprobación de actas

Se acordó por unanimidad: Aprobar las Actas N°s 20, 21 y 22, que corresponden a las sesiones de Consejo Directivo del 27 de setiembre de 2017, 11 de octubre de 2017 y del 19 de octubre de 2017, respectivamente.

B. DESPACHO

El secretario general da cuenta de los siguientes documentos para despacho:

1. Oficio N° 0266-2017-D-EPG-UPAO, de la Escuela de Posgrado, sobre la aprobación del calendario académico de la Escuela de Posgrado para la Admisión 2018.

   Pasa a orden del día.

2. Oficio N° 0271-2017-OCA-UPAO, de la Oficina de Calidad y Acreditación, sobre visita para verificar avances de cumplimiento de las condiciones básicas de calidad – Licenciamiento Institucional UPAO.

   Pasa a orden del día.

C. INFORMES

Los señores consejeros expusieron sus informes de gestión correspondiente al mes de octubre de 2017, los cuales fueron presentados oportunamente por escrito y, de conformidad al Artículo 23° del Reglamento de sesiones del Consejo Directivo, forman parte de la presente acta y se archivan junto al expediente de la sesión de Consejo Directivo correspondiente.

D. PEDIDOS

Del señor vicerrector Académico:

1. El señor vicerrector Académico que solicita se determine acciones de gestión de riesgo de desastres y adaptación climática.

2. El señor vicerrector Académico que solicita implementar un sistema informático integrado de gestión académica y educación virtual

Del señor decano de la Facultad de Educación y Humanidades:

3. El señor decano de la Facultad de Educación y Humanidades que solicita la elaboración y aprobación de Directiva Académica 2018.

4. El señor decano de la Facultad de Educación y Humanidades que solicita convocatoria del concurso nacional para elegir el Himno UPAO.

5. El señor decano de la Facultad de Educación y Humanidades que solicita Planificar la organización de Olimpiadas UPAO 2018.

Del señor director de Escuela de Derecho:

6. El señor director de la Escuela de Derecho que solicita limitar a directivos en el dictado de asignaturas en posgrado.

7. El señor director de la Escuela de Derecho que solicita reorganizar la comisión de reglamento de bonificaciones para grados académicos obtenidos en el extranjero.

De la señora rectora:

8. La señora rectora sobre Pacto por la innovación promovido por la Cámara de Comercio de la Libertad.

E. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

1. Grados y Títulos

ACUERDO N° 351-2017-CD-UPAO
Aprobación de grados y títulos

Se acordó por unanimidad: Conferir los grados académicos y títulos profesionales de los egresados y bachilleres de las distintas unidades académicas; conforme al siguiente detalle:

I. GRADOS

ESCUELA DE POSGRADO

Unidad de Posgrado de Educación
Grado Académico de Maestro en Educación con Mención en Didáctica de la Educación Superior a los siguientes Bachilleres:
1. QUISPE SARE, ROBERT RICHARD
2. SAAVEDRA NUÑUVERO, JULIO ALEXANDER

Grado Académico de Maestro en Educación con Mención en Psicopedagogía a los siguientes Bachilleres:
3. DÍAZ HOYOS, ACÉLICA SOLEDAD
4. CUEVA CARRERA, MARIBEL JANETH
5. MÉNDEZ GARCÍA, RUBÉN OSWALDO

Grado Académico de Maestra en Educación con Mención en Problemas de Aprendizaje a la Bachiller:
6. CHÁVEZ LAVADO, CARMEN

Grado Académico de Doctor en Educación al siguiente Maestro:
7. ALBUQUERQUE FERNÁNDEZ, PABLO ANTONIO

Unidad de Posgrado de Ingeniería
Grado Académico de Maestra en Transportes y Conservación Vial a la Bachiller:
8. CASTRO MENDOZA, YULI PATRICIA

Grado Académico de Maestro en Gerencia de la construcción Moderna al Bachiller:
9. OLIVERA BALTAZAR, RAÚL SEBASTIÁN

Unidad de Posgrado de Derecho
Grado Académico de Maestro en Derecho con Mención en Derecho Civil Empresarial al Bachiller:
10. MIRANDA ENRÍQUEZ, CÉSAR WILLIAMS

Unidad de Posgrado de Ciencias de la Comunicación
Grado Académico de Maestro en Ciencias de la Comunicación con Mención en Gestión Comercial y Comunicaciones de Marketing al Bachiller:
11. PAREDES TORRES, LUIS JANSEN

Grado Académico de Doctora en Estomatología a la Maestra:
12. PISCONTE LEÓN, EVELYN GIOVANNA

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

Escuela Profesional de Educación Inicial - PROCAED
Grado Académico de Bachiller en Educación a la ex alumna:
13. VELÁSQUEZ ALCÁNTARA, MARÍA TERESA

Escuela Profesional de Educación Inicial
Grado Académico de Bachiller en Educación a las siguientes ex alumnas:
14. VENEROS ZAVALETA, CONNI MARIANELLA
15. GUZMÁN FLORES, ALEJANDRA JIMENA

Escuela Profesional de Educación Primaria
Grado Académico de Bachiller en Educación a la ex alumna:
16. PÉREZ VILLANUEVA, ARISELI MARIBEL

FACULTAD DE INGENIERÍA

Escuela Profesional de Ingeniería Civil
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Civil a los siguientes ex alumnos:
17. CERNA LAVADO, JOSÉ MANUEL
18. LEÓN VARGAS, JORGE LUIS
19. LONGA GARCÍA, JIMY ALEXANDER
20. MARTELL CUSQUIPOMA, JAIME ELMO
21. MONTENEGRO LÓPEZ, JUANJOSE VICENTE
22. NARVÁEZ ALFARO, JULIAN ARTURO
23. QUIÑONES RAMÍREZ, OMAR JUAN
24. REBAZA AGUILAR, JOSÉ CARLOS
25. RIVERA MÉNDEZ, CESÁR ENRIQUE
26. ROJAS CONTRERAS, RICARDO
27. RUÍZ JIMENEZ, JHONSON OMAR
28. SALVATIERRA GARCÍA, JERSON PAÚL
29. SANDOVAL GARCÍA, OSCAR HENRY

Escuela Profesional de Ingeniería Industrial
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial a las siguientes ex alumnas:
30. CABEL GRAUS, KIMBERLY HELEN
31. LANDAURO YZAGUIRRE, REBECA VERÓNICA
32. RÍOS HUATANGARI, LOURDES ERIKA
33. RUÍZ PONCE, INGRID CLAUDIA CRISTINA
34. TEJADA CANGA, SHAONNY STEFHANI

Escuela Profesional de Ingeniería de Computación y Sistemas
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Computación y Sistemas a los siguientes ex alumnos:
35. ARMAS SALDAÑA, LUIS ANTHONY
36. ZAVALETA, GALLARDO, GUISELLI KAROL

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería en Industrias Alimentarias a las siguientes ex alumnas:
37. ARROYO SOLAR, JENYFER MARLEY
38. DEL ROSARIO TUME, ALICIA STEPHANIE
39. GUTIERRREZ ESQUIVEL, LILIAN PAOLA
40. SANTILLAN AGUIRRE, WENDY PAOLA
41. TAFUR MORILLAS, ROSA ALEJANDRA

Escuela Profesional de Ingeniería Agrónoma
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agrónoma a los siguientes ex alumnos:
42. JAVE SANTOS, LUIS LIONELLO
43. PLASENCIA MEZA, ANDERSON ALEJANDRO

Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Grado Académico de Bachiller en Medicina Veterinaria y Zootecnia a los siguientes ex alumnos:
44. ALAYO RODRÍGUEZ, MARÍA CRISTINA
45. BASURCO VALCARCEL, MARIO SERGIO
46. MACALUPU ARISMENDIZ, CRISTHIAN NICOLAS
47. MEDINA LLERENA, MARÍA DE LOS ÁNGELES

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

Escuela Profesional de Estomatología
Grado Académico de Bachiller en Estomatología a los siguientes ex alumnos:

48. GONZÁLES CAMACHO, LEYLA NATALÍ
49. MANTILLA RODRÍGUEZ, SHEYLLI PAOLA
50. MARÍN MELO, LUIS ALBERTO
51. MARINO CONTRERAS, LUIGGINA ANAÍS

Escuela Profesional de Psicología
Grado Académico de Bachiller en Psicología a los siguientes ex alumnos:
52. MORAN MELGAREJO, TANIA MARILYN
53. SOLES VILLANUEVA, DEYVI ANDY

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Escuela Profesional de Derecho
Grado Académico de Bachiller en Derecho a los siguientes ex alumnos:

54. AREVALO GARCÍA, SAYRA LUZ
55. CASTILLO HERRERA, RICARDO ARTURO FELIPE LUIS
56. CHÁVEZ ZAVALETA, JORGE
57. FERNÁNDEZ NAVARRETE, BEVERLY NICOLL
58. ISLA PÉREZ, CYNTHIA JACKELINE
59. OLIVARES BUENO, LUIS ENRIQUE
60. PALMA GAMBOA, CANDY WENDY
61. RICALDI GUADALUPE, MIGUEL ÁNGEL

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Escuela Profesional de Enfermería
Grado Académico de Bachiller en Enfermería a las siguientes ex alumnas:
62. ARANA SÁNCHEZ, ESTEFANY DAYAN
63. ARMAS OTINIANO, BETTY SOLEDAD
64. ASCOY GUTIERREZ, MARÍA SOLEDAD
65. BRAVO NAVARRO, TANIA CARLITA
66. CABANILLAS GIL, KATHERYN YULIANA
67. CASTILLO PÉREZ, ROCÍO STEFANNY
68. CHUMÁN RODRÍGUEZ, ELSA MARÍA DE FÁTIMA
69. ITO VIENA, JENNIFER ALEXANDRA
70. NORIEGA PADILLA, SAIRA
71. OBANDO MACHUCA, ETHEL JAZMÍN
72. OBANDO RODRÍGUEZ, BEATRÍZ
73. SUÁREZ MENA, SHEYLA JACKELINE
74. VELARDE SOLIS, JHUDIT JAHAIRA
75. VILLAFUERTE VARGAS, LIZ JENNIFER
76. CHUNG MONTELUIS, KAROL STEFANIE
77. FARRO ARIAS, SHALOM JAEL
78. MANTILLA CASTRO DE MERINO, MARTHA ESTHER
79. MENDOZA CIEZA, DANITH
80. RAMOS ESCALANTE, MARISELY FÁTIMA
81. SALAS TORRES, JENNY MARGOT

Escuela Profesional de Obstetricia
Grado Académico de Bachiller en Obstetricia a los siguientes ex alumnos:
82. JUÁREZ FLORES, YVONNE FIORELA
83. PRETEL ÁVILA, EDINSON JUNIOR
84. PURIZACA MELGAREJO, ANA LUCÍA
85. RAMÍREZ PANDURO, DHAYANNA RHOZCY
86. ZÚÑIGA BEJARANO, BRIGITTE ALEJANDRA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación
Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Comunicación a los siguientes ex alumnos:
87. ACHING VÁSQUEZ, MIGUEL ANGEL
88. ARROYO ARANDA, LORENA CRISTINA
89. CAHUAZA MARÍN, JESSICA LIZETH
90. LÁZARO ZÚÑIGA, CINTHIA SOFÍA
91. LEÓN CARBAJAL, CARLOS ALBERTO
92. MARTÍNEZ ARCE, MARITZA JANET
93. MENDOZA PAREDES, PAÚL ALEXANDER
94. MOSQUERA CORONEL, CAROLIN ALEXANDRA
95. OLAVE MENDOZA, JHAIR REYNALDO
96. OLIVARI ARIAS, JULIA XIMENA
97. PADILLA MEDINA, JORGE LUIS
98. PINEDA BAZÁN, STEPHANNY KAROLINA

99. PINEDO TIRADO, MARIA DEL MILAGRO
100. TERRONES ALEGRÍA, DIANA CAROLINA
101. VELÁSQUEZ PANTA, KARLA LORENA

II. TÍTULOS

FACULTAD DE INGENIERÍA

Escuela Profesional de Ingeniería Civil
Título Profesional de Ingeniero Civil a los siguientes Bachilleres:
1. CHACÓN YUPANQUI, LYONELD
2. PORTILLA CASTILLO, VÍCTOR ALEXANDER
3. BEJARANO BENITES, ARIANA SARAI
4. BURGA VÍLCHEZ, MANUEL SKARY
5. PALACIOS GARAY, HEINER EDWIN
6. TANDAYPAN HERNÁNDEZ, CRISTHIAN MICHEL
7. LÓPEZ LEYVA, KARLA SUSAN
8. MIMBELA VEINTIMILLA, RENEE JESÚS DANIELA
9. PÉREZ ABANTO, AUGUSTO MARTÍN ARTIDORO
10. YBAÑEZ BAZÁN, ANDERSON JEAN PIEER
11. LOAYZA BRICEÑO, SANTIAGO ALEX
12. ZAVALETA CABALLERO, RONAL OSWALDO
13. CARRANZA MORALES, INGRID FIORELLA
14. PONCE TORRES, ADRIANA FIORELLA
15. SIGÜENZA CORCUERA, HEINER MIJAEL
16. FONTENLA MONTOYA, CARLOS RODOLFO
17. HERRERA LOARTE, RENZO ALBERTO

Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica
Título Profesional de Ingeniero Electrónico a los siguientes Bachilleres:
18. CORNEJO CHÁVEZ, NÉSTOR IVÁN
19. REYES GONZÁLES, DINA ALEJANDRA
20. SÁNCHEZ MARCHENA, MARLON ALBERTO

Escuela Profesional de Ingeniería Industrial
Título Profesional de Ingeniero Industrial a los siguientes Bachilleres:
21. CONTRERAS JARA, CARLOS MANUEL
22. VELÁSQUEZ VARGAS, ERIK JOEL
23. PANTOJA RUÍZ, LUIS ALEJANDRO
24. TRESIERRA ARMAS, GUIDO GIANCARLO

Escuela Profesional de Ingeniería de Computación y Sistemas
Título Profesional de Ingeniero de Computación y Sistemas a los siguientes Bachilleres:
25. LLANOS PAREDES, EDWARD JEAN CARLOS
26. REYES ROJAS, ROSA IVONNE
27. BOBADILLA CASTRO, JOSÉ FRANCISCO
28. ESQUIVEL LEDESMA, ENRIQUE ALONSO

Carrera Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones y Redes
Título Profesional de Ingeniero de Telecomunicaciones y Redes a los siguientes Bachilleres:
29. ARAUJO BECERRA, JOSÉ ERNESTO
30. URDANIGA RODRÍGUEZ, RICARDO ALONSO EDU

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Escuela Profesional de Enfermería
Título Profesional de Licenciada en Enfermería a las siguientes Bachilleres:
31. SALINAS ZAVALETA, FANNY DANELY
32. VILLANUEVA SÁNCHEZ, MARÍA DEL PILAR

Títulos de Segunda Especialidad Profesional de Enfermería con Mención en Cuidados Intensivos - Adulto a las siguientes Licenciadas:
33. FERNÁNDEZ OLOYA, SARA NATIVIDAD
34. ALVÍTRES FERNÁNDEZ, AMALIA ELIZABETH

Títulos de Segunda Especialidad Profesional de Enfermería con Mención en Centro Quirúrgico a la Licenciada:
35. SAGASTEGUI GONZÁLES, GLORIA RUTH

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Escuela Profesional de Derecho
Título Profesional de Abogada a las siguientes Bachilleres:

36. CERNA GARCÍA, ALBA CLAUDIA JOSEFINA
37. LEÓN URCIA, MELISSA JIMENA
38. MARTÍN PELAES, MELINA DORALIZA
39. QUISPE ESTRELLA, ALEJANDRA ESTEFANI
40. VILLALOBOS CASTILLO, LUCÍA KATHERINE

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

Escuela Profesional de Educación Inicial
Título Profesional de Licenciada en Educación Inicial a la Bachiller:

41. ALFARO PAJARES, MELISSA CAROLINA

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

Escuela Profesional de Medicina Humana
Título Profesional de Médico Cirujano a los siguientes Bachilleres:

42. AGUIRRE HERNÁNDEZ, ELVIS ELI
43. OCLOCHO VALQUI, DANTE EULOGIO
44. VARAS SAÉNZ, CÉSAR AUGUSTO

Escuela Profesional de Psicología
Título Profesional de Licenciado en Psicología al Bachiller:

45. LIZARRAGA GONZÁLEZ, DIEGO ARMANDO

Escuela Profesional de Estomatología
Título Profesional de Cirujano Dentista a los siguientes Bachilleres:

46. BEJARANO TIRADO, PAULA VANESSA
47. GUZMÁN BARDALES, SARA ELIZABETH
48. ORDINOLA ARIAS, GINA ALEXANDRA
49. ORDOÑEZ SULLON, HARUMI LOURDES
50. QUIRÓZ CABANILLAS, RAFAEL ESTEBAN
51. VELÁSQUEZ QUEVEDO, KARY JHULENA

Asimismo, se autoriza a la señora rectora la suscripción de las resoluciones rectorales a emitir para cada uno de los mencionados señores graduados y titulados, cuyos grados y títulos son conferidos en mérito al presente acuerdo.

2. Oficio N° 567-2017-OEART-VAC-UPAO, de la Oficina de Evaluación Académica y Registro Técnico, sobre asignación irregular de carga lectiva en las asignaturas de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, con prácticas de Laboratorio en el CIM.

ACUERDO N° 352-2017-CD-UPAO
Recomendar se modifique Plan de Estudios de la carrera profesional de Ingeniería Industrial

Se acordó por unanimidad:
Recomendar al señor director de Escuela de Ingeniería Industrial, presente al decanato de su Facultad, la modificación del plan de estudios de la citada carrera profesional, en lo que se refiere a la ratio de las secciones de laboratorio de las siguientes asignaturas: Manufactura asistida por computadora; Maquinaria y herramientas; Proyectos con CIM, y Robótica y Automatización de las operaciones.

ACUERDO N° 353-2017-CD-UPAO
Asignar 40 horas semanal/mensual a los docentes Dilmar Santos Quiñones Carbajal y Daniel Baltazar Rodríguez Salvatierra

Se acordó por unanimidad:
Modificar la Resolución N° 3407-2017-R-UPAO, parte pertinente, admitiendo la solicitud del Consejo de Facultad de Ingeniería, mediante Resolución N° 1169-2017-FI-UPAO, en el extremo de asignar 40 horas semanal/mensual a los docentes Dilmar Santos Quiñones Carbajal y Daniel Baltazar Rodríguez Salvatierra, para el cumplimiento de sus labores en el Laboratorio CIM, durante el periodo del 1° de agosto de 2017 hasta el término del semestre académico 2017-20.

3. Asignación de docentes responsables del Proceso de Tutoría de las carreras profesionales.

ACUERDO N° 354-2017-CD-UPAO
Modificar Directiva que regula la conformación y funciones de los responsables de los procesos de los programas de estudios para la gestión de calidad

Se acordó por unanimidad:
Modificar el artículo 6, parte pertinente, de la Directiva que regula la conformación y funciones de los responsables de los procesos de los programas de estudios para la gestión de calidad, estableciendo que se asigna hasta 10 horas semanal/mensual de carga no lectiva, a los docentes contratados responsables de los procesos de Responsabilidad Social Universitaria, Seguimiento al Egresado, Gestión de Enseñanza Aprendizaje, Tutoría, Investigación (I+D+i) y Gestión Docente.

ACUERDO N° 355-2017-CD-UPAO
Asignar carga no lectiva a los responsables del proceso de tutoría

Se acordó por unanimidad:
Autorizar la asignación de carga no lectiva durante el semestre académico 2017-20, para el cumplimiento de funciones como responsables del proceso de tutoría para la gestión de calidad de los programas de estudios, a los docentes contratados que se citan a continuación de acuerdo al siguiente detalle:

Docente responsable del proceso de tutoría	Carrera profesional	Horas semanal/mensual
Marina Uribe Orellana	Enfermería	10
Juana del Carmen Guerrero Hurtado	Obstetricia	10
Evelin Margot Merino Carranza	Educación Inicial	8
Ovidio Hildebrando Ramos Rojas	Ingeniería Electrónica	10
Silvia Ana Rodríguez Aguirre	Ing. de Comp. y Sistemas	10
Rosa Tarrillo Vásquez	Administración	10
Jorge Sánchez Jiménez	Contabilidad	10
Jorge Vásquez Zavaleta	Estomatología	10
Edgar Artidoro Romero Espinoza	Medicina Humana	06
Celeste Fernández Burgos	Psicología	10
Lily Villar Tiravanti	Ingeniería Industrial	04
Cesar Eduardo Honorio Javes	Medicina Veterinaria y Zootecnia	10

4. Informe final del III Congreso Internacional de Ingeniería 2017.

ACUERDO N° 356-2017-CD-UPAO
Informe final del Congreso Internacional de Ingeniería 2017

Se acordó por unanimidad:
Recomendar al decanato de la Facultad de Ingeniería, presentar al Rectorado, el Informe final del Congreso Internacional de Ingeniería 2017, como plazo máximo hasta el 14 de noviembre, con los datos actualizados de número de participantes, ponentes internacionales, así como egresos e ingresos del citado congreso.

ACUERDO N° 357-2017-CD-UPAO
Docentes coordinadores de programas o eventos autofinanciados

Se acordó por unanimidad:
Asignar a los docentes coordinadores de programas o eventos autofinanciados, una bonificación de éxito en función de la utilidad real del programa o evento, que se otorgará al finalizar los mismos, previo informe final emitido por la autoridad responsable, con el visto bueno de la Dirección de Desarrollo y Producción.

ACUERDO N° 358-2017-CD-UPAO
Organización de los eventos académicos

Se acordó por unanimidad:
Se deja establecido que los congresos nacionales e internacionales, y en general todo evento académico, son organizados por las facultades, lo cual debe consignarse en todo material promocional de los mencionados eventos.

5. Resoluciones rectorales a dar cuenta.

ACUERDO N° 359-2017-CD-UPAO
Resoluciones rectorales

Se acordó por unanimidad:
Se toma conocimiento de las siguientes resoluciones rectorales:

N°	*Unidad requiriente / Fecha RR*	*Se resuelve*
4119	F-CCSS/ 25 de setiembre de 2017	**AUTORIZAR** la asignación de quince (15) horas semanal/mensual de carga no lectiva a las docentes contratadas Ms. Yvonne Graciela Manta Carrillo, Ms. Cristina Raquel Bendezú Gamboa y Ms. María Luisa Olivo Ulloa, respectivamente, para realizar labores en su calidad de integrantes del Comité Interno de Autoevaluación de la Calidad de la Escuela Profesional de Obstetricia, durante el Semestre Académico 2017-20, bajo los alcances del artículo 80, inciso 80.3, de la Ley Universitaria 30220.
4127	DRRHH/ 25 de setiembre de 2017	**AUTORIZAR** el pago de una bonificación por carga lectiva semestral por ser docente externo de la filial Piura, a los señores docentes residentes en las ciudades de Trujillo, Chiclayo y Tumbes, que han asumido carga lectiva en la filial UPAO-Piura, durante el Semestre Académico 2017-10, equivalente al 15% de las remuneraciones percibidas en dicho semestre, como reconocimiento a su identificación institucional y calidad académica.
4233	FMEHU/ 26 de setiembre de 2017	**RATIFICAR** la Resolución de Decanato N° 1617-2014-FMEHU-UPAO de la Facultad de Medicina Humana, que aprueba la conformación del Comité de Revisión de Proyectos de Tesis de la Escuela Profesional de Medicina Humana, sede Trujillo y filial UPAO-Piura.
4234	ALTA DIRECCIÓN / 26 de setiembre de 2017	**APROBAR** la conformación de la Comisión Especial encargada de implementar el Aula Virtual de Posgrado de la Universidad Privada Antenor Orrego**.**
4243	ALTA DIRECCIÓN / 27 de setiembre de 2017	**MODIFICAR** los términos de la Resolución Rectoral N° 3426-2017-R-UPAO, dejando establecido que se autoriza la asignación de 18 horas semanal/mensual de carga no lectiva a la Ms. Yelitza Priscilla Paredes Gamarra, a partir del 21 de agosto de 2017, para desempeñar funciones como coordinadora académica de la Escuela Profesional de Psicología de la filial UPAO-Piura.
4245	DRRHH/ 27 de setiembre de 2017	**AUTORIZAR** la contratación laboral de la Srta. Flor de María Cristina Vilca Laos, para ocupar el puesto de Analista en Health Safety Enviroment and Quality (HSEQ) bajo la dependencia de la Dirección de Recursos Humanos, por el período del 1° de octubre al 31 de diciembre de 2017, con jornada laboral de 48 horas semanales y remuneración mensual de mil setecientos y 00/100 soles (S/. 1,700.00).
4248	OFAD/ 29 de setiembre de 2017	**AUTORIZAR,** en vía de regularización**,** la inclusión de la postulante Ivette Giuliana Córdova Cáceres, en la relación de ingresantes a la Segunda Especialidad en Enfermería con mención en Cuidados Intensivos - Adulto, correspondiente al Semestre Académico 201426, aprobada por Resolución Rectoral N° 5800-2015-R-UPAO.
4255	G & T/ 29 de setiembre de 2017	**AUTORIZAR** la expedición de duplicado del diploma que le confiere el Título Profesional de Obstetriz, a la señora Pilar Villacorta Velásquez; disponiéndose la suscripción de firmas de las autoridades y funcionarios que ejercen en la actualidad los cargos de rector, secretario general y decano de la Facultad involucrada.
4257	VAC/ 2 de octubre de 2017	**AUTORIZAR** la contratación docente universitaria, a plazo determinado, de los profesionales que se citan a continuación, como Coordinadores del Internado Médico de la Facultad de Medicina Humana, bajo los alcances de la Ley Universitaria Nº 30220 y el Reglamento Docente UPAO.
4261	VAC/ 2 de octubre de 2017	**AUTORIZAR** la contratación del Ing. Carlos Alberto Jara García como Jefe de Práctica.
4281	FMEHU/ 6 de octubre de 2017	**APROBAR** la conformación de los Responsables de los Procesos para la Gestión de la Calidad del Programa de Estudios de Medicina Humana.
4282	OREX/ 6 de octubre de 2017	**AUTORIZAR** la suscripción del Convenio de Movilidad Académica de Estudiantes y Docentes entre la Universidad Salvadoreña Alberto Masferrer (USAM – El Salvador) y la Universidad Privada Antenor Orrego (UPAO-Perú).
4284	FMEHU/ 6 de octubre de 2017	**APROBAR** la conformación de los Responsables de los Procesos para la Gestión de la Calidad del Programa de Estudios de Estomatología.
4287	FMEHU/ 6 de octubre de 2017	**APROBAR** la conformación de los Responsables de los Procesos para la Gestión de la Calidad del Programa de Estudios de Psicología.
4290	VAC/ 6 de octubre de 2017	**AUTORIZAR** la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial – CONIDA y esta Casa de Estudios Superiores.

4293	OREX/ 6 de octubre de 2017	**AUTORIZAR** la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Académica entre la Universidad Salvadoreña Alberto Masferrer (USAM – El Salvador) y esta Casa de Estudios Superiores (UPAO - Perú).
4296	DRRHH/ 9 de octubre de 2017	**AUTORIZAR** la contratación laboral de la Sra. Elsita Lucía Llanos Chávez, para ocupar el puesto de Asistente Social en la Dirección de Recursos Humanos de la sede UPAO-Trujillo, por el período del 11 de octubre al 31 de diciembre de 2017, con jornada laboral de 48 horas semanales y remuneración mensual de dos mil quinientos y 00/100 soles (S/ 2,500.00).
4298	G&T/ 11 de octubre de 2017	**AUTORIZAR** la expedición de duplicado del diploma que le confiere el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Económicas, al señor Víctor Hendrix Rengifo Quiñones; disponiéndose la suscripción de firmas de las autoridades y funcionarios que ejercen en la actualidad los cargos de rector, secretario general y decano de la Facultad involucrada.
4383	CAD/ 11 de OCTUBRE de 2017	**AUTORIZAR** la aplicación del artículo 34° literal "C" del Reglamento de Adquisiciones, que prescribe *"exonerar de los procedimientos previstos en el presente Reglamento, previa autorización mediante Resolución Rectoral en el siguiente caso: (c) los casos de urgencia, debidamente justificados y con cargo a dar cuenta al Consejo Directivo"*; para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral Nº 4129-2017-R-UPAO, de conformidad con la recomendación del Comité de Adquisiciones contenida en el Acuerdo Nº 070-2017-CAD-UPAO, que consta en el Acta N° 029-2017-CAD-UPAO
4393	DRRHH/ 11 de octubre de 2017	**AUTORIZAR** la contratación laboral del señores Manuel Antonio Ulloa León, Alexander Amado Andrade Paredes, Jorge Luis Vega Pablo y Marcos Montes Villalobos, para ocupar el puesto de Operarios de Mantenimiento del Teatro "Víctor Raúl Lozano Ibáñez", por el período del 16 de octubre al 31 de diciembre de 2017, con jornada laboral de 48 horas semanales, y remuneración mensual de dos mil y 00/100 soles (S/ 2,000.00), respectivamente.
4394	DAD/ 11 de octubre de 2017	**AUTORIZAR** la contratación de prestación de servicios con la firma auditora Urquizo – Salazar & Auditores Asociados S. Civil, para realizar la Auditoría sobre Adquisición y Ubicación de Bienes Importados, período enero - julio 2017, con honorarios profesionales de cuatro mil seiscientos dos y 00/100 soles (S/. 4,602.00), más los impuestos que por ley corresponda.
4395	OREX/ 11de octubre de 2017	**AUTORIZAR** la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y esta Casa de Estudios Superiores, cuyo texto se adjunta a la presente resolución.
4411	CAD/ 16 de octubre de 2017	**APROBAR** la conformación del Comité Especial encargado de llevar a cabo el proceso de selección para la "Concesión del Servicio de Comedor – Cafetería en la filial UPAO-Piura, período 2017-2018", integrada por los siguientes profesionales:
4416	DRRHH/ 16 de octubre de 2017	**AUTORIZAR** la suscripción de convenio con el señor Juan Obed Pérez Florián, para la realización de prácticas profesionales en la Dirección de Recursos Humanos, por el período del 11 de octubre al 31 de diciembre de 2017, con jornada laboral de 48 horas semanales y subvención mensual equivalente a una remuneración mínima vital.
4417	DRRHH/ 16 de octubre de 2017	**AUTORIZAR** la suscripción de convenio con el señor Miguel Ángel De la Cruz Augusto, para la realización de prácticas profesionales en la Dirección de Recursos Humanos, por el período del 11 de octubre al 31 de diciembre de 2017, con jornada laboral de 48 horas semanales y subvención mensual equivalente a una remuneración mínima vital.
4418	DRRHH/ 16 de octubre de 2017	**AUTORIZAR** la suscripción de convenio con el señor Pedro Alonso Ruesta Ferreyros, para la realización de prácticas profesionales en la Dirección de Recursos Humanos, por el período del 10 de octubre al 31 de diciembre de 2017, con jornada laboral de 48 horas semanales y subvención mensual equivalente a una remuneración mínima vital.
4425	DRRHH/ 17 de octubre de 2017	**AUTORIZAR** la contratación laboral de la Lic. Gabriela López Zavaleta, para ocupar el puesto de Asistenta Social de la Dirección de Recursos Humanos, sede UPAO-Trujillo, por el período del 2 de noviembre al 31 de diciembre de 2017, con jornada laboral de 48 horas semanales y remuneración mensual de dos mil trescientos y 00/100 soles (S/ 2,300.00).
4427	FCA/ 17 de octubre de 2017	**APROBAR** la conformación de los responsables del Proceso del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa de Estudios de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
4440	OLOG/ 17 de octubre de 2017	**AUTORIZAR** la celebración y suscripción del Convenio de Pago Diferido entre la Empresa Nessus Hoteles del Perú S.A. y la Universidad Privada Antenor Orrego.
4445	ALTA DIRECCIÓN/ 18 de octubre de 2017	**DAR POR CONCLUIDO** el encargo de funciones a la Dra. Luz Maricela Sánchez Abanto como jefa de la Unidad Ejecutiva de Control y Aseguramiento de la Calidad, cargo de confianza, a partir del día 18 de octubre de 2017.
4446	OCA/ 18 de octubre de 2017	**ENCARGAR** a la Ing. Liliana Patricia Vigo Pereyra, docente contratada de esta Universidad, las funciones de jefa de la Unidad de Licenciamiento, cargo de confianza, bajo dependencia de la Oficina de Calidad y Acreditación, por el período del 18 de octubre al 31 de diciembre de 2017, con asignación total de cuarenta (40) horas semanal/mensual, que incluye la carga lectiva que se le haya programado en el Semestre Académico 2017-20.
4447	OCA/ 18 de octubre de 2017	**ENCARGAR** a la Dra. Micaela Jesús Casanova Abarca, docente ordinaria de nuestra Universidad, las funciones de jefa de la Unidad de Acreditación, cargo de confianza, bajo dependencia de la Oficina de Calidad y Acreditación, a partir del 18 de octubre de 2017, con asignación total de cuarenta (40) horas semanal/mensual, que incluye la carga lectiva que se le haya programado en el Semestre Académico 2017-20.
4448	FI/ 18 de octubre de 2017	**APROBAR** la conformación de los responsables del Proceso del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa de Estudios de Ingeniería Industrial.
4450	FAEDHU/ 19 de octubre de 2017	**APROBAR** la conformación de los responsables del Proceso del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa de Estudios de Educación.
4453	ALTA DIRECCIÓN/ 19 de octubre de 2017	**MODIFICAR** los términos de la Resolución N° 320-2017-CD-UPAO, dejando establecido que se autoriza la asignación de ocho (8) horas semanal/mensual de carga no lectiva al Dr. Delmer Espinoza

		Quispe, durante el Semestre Académico 2017-20, para el cumplimiento de funciones como Responsable de los Procesos para la Gestión de la Calidad del Programa de Estudios de Administración, dejando subsistente los demás términos resueltos en la misma.
4795	CAD/ 23 de octubre de 2017	**AUTORIZAR** la contratación de la empresa ROYAL SYSTEMS S.A.C., identificada con Registro Único del Contribuyente N° 20255315669, que proveerá del software para el sistema de información de la Dirección de Recursos Humanos, por el monto de cincuenta y tres mil novecientos y 00/100 dólares americanos (US$. 53,900.00) o su equivalente en moneda nacional, no incluye I.G.V., de conformidad con la recomendación del Comité de Adquisiciones contenida en el Acuerdo Nº 73-2017-CAD-UPAO, que consta en el Acta N° 31-2017-CAD-UPAO:
4797	OREX/ 23 de octubre de 2017	**AUTORIZAR** la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Asociación Deportiva y esta Casa de Estudios Superiores, cuyo texto se adjunta a la presente resolución.
4801	ALTA DIRECCIÓN/ 23 de octubre de 2017	**MODIFICAR** los términos de la Resolución N° 319-2017-CD-UPAO, dejando establecido que se autoriza la asignación de doce (12) horas semanal/mensual de carga no lectiva al Ing. Agustín Eduardo Ullon Ramírez, durante el Semestre Académico 2017-20, para el cumplimiento de funciones como Responsable de los Procesos para la Gestión de la Calidad del Programa de Estudios de Ingeniería de Computación y Sistemas, dejando subsistente los demás términos resueltos en la misma.
4808	OFAD/ 24 de octubre de 2017	**APROBAR** la relación de ingresantes de la Segunda Especialidad en Enfermería, con menciones en Emergencias y Desastres, Nefrología, y Centro Quirúrgico, correspondiente al Concurso de Admisión 2017-II, Semestre Académico 201726; conforme a la relación elevada por el jefe de la Oficina de Admisión, que se anexa a la presente resolución.
4809	OREX/ 24 de octubre de 2017	**AUTORIZAR** la suscripción del Memorándum de Entendimiento entre el Hospital Civil de Guadalajara en México y esta Casa de Estudios Superiores, cuyo texto hace cuerpo con la presente resolución.

DESPACHO

6. Oficio N° 0266-2017-D-EPG-UPAO, de la Escuela de Posgrado, sobre la aprobación del calendario académico de la Escuela de Posgrado para la Admisión 2018.

ACUERDO N° 360-2017-CD-UPAO
Cronograma Aula Virtual Posgrado

Se acordó por unanimidad:
Aprobar el calendario de actividades para la implementación del Aula Virtual de la Escuela de Posgrado, admisión 2018; de conformidad a los documentos que se adjuntan a la Resolución de Decanato N° 0880-2017-EPG-UPAO, y forma parte de la presente resolución.

7. Oficio N° 0271-2017-OCA-UPAO, de la Oficina de Calidad y Acreditación, sobre visita para verificar avances de cumplimiento de las condiciones básicas de calidad – Licenciamiento Institucional UPAO.

ACUERDO N° 361-2017-CD-UPAO
Condiciones básicas de calidad UPAO

Se acordó por unanimidad:
Recomendar a los señores decanos y jefes de las unidades administrativas involucradas que adopten acciones inmediatas a fin que un plazo máximo de quince días levanten las observaciones contenidas en el Informe N° 31-2017-Licenciamiento-OCA de la Unidad de Licenciamiento de la Oficina de Calidad y Acreditación, que se adjunta al presente acuerdo.

PEDIDOS

8. Del señor vicerrector Académico que solicita se determine acciones de gestión de riesgo de desastres y adaptación climática.

ACUERDO N° 362-2017-CD-UPAO
Pedido del Dr. Julio Chang Lam: sobre acciones de gestión de riesgo de desastres

Se acordó por unanimidad:
Asumir el compromiso para la determinación e implementación de acciones que debe cumplir la Universidad en gestión de riesgo de desastres y adaptación climática, a nivel institucional, formación académica en las asignaturas, investigación y responsabilidad social universitaria.

9. Del señor decano de la Facultad de Educación y Humanidades que solicita la elaboración y aprobación de Directiva Académica 2018.

ACUERDO N° 363-2017-CD-UPAO
Pedido del Dr. Luis Acuña Infantes: sobre Directiva Académica 2018

Se acordó por unanimidad:
Que los señores decanos en forma colegiada elaboren y propongan la Directiva Académica, en forma general, a fin que sea aprobada como máximo a fin del mes de noviembre.

ACUERDO N° 364-2017-CD-UPAO
Pedido del Dr. Luis Acuña Infantes: sobre Directiva Académica 2018

Se acordó por unanimidad:
Así mismo, recomendar que las facultades difundan entre sus docentes los procesos de evaluación de enseñanza aprendizaje de pregrado, los cuales están debidamente programados en la directiva académica.

10. Del señor decano de la Facultad de Educación y Humanidades que solicita convocatoria del concurso nacional para elegir el Himno UPAO.

ACUERDO N° 365-2017-CD-UPAO
Pedido del Dr. Luis Acuña Infantes: sobre Himno UPAO

Se acordó por unanimidad:
Conformar la comisión especial encargada de elaborar las bases y realizar la convocatoria del concurso nacional para elegir el himno oficial de la Universidad Privada Antenor Orrego, integrada por los siguientes académicos: Dr. Luis Acuña Infantes, quien la preside; Dr. Dante Padilla Zúñiga y Dr. Elmer Robles Ortíz.

11. Del señor decano de la Facultad de Educación y Humanidades que solicita Planificar la organización de Olimpiadas UPAO 2018.

ACUERDO N° 366-2017-CD-UPAO
Pedido del Dr. Luis Acuña Infantes: sobre Olimpiadas UPAO 2018

Se acordó por unanimidad:
Designar al Dr. Luis Acuña Infantes como presidente de la Comisión encargada de organizar y realizar las Olimpiadas UPAO 2018, así como el concurso de barras, encargándole como primera medida proponer en el más breve plazo a las personas idóneas para integrar la mencionada comisión.

12. Del señor director de la Escuela de Derecho que solicita limitar a directivos en el dictado de asignaturas en posgrado.

ACUERDO N° 367-2017-CD-UPAO
Pedido del Ms. Raúl Lozano Peralta: sobre limitación a directivos para dictado asignaturas en posgrado

Se acordó por unanimidad:
Modificar el artículo 5.7, inciso c., de las directivas de ejecución del plan operativos y presupuesto 2017, cuyo texto final queda redactado de la siguiente manera:
"c. Los docentes que tengan cargos representativos en su condición de autoridades, directivos académicos y administrativos, sean decanos, directores de escuela, jefes de departamentos académicos y jefes de oficinas podrán dictar solamente una (01) asignatura, en una sección y en una mención por semestre académico, siempre que se programen los días sábados y domingos y, por excepción, dos (02) asignaturas de su especialidad, mediante propuesta debidamente sustentada.

13. Del señor director de la Escuela de Derecho que solicita reorganizar la comisión de reglamento de bonificaciones para grados académicos obtenidos en el extranjero.

ACUERDO N° 368-2017-CD-UPAO
Pedido del Ms. Raúl Lozano Peralta: sobre reorganizar comisión de reglamento de bonificaciones para grados académicos obtenidos en el extranjero

Se acordó por unanimidad:
Retirar pedido y se concede un plazo de siete (07) días hábiles solicitado por la comisión integrada por los académicos Dr. Delfín Ulloa Deza, Dr. Carlos Angulo Espino y Dr. Luis Acuña Infantes para que presenten su propuesta de reglamento de bonificaciones a los docentes que han obtenido grados académicos en universidades extranjeras de reconocido prestigio.

14. Del señor vicerrector Académico que solicita implementar un sistema informático integrado de gestión académica y educación virtual.

ACUERDO N° 369-2017-CD-UPAO
Pedido del Dr. Julio Chang Lam: sobre sistema informático académico

Se acordó por unanimidad:
Implementar un sistema informático integrado de gestión académica y educación virtual, que incluya los procesos para todas las áreas del Vicerrectorado Académico. Así mismo, encargar al Vicerrectorado Académico adopte las acciones pertinentes a fin de dar cumplimiento al presente acuerdo; autorizándole solicite propuestas técnicas económicas a la Universidad Nacional de Ingeniería y empresas proveedoras de software.

15. De la señora rectora sobre Pacto por la innovación promovido por la Camara de Comercio de la Libertad.

ACUERDO N° 370-2017-CD-UPAO
Pedido de Dra. Yolanda Peralta Chávez: sobre Pacto por la innovación promovido por la Cámara de Comercio de La Libertad.

Se acordó por unanimidad:
Autorizar al Rectorado elabore y remita oficio a la Cámara de Comercio de La Libertad, en el que comunique oficialmente la posición de la Universidad Privada Antenor Orrego de formar parte del comité de apoyo del Pacto por la Innovación, y no del comité de base.

Siendo las 18:50 p.m. y habiéndose agotado los puntos de la Agenda y Orden del día, la señora Rectora dio por concluida la presente sesión, agradeciendo la disposición y colaboración de los presentes.

Dra. Felicita Yolanda Peralta Chávez
Rectora

Dr. Santiago Alejandro Vásquez García
Secretario General

CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN EXTRAORDINARIA 08.11.17

ACTA N° 24-2017-CD-UPAO

En la ciudad de Trujillo, siendo las diez horas del día ocho de noviembre del año dos mil diecisiete, en la Sala Vip del pabellón "H" de la Universidad Privada Antenor Orrego, y de conformidad con el Artículo 41° del Estatuto de nuestra universidad, se reunieron en sesión extraordinaria los miembros del Consejo Directivo bajo la presidencia de la Sra. rectora, Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez, con la asistencia de las siguientes autoridades y representantes:

Señores vicerrectores:

Dr. Julio Luis Chang Lam	DNI 17826460
Dr. Luis Antonio Cerna Bazán	DNI 16438701

Señores decanos:

Dr. Luis Arsenio Acuña Infantes	DNI 17985457
Dr. Carlos H. Angulo Espino	DNI 17870993
Dr. Elmer Hugo González Herrera	DNI 17822550
Ms. Nelly Amemiya Hoshi	DNI 17969120
Dr. Delfín Ramel Ulloa Deza	DNI 17902844
Mg. César Lombardi Pérez	DNI 26611249
Mg. Danilo Wilson Cuadra	DNI 17844205
Dra. Haydeé A. Tresierra de Venegas	DNI 17855215
Dr. Dante Giovani Padilla Zúñiga	DNI 18114133
Dra. Lucero Uceda Dávila	DNI 18098572

Señores Representantes de la Asociación Civil Promotora:

Abg. María del Carmen Veneros Ulloa	DNI 17931529
Ms. Raúl Yván Lozano Peralta	DNI 40079448

Actuó como secretario, el doctor Santiago Alejandro Vásquez García, profesor secretario general de la Universidad, quien da fe del quórum reglamentario, con un total de 15 asistentes de un total de 15 consejeros hábiles, por lo que la señora presidenta del Consejo Directivo declaró abierta la sesión, firmando los presentes la lista de asistencia.

Iniciada la sesión, de conformidad con el Reglamento de Sesiones del Consejo Directivo, se procedió al desarrollo de la misma y a solicitud de la señora rectora, se dispuso el siguiente orden para el desarrollo de la agenda:

1. Grados y Títulos.
2. Oficio N° 404-2017-DDP-UPAO, de la Dirección de Desarrollo y Producción, sobre Directiva de Formulación del Plan Operativo y Presupuesto 2018.
3. Oficio N° 181-2017-R-UPAO, del Rectorado, sobre el Informe N° 18-2017 de la Oficina de Auditoria Interna, en el que recomienda crear el Comité de Gestión de Información – UPAO.
4. Plan de emergencia de preparación para visita de verificación de las condiciones básicas de calidad por la Dirección de Licenciamiento de la SUNEDU.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

1. Grados y Títulos

ACUERDO N° 371-2017-CD-UPAO
Aprobación de grados y títulos

Se acordó por unanimidad: Conferir los grados académicos y títulos profesionales de los egresados y bachilleres de las distintas unidades académicas; conforme al siguiente detalle:

I. GRADOS

FACULTAD DE INGENIERÍA

Escuela Profesional de Ingeniería Civil
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Civil a los siguientes ex alumnos:
1. SALINAS AGREDA, CARYTO MARYCELA
2. PALACIOS GARAY, DAVID GENARO
3. ABANTO GARCÍA, ELGER ELI

Escuela Profesional de Ingeniería Industrial
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial al ex alumno:
4. ROJAS FLORES, CARLOS ALEXANDRY

Escuela Profesional de Ingeniería de Computación y Sistemas
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Computación y Sistemas al ex alumno:
5. RODRÍGUEZ CRUZ, BRYAN ARTURO

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería en Industrias Alimentarias a las siguientes ex alumnas:
6. BERMUDEZ LAVADO, MELISSA LUCÍA
7. RAVELO DÍAZ, MELISSA MILENY

Escuela Profesional de Ingeniería Agrónoma
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agrónoma al ex alumno:
8. SÁNCHEZ PEREDA, JUAN LUIS

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Escuela Profesional de Enfermería
Grado Académico de Bachiller en Enfermería a las siguientes ex alumnas:
9. ANGELES MINAYA, NOYMI AMPARO
10. MOGOLLON RODRIGUEZ, MARIANA JULISA
11. PASCUAL VASQUEZ, MILI ARASELI
12. SEMINARIO MALDONADO, CECILIA

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

Escuela Profesional de Medicina Humana
Grado Académico de Bachiller en Medicina a los siguientes ex alumnos:
13. JARA SÁNCHEZ, WILY FERNANDO
14. LÓPEZ GUTTY, ELIZABETH LOURDES ELENA

Escuela Profesional de Estomatología
Grado Académico de Bachiller en Estomatología al ex alumno:
15. GAMBINI AGUILAR, GIAN FRANCO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Escuela Profesional de Administración
Grado Académico de Bachiller en Ciencias Económicas a los siguientes ex alumnos:
16. ESPINOZA SAAVEDRA, CELESTE MARYLYN DEL ROSARIO
17. SALAZAR ALCALDE, TATIANA LIZETH
18. SÁNCHEZ ALVITES, JUAN MARTÍN
19. SÁNCHEZ CASAS, KELLY MARGOT

II. TÍTULOS

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Escuela Profesional de Administración
Título Profesional de Licenciado en Administración a los siguientes Bachilleres:
1. CLENDENES OYOLA, MIGUEL ANGEL
2. GUARNIZO CHALCO, JESÚS EMILIO ADRIAN

Escuela Profesional de Economía - Carrera Economía y Finanzas
Título Profesional de Economista con Mención en Finanzas a la Bachiller:
3. ALZA PORTILLA, SOLANGE OLGA

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias
Título Profesional de Ingeniera en Industrias Alimentarias a la Bachiller:
4. CHOLAN QUISPE, YULI CAROLINA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación
Título Profesional de Licenciado en Ciencias de la Comunicación a los siguientes Bachilleres:
5. LI FLOREZ, LUIS EDUARDO
6. TALAVERA MONGRUT, JESSICA GISELA
7. BRICEÑO ALTAMIRANO, MARILIN ROXANA
8. CÁRDENAS CABRERA, MARÍA YSABEL
9. CHIRINOS MELENDEZ, SERGIO MANUEL
10. SOTELO RAMIREZ, POLK ALAN

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

Escuela Profesional de Medicina Humana
Título Profesional de Médico Cirujano a los siguientes Bachilleres:
11. QUEZADA BECERRA, MAYRA YESENIA

Segunda Especialidad Profesional de Medicina, Modalidad de Programa de Residentado Médico (Escolarizado).
Título de Segunda Especialidad Profesional de Médico Especialista en Ginecología y Obstetricia al Médico Cirujano:
12. DE LA CRUZ AGREDA, IVÁN

Título de Segunda Especialidad Profesional de Médico Especialista en Cirugía General al Médico Cirujano:
13. MALCA POLO, CÉSAR EDUARDO

Título de Segunda Especialidad Profesional de Médico Especialista en Anestesiología al Médico Cirujano:
14. REYES RUÍZ, EDWARD HERNÁN

Título de Segunda Especialidad Profesional de Médico Especialista en Pediatría al Médico Cirujano:
15. VIZCONDE GONZÁLES, IVÁN FERNANDO

Escuela Profesional de Estomatología
Título Profesional de Cirujano Dentista a los siguientes Bachilleres:
16. MORALES DE LA CRUZ, DIANA CATHERINE
17. RAMÍREZ VERASTEGUI, SHANNET CRISTINA

Asimismo, se autoriza a la señora rectora la suscripción de las resoluciones rectorales a emitir para cada uno de los mencionados señores graduados y titulados, cuyos grados y títulos son conferidos en mérito al presente acuerdo.

2. Oficio N° 404-2017-DDP-UPAO, de la Dirección de Desarrollo y Producción, sobre Directiva de Formulación del Plan Operativo y Presupuesto 2018.

ACUERDO N° 372-2017-CD-UPAO
Directiva para la formulación del Plan Operativo y Presupuesto 2018

Se acordó por unanimidad:
Aprobar la Directiva para la formulación del Plan Operativo y Presupuesto 2018, de conformidad al documento que se adjuntan al Oficio N° 404-2017-DDP-UPAO de la Dirección de Desarrollo y Producción, y que pasa a formar parte del presente acuerdo.

3. Oficio N° 181-2017-R-UPAO, del Rectorado, sobre el Informe N° 18-2017 de la Oficina de Auditoria Interna, en el que recomienda crear el Comité de Gestión de Información – UPAO.

ACUERDO N° 373-2017-CD-UPAO
Sobre recomendaciones de Auditoria Interna para gestión de Biblioteca

Se acordó por unanimidad:
Modificar la Directiva Académica, parte pertinente, en el extremo de variar el procedimiento para la adquisición de libros para la Biblioteca, estableciendo que los señores directores de las escuelas profesionales, sobre la base de los requerimientos de los docentes, elaboran la lista de libros a solicitar, observando los principios de racionalidad, la correspondencia con los sílabos y el adecuado número de ejemplares y eleva su solicitud al señor decano. Con la aprobación del Consejo de Facultad, el señor decano ordena a la Oficina de Logística su inmediata adquisición, con los datos de identificación de cada libro: título, autor, edición, editorial, precios referenciales y partida presupuestaria a afectar.

Así mismo, se recomienda a la jefatura de la Biblioteca, coordinar con los señores directores de Escuelas Profesionales, el descarte de material bibliográfico; y con el Comité de Bajas, la colección y baja de equipos de uso en la Biblioteca.

4. Plan de emergencia de preparación para visita de verificación de las condiciones básicas de calidad por la Dirección de Licenciamiento de la SUNEDU.

ACUERDO N° 374-2017-CD-UPAO
Sobre Plan de emergencia para cumplir las CBC

Se acordó por unanimidad:
Aprobar el Plan de emergencia de preparación para visita de verificación de las condiciones básicas de calidad de la Dirección de Licenciamiento de la SUNEDU, presentado por la Unidad de Licenciamiento de la Oficina de Calidad y Acreditación, conforme al siguiente detalle:

N°	Tarea	Responsable	Fecha máxima
1	Actualización de información de docentes (Formato C9) del 2017-I y 2017-2	VAC	Martes 14
2	Actualizar presupuesto al 2017 y proyectado del 2018	OPLAN	Martes 14
3	Actualizar plan de mantenimiento al 2017	Oficina de Servicios Generales	Martes 14
4	Actualizar repositorio institucional	Biblioteca, OSIE	Miércoles 15
5	Actualizar información de laboratorios/talleres al semestre 2017-1	Directores de Escuela	Viernes 10
6	Actualizar información de equipos de laboratorios/talleres al semestre 2017-1	Directores de Escuela	Viernes 10
7	Actualización del contrato de eliminación de residuos sólidos y líquidos peligrosos	ORRHH	Martes 14
8	Preparar informes de ejecución presupuestal por cada oficina	VAC, VIN, Decanatos, Escuelas, Servicios Generales, Infraestructura, OBUN, ORSU, OREX, Bolsa de Trabajo, Defensoría Universitaria	Viernes 17
9	Monitorear el avance de los proyectos de investigación	VIN	Viernes 17
10	Verificar que los docentes orientados a la investigación tengan su registro actualizado en DINA	VIN	Viernes 17
11	Actualización del legajo de docentes	VAC, ORRHH, Decanos	Viernes 17

12	Plan de trabajo de docentes TC	VAC, Directores de escuela	Viernes 17
13	Plan de adecuación de los docentes en plazo de adecuación	Decanos, Directores de escuela	Viernes 17
14	Cronograma de contratación docente: último y próximo	VAC	Viernes 17
15	Normatividad de declaración de docentes extraordinarios	VAC	Viernes 17
16	Arreglo de servicios de agua y desagüe	Oficina de Servicios Generales	Viernes 17
17	Compra e instalación de botiquines	ORRHH	Viernes 17
18	Verificación de señalética	ORRHH	Viernes 17
19	Elaboración de directiva de uso de protocolos	ORRHH	Viernes 17
20	Capacitación a técnicos y docentes sobre el uso de protocolos	ORRHH	Viernes 17
21	Aseguramiento de la visibilidad de los protocolos	ORRHH	Viernes 17
22	Contratar técnica para tópico de Campus II	OBUN	Viernes 17
23	Implementación del tópico de Campus II	OBUN	Viernes 17
24	Capacitación a técnica de tópico de Campus II	OBUN	Viernes 17
25	Verificación de medicina y mobiliario del servicio médico	OBUN	Viernes 17

Así mismo, se declara la inamovilidad de los señores vicerrectores, decanos, directores de Escuela, directores administrativos y jefes de Oficina, hasta el 17 de noviembre de 2017, con la finalidad de cumplir estrictamente con el cronograma del plan de emergencia aprobado, bajo responsabilidad.

Siendo las 13:20 p.m. y habiéndose agotado los puntos de la agenda, la señora rectora dio por concluida la presente sesión, agradeciendo la disposición y colaboración de los presentes.

Dra. Felicita Yolanda Peralta Chávez
Rectora

Dr. Santiago Alejandro Vasquez García
Secretario General

CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN EXTRAORDINARIA 24.11.17

ACTA N° 25-2017-CD-UPAO

En la ciudad de Trujillo, siendo las diecisiete horas del día veinticuatro de noviembre del año dos mil diecisiete, en la Sala Vip del pabellón "H" de la Universidad Privada Antenor Orrego, y de conformidad con el Artículo 41° del Estatuto de nuestra universidad, se reunieron en sesión extraordinaria los miembros del Consejo Directivo bajo la presidencia de la Sra. rectora, Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez, con la asistencia de las siguientes autoridades y representantes:

Señores vicerrectores:

Dr. Julio Luis Chang Lam	DNI 17826460
Dr. Luis Antonio Cerna Bazán	DNI 16438701

Señores decanos:

Dr. Luis Arsenio Acuña Infantes	DNI 17985457
Dr. Elmer Hugo González Herrera	DNI 17822550
Ms. Nelly Amemiya Hoshi	DNI 17969120
Dr. Delfín Ramel Ulloa Deza	DNI 17902844
Mg. César Lombardi Pérez	DNI 26611249
Mg. Danilo Wilson Cuadra	DNI 17844205
Dra. Haydeé A. Tresierra de Venegas	DNI 17855215
Dr. Dante Giovani Padilla Zúñiga	DNI 18114133
Dra. Lucero Uceda Dávila	DNI 18098572

Señores Representantes de la Asociación Civil Promotora:

Abg. María del Carmen Veneros Ulloa	DNI 17931529

Actuó como secretario, el doctor Santiago Alejandro Vásquez García, profesor secretario general de la Universidad, quien da fe del quórum reglamentario, con un total de 13 asistentes de un total de 15 consejeros hábiles, por lo que la señora presidenta del Consejo Directivo declaró abierta la sesión, firmando los presentes la lista de asistencia, dejando constancia de la inasistencia justificada del señor decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Dr. Carlos Humberto Angulo Espino, y del señor representante de la Asociación Civil Promotora, Ms. Raúl Yván Lozano Peralta, ambos por encontrarse de comisión de servicios en la filial Piura.

Iniciada la sesión, de conformidad con el Reglamento de Sesiones del Consejo Directivo, se procedió al desarrollo de la misma y a solicitud de la señora rectora, se dispuso el siguiente orden para el desarrollo de la agenda:

1. Grados y títulos
2. Oficio N° 280-2017-EPG-UPAO, de la Escuela de Posgrado, sobre aprobación del presupuesto 2018 de la segunda especialidad de Enfermería.
3. Oficio N° 509-2017-OFAD-UPAO, de la Oficina de Admisión, que remite las propuestas de vacantes para los procesos de admisión del año 2018 por carrera profesional, presentadas por las facultades
4. Actualización para el año 2018 del Acuerdo N° 251-2016-CD-UPAO de la sesión ordinaria de Consejo Directivo del 31 de octubre de 2016, sobre periodo de programación y realización de actividades y ceremonias de graduación y titulación

APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

1. Grados y títulos

ACUERDO N° 375-2017-CD-UPAO
Grados y títulos

Se acordó por unanimidad:
Conferir los grados académicos y títulos profesionales de los egresados y bachilleres de las distintas unidades académicas; conforme al siguiente detalle:

2. Oficio N° 280-2017-EPG-UPAO, de la Escuela de Posgrado, sobre aprobación del presupuesto 2018 de la segunda especialidad de Enfermería.

ACUERDO N° 376-2017-CD-UPAO
Presupuesto 2018 de la SEE

Se acordó por unanimidad:
Remitir a la Facultad de Ciencias de la Salud, el presupuesto de la Segunda Especialidad de Enfermería, para su aprobación por el Consejo de Facultad y posterior ratificación por el Consejo Directivo.

3. Oficio N° 509-2017-OFAD-UPAO, de la Oficina de Admisión, que remite las propuestas de vacantes para los procesos de admisión del año 2018 por carrera profesional, presentadas por las facultades.

ACUERDO N° 377-2017-CD-UPAO
Vacantes admisión 2018

Se acordó por unanimidad:
Aprobar el número de vacantes para los procesos de admisión del año académico 2018, semestres académicos 2018-10 y 2018-20, para la sede UPAO Trujillo y la filial UPAO Piura, conforme al siguiente detalle:

N°	Facultad	Carreras	2018-10		2018-20	
			Trujillo	Piura	Trujillo	Piura
1	Ciencias Económicas	Administración	200	200	100	100
2		Contabilidad	120	80	60	60
3		Econ. y Negocios Internac.	70		30	
4	Arquitectura, Urb. y Artes	Arquitectura	200	200	80	100
5	Ciencias de la Comunicación	Ciencias de la Comunicación	120	120	80	60
6	Derecho y Ciencias Políticas	Derecho	350	200	200	100
7	Educación y Humanidades	Educación Inicial	110		60	
8	Ingeniería	Ing. Civil	350	200	120	100
9		Ing. Industrial	240	150	120	60
10		Ing. Electrónica	60		PD*	
11		Ing. Comp. y Sistemas	100		50	
12	Ciencia de la Salud	Enfermería	100		60	
13		Obstetricia	100		50	

N°	Facultad	Carreras	2018-10		2018-20	
			Trujillo	Piura	Trujillo	Piura
14	Ciencias Agrarias	Ing. Agrónoma	50		PD*	
15		Med. Veterinaria y Zootecnia	80		50	
16	Medicina Humana	Estomatología	150		60	
17		Medicina Humana	350	200	150	100
18		Psicología	120	120	80	60
TOTAL			**2870**	**1470**	**1350**	**740**

*PD: Por definir, de acuerdo a número de ingresantes en el 2018-10.

ACUERDO N° 378-2017-CD-UPAO
Admisión 2018-20 en carreras de Ing. Electrónica e Ing. Agrónoma

Se acordó por unanimidad:
Establecer el número de vacantes para el proceso de admisión del 2018-20 para las carreras de Ingeniería Electrónica e Ingeniería Agrónoma, teniendo en cuenta los resultados del proceso de admisión 2018-10, en cuanto al número de ingresantes a estas carreras profesionales.

4. Actualización para el año 2018 del Acuerdo N° 251-2016-CD-UPAO de la sesión ordinaria de Consejo Directivo del 31 de octubre de 2016, sobre periodo de programación y realización de actividades y ceremonias de graduación y titulación.

ACUERDO N° 379-2017-CD-UPAO
Plazo para realización de actividades y ceremonias

Se acordó por unanimidad:
Disponer que las facultades presenten hasta el 30 de noviembre, la programación de sus actividades que deberán realizarse desde mayo hasta la segunda semana de octubre de 2018.

Así mismo, las ceremonias de graduación y titulación a desarrollarse por facultades, a excepción de la Facultad de Medicina Humana, deberán realizarse de acuerdo al siguiente detalle:
a) Para los estudiantes que concluyen estudios o sus tesis en julio, la ceremonia debe realizarse hasta la primera semana de octubre.
b) Para los estudiantes que concluyen estudios o sus tesis en diciembre, la ceremonia debe realizarse hasta la primera semana de mayo de 2019.

Siendo las 10:05 p.m. y habiéndose agotado los puntos de la agenda, la señora rectora dio por concluida la presente sesión, agradeciendo la disposición y colaboración de los presentes.

Dra. Felicita Yolanda Peralta Chávez
Rectora

Dr. Santiago Alejandro Vásquez García
Secretario General

CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA 28.11.17

ACTA N° 26-2017-CD-UPAO

En la ciudad de Trujillo, siendo las diez horas con treinta minutos del día veintiocho de noviembre del año dos mil diecisiete, en la Sala Vip del pabellón "H" de la Universidad Privada Antenor Orrego, y de conformidad con el Artículo 41° del Estatuto de nuestra universidad, se reunieron en sesión ordinaria los miembros del Consejo Directivo bajo la presidencia de la Sra. rectora, Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez, con la asistencia de las siguientes autoridades y representantes:

Señores vicerrectores:

Dr. Julio Luis Chang Lam DNI 17826460

Señores decanos:

Dr. Luis Arsenio Acuña Infantes DNI 17985457
Dr. Carlos H. Angulo Espino DNI 17870993
Dr. Elmer Hugo González Herrera DNI 17822550
Ms. Nelly Amemiya Hoshi DNI 17969120
Dr. Delfín Ramel Ulloa Deza DNI 17902844
Mg. César Lombardi Pérez DNI 26611249
Mg. Danilo Wilson Cuadra DNI 17844205
Dra. Haydeé A. Tresierra de Venegas DNI 17855215
Dr. Dante Giovani Padilla Zúñiga DNI 18114133
Dra. Lucero Uceda Dávila DNI 18098572

Señores Representantes de la Asociación Civil Promotora:

Abg. María del Carmen Veneros Ulloa DNI 17931529
Ms. Raúl Yván Lozano Peralta DNI 40079448

Actuó como secretario, el doctor Santiago Alejandro Vásquez García, profesor secretario general de la Universidad, quien da fe del quórum reglamentario, con un total de 14 asistentes de un total de 15 consejeros hábiles, por lo que la señora presidenta del Consejo Directivo declaró abierta la sesión, firmando los presentes la lista de asistencia, dejando constancia de la inasistencia justificada del señor vicerrector de Investigación, Dr. Luis Antonio Cerna Bazán, por encontrarse con dispensa por vacaciones.

Iniciada la sesión, de conformidad con el Reglamento de Sesiones del Consejo Directivo, se procedió al desarrollo de la misma y a solicitud de la señora rectora, se dispuso el siguiente orden para el desarrollo de la agenda:

1. Grados y Títulos.
2. Oficio N° 1625-2017-VAC-UPAO, del Vicerrectorado Académico, sobre propuesta de lineamientos para la evaluación del perfil de ingreso en el proceso de admisión.
3. Oficio N° 499-2017-DRRHH-UPAO, de la Dirección de Recursos Humanos, sobre propuesta de Plan de contingencias UPAO.
4. Informe de la Comisión encargada de proponer los lineamientos para el otorgamiento de la bonificación adicional por grado de maestro o doctor obtenido en el extranjero.
5. Oficio N° 1426-2017-DAD-UPAO, de la Dirección de Administración, sobre propuesta actualizada de directiva sobre los niveles de aprobación de documentos electrónicos.
6. Modificación del Reglamento Docente, Título V, de los docentes contratados, para incluir la evaluación psicológica de los postulantes, a cargo de la Dirección de Recursos Humanos.
7. Resoluciones rectorales a dar cuenta.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

A. APROBACIÓN DE ACTAS

ACUERDO N° 380-2017-CD-UPAO
Aprobación de actas

Se acordó por unanimidad: Aprobar el Acta N° 23-2017-CD-UPAO, correspondiente a la sesión ordinaria del 31 de octubre de 2017. También se aprueba el Acta N° 24-2017-CD-UPAO, correspondiente a la sesión extraordinaria del 8 de noviembre de 2017, con cargo a redactar correctamente el Acuerdo N° 372-2017-CD-UPAO, referido a la aprobación de la directiva para la formulación del Plan Operativo y Presupuesto 2017, consignando las recomendaciones realizadas por los señores consejeros en sala. Por último, se aprueba el Acta N° 25-2017-CD-UPAO, correspondiente a la sesión extraordinaria del 24 de noviembre de 2017.

B. DESPACHO

El secretario general da cuenta de los siguientes documentos para despacho:

1. Oficio N° 783-2017/SUNEDU-02-13, de la Dirección de Licenciamiento de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, sobre inicio de la etapa de verificación presencial – comisión de verificación.

   Pasa a orden del día.

2. Oficio N° 293-2017-D-EPG-UPAO, de la Escuela de Posgrado, sobre aprobación de cargas académicas y presupuesto de programas de maestrías.

   Pasa a orden del día.

3. Oficio N° 294-2017-D-EPG-UPAO, de la Escuela de Posgrado, sobre aprobación de cargas académicas y presupuesto de programas de doctorados.

   Pasa a orden del día.

4. Solicitud de inicio del proceso de ratificación de docentes del Vicerrectorado Académico y de las siguientes facultades: Educación y Humanidades, Arquitectura Urbanismo y Artes, Derecho y Ciencias Políticas, Ciencias Agrarias y Ciencias Económicas.

   Pasa a orden del día.

5. Oficio N° 1637-2017-VAC-UPAO, del Vicerrectorado Académico, sobre pedido de ratificación automática de docentes con la categoría de principal.

   Pasa a orden del día.

6. Oficio N° 1626-2017-VAC-UPAO, del Vicerrectorado Académico, sobre propuesta de actualización de la Directiva Académica.

   Pasa a orden del día.

7. Oficio N° 647-2017-SEDALIB S.A-41000-GG, de SEDALIB, sobre propuesta de candidatos para conformación de directorio de la EPS SEDALIB S.A.

   Pasa a orden del día.

C. INFORMES

Los señores consejeros expusieron sus informes de gestión correspondiente al mes de noviembre de 2017, los cuales fueron presentados oportunamente por escrito y, de conformidad al Artículo 23° del Reglamento de sesiones del Consejo Directivo, forman parte de la presente acta y se archivan junto al expediente de la sesión de Consejo Directivo correspondiente.

D. PEDIDOS

De la señora decana de la Facultad de Ciencias de la Salud:

1. Pedido de la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud sobre gestión de los laboratorios.

Del señor decano de la Facultad de Educación y Humanidades:

2. Pedido del Sr. decano de la Facultad de Educación y Humanidades sobre semana de las olimpiadas UPAO.

3. Pedido del Sr. decano de la Facultad de Educación y Humanidades sobre plan de tutoría 2018.

4. Pedido del Sr. decano de la Facultad de Educación y Humanidades sobre estudio de demanda.

Del señor vicerrector Académico:

5. Pedido del señor vicerrector Académico sobre los docentes extraordinarios.

De la señora rectora:

6. Pedido de la señora rectora sobre funcionamiento de la Oficina de Gestión Académica – VAC.

E. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

1. Grados y Títulos

ACUERDO N° 381-2017-CD-UPAO
Aprobación de grados y títulos

Se acordó por unanimidad: Conferir los grados académicos y títulos profesionales de los egresados y bachilleres de las distintas unidades académicas; conforme al siguiente detalle:

I. GRADOS

ESCUELA DE POSGRADO

Unidad de Posgrado de Educación
Grado Académico de Maestra en Educación con Mención en Gestión y Autoevaluación de la Calidad Educativa a la Bachiller:
1. VEGA POLO, AURORA MARULI

Grado Académico de Maestro en Educación con Mención en Didáctica de la Educación Superior a los siguientes Bachilleres:
2. RUBIO CASTAÑEDA, CORIN MANIRA
3. MUDARRA NAVARRO, ALAN GUILLERMO

Unidad de Posgrado de Ingeniería
Grado Académico de Maestro en Gerencia en Tecnologías de Información y Comunicaciones a los siguientes Bachilleres:
4. CAMPOS PÉREZ, JAHAIRA ZULEIKA
5. HERRERA PISCOYA, FRANCISCO RICHARD

Grado Académico de Maestro en Transportes y Conservación Vial a los siguientes Bachilleres:
6. FRANCE CERNA, GONZALO EDUARDO
7. RODRÍGUEZ RAMOS, MAMERTO
8. BALTODANO CONTRERAS, WILMAN ERIK

Grado Académico de Maestro en Ingeniería de Sistemas con mención en Ingeniería de Software al Bachiller:
9. CABALLERO ALVARADO, ARMANDO JAVIER

Grado Académico de Maestra en Ingeniería de Sistemas con mención en Sistemas de Información a la Bachiller:
10. PEREYRA SALVADOR, PATRICIA GISSELA

Unidad de Posgrado de Derecho
Grado Académico de Maestra en Derecho con Mención en Derecho Civil Empresarial a la Bachiller:
11. BEJARANO LUJÁN, PATRICIA ESTHER

Grado Académico de Doctora en Derecho a la Maestra:
12. VERA MENDOZA, MILAGROS DEL PILAR

Unidad de Posgrado de Administración
Grado Académico de Maestra en Administración con Mención en Recursos Humanos a la Bachiller:
13. OBANDO PERALTA, ENA CECILIA

Unidad de Posgrado de Ciencias de la Comunicación
Grado Académico de Maestro en Ciencias de la Comunicación con Mención en Gestión Comercial y Comunicaciones de Marketing al Bachiller:
14. ALVARADO ENRÍQUEZ, LUIS MIGUEL

Unidad de Posgrado de Estomatología
Grado Académico de Maestro en Estomatología al Bachiller:
15. RENDÓN ALVARADO, ALFREDO CARLOS MANUEL

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Escuela Profesional de Enfermería
Grado Académico de Bachiller en Enfermería a las siguientes ex alumnas:
16. DÍAZ QUIROZ, DIANA CAROLINA
17. GUEVARA TACANGA, MICHELLE KIMBERLAIN
18. MONCADA RAMOS, ELIZABETH RENEE

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

Escuela Profesional de Medicina Humana
Grado Académico de Bachiller en Medicina a los siguientes ex alumnos:
19. ROBLES MARTIN, ALBA
20. SANCHEZ GUANILO, FIORELLA PATRICIA
21. ZETA PALACIOS, KATHERINI JULIANA

Escuela Profesional de Psicología
Grado Académico de Bachiller en Psicología a las siguientes ex alumnas:
22. ARCE OLOYA, MARTHA SOFIA
23. PINEDO BARRUTIA, WENDY STEPHANY
24. QUIROZ MURGA, TATIANA CAROLINA
25. RUÍZ CHÁVEZ, EVITA LUCERO
26. WONG CORONADO, CLAUDIA XIMENA

II. TÍTULOS

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Escuela Profesional de Enfermería
Título Profesional de Licenciada en Enfermería a las siguientes Bachilleres:
1. ORTIZ JUÁREZ, FANY LEONOR
2. QUISPE RUÍZ, GRESSIA EVEANNA

Títulos de Segunda Especialidad Profesional de Obstetricia con Mención en Alto Riesgo Obstétrico a las siguiente Obstetrices:
3. GALLO MARÍN VÁSQUEZ, IRLANDA JANETH
4. ANGULO SEIJAS, CLAUDIA MARCELA

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

Escuela Profesional de Medicina Humana
Título Profesional de Médico Cirujano a los siguientes Bachilleres:
5. LOPEZ GUTTY, ELIZABETH LOURDES ELENA
6. VILLAR ROMERO, RUBI ANALUZ

Segunda Especialidad Profesional de Medicina Humana, Modalidad de Programa de Residentado Médico (Escolarizado).
Títulos de Segunda Especialidad Profesional de Médico Especialista en Ginecología y Obstetricia a los siguientes Médicos Cirujanos:
7. BENITES REVILLA, DIANA LUCIA
8. PIMINCHUMO CASTAÑEDA, FELÍX BERNARDO
9. RODRÍGUEZ GARCÍA, ELMER ENRIQUE

Títulos de Segunda Especialidad Profesional de Médico Especialista en Anestesiología a los siguientes Médicos Cirujanos:
10. ICHOCAN FERNÁNDEZ, LESLIE FIORELA
11. ZAPATA GOICOCHEA, WILFREDO ARMANDO

Títulos de Segunda Especialidad Profesional de Títulos de Segunda Especialidad Profesional de Médico Especialista en Cirugía Oncológica al Médico Cirujano:
12. CHOQUE SALCEDO, AURIS ALBERTO

Títulos de Segunda Especialidad Profesional de Médico Especialista en Medicina de Emergencias y Desastres al Médico Cirujano:
13. PARDO RIVERA, JORGE JASMANY

Títulos de Segunda Especialidad Profesional de Médico Especialista en Medicina Interna a la Médico Cirujano:

14. MEGO ORTIZ, SILVIA ROCÍO DEL PILAR

Títulos de Segunda Especialidad Profesional de Médico Especialista en Ortopedia y Traumatología al Médico Cirujano:
15. GONZÁLEZ FRANCO, MICHAEL STEVE

Escuela Profesional de Psicología
Título Profesional de Licenciada en Psicología a la Bachiller:
16. MENDOZA GARCÍA, PATRICIA ANA MARIA

Escuela Profesional de Estomatología
Título Profesional de Cirujano Dentista a los siguientes Bachilleres:
17. JUÁREZ VIERA, CRISTIAN RENATO
18. RUÍZ ALIAGA, LIZETH JESÚS
19. ZAMALLOA MEDINA, HANIA DESIRE

Asimismo, se autoriza a la señora rectora la suscripción de las resoluciones rectorales a emitir para cada uno de los mencionados señores graduados y titulados, cuyos grados y títulos son conferidos en mérito al presente acuerdo.

2. Oficio N° 1625-2017-VAC-UPAO, del Vicerrectorado Académico, sobre propuesta de lineamientos para la evaluación del perfil de ingreso en el proceso de admisión.

Luego de la sustentación por parte del señor jefe de la Oficina de Admisión Dr. Jaime Manuel Alba Vidal, los señores consejeros recomendaron las modificaciones de los textos que se detallan a continuación, y sugerencias:

A) 2. Base legal
- Ley N° 30220, Ley Universitaria
- Estatuto
- Plan Estratégica Institucional 2017-2021
- Políticas Académicas
- Reglamento de Admisión
- Modelo de Acreditación para Programas de Educación Superior Universitaria-SINEACE
- Modelo de Licenciamiento y su IMPLEMENTACIÓN EN EL Sistema Universitario Peruano-SUNEDU

B) 3. Alcance
- Vicerrectorado Académico
- Oficina de Gestión Académica
- Facultades
- Escuelas profesionales
- Departamentos Académicos de Ciencias y de Humanidades

C) 4.Lineamientos
Los ingresantes a la UPAO deben demostrar competencias adquiridas durante el nivel de formación en la educación básica, que son las que orientan el proceso de admisión a los diversos programas de estudios, así como los mecanismos de nivelación posteriores, para asegurar que el estudiante logre un inicio y desarrollo exitoso en su vida universitaria. *(Reformular)*

...

b. Procedimiento para la evaluación del perfil de ingreso

...

5) Los directores de escuela determinan el instrumento y elaboran la prueba única para evaluar la aptitud y actitud para la vocación, considerando el perfil de ingreso de cada programa de estudios y la ponderación correspondiente, que es aprobada por su consejo de facultad. *(Reformular)*

…

D) 6. Aspectos técnicos de la prueba

…

c) Pesos para las pruebas de cada dimensión de competencia

…

Para tener la nota de ingreso, se emplea la siguiente fórmula:

PROMEDIO = Nota de la PC x peso 0,5 x nota de PAC x 0,3 x nota de PAV x 0,2
Ejemplo:
Prueba de conocimiento PC = 12 x 0,5 = 6
Prueba de competencias PAC = 15 x 0,3 = 4.5
Prueba de actitud PAV = 16 x 0,2 = 3.2
PROMEDIO = 6 + 4.5 + 3.2 = 13.70

Reformular

ACUERDO N° 382-2017-CD-UPAO
Lineamientos para la evaluación del perfil de ingreso

Se acordó por unanimidad:
Se toma conocimiento y se recomienda reformular la propuesta presentada sobre lineamientos para la evaluación del perfil de ingreso en el proceso de admisión, a fin que guarde coherencia con las normas institucionales.

3. Oficio N° 499-2017-DRRHH-UPAO, de la Dirección de Recursos Humanos, sobre propuesta de Plan de contingencias UPAO.

Luego de la sustentación por parte del señor Director de Recursos Humanos Ms. Daniel Ricardo Rojas Kemper, los señores consejeros recomendaron las modificaciones de los textos que se detallan a continuación, y sugerencias:

A) 3. POLITICA *INSTITUCIONAL* REFERENTE A EMERGENCIAS
La Universidad Privada Antenor Orrego, tiene como premisa alcanzar niveles óptimos en los estándares de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente en el Trabajo, para todos sus empleados y *proveedores*, de acuerdo a lo anteriormente indicado su compromiso es:
…

Sugerencias:
1. Que los temas de capacitación tienen que ser periódicos considerando al personal de vigilancia.
2. Que la universidad debe tener el control de las personas que ingresan a la universidad.
3. Que se debe facilitar el desplazamiento a la Oficina de Bienestar Universitario, colocando una rampa en el ingreso.
4. Que se debe considerar los cursos de primeros auxilios en los programas de capacitación.
5. Que se recomienda a la Oficina de Servicios Generales otorgue un ambiente para Defensa Civil.

ACUERDO N° 383-2017-CD-UPAO
Plan de contingencias UPAO

Se acordó por unanimidad:
Aprobar el Plan de contingencias UPAO, conforme al documento presentado por la Dirección de Recursos Humanos que se adjunta al Oficio N° 499-2017-DRRHH-UPAO, con las recomendaciones formuladas por los señores consejeros en sala, y que forma parte del presente acuerdo.

4. Informe de la Comisión encargada de proponer los lineamientos para el otorgamiento de la bonificación adicional por grado de maestro o doctor obtenido en el extranjero.

ACUERDO N° 384-2017-CD-UPAO
Bonificación adicional por grado de maestro o doctor obtenido en el extranjero

Se acordó por unanimidad:
Aprobar los lineamientos para el otorgamiento de la bonificación adicional por grado de maestro o doctor obtenido en el extranjero, conforme al documento presentado por la Comisión especial encargada de formular la propuesta, y que forma parte del presente acuerdo.

5. Oficio N° 1426-2017-DAD-UPAO, de la Dirección de Administración, sobre propuesta actualizada de directiva sobre los niveles de aprobación de documentos electrónicos.

Luego de la sustentación por parte del señor director de la Dirección de Administración Dr. Cristóbal Napoleón Vilca García, los señores consejeros recomendaron las modificaciones de los textos que se detallan a continuación, y sugerencias:

A) IV. Base Legal
- Estatuto Institucional
- Organigrama Institucional
- Directivas de Ejecución del Plan Operativo y Presupuesto 2017
- Otras normas vinculadas

B) DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS
TERCERA: RESPONSABLES DE LOS PLIEGOS PRESUPUESTARIOS
Los responsables de los pliegos presupuestarios son:
-Rector
-Vicerrector Académico
-Vicerrector de Investigación
-*Decanos*
-*Decano de la Escuela de Posgrado*
-Director de Administración
-Director de Desarrollo y Producción
-Director de Recursos Humanos
-Director de Marketing y Comunicaciones
-Director Ejecutivo de la filial Piura

C) DISPOSICIONES FINALES
PRIMERA: VIGENCIA
La presente directiva entra en vigencia, el día siguiente de su *publicación*.

Sugerencias
1. Que la Dirección académica de Segunda Especialidad debe considerarse dentro de las facultades.

ACUERDO N° 385-2017-CD-UPAO
Directiva sobre los niveles de aprobación de documentos electrónicos

Se acordó por unanimidad:
Aprobar la directiva sobre los niveles de aprobación de documentos electrónicos, conforme al documento presentado por la Dirección de Administración que se adjunta al Oficio N° 1426-2017-DAD-UPAO, con las recomendaciones formuladas por los señores consejeros en sala, y que forma parte del presente acuerdo.

6. Modificación del Reglamento Docente, Título V, de los docentes contratados, para incluir la evaluación psicológica de los postulantes, a cargo de la Dirección de Recursos Humanos.

ACUERDO N° 386-2017-CD-UPAO
Modificación del Reglamento Docente, Título V, de los docentes contratados

Se acordó por unanimidad:
Modificar el Reglamento Docente, en los siguientes términos:

En el Artículo 4°, sobre el perfil del docente universitario de la UPAO, agregar el numeral 10, que debe decir: "Goza de una buena salud mental que se acredita con el certificado que expide la Dirección de Recursos Humanos de la Universidad".

En el Artículo 67°, sobre el procedimiento para la contratación de personal docente, insertar después del numeral 4, el siguiente numeral correlativo: "La comisión de evaluación solicita a la Dirección de Recursos Humanos los resultados de la evaluación psicológica que debe pasar previamente el postulante".

ACUERDO N° 387-2017-CD-UPAO
Modificación del Reglamento de Ingreso, Ascenso y Ratificación Docente

Se acordó por unanimidad:
Modificar el Reglamento de Ingreso, Ascenso y Ratificación Docente, en los siguientes términos:

En el Artículo 21º, sobre el contenido del expediente que presenta el postulante, el numeral 4 debe decir: "4. Declaración jurada de buena salud física". Inmediatamente después se insertar un nuevo numeral, que debe decir: "Certificado de buena salud mental, expedido por la Dirección de Recursos Humanos"

En el Artículo 30°, sobre atribuciones insertar el primer numeral, que debe decir: "Solicitar a la Dirección de Recursos Humanos los resultados de la evaluación psicológica que debe pasar previamente el postulante".

El Artículo 46º debe decir: "El jurado para el proceso de promoción docente se conforma de acuerdo con los mismos criterios y atribuciones establecidos en el Título II, capítulo IV del presente reglamento."

El Artículo 67°, sobre atribuciones del jurado en el proceso de ratificación debe decir: "Solicitar a la Dirección de Recursos Humanos los resultados de la evaluación psicológica que debe pasar docente a ratificar".

7. Resoluciones rectorales a dar cuenta.

ACUERDO N° 388-2017-CD-UPAO
Resoluciones rectorales a dar cuenta

Se acordó por unanimidad:
Se toma conocimiento de las siguientes resoluciones rectorales:

N°	***Unidad requiriente / Fecha RR***	***Se resuelve***
4811	DRRHH/ 24 de octubre de 2017	**AUTORIZAR** la contratación laboral del M.C. Darwin Paul Ayala Céspedes, como Auxiliar del Laboratorio de Simulación del Instituto de Competencias y Destrezas Médicas - ICODEM, por el período del 24 de octubre de 2017 al 31 de julio de 2018, con jornada laboral de 36 horas semanales y remuneración mensual de dos mil quinientos y 00/100 soles (S/. 2,500.00).
4814	DRRHH/ 24 de octubre de 2017	**AUTORIZAR** la contratación laboral del Ing. Alex Wilfredo Santiago Llaxacondor, para ocupar el puesto de Ingeniero de Seguridad y Salud en el Trabajo, de la Dirección de Recursos Humanos, por el período del 2 de noviembre al 31 de diciembre de 2017, con jornada laboral de [illegible] semanales y remuneración mensual de tres mil y 00/100 soles (S/. 3,000.00).
4826	OFAD/ 26 de octubre de 2017	**APROBAR** el Cronograma de Admisión y CEPREU para el 2018, conforme a los documentos elevados por el jefe de la Oficina de Admisión, que se adjunta a la presente resolución.
4836	SOLICITUD / 30 de octubre de 2017	**AUTORIZAR** la expedición de duplicado del diploma que le confiere el Título Profesional de Licenciada en Educación Inicial, a la señora Julia Rosillo Benavides; disponiéndose la suscripción de firmas de las autoridades y funcionarios que ejercen en la actualidad los cargos de Rector, Secretario General, y Decano de la Facultad involucrada.
4845	VAC/ 31 de octubre de 2017	**AUTORIZAR** la contratación docente universitaria, a plazo determinado y por la modalidad de invitación, de la Ms. Pamela del Pilar Nieves Ruiz, para el dictado de la asignatura "Derecho Civil V: Contratos (DER 548) NRC 1408-1409", con carga lectiva de cinco (5) horas semanal/mensual, y "Derecho Comercial II (DERE 542) NRC 1410-1411", con carga lectiva de tres (3) horas semanal/mensual, para la Escuela Profesional de Derecho, filial UPAO-Piura, modalidad semipresencial, durante el Semestre Académico 2017-69, bajo los alcances del artículo 80°, inciso 80.3, Ley Nº 30220, concordante con el artículo 64º, numeral 2, del Reglamento Docente UPAO.

5002	FAC de CCCC/ 2 de noviembre de 2017	**DESIGNAR** al Lic. Luis Alberto Amaya Deza como docente Responsable de Proceso de Tutoría para la Gestión de la Calidad del Programa de Estudios de Ciencias de la Comunicación.
5006	DAD/ 3 de noviembre de 2017	**APROBAR** el "Cronograma de Pagos para el año 2018, Pregrado modalidad presencial y semipresencial de la sede UPAO-Trujillo y filial UPAO-Piura", conforme a los cuadros que se integra y forma parte de la presente resolución.
5008	DRRHH/ 3 de noviembre de 2017	**AUTORIZAR** la contratación laboral del señor José Carlos Plasencia Cuba, para ocupar el puesto de trabajador de campo, del Campus UPAO II, por el período del 2 de noviembre al 30 de enero de 2018, con jornada laboral de 48 horas semanales y remuneración mensual de mil y 00/100 soles (S/ 1,000.00).
5012	CAD/ 3 de noviembre de 2017	**AUTORIZAR** la renovación de la suscripción de "Base de Datos EBSCOHOST", por el período del 1º de junio de 2017 al 31 de mayo de 2018, con la empresa norteamericana EBSCO INTERNACIONAL, por el monto de treinta y un mil trescientos veintinueve y 00/100 dólares americanos (US$. 31,239.00) o su equivalente en moneda nacional, incluido el impuesto local o nacional para el Perú, impuesto no domiciliados equivalente al 30%, de conformidad con la recomendación del Comité de Adquisiciones contenida en el Acuerdo Nº 78-2017-CAD-UPAO, que consta en el Acta N° 33-2017-CAD-UPAO: Acuerdo N° 78-2017-CAD-UPAO: Emitir opinión favorable por la renovación de la suscripción de "Base de Datos EBSCOHOST", por el período del 1° de junio de 2017 al 31 de mayo de 2018, con la empresa norteamericana EBSCO INTERNACIONAL, que proveerá de la base de datos a la Biblioteca UPAO, por el monto de US$. 31,329.00 (TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS), incluido el impuesto local o nacional para el Perú impuesto no domiciliados equivalente al 30%.
5016	CAD/ 6 de noviembre de 2017	**AUTORIZAR** la renovación de la contratación de la Póliza de Seguro de Accidentes Personales Estudiantil con la empresa LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS, para los Semestres Académicos 2017-10 y 2017-20; autorizando, a la vez, el pago del monto de las pólizas correspondientes al semestre 2017-10 (periodo del 19.03.2017 al 19.09.2017) por la suma de trescientos ochenta y cuatro mil trescientos treinta y cinco y 00/100 soles (S/. 384,335.00), incluido los impuestos de ley, y del semestre 2017-20 (periodo del 19.09.2017 al 19.03.2018) por la suma de trescientos sesenta y cuatro mil doscientos diez y 00/100 soles (S/. 364,210.00), incluido los impuestos de ley. Asimismo se tendrá en consideración y ratifica que las condiciones de pago de los alumnos por la contratación del Seguro de Accidentes Personales Estudiantil, es de diecisiete y 50/100 soles (S/. 17.50) para los periodos comprendido entre el 19.03.2017 al 19.09.2017 y del 19.09.2017 al 19.03.2018; no contemplándose la participación de la Universidad Privada Antenor Orrego en las utilidades que se genere por la comercialización de los referidos seguros, de conformidad con la recomendación del Comité de Adquisiciones contenida en el Acuerdo Nº 84-2017-CAD-UPAO, que consta en el Acta N° 35-2017-CAD-UPAO
5021	DRRHH/ 6 de noviembre de 2017	**AUTORIZAR** la contratación laboral de la Bach. Milagritos Celeste Morales Ruiz, como Auxiliar de Selección y Desarrollo de Personas, en la Dirección de Recursos Humanos, por el período del 6 de noviembre de 2017 al 30 de enero de 2018, con jornada laboral de 48 horas semanales y remuneración mensual de mil trescientos y 00/100 soles (S/. 1,300.00).
5023	VAC/ 7 de noviembre de 2017	**AUTORIZAR** la contratación docente universitaria, a plazo determinado y por la modalidad de invitación, de la Ms. Roxana Jennifer Fernández Córdova, para el dictado del curso de Derecho Penal Económico: (DERE 627), NRC 1547-1548, con cuatro (04) horas semanal/mensual, modalidad semi presencial, período 2017-69, filial UPAO-Piura, bajo los alcances del artículo 80°, inciso 80.3, Ley Nº 30220, concordante con el artículo 64°, numeral 2, Reglamento Docente de UPAO.

<table>
<tr><td>5024</td><td>VAC/ 7 de noviembre de 2017</td><td>AUTORIZAR la contratación docente universitaria, a plazo determinado y por la modalidad de invitación, del Ms. Víctor Nazario Vidal Ascón, en reemplazo del Ms. Álvaro Anthony Bocanegra Landeras, para el dictado del curso de Derecho Tributario I (DERE 624), NRC 6641-6642, con cinco (05) horas semanal/mensual, Semestre Académico 2017-20, sede UPAO-Trujillo, bajo los alcances del artículo 80°, inciso 80.3, Ley Nº 30220, concordante con el artículo 64°, numeral 2, Reglamento Docente de nuestra Universidad.</td></tr>
<tr><td>5031</td><td>DRRHH/ 7 de noviembre de 2017</td><td>AUTORIZAR la suscripción de convenio con el Sr. Carlos Junior Quispe Ibérico, para la realización de prácticas pre-profesionales en la Dirección de Recursos Humanos, por el período del 6 de noviembre al 31 de diciembre de 2017, con jornada laboral de 30 horas semanales y subvención mensual equivalente a una remuneración mínima vital.</td></tr>
<tr><td>5072</td><td>FACDER/ 9 de noviembre de 2017</td><td>APROBAR la conformación de los responsables del Proceso del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa de Estudios de Derecho, según el siguiente detalle:
<table>
<tr><td>DOCENTE RESPONSABLE</td><td>PROCESO</td></tr>
<tr><td>Dr. Juan José Estrada Díaz</td><td>Gestión de Enseñanza – Aprendizaje</td></tr>
<tr><td>Dr. Roberto Palacios Bran</td><td>Tutoría</td></tr>
<tr><td>Dr. Félix Chira Vargas Machuca</td><td>Investigación, Desarrollo e Innovación</td></tr>
<tr><td>Abog. Francisco Javier Mauricio Juárez</td><td>Responsabilidad Social Universitaria</td></tr>
<tr><td>Abog. Ronald Manolo Zegarra Arévalo</td><td>Evaluación del Perfil de Egreso y Seguimiento al Egresado</td></tr>
<tr><td>Abog. Betsy Cárdenas García</td><td>Gestión Docente</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>5078</td><td>OREX/ 10 de noviembre de 2017</td><td>AUTORIZAR la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Académica entre la Universidad Autónoma de Encarnación (UNAE – Paraguay) y esta Casa de Estudios Superiores (UPAO - Perú), cuyo texto se adjunta a la presente resolución.</td></tr>
<tr><td>5079</td><td>OREX/ 10 de noviembre de 2017</td><td>AUTORIZAR la suscripción del Convenio de Movilidad Académica de Estudiantes y Docentes entre la Universidad Autónoma de Encarnación (UNAE – Paraguay) y la Universidad Privada Antenor Orrego (UPAO-Perú), cuyo texto hace cuerpo con la presente resolución.</td></tr>
<tr><td>5081</td><td>VAC/ 10 de noviembre de 2017</td><td>ENCARGAR a la Dra. Luz Maricela Sánchez Abanto, docente ordinaria de esta Universidad, las funciones de jefa de la Oficina de Gestión Académica, cargo de confianza, bajo dependencia del Vicerrectorado Académico, a partir del 18 de octubre de 2017, con asignación total de cuarenta (40) horas semanal/mensual, que incluye la carga lectiva que se le haya programado en el Semestre Académico 2017-20.</td></tr>
<tr><td>5088</td><td>OREX/ 13 de noviembre de 2017</td><td>AUTORIZAR la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Académica entre la Universidad Emiliano Zapata del Estado del Morelos (Morelos – México) y esta Casa de Estudios Superiores (UPAO - Perú), cuyo texto se adjunta a la presente resolución.</td></tr>
<tr><td>5089</td><td>OREX/ 13 de noviembre de 2017</td><td>AUTORIZAR la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Docente Asistencial entre la Unidad Ejecutora Hospital II-2 de Tarapoto y esta Casa de Estudios Superiores, cuyo texto se adjunta a la presente resolución.</td></tr>
<tr><td>5091</td><td>OREX/ 13 de noviembre de 2017</td><td>AUTORIZAR la suscripción de la Adenda al Convenio de Cooperación Específico Interinstitucional Docente Asistencial entre el Hospital Regional Docente “Las Mercedes” de Chiclayo y esta Casa de Estudios Superiores, cuyo texto se adjunta a la presente resolución.</td></tr>
<tr><td>5093</td><td>OREX/ 13 de noviembre de 2017</td><td>AUTORIZAR la suscripción del Convenio de Movilidad Académica de Estudiantes y Docentes entre la Universidad Emiliano Zapata del Estado de Morelos - México y la Universidad Privada Antenor Orrego, cuyo texto hace cuerpo con la presente resolución.</td></tr>
</table>

5095	DRRHH/ 13 de noviembre de 2017	**AUTORIZAR** la contratación laboral del Sr. Freddy Lazo Durand, para ocupar el puesto de Asistente de Almacén de la Oficina de Logística y Almacén de la filial UPAO-Piura, por el período del 13 de noviembre de 2017 al 28 de febrero de 2018, con jornada laboral de 48 horas semanales y remuneración mensual de mil setecientos y 00/100 soles (S/ 1,700.00).
5100	DRRHH/ 13 de noviembre de 2017	**AUTORIZAR** la contratación laboral del Sr. Jonatan Darío Gutiérrez Cunya, para ocupar el puesto de conductor de unidad móvil de la Oficina de Servicios Generales, filial UPAO-Piura, por el período del 13 de noviembre de 2017 al 28 de febrero de 2018, con jornada laboral de 48 horas semanales y remuneración mensual de mil cuatrocientos y 00/100 soles (S/. 1,400.00).
5109	DRRHH/ 13 de noviembre de 2017	**AUTORIZAR** la contratación laboral de la M.C. Elena Marina Vite Gómez, para ocupar el puesto de Médico en la Oficina de Bienestar Universitario, en la filial UPAO-Piura, por el período del 14 de noviembre al 22 de noviembre de 2017, con jornada laboral de 36 horas semanales y remuneración mensual de novecientos y 00/100 soles (S/. 900.00).
5112	DDP/ 13 de noviembre bre de 2017	**AUTORIZAR** el incremento del costo por hora lectiva al valor de veinte y 00/100 soles (S/ 20.00) para los docentes del Centro de Idiomas de la Universidad Privada Antenor Orrego, a partir del 1º de noviembre de 2017.
5119	VAC/ 14 de noviembre de 2017	**APROBAR** la conformación del Comité Consultivo de la Escuela Profesional de Derecho, integrado por representantes de las siguientes instituciones:
5125	ALTA DIRECCION/ 30 de noviembre de 2017	**MODIFICAR** los términos de la Resolución N° 5112-2017-R-UPAO, dejando establecido que se autoriza el incremento del costo por hora lectiva al valor de veinte y 00/100 soles (S/ 20.00) para los docentes del Centro de Idiomas de la Universidad Privada Antenor Orrego, dejando subsistente los demás términos resueltos en la misma.
5130	FDRRHH/ 16 de noviembre de 2017	Primero.- **AUTORIZAR** la contratación laboral del señor Roberto Mogollón Medina, como Director Técnico de Vóley, en la Oficina de Bienestar Universitario de la filial UPAO-Piura, por el período del 16 de noviembre de 2017 al 15 de diciembre de 2018, con jornada laboral de 16 horas semanales, y remuneración mensual de mil veinte y 00/100 soles (S/. 1,020.00). Segundo.- AUTORIZAR la contratación laboral del señor Alexander Martin Chuquihuanga Castillo, como Director Técnico de Tennis de mesa, en la Oficina de Bienestar Universitario de la filial UPAO-Piura, por el período del 16 de noviembre de 2017 al 15 de diciembre de 2018, con jornada laboral de 16 horas semanales, y remuneración mensual de mil veinte y 00/100 soles (S/. 1,020.00). Tercero.- AUTORIZAR la contratación laboral del señor Aldo Gilberto Almora Ramírez, como Director Técnico de Karate, en la Oficina de Bienestar Universitario de la filial UPAO-Piura, por el período del 16 de noviembre de 2017 al 15 de diciembre de 2018, con jornada laboral de 16 horas semanales, y remuneración mensual de mil veinte y 00/100 soles (S/. 1,020.00).
5138	OREX/ 16 de noviembre de 2017	**AUTORIZAR** la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional para el Desarrollo de Programas de Capacitación entre la Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL N° 4 Trujillo Sur Este de la Gerencia Regional de Educación La Libertad y esta Casa de Estudios Superiores, cuyo texto se adjunta a la presente resolución.
5141	OPLAN/ 17 de noviembre de 2017	**APROABR** el Plan Anual de Mantenimiento de la Universidad Privada Antenor Orrego 2017, conforme a los documentos que se adjuntan a la presente resolución.
5144	FAC. INGENIERÍA/ 17 de noviembre de 2017	**AUTORIZAR** la contratación del Ing. Jimmy Jorge Fernández Díaz para desempeñarse como jefe de práctica de diversas asignaturas de la Facultad de Ingeniería, durante el Semestre Académico 2017-20, bajo los alcances del artículo 81º de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con las disposiciones complementarias del Reglamento Docente UPAO.
5167	FACDER/ 23 de noviembre de 2017	**RATIFICAR** la Resolución de Decanato Nº 1361-2017-FAC-DER-UPAO, expedida por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, que autoriza la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el

		Colegio de Abogados de Piura, y la Universidad Privada Antenor Orrego, cuyo texto se adjunta a la presente resolución.

DESPACHO

8. Oficio N° 783-2017/SUNEDU-02-13, de la Dirección de Licenciamiento de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, sobre inicio de la etapa de verificación presencial – comisión de verificación.

ACUERDO N° 389-2017-CD-UPAO
Visita de verificación de SUNEDU

Se acordó por unanimidad:
Se toma conocimiento de la visita de SUNEDU y se autoriza a la señora rectora, comunicar a SUNEDU a través del secretario general, la conformidad con los verificadores designados y la aceptación del plan de la visita de verificación.

9. Oficio N° 293-2017-D-EPG-UPAO, de la Escuela de Posgrado, sobre aprobación de cargas académicas y presupuesto de programas de maestrías.

ACUERDO N° 390-2017-CD-UPAO
Cargas académicas y presupuesto de programas de maestrías 2018

Se acordó por unanimidad:
Aprobar las cargas académicas y presupuestos del I al III ciclo de Programas de Maestrías que se citan a continuación: Promoción 201815 al 201835, de conformidad a la Resolución de Decanato N° 1001-2017-EPG-UPAO y a los documentos que se adjuntan y pasan a formar parte de la presente resolución, según el siguiente detalle:

- Maestría en Ciencias Agrarias con mención en Protección de Cultivos
- Maestría en Gerencia de la Construcción Moderna
- Maestría en Gerencia en Tecnología de Información y Comunicaciones
- Maestría en Ingeniería de Sistemas con mención en Sistemas de Información
- Maestría en Transportes y Conservación Vial
- Maestría en Administración con mención en Finanzas
- Maestría en Administración con Mención en Recursos Humanos
- Maestría en Educación con mención en Didáctica de la Educación Superior
- Maestría en Educación con mención en Psicopedagogía
- Maestría de Ciencias en Investigación Clínica
- Maestría en Medicina con menciones en: a) Cirugía, b) Ginecología y Obstetricia, c) Pediatría.
- Maestría en Medicina con mención en Medicina Ocupacional y Medio Ambiente
- Maestría en Derecho con mención en Derecho Penal
- Maestría en Derecho con mención en Derecho Civil Empresarial

10. Oficio N° 294-2017-D-EPG-UPAO, de la Escuela de Posgrado, sobre aprobación de cargas académicas y presupuesto de programas de doctorados.

ACUERDO N° 391-2017-CD-UPAO
Cargas académicas y presupuesto de programas de doctorados 2018

Se acordó por unanimidad:
Aprobar las cargas académicas y presupuestos del I al VI ciclo de Programas de Doctorados a desarrollarse en Trujillo, Promoción 2018-15 al 2019-35, conforme a la resolución de decanato de Posgrado y cuerpo que se adjuntan y pasan a formar parte de la presente resolución, según el siguiente detalle:

- Doctorado en Investigación Clínica y Traslacional (Resolución de Decanato N° 1002-2017-EPG-UPAO).
- Doctorado en Educación (Resolución de Decanato N° 1002-2017-EPG-UPAO).
- Doctorado en Derecho (Resolución de Decanato N° 1002-2017-EPG-UPAO).

11. Solicitud de inicio del proceso de ratificación de docentes del Vicerrectorado Académico y de las siguientes facultades: Educación y Humanidades, Arquitectura Urbanismo y Artes, Derecho y Ciencias Políticas, Ciencias Agrarias y Ciencias Económicas.

ACUERDO N° 392-2017-CD-UPAO
Proceso de ratificación de los docentes ordinarios

Se acordó por unanimidad:
Aprobar el inicio del proceso de ratificación de los docentes ordinarios de la Universidad Privada Antenor Orrego, conforme a las propuestas de las facultades de Educación y Humanidades, Derecho y Ciencias Políticas, Ciencias Económicas, Ciencias de la Salud, Medicina Humana, Ciencias de la Comunicación, Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y Artes, y Ciencias Agrarias; comprendiendo en el proceso a los docentes cuya relación se adjunta al expediente de cada facultad.

Así mismo, autorizar la realización de los procesos de ratificación de los docentes citados en el resolutivo anterior, a través de las respectivas Facultades, las que deberán proceder conforme al cronograma aprobado por las facultades y a las disposiciones del Estatuto y del Reglamento de Ingreso, Ascenso y Ratificación Docente.

12. Oficio N° 1637-2017-VAC-UPAO, del Vicerrectorado Académico, sobre pedido de ratificación automática de docentes con la categoría de principal.

ACUERDO N° 393-2017-CD-UPAO
Proceso de ratificación automática de docentes principales con cargos

Se acordó por unanimidad:
Aprobar el inicio del proceso de ratificación automática de los docentes ordinarios de la Universidad Privada Antenor Orrego, con categoría Principal, que actualmente ejercen funciones de rector, vicerrectores, decanos y directores de las escuelas profesionales, siempre que tengan grado académico de doctor, de conformidad con el artículo 70° del Reglamento de Ingreso, Ascenso y Ratificación Docente.

Autorizar la realización del procedimiento de ratificación automática de los docentes ordinarios con categoría principal, que ejercen actualmente los cargos citados en el resolutivo anterior, a través de las respectivas Facultades, de conformidad a lo establecido en la ley universitaria, el estatuto institucional y los reglamentos pertinentes.

13. Oficio N° 1626-2017-VAC-UPAO, del Vicerrectorado Académico, sobre propuesta de actualización de la Directiva Académica.

ACUERDO N° 394-2017-CD-UPAO
Actualización de la Directiva Académica

Se acordó por unanimidad:
Aprobar la Directiva Académica conforme a los documentos que se adjuntan al Oficio N° 1626-2017-VAC-UPAO del Vicerrectorado Académico y que forma parte del presente acuerdo.

14. Oficio N° 647-2017-SEDALIB S.A-41000-GG, de SEDALIB, sobre propuesta de candidatos para conformación de directorio de la EPS SEDALIB S.A.

ACUERDO N° 395-2017-CD-UPAO
Sobre propuesta para directorio de SEDALIB

Se acordó por unanimidad:
Se encarga a los señores decanos remitir propuesta de candidato para conformación de directorio de la EPS SEDALIB S.A., teniendo en cuenta los requisitos que se mencionan en el Oficio N° 647-2017-SEDALIB S.A-41000-GG de SEDALIB.

PEDIDOS

15. Pedido de la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud sobre gestión de los laboratorios.

ACUERDO N° 396-2017-CD-UPAO
Pedido de la Sra. decana de la Facultad de Ciencias de la Salud sobre gestión de los laboratorios

Se acordó por unanimidad:
Disponer que la Facultad de Ciencias de la Salud, Departamento Académico de Ciencias y Facultad de Medicina Humana establezcan las coordinaciones correspondientes a fin que se establezcan formalmente las responsabilidades relacionadas con la gestión de los laboratorios.

16. Pedido del Sr. decano de la Facultad de Educación y Humanidades sobre semana de las olimpiadas UPAO

ACUERDO N° 397-2017-CD-UPAO
Pedido del Sr. decano de la Facultad de Educación y Humanidades sobre semana de las olimpiadas UPAO

Se acordó por unanimidad:
Declarar la semana del lunes 4 al sábado 9 de junio como la semana de las olimpiadas de la Universidad Privada Antenor Orrego.

17. Pedido del Sr. decano de la Facultad de Educación y Humanidades sobre plan de tutoría 2018.

ACUERDO N° 398-2017-CD-UPAO
Pedido del Sr. decano de la Facultad de Educación y Humanidades sobre plan de tutoría 2018

Se acordó por unanimidad:
Encargar al señor vicerrector académico la presentación en la próxima sesión del diseño de tutoría y acompañamiento pedagógico para el 2018.

18. Pedido del Sr. decano de la Facultad de Educación y Humanidades sobre estudio de demanda.

ACUERDO N° 399-2017-CD-UPAO
Pedido del Sr. decano de la Facultad de Educación y Humanidades sobre estudio de demanda

Se acordó por unanimidad:
Recomendar a las carreras profesionales en proceso de acreditación o reacreditación, presenten a través de sus respectivas facultades, su proyecto de estudio de demanda de su carrera profesional.

19. Pedido del señor vicerrector Académico sobre los docentes extraordinarios.

ACUERDO N° 400-2017-CD-UPAO
Pedido del señor vicerrector Académico sobre precisiones sobre los docentes extraordinarios

Se acordó por unanimidad:
Que el señor vicerrector Académico presente una propuesta formal sobre precisiones en el reglamento docente sobre los docentes extraordinarios en condición de especialista y experto.

20. Pedido de la señora rectora sobre funcionamiento de la Oficina de Gestión Académica – VAC.

ACUERDO N° 401-2017-CD-UPAO
Pedido de la señora rectora sobre funcionamiento de la Oficina de Gestión Académica - VAC

Se acordó por unanimidad:
Que la Oficina de Gestión Académica, bajo dependencia del Vicerrectorado Académico, inicie sus actividades, disponiendo se le asigne la oficina que ocupa actualmente Investiga, en el pabellón C; e inmediatamente se avoque al apoyo de las carreras profesionales en reacreditación, en lo que se refiere a la mejora de sus procesos.

Siendo las 18:50 p.m. y habiéndose agotado los puntos de la Agenda y Orden del día, la señora Rectora dio por concluida la presente sesión, agradeciendo la disposición y colaboración de los presentes.

Dra. Felicita Yolanda Peralta Chávez
Rectora

Dr. Santiago Alejandro Vásquez García
Secretario General

ACTA N° 27-2017-CD-UPAO

En la ciudad de Trujillo, siendo las diez horas con cincuenta minutos del día nueve de diciembre del año dos mil diecisiete, en la Sala Vip del pabellón "H" de la Universidad Privada Antenor Orrego, y de conformidad con el Artículo 41° del Estatuto de nuestra universidad, se reunieron en sesión extraordinaria los miembros del Consejo Directivo bajo la presidencia de la Sra. rectora, Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez, con la asistencia de las siguientes autoridades y representantes:

Señores vicerrectores:

Dr. Julio Luis Chang Lam	DNI 17826460
Dr. Luis Antonio Cerna Bazán	DNI 16438701

Señores decanos:

Dr. Luis Arsenio Acuña Infantes	DNI 17985457
Dr. Elmer Hugo González Herrera	DNI 17822550
Ms. Nelly Amemiya Hoshi	DNI 17969120
Dr. Delfín Ramel Ulloa Deza	DNI 17902844
Mg. César Lombardi Pérez	DNI 26611249
Mg. Danilo Wilson Cuadra	DNI 17844205
Dr. Dante Giovani Padilla Zúñiga	DNI 18114133
Dra. Lucero Uceda Dávila	DNI 18098572

Señores Representantes de la Asociación Civil Promotora:

Ms. Raúl Yván Lozano Peralta	DNI 40079448

Actuó como secretario, el doctor Santiago Alejandro Vásquez García, profesor secretario general de la Universidad, quien da fe del quórum reglamentario, con un total de 13 asistentes de un total de 15 consejeros hábiles, por lo que la señora presidenta del Consejo Directivo declaró abierta la sesión, firmando los presentes la lista de asistencia.

Iniciada la sesión, de conformidad con el Reglamento de Sesiones del Consejo Directivo, se procedió al desarrollo de la misma y a solicitud de la señora rectora, se dispuso el siguiente orden para el desarrollo de la agenda:

1. Grados y Títulos.
2. Carta de Urquizo Salazar & Auditores Asociados S. Civil sobre el Informe Final de Auditoría Externa de los Estados Financieros de la Universidad Privada Antenor Orrego, correspondiente al ejercicio anual 2016.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

1. Grados y Títulos

ACUERDO N° 402-2017-CD-UPAO
Aprobación de grados y títulos

Se acordó por unanimidad: Conferir los grados académicos y títulos profesionales de los egresados y bachilleres de las distintas unidades académicas; conforme al siguiente detalle:

I. GRADOS

ESCUELA DE POSGRADO

Unidad de Posgrado de Educación
Grado Académico de Maestra en Educación con Mención en Problemas de Aprendizaje a la Bachiller:
1. GUERRERO PAREDES, SUGEY KARINA

Grado Académico de Maestro en Educación con Mención en Didáctica de la Educación Superior a los siguientes Bachilleres:
2. OTINIANO OTINIANO, JOSÉ LUIS
3. QUINTANA ESCOBAR, EDGAR EDWIN

Unidad de Posgrado de Ingeniería
Grado Académico de Maestro en Gerencia en Tecnologías de Información y Comunicaciones al Bachiller:
4. OLIVEROS OCROSPOMA, MIGUEL ANGEL

Grado Académico de Maestro en Transportes y Conservación Vial a los siguientes Bachilleres:
5. ANGULO LOPEZ, JOSÉ SALOMÓN
6. HURTADO ZAMARA,OSWALDO

Grado Académico de Maestro en Gerencia de la Construcción Moderna al Bachiller:
7. MORENO SEVILLA, HUBER ALFREDO

Unidad de Posgrado de Derecho
Grado Académico de Maestro en Derecho con Mención en Derecho Civil Empresarial a los siguientes Bachilleres:
8. VÁSQUEZ PAREDES, ADRIAN FELIPE
9. VERGARA BRACAMONTE, GRISELDA CLARA VICTORIA

Grado Académico de Maestro en Derecho con Mención en Derecho Penal al Bachiller:
10. MORENO RENTERIA, CARLOS GUILLERMO

Grado Académico de Maestra en Derecho con Mención en Derecho Tributario a la Bachiller:
11. MONCADA MOLINA, FIORELLA MARÍA

Grado Académico de Doctor en Derecho al Maestro:
12. CASTRO AGULAR, FÉLIX RICARDO

Unidad de Posgrado de Administración
Grado Académico de Maestra en Administración con Mención en Finanzas a la Bachiller:
13. MIMBELA DÍAZ, MAIKA MERY ELAINE

Unidad de Posgrado de Ciencias de la Comunicación
Grado Académico de Maestra en Periodismo a la Bachiller:
14. RUÍZ CABRERA, DJANIRA SOLANGE

Unidad de Posgrado de Obstetricia
Grado Académico de Maestra en Obstetricia con Mención en Salud Reproductiva a las siguientes Bachilleres:
15. HUAMÁN CERNA, JESSICA JUDITH
16. VITERI GAMBOA, YERTHY DÁMARIS

Asimismo, se autoriza a la señora rectora la suscripción de las resoluciones rectorales a emitir para cada uno de los mencionados señores graduados y titulados, cuyos grados y títulos son conferidos en mérito al presente acuerdo.

2. Carta de Urquizo Salazar & Auditores Asociados S. Civil sobre el Informe Final de Auditoría Externa de los Estados Financieros de la Universidad Privada Antenor Orrego, correspondiente al ejercicio anual 2016

ACUERDO N° 403-2017-CD-UPAO
Informe final de Auditoria Externa de los Estados Financieros 2016

Se acordó por unanimidad:
Aprobar el informe final de la Auditoría Externa de los Estados Financieros de la Universidad Privada Antenor Orrego, correspondiente al ejercicio anual 2016, elaborado y presentado por la firma auditora "Urquizo Salazar & Auditores Asociados Sociedad Civil".

Así mismo, se toma conocimiento de las sugerencias de mejora y recomendaciones sobre Control Interno y el Área Académica.

Siendo las 12:18 p.m. y habiéndose agotado los puntos de la agenda, la señora rectora dio por concluida la presente sesión, agradeciendo la disposición y colaboración de los presentes.

Dra. Felicita Yolanda Peralta Chávez
Rectora

Dr. Santiago Alejandro Vásquez García
Secretario General

ACTA N° 28-2017-CD-UPAO

En la ciudad de Trujillo, siendo las doce horas con cincuenta minutos del día nueve de diciembre del año dos mil diecisiete, en la Sala Vip del pabellón "H" de la Universidad Privada Antenor Orrego, y de conformidad con el Artículo 41° del Estatuto de nuestra universidad, se reunieron en sesión extraordinaria los miembros del Consejo Directivo bajo la presidencia de la Sra. rectora, Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez, con la asistencia de las siguientes autoridades y representantes:

Señores vicerrectores:

Dr. Julio Luis Chang Lam	DNI 17826460
Dr. Luis Antonio Cerna Bazán	DNI 16438701

Señores decanos:

Dr. Luis Arsenio Acuña Infantes	DNI 17985457
Dr. Elmer Hugo González Herrera	DNI 17822550
Ms. Nelly Amemiya Hoshi	DNI 17969120
Dr. Delfín Ramel Ulloa Deza	DNI 17902844
Mg. César Lombardi Pérez	DNI 26611249
Mg. Danilo Wilson Cuadra	DNI 17844205
Dr. Dante Giovani Padilla Zúñiga	DNI 18114133
Dra. Lucero Uceda Dávila	DNI 18098572

Señores Representantes de la Asociación Civil Promotora:

Ms. Raúl Yván Lozano Peralta	DNI 40079448

Actuó como secretario, el doctor Santiago Alejandro Vásquez García, profesor secretario general de la Universidad, quien da fe del quórum reglamentario, con un total de 13 asistentes de un total de 15 consejeros hábiles, por lo que la señora presidenta del Consejo Directivo declaró abierta la sesión, firmando los presentes la lista de asistencia.

Iniciada la sesión, de conformidad con el Reglamento de Sesiones del Consejo Directivo, se procedió al desarrollo de la misma y a solicitud de la señora rectora, se dispuso el siguiente orden para el desarrollo de la agenda:

1. Propuesta de ratificación docente de la Facultad de Ingeniería, de la Facultad de Ciencias Agrarias, de la Facultad de Arquitectura Urbanismo y Artes, de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Facultad de Ciencias Económicas, de la Facultad de Medicina Humana, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, de la Facultad Ciencias de la Comunicación, y de la Facultad de Educación y Humanidades.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

1. Propuesta de ratificación docente de la Facultad de Ingeniería, de la Facultad de Ciencias Agrarias, de la Facultad de Arquitectura Urbanismo y Artes, de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Facultad de Ciencias Económicas, de la Facultad de Medicina Humana, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, de la Facultad Ciencias de la Comunicación, y de la Facultad de Educación y Humanidades.

1.1. FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

El secretario general da cuenta que mediante oficio N° 527-2017-FCCEE-D-UPAO, el señor decano de la Facultad de Ciencias Económicas, eleva los resultados del proceso de ratificación de los docentes de la facultad mencionada, abordando a los siguientes acuerdos:

ACUERDO N° 404-2017-CD-UPAO
Ratificación del docente Luis Eduardo Amaya Lau

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Ms. Luis Eduardo Amaya Lau como docente ordinario, en la categoría asociado, a tiempo completo, de la Facultad de Ciencias Económicas, asimismo se deja establecido que esta ratificación comprende el período de evaluación del 1° de julio de 2008 al 30 de junio de 2013 y el período de ratificación del 1° de julio de 2013 al 30 de junio de 2018.

ACUERDO N° 405-2017-CD-UPAO
Ratificación del docente Manuel Jesús Angulo Burgos

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Dr. Manuel Jesús Angulo Burgos como docente ordinario, en la categoría asociado, a tiempo completo, de la Facultad de Ciencias Económicas, asimismo se deja establecido que esta ratificación comprende el período de evaluación del 26 de julio de 2011 al 25 de julio de 2014 y el período de ratificación del 26 de julio de 2014 al 25 de julio de 2019.

ACUERDO N° 406-2017-CD-UPAO
Ratificación del docente Roger Hugo Vásquez Vargas

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Ms. Roger Hugo Vásquez Vargas como docente ordinario, en la categoría asociado, a tiempo completo, de la Facultad de Ciencias Económicas, asimismo se deja establecido que esta ratificación comprende el período de evaluación del 28 de diciembre de 2009 al 27 de diciembre de 2014 y el período de ratificación del 28 de diciembre de 2014 al 27 de diciembre de 2019.

ACUERDO N° 407-2017-CD-UPAO
Ratificación del docente Ricardo Miguel León Mantilla

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Ms. Ricardo Miguel León Mantilla como docente ordinario, en la categoría auxiliar, a tiempo completo, de la Facultad de Ciencias Económicas, asimismo se deja establecido que esta ratificación comprende el período de evaluación del 16 de agosto de 2012 al 15 de agosto de 2015 y el período de ratificación del 16 de agosto de 2015 al 15 de agosto de 2018.

ACUERDO N° 408-2017-CD-UPAO
Ratificación del docente Víctor Manuel Vega Sánez

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Dr. Víctor Manuel Vega Sánez como docente ordinario, en la categoría auxiliar, a tiempo completo, de la Facultad de Ciencias Económicas, asimismo se deja establecido que esta ratificación comprende el período de evaluación del 16 de agosto de 2012 al 15 de agosto de 2015 y el período de ratificación del 16 de agosto de 2015 al 15 de agosto de 2018.

1.2. FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

El secretario general da cuenta que mediante oficios N°s 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520 y 521-2017-FCA-UPAO, el señor decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, eleva los resultados del proceso de ratificación de los docentes de la facultad mencionada, abordando a los siguientes acuerdos:

ACUERDO N° 409-2017-CD-UPAO
Ratificación del docente Wilson Lino Castillo Soto

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Dr. Wilson Lino Castillo Soto como docente ordinario, en la categoría auxiliar, a tiempo completo, de la Facultad de Ciencias Agrarias, asimismo se deja establecido que esta ratificación comprende el período de evaluación del 13 de marzo de 2012 al 12 de marzo de 2015 y el período de ratificación del 13 de marzo de 2015 al 12 de marzo de 2018.

ACUERDO N° 410-2017-CD-UPAO
Ratificación del docente Carlos Eduardo Lescano Anadón

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Dr. Carlos Eduardo Lescano Anadón como docente ordinario, en la categoría principal, a tiempo completo, de la Facultad de Ciencias Agrarias, asimismo se deja establecido que esta ratificación comprende el período de evaluación del 16 de abril de 2010 al 15 de abril de 2017 y el período de ratificación del 16 de abril de 2017 al 15 de abril de 2024.

ACUERDO N° 411-2017-CD-UPAO
Ratificación del docente Luis Francisco Márquez Villacorta

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Mg. Luis Francisco Márquez Villacorta como docente ordinario, en la categoría auxiliar, a tiempo completo, de la Facultad de Ciencias Agrarias, asimismo se deja establecido que esta ratificación comprende el período de evaluación del 13 de marzo de 2012 al 12 de marzo de 2015 y el período de ratificación del 13 de marzo de 2015 al 12 de marzo de 2018.

ACUERDO N° 412-2017-CD-UPAO
Ratificación del docente César Guillermo Morales Skrabonja

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Ing. César Guillermo Morales Skrabonja como docente ordinario, en la categoría auxiliar, a tiempo completo, de la Facultad de Ciencias Agrarias, asimismo se deja establecido que esta ratificación comprende el período de evaluación del 2 de febrero de 2014 al 1° de febrero de 2017 y el período de ratificación del 2 de febrero de 2017 al 1° de febrero de 2020.

ACUERDO N° 413-2017-CD-UPAO
Ratificación del docente Alvaro Hugo Pereda Paredes

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Dr. Alvaro Hugo Pereda Paredes como docente ordinario, en la categoría asociado, a tiempo parcial, de la Facultad de Ciencias Agrarias, asimismo se deja establecido que esta ratificación comprende el período de evaluación del del 22 de abril de 2008 al 21 de abril de 2013 y el período de ratificación del 22 de abril de 2013 al 21 de abril de 2018.

ACUERDO N° 414-2017-CD-UPAO
Ratificación del docente Jorge Pinna Cabrejos

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Dr. Jorge Pinna Cabrejos como docente ordinario, en la categoría principal, a tiempo parcial, de la Facultad de Ciencias Agrarias, asimismo se deja establecido que esta ratificación comprende el período de evaluación del 2 de febrero de 2010 al 1° de febrero de 2017 y el período de ratificación del 2 de febrero de 2017 al 1° de febrero de 2024.

ACUERDO N° 415-2017-CD-UPAO
Ratificación del docente Fernando Rodríguez Ávalos

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Dr. Fernando Rodríguez Ávalos como docente ordinario, en la categoría principal, a tiempo completo, de la Facultad de Ciencias Agrarias, asimismo se deja establecido que esta ratificación comprende el período de evaluación del 28 de marzo de 2008 al 27 de marzo de 2015 y el período de ratificación del 28 de marzo de 2015 al 27 de marzo de 2022.

ACUERDO N° 416-2017-CD-UPAO
Ratificación del docente

Se acordó por unanimidad:

Ratificar al señor Dr. Antonio Ricardo Rodríguez Zevallos como docente ordinario, en la categoría asociado, a tiempo completo, de la Facultad de Ciencias Agrarias, asimismo se deja establecido que esta ratificación comprende el período de evaluación del 19 de abril de 2011 al 18 de abril de 2016 y el período de ratificación del 19 de abril de 2016 al 18 de abril de 2021.

ACUERDO N° 417-2017-CD-UPAO
Ratificación del docente Cirilo Segundo Leiva González

Se acordó por unanimidad:
Dejar pendiente el proceso de ratificación del Ms. Cirilo Segundo Leiva González, debido a que ha sido invitado por la universidad nacional de Loja, para dictar el curso de Exomorfología y Taxonomía en la familia Solaneceae, el mismo que cuenta con la autorización y licencia respectiva.

1.3. FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

El secretario general da cuenta que mediante oficio N° 1037-2017-FMEHU-UPAO, el señor decano de la Facultad de Medicina Humana, eleva los resultados del proceso de ratificación de los docentes de la facultad mencionada, abordando a los siguientes acuerdos:

ACUERDO N° 418-2017-CD-UPAO
Ratificación de la docente Reyna Isabel Gabancho de Cáceda

Se acordó por unanimidad:
Ratificar a la señora Ms. Reyna Isabel Gabancho de Cáceda como docente ordinaria, en la categoría auxiliar, a tiempo completo, de la Facultad de Medicina Humana, asimismo se deja establecido que esta ratificación comprende el período de evaluación del 29 de febrero de 2012 al 27 de febrero de 2015 y el período de ratificación del 28 de febrero de 2015 al 27 de febrero de 2018.

ACUERDO N° 419-2017-CD-UPAO
Ratificación de la docente Lisset Liduvina Llerena Cobián

Se acordó por unanimidad:
Ratificar a la señora Ms. Lisset Liduvina Llerena Cobián como docente ordinaria, en la categoría auxiliar, a tiempo completo, de la Facultad de Medicina Humana, asimismo se deja establecido que esta ratificación comprende el período de evaluación del 29 de febrero de 2012 al 27 de febrero de 2015 y el período de ratificación del 28 de febrero de 2015 al 27 de febrero de 2018.

ACUERDO N° 420-2017-CD-UPAO
Ratificación del docente Víctor Javier Mariños Llanos

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Dr. Víctor Javier Mariños Llanos como docente ordinario, en la categoría auxiliar, a tiempo completo, de la Facultad de Medicina Humana, asimismo se deja establecido que esta ratificación comprende el período de evaluación del 25 de abril de 2013 al 24 de abril de 2016 y el período de ratificación del 25 de abril de 2016 al 24 de abril de 2019.

ACUERDO N° 421-2017-CD-UPAO
Ratificación del docente Hugo Gervacio Peña Camarena

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Dr. Hugo Gervacio Peña Camarena como docente ordinario, en la categoría auxiliar, a tiempo completo, de la Facultad de Medicina Humana, asimismo se deja establecido que esta ratificación comprende el período de evaluación del 1° de mayo de 2014 al 30 de abril de 2017 y el período de ratificación del 1° de mayo de 2017 al 30 de abril de 2020.

ACUERDO N° 422-2017-CD-UPAO
Ratificación del docente Pablo Antonio Albuquerque Fernández

Se acordó por unanimidad:

Ratificar al señor Dr. Pablo Antonio Albuquerque Fernández como docente ordinario, en la categoría asociado, a tiempo completo, de la Facultad de Medicina Humana, asimismo se deja establecido que esta ratificación comprende el período de evaluación del 29 de febrero de 2012 al 28 de febrero de 2017 y el período de ratificación del 1° de marzo de 2017 al 28 de febrero de 2022.

ACUERDO N° 423-2017-CD-UPAO
Ratificación del docente René Augusto Alcántara Ascón

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Dr. René Augusto Alcántara Ascón como docente ordinario, en la categoría asociado, a tiempo completo, de la Facultad de Medicina Humana, asimismo se deja establecido que esta ratificación comprende el período de evaluación del 22 de abril de 2008 al 21 de abril de 2013 y el período de ratificación del 22 de abril de 2013 al 21 de abril de 2018.

ACUERDO N° 424-2017-CD-UPAO
Ratificación del docente Marco Antonio Bardales Cahua

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Ms. Marco Antonio Bardales Cahua como docente ordinario, en la categoría asociado, a tiempo completo, de la Facultad de Medicina Humana, asimismo se deja establecido que esta ratificación comprende el período de evaluación del 29 de febrero de 2012 al 28 de febrero de 2017 y el período de ratificación del 1° de marzo de 2017 al 28 de febrero de 2022.

ACUERDO N° 425-2017-CD-UPAO
Ratificación del docente Juan Alberto Díaz Plasencia

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Dr. Juan Alberto Díaz Plasencia como docente ordinario, en la categoría asociado, a tiempo completo, de la Facultad de Medicina Humana, asimismo se deja establecido que esta ratificación comprende el período de evaluación del 29 de febrero de 2012 al 28 de febrero de 2017 y el período de ratificación del 1° de marzo de 2017 al 28 de febrero de 2022.

ACUERDO N° 426-2017-CD-UPAO
Ratificación del docente Noé Alejandro León Quiroz

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Dr. Noé Alejandro León Quiroz como docente ordinario, en la categoría asociado, a tiempo completo, de la Facultad de Medicina Humana, asimismo se deja establecido que esta ratificación comprende el período de evaluación del 28 de marzo de 2008 al 27 de marzo de 2013 y el período de ratificación del 28 de marzo de 2013 al 27 de marzo de 2018.

ACUERDO N° 427-2017-CD-UPAO
Ratificación del docente Juan Dolores Namoc Medina

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Dr. Juan Dolores Namoc Medina como docente ordinario, en la categoría asociado, a tiempo completo, de la Facultad de Medicina Humana, asimismo se deja establecido que esta ratificación comprende el período de evaluación del 25 de abril de 2012 al 24 de abril de 2017 y el período de ratificación del 25 de abril de 2017 al 24 de abril de 2022.

ACUERDO N° 428-2017-CD-UPAO
Ratificación del docente Tulio Ubaldo Olano Delgado

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Ms. Tulio Ubaldo Olano Delgado como docente ordinario, en la categoría asociado, a tiempo completo, de la Facultad de Medicina Humana, asimismo se deja establecido que esta ratificación comprende el período de evaluación del 29 de febrero de 2012 al 28 de febrero de 2017 y el período de ratificación del 1° de marzo de 2017 al 28 de febrero de 2022.

ACUERDO N° 429-2017-CD-UPAO
Ratificación del docente Víctor Peralta Chávez

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Dr. Víctor Peralta Chávez como docente ordinario, en la categoría asociado, a tiempo completo, de la Facultad de Medicina Humana, asimismo se deja establecido que esta ratificación comprende el período de evaluación del 29 de febrero de 2012 al 28 de febrero de 2017 y el período de ratificación del 1° de marzo de 2017 al 28 de febrero de 2022.

ACUERDO N° 430-2017-CD-UPAO
Ratificación del docente César Francisco Llerena Vásquez

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Dr. César Francisco Llerena Vásquez como docente ordinario, en la categoría principal, a tiempo completo, de la Facultad de Medicina Humana, asimismo se deja establecido que esta ratificación comprende el período de evaluación del 15 de noviembre de 2006 al 14 de noviembre de 2013 y el período de ratificación del 15 de noviembre de 2013 al 14 de noviembre de 2020.

ACUERDO N° 431-2017-CD-UPAO
Ratificación del docente

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Dr. Delfín Ramel Ulloa Deza, como docente ordinario, en la categoría principal, a tiempo completo, de la Facultad de Medicina Humana, en aplicación de Artículo 70º, del Reglamento de Ingreso, Ascenso y Ratificación Docente de la Universidad Privada Antenor Orrego, dejando establecido que el período de ratificación comprende del 3 de febrero de 2012 al 2 de febrero de 2019.

1.4. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

El secretario general da cuenta que mediante oficio N° 744-2017-D-F-CCSS-UPAO, la señora decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, eleva los resultados del proceso de ratificación de los docentes de la facultad mencionada, abordando a los siguientes acuerdos:

ACUERDO N° 432-2017-CD-UPAO
Ratificación del docente Armando Araujo Jiménez

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Ms. Armando Araujo Jiménez como docente ordinario, en la categoría auxiliar, a tiempo completo, de la Facultad de Ciencias de la Salud, asimismo se deja establecido que esta ratificación comprende el período de evaluación del 1° de abril de 2012 al 28 de marzo de 2015 y el período de ratificación del 1° de abril de 2015 al 28 de marzo de 2018.

ACUERDO N° 433-2017-CD-UPAO
Ratificación del docente Marco Antonio Calderón Hernández

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Ms. Marco Antonio Calderón Hernández como docente ordinario, en la categoría auxiliar, a tiempo completo, de la Facultad de Ciencias de la Salud, asimismo se deja establecido que esta ratificación comprende el período de evaluación del 1° de julio de 2012 al 30 de junio de 2015 y el período de ratificación del 1° de julio de 2015 al 30 de junio de 2018.

ACUERDO N° 434-2017-CD-UPAO
Ratificación de la docente Luzmila Calderón Meza

Se acordó por unanimidad:
Ratificar a la señora Obst. Luzmila Calderón Meza como docente ordinaria, en la categoría auxiliar, a tiempo completo, de la Facultad de Ciencias de la Salud, asimismo se deja establecido que esta ratificación comprende el período de evaluación del 31 de agosto de 2014 al 30 de agosto de 2017 y el período de ratificación del 31 de agosto de 2017 al 30 de agosto de 2020.

ACUERDO N° 435-2017-CD-UPAO
Ratificación del docente Luis Alberto Capuñay González

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Ms. Luis Alberto Capuñay González como docente ordinario, en la categoría auxiliar, a tiempo completo, de la Facultad de Ciencias de la Salud, asimismo se deja establecido que esta ratificación comprende el período de evaluación del 30 de noviembre de 2014 al 29 de noviembre de 2017 y el período de ratificación del 30 de noviembre de 2017 al 30 de noviembre de 2020.

ACUERDO N° 436-2017-CD-UPAO
Ratificación del docente Zenner Manuel Chávez Aliaga

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Ms. Zenner Manuel Chávez Aliaga como docente ordinario, en la categoría auxiliar, a tiempo completo, de la Facultad de Ciencias de la Salud, asimismo se deja establecido que esta ratificación comprende el período de evaluación del 30 de noviembre de 2014 al 29 de noviembre de 2017 y el período de ratificación del 30 de noviembre de 2017 al 29 de noviembre de 2020.

ACUERDO N° 437-2017-CD-UPAO
Ratificación de la docente Lucy Haydeé Chávez Martínez

Se acordó por unanimidad:
Ratificar a la señora Lic. Lucy Haydeé Chávez Martínez como docente ordinaria, en la categoría auxiliar, a tiempo completo, de la Facultad de Ciencias de la Salud., asimismo se deja establecido que esta ratificación comprende el período de evaluación del 1° de julio de 2012 al 30 de junio de 2015 y el período de ratificación del 1° de julio de 2015 al 30 de junio de 2018.

ACUERDO N° 438-2017-CD-UPAO
Ratificación de la docente Elizabeth Diaz Valdiviezo

Se acordó por unanimidad:
Ratificar a la señora **Ms.** Elizabeth Diaz Valdiviezo como docente ordinaria, en la categoría auxiliar, a tiempo completo, de la Facultad de Ciencias de la Salud., asimismo se deja establecido que esta ratificación comprende el período de evaluación del 31 de agosto de 2014 al 30 de agosto de 2017 y el período de ratificación del 31 de agosto de 2017 al 30 de agosto de 2020.

ACUERDO N° 439-2017-CD-UPAO
Ratificación del docente Daniel Isaias Fernández Palma

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Lic. Daniel Isaias Fernández Palma como docente ordinario, en la categoría auxiliar, a tiempo completo, de la Facultad de Ciencias de la Salud, asimismo se deja establecido que esta ratificación comprende el período de evaluación del 1° de julio de 2012 al 30 de junio de 2015 y el período de ratificación del 1° de julio de 2015 al 30 de junio de 2018.

ACUERDO N° 440-2017-CD-UPAO
Ratificación del docente Jesús Roberto Gavidia Iberico

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Lic. Jesús Roberto Gavidia Iberico como docente ordinario, en la categoría auxiliar, a tiempo completo, de la Facultad de Ciencias de la Salud, asimismo se deja establecido que esta ratificación comprende el período de evaluación del 30 de noviembre de 2012 al 29 de noviembre de 2015 y el período de ratificación del 30 de noviembre de 2015 al 29 de noviembre de 2018.

ACUERDO N° 441-2017-CD-UPAO
Ratificación del docente José Guillermo González Cabeza

Se acordó por unanimidad:

Ratificar al señor Dr. José Guillermo González Cabeza como docente ordinario, en la categoría auxiliar, a tiempo completo, de la Facultad de Ciencias de la Salud, asimismo se deja establecido que esta ratificación comprende el período de evaluación del 1° de abril de 2012 al 31 de marzo de 2015 y el período de ratificación del 1° de abril de 2015 al 31 de marzo de 2018.

ACUERDO N° 442-2017-CD-UPAO
Ratificación de la docente Olga Gessy Rodríguez Aguilar

Se acordó por unanimidad:
Ratificar a la señora **Dra. Olga Gessy Rodríguez Aguilar** como docente ordinaria, en la categoría auxiliar, a tiempo completo, de la Facultad de Ciencias de la Salud, asimismo se deja establecido que esta ratificación comprende el período de evaluación del 20 de julio de 2013 al 19 de julio de 2016 y el período de ratificación del 20 de julio de 2016 al 19 de julio de 2019.

ACUERDO N° 443-2017-CD-UPAO
No ratificación de la docente Tula Nicolasa Bustamante Villalobos

Se acordó por unanimidad:
No ratificar a la señora Dra. Tula Nicolasa Bustamante Villalobos como docente principal de la Facultad de Ciencias de la Salud, por no haber alcanzado el puntaje mínimo establecido para la categoría de docente principal, asimismo se dispone la separación inmediata de las funciones de docente y la culminación del vínculo laboral con la Universidad Privada Antenor Orrego de la señora Dra. Tula Nicolasa Bustamante Villalobos, a partir del 10 de diciembre de 2017.

ACUERDO N° 444-2017-CD-UPAO
Ratificación del docente Dr. Nicanor Ibáñez Herrera

Se acordó por unanimidad:
Dejar pendiente el proceso de ratificación del Dr. Nicanor Ibáñez Herrera, debido a que no ha recibido la documentación respectiva de conocimiento del citado proceso.

ACUERDO N° 445-2017-CD-UPAO
Ratificación del docente Dr. José Leonardo Veneros Chávez

Se acordó por unanimidad:
Dejar pendiente el proceso de ratificación del Dr. José Leonardo Veneros Chávez, debido a que no ha recibido la documentación respectiva de conocimiento del citado proceso.

ACUERDO N° 446-2017-CD-UPAO
Ratificación del docente Haydeé Antonieta Tresierra de Venegas

Se acordó por unanimidad:
Ratificar a la señora Dra. Haydeé Antonieta Tresierra de Venegas como docente ordinaria, en la categoría principal, a tiempo completo, de la Facultad de Ciencias de la Salud, por cumplir con los requisitos y exigencias del proceso de ratificación automática establecido en el artículo 70° del Reglamento de Ingreso, Ascenso y Ratificación Docente., asimismo se deja establecido que esta ratificación automática comprenderá del 1° de setiembre de 2015 al 31 de agosto de 2022.

ACUERDO N° 447-2017-CD-UPAO
Ratificación del docente Manuel Anselmo Carnero Arroyo

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Manuel Anselmo Carnero Arroyo como docente ordinario, en la categoría asociado, a tiempo completo, de la Facultad de Ciencias de la Salud, asimismo se deja establecido que esta ratificación comprende el período de evaluación del 22 de febrero de 2010 al 21 de febrero de 2015 y el período de ratificación del 22 de febrero de 2015 al 21 de febrero de 2020.

ACUERDO N° 448-2017-CD-UPAO
Ratificación del docente Pablo Chuna Mogollón

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Ms. Pablo Chuna Mogollón como docente ordinario, en la categoría asociado, a tiempo completo, de la Facultad de Ciencias de la Salud., asimismo se deja establecido que esta ratificación comprende el período de evaluación del 29 de febrero de 2012 al 28 de febrero de 2017 y el período de ratificación del 1° de marzo de 2017 al 28 de febrero de 2022.

ACUERDO N° 449-2017-CD-UPAO
Ratificación del docente Segundo Lizardo Gallardo Zamora

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Ms. Segundo Lizardo Gallardo Zamora como docente ordinario, en la categoría asociado, a tiempo completo, de la Facultad de Ciencias de la Salud, asimismo se deja establecido que esta ratificación comprende el período de evaluación del 15 de noviembre de 2009 al 14 de noviembre de 2014 y el período de ratificación del 15 de noviembre de 2014 al 14 de noviembre de 2019.

ACUERDO N° 450-2017-CD-UPAO
Ratificación del docente Juan Marlon Milagro García Armas

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Dr. Juan Marlon Milagro García Armas como docente ordinario, en la categoría asociado, a tiempo completo, de la Facultad de Ciencias de la Salud, asimismo se deja establecido que esta ratificación comprende el período de evaluación del 15 de noviembre de 2009 al 14 de noviembre de 2014 y el período de ratificación del 15 de noviembre de 2014 al 14 de noviembre de 2019.

ACUERDO N° 451-2017-CD-UPAO
Ratificación del docente Pedro Bernardo Lezama Asencio

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Dr. Pedro Bernardo Lezama Asencio como docente ordinario, en la categoría asociado, a tiempo completo, de la Facultad de Ciencias de la Salud, asimismo se deja establecido que esta ratificación comprende el período de evaluación del 15 de noviembre de 2009 al 14 de noviembre de 2014 y el período de ratificación del 15 de noviembre de 2014 al 14 de noviembre de 2019.

ACUERDO N° 452-2017-CD-UPAO
Ratificación del docente Freddy Romel Pérez Azahuanche

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Dr. Freddy Romel Pérez Azahuanche como docente ordinario, en la categoría asociado, a tiempo completo, de la Facultad de Ciencias de la Salud, asimismo se deja establecido que esta ratificación comprende el período de evaluación del 15 de noviembre de 2009 al 14 de noviembre de 2014 y el período de ratificación del 15 de noviembre de 2014 al 14 de noviembre de 2019.

ACUERDO N° 453-2017-CD-UPAO
Ratificación del docente William Fernando Solís Ulloa

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Dr. William Fernando Solís Ulloa como docente ordinario, en la categoría asociado, a tiempo completo, de la Facultad de Ciencias de la Salud, asimismo se deja establecido que esta ratificación comprende el período de evaluación del 9 de febrero de 2012 al 11 de febrero de 2017 y el período de ratificación del 12 de febrero de 2017 al 11 de febrero de 2022.

ACUERDO N° 454-2017-CD-UPAO
Ratificación de la docente Elsa Rocío Vargas Díaz

Se acordó por unanimidad:

Ratificar a la señora Dra. Elsa Rocío Vargas Díaz como docente ordinaria, en la categoría asociado, a tiempo completo, de la Facultad de Ciencias de la Salud, asimismo se deja establecido que esta ratificación comprende el período de evaluación del 29 de febrero de 2012 al 28 de febrero de 2017 y el período de ratificación del 1° de marzo de 2017 al 28 de febrero de 2022.

ACUERDO N° 455-2017-CD-UPAO
Ratificación del docente Jorge Leyser Reynaldo Vidal Fernández

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Dr. Jorge Leyser Reynaldo Vidal Fernández como docente ordinario, en la categoría asociado, a tiempo completo, de la Facultad de Ciencias de la Salud, asimismo se deja establecido que esta ratificación comprende el período de evaluación del 9 de febrero de 2012 al 8 de febrero de 2017 y el período de ratificación del 9 de febrero de 2017 al 8 de febrero de 2022.

1.5. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

El secretario general da cuenta que mediante oficios N°s 1449, 1450, 1451, 1452, 1453, 1454, 1455, 1456, 1457, 1458 y 1459-2017-FAC.DER-UPAO, el señor decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, eleva los resultados del proceso de ratificación de los docentes de la facultad mencionada, abordando a los siguientes acuerdos:

ACUERDO N° 456-2017-CD-UPAO
No ratificación del docente Edgardo Bagate Quispe Villanueva

Se acordó por unanimidad:
No ratificar al señor Dr. Edgardo Bagate Quispe Villanueva como docente auxiliar de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, por no haber alcanzado el puntaje mínimo establecido para la categoría de docente auxiliar, asimismo se dispone la separación inmediata de las funciones de docente y la culminación del vínculo laboral con la Universidad Privada Antenor Orrego del señor Dr. Edgardo Bagate Quispe Villanueva, a partir del 10 de diciembre de 2017.

ACUERDO N° 457-2017-CD-UPAO
No ratificación del docente Roberto Leopoldo Maradiegue Ríos

Se acordó por unanimidad:
No ratificar al señor Dr. Roberto Leopoldo Maradiegue Ríos como docente asociado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, por no haber alcanzado el puntaje mínimo establecido para la categoría de docente asociado, asimismo se dispone la separación inmediata de las funciones de docente y la culminación del vínculo laboral con la Universidad Privada Antenor Orrego del señor Dr. Roberto Leopoldo Maradiegue Ríos, a partir del 10 de diciembre de 2017.

ACUERDO N° 458-2017-CD-UPAO
Ratificación del docente Olegario David Florián Vigo

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Dr. Olegario David Florián Vigo como docente ordinario, en la categoría asociado, a tiempo parcial, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, asimismo se deja establecido que esta ratificación comprende el período de evaluación del 13 de enero de 2011 al 12 de enero de 2016 y el período de ratificación del 13 de enero de 2016 al 12 de enero de 2021.

ACUERDO N° 459-2017-CD-UPAO
Ratificación del docente Juan José Estrada Díaz

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Ms. Juan José Estrada Díaz como docente ordinario, en la categoría asociado, a tiempo completo, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, asimismo se deja establecido que esta ratificación comprende el período de evaluación del 15 de noviembre de 2009 al 14 de noviembre de 2014 y el período de ratificación del 15 de noviembre de 2014 al 14 de noviembre de 2019.

ACUERDO N° 460-2017-CD-UPAO
Ratificación de la docente Kelly Janet Vera Vásquez

Se acordó por unanimidad:
Ratificar a la señora Ms. Kelly Janet Vera Vásquez como docente ordinaria, en la categoría auxiliar, a tiempo parcial, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
, asimismo se deja establecido que esta ratificación comprende el período de evaluación del 21 de marzo de 2013 al 20 de marzo de 2016 y el período de ratificación del 21 de marzo de 2016 al 20 de marzo de 2019.

ACUERDO N° 461-2017-CD-UPAO
Ratificación del docente Julio Alberto Neyra Barrantes

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Ms. Julio Alberto Neyra Barrantes como docente auxiliar de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, asimismo se deja establecido que esta ratificación comprende el período de evaluación del 21 de marzo de 2013 al 20 de marzo de 2016 y el período de ratificación del 21 de marzo de 2016 al 20 de marzo de 2019.

ACUERDO N° 462-2017-CD-UPAO
Ratificación del docente Carlos Miguel Castañeda Cubas

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Dr. Carlos Miguel Castañeda Cubas como docente ordinario, en la categoría principal, a tiempo completo, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, asimismo se deja establecido que esta ratificación comprende el período de evaluación del 28 de marzo de 2008 al 27 de marzo de 2015 y el período de ratificación del 28 de marzo de 2015 al 27 de marzo de 2022.

ACUERDO N° 463-2017-CD-UPAO
Ratificación del docente Dr. Víctor Julio Ortecho Villena

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Dr. Víctor Julio Ortecho Villena como docente ordinario, en la categoría principal, a tiempo completo, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, asimismo se deja establecido que esta ratificación comprende el período de evaluación del 2 de febrero de 2010 al 1° de febrero de 2017 y el período de ratificación del 2 de febrero de 2017 al 1° de febrero de 2024.

ACUERDO N° 464-2017-CD-UPAO
Ratificación del docente Víctor Hugo Chanduví Cornejo

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Dr. Víctor Hugo Chanduví Cornejo como docente ordinario, en la categoría principal, a tiempo completo, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, asimismo se deja establecido que esta ratificación comprende el período de evaluación del 15 de noviembre de 2009 al 14 de noviembre de 2016 y el período de ratificación del 15 de noviembre de 2016 al 14 de noviembre de 2023.

ACUERDO N° 465-2017-CD-UPAO
Ratificación del docente Teófilo Idrogo Delgado

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Dr. Teófilo Idrogo Delgado como docente ordinario, en la categoría principal, a tiempo parcial, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, asimismo se deja establecido que esta ratificación comprende el período de evaluación del 28 de marzo de 2008 al 27 de marzo de 2015 y el período de ratificación del 28 de marzo de 2015 al 27 de marzo de 2022.

ACUERDO N° 466-2017-CD-UPAO
Ratificación del docente Carlos Angulo Espino

Se acordó por unanimidad:

Ratificar al señor Dr. Carlos Humberto Angulo Espino, como docente ordinario, en la categoría principal, a tiempo completo, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, en aplicación de Artículo 70º, del Reglamento de Ingreso, Ascenso y Ratificación Docente de la Universidad Privada Antenor Orrego, dejando establecido que el período de ratificación comprende del 30 abril de 2015 al 29 de abril de 2022.

1.6. FACULTAD DE EDUCACION Y HUMANIDADES

El secretario general da cuenta que mediante oficio N° 261-2017-FAEDHU-UPAO, el señor decano de la Facultad de Educación y Humanidades, eleva los resultados del proceso de ratificación de los docentes de la facultad mencionada, abordando a los siguientes acuerdos:

ACUERDO N° 467-2017-CD-UPAO
Ratificación del docente Luis Manuel Bonilla Mercado

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Dr. Luis Manuel Bonilla Mercado como docente ordinario, en la categoría auxiliar, a tiempo completo, de la Facultad de Educación y Humanidades, asimismo se deja establecido que esta ratificación comprende el período de evaluación del 31 de octubre de 2012 al 30 de octubre de 2015 y el período de ratificación del 31 de octubre de 2015 al 30 de octubre de 2018.

ACUERDO N° 468-2017-CD-UPAO
Ratificación de la docente Luz Maricela Sánchez Abanto

Se acordó por unanimidad:
Ratificar a la señora Dra. Luz Maricela Sánchez Abanto como docente ordinaria, en la categoría auxiliar, a tiempo completo, de la Facultad de Educación y Humanidades, asimismo se deja establecido que esta ratificación comprende el período de evaluación del 22 de febrero de 2013 al 21 de febrero de 2016 y el período de ratificación del 22 de febrero de 2016 al 21 de febrero de 2019.

ACUERDO N° 469-2017-CD-UPAO
Ratificación de la docente Micaela Jesús Casanova

Se acordó por unanimidad:
Ratificar a la señora Ms. Micaela Jesús Casanova como docente ordinaria, en la categoría auxiliar, a tiempo completo, de la Facultad de Educación y Humanidades, asimismo se deja establecido que esta ratificación comprende el período de evaluación del 22 de febrero de 2013 al 21 de febrero de 2016 y el período de ratificación del 22 de febrero de 2016 al 21 de febrero de 2019.

1.7. FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y ARTE

El secretario general da cuenta que mediante oficios N°s 190, 191, 192, 193, 194 y 195-2017-FAUA-UPAO, la señora decana de la Facultad de Arquitectura Urbanismo y Artes, eleva los resultados del proceso de ratificación de los docentes de la facultad mencionada, abordando a los siguientes acuerdos:

ACUERDO N° 470-2017-CD-UPAO
Ratificación del docente Luis Armando Li Kuan

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Arq. Luis Armando Li Kuan como docente ordinario, en la categoría auxiliar, a tiempo completo, de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes.
, asimismo se deja establecido que esta ratificación comprende el período de evaluación del 21 de enero de 2014 al 20 de enero de 2017 y el período de ratificación del 21 de enero de 2017 al 20 de enero de 2020.

ACUERDO N° 471-2017-CD-UPAO
Ratificación de la docente Nelly Amemiya Hoshi

Se acordó por unanimidad:

Ratificar a la señora Ms. Nelly Amemiya Hoshi como docente ordinaria, en la categoría principal, a tiempo completo, de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes.
, asimismo se deja establecido que esta ratificación comprende el período de evaluación del 28 de marzo de 2008 al 27 de marzo de 2015 y el período de ratificación del 28 de marzo de 2015 al 27 de marzo de 2022.

ACUERDO N° 472-2017-CD-UPAO
Ratificación del docente Manuel Jesús Ángel Namoc Díaz

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Arq. Manuel Jesús Ángel Namoc Díaz como docente ordinario, en la categoría asociado, a tiempo completo, de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes, asimismo se deja establecido que esta ratificación comprende el período de evaluación del 29 de marzo de 2009 al 28 de marzo de 2014 y el período de ratificación del 29 de marzo de 2014 al 28 de marzo de 2019.

ACUERDO N° 473-2017-CD-UPAO
Ratificación del docente Javier Nestor Miranda Flores

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Dr. Javier Nestor Miranda Flores como docente ordinario, en la categoría asociado, a tiempo completo, de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes, asimismo se deja establecido que esta ratificación comprende el período de evaluación del 20 de enero de 2011 al 19 de enero de 2016 y el período de ratificación del 20 de enero de 2016 al 20 de enero de 2021.

ACUERDO N° 474-2017-CD-UPAO
Ratificación del docente Pablo Manuel Arteaga Zavaleta

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Ms. Pablo Manuel Arteaga Zavaleta como docente ordinario, en la categoría auxiliar, a tiempo completo, de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes, asimismo se deja establecido que esta ratificación comprende el período de evaluación del 11 de julio de 2014 al 10 de julio de 2017 y el período de ratificación del 11 de julio de 2017 al 10 de julio de 2020.

ACUERDO N° 475-2017-CD-UPAO
Ratificación del docente Alberto Ricardo Barba Caceda

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Arq. Alberto Ricardo Barba Caceda como docente ordinario, en la categoría auxiliar, a tiempo completo, de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes, asimismo se deja establecido que esta ratificación comprende el período de evaluación del 30 de mayo de 2012 al 29 de mayo de 2015 y el período de ratificación del 30 de mayo de 2015 al 29 de mayo de 2018.

1.8. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

El secretario general da cuenta que mediante oficio N° 457-2017-FAC-CC. de la CC.-UPAO, el señor decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, eleva los resultados del proceso de ratificación de los docentes de la facultad mencionada, abordando a los siguientes acuerdos:

ACUERDO N° 476-2017-CD-UPAO
Ratificación de la docente Ana Cecilia Loo Jave

Se acordó por unanimidad:
Ratificar la señora Dra. Ana Cecilia Loo Jave como docente ordinaria, en la categoría auxiliar, a tiempo completo, de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, asimismo se deja establecido que esta ratificación comprende el período de evaluación del 20 de julio de 2013 al 19 de julio de 2016 y el período de ratificación del 20 de julio de 2016 al 19 de julio de 2019.

ACUERDO N° 477-2017-CD-UPAO
Ratificación del docente Ricardo Samuel Vera Leyva

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Ms. Ricardo Samuel Vera Leyva como docente ordinario, en la categoría auxiliar, a tiempo completo, de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, asimismo se deja establecido que esta ratificación comprende el período de evaluación del 2 de diciembre de 2014 al 1° de diciembre de 2017 y el período de ratificación del 2 de diciembre de 2017 al 1° de diciembre de 2020.

ACUERDO N° 478-2017-CD-UPAO
Ratificación del docente Luis Alberto Amaya Deza

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Lic. Luis Alberto Amaya Deza como docente ordinario, en la categoría auxiliar, a tiempo completo, de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, asimismo se deja establecido que esta ratificación comprende el período de evaluación del 1° de mayo de 2012 al 30 de abril de 2015 y el período de ratificación del 1° de mayo de 2015 al 30 de abril de 2018.

ACUERDO N° 479-2017-CD-UPAO
Ratificación del docente Karla Janina Celi Arévalo

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Dra. Karla Janina Celi Arévalo como docente ordinaria, en la categoría auxiliar, a tiempo completo, de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, asimismo se deja establecido que esta ratificación comprende el período de evaluación del 2 de diciembre de 2014 al 1° de diciembre de 2017 y el período de ratificación del 2 de diciembre de 2017 al 1° de diciembre de 2020.

ACUERDO N° 480-2017-CD-UPAO
Ratificación del docente Carlos Alberto Celi Arévalo

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Ms. Carlos Alberto Celi Arévalo como docente ordinario, en la categoría asociado, a tiempo completo, de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, asimismo se deja establecido que esta ratificación comprende el período de evaluación del 12 de agosto de 2010 al 11 de agosto de 2015 y el período de ratificación del 12 de agosto de 2015 al 11 de agosto de 2020.

ACUERDO N° 481-2017-CD-UPAO
Ratificación del docente Ramos Atilio León Rubio

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Dr. Ramos Atilio León Rubio como docente ordinario, en la categoría principal, a tiempo completo, de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, asimismo se deja establecido que esta ratificación comprende el período de evaluación del 7 de setiembre de 2005 al 6 de setiembre de 2012 y el período de ratificación del 7 de setiembre de 2012 al 6 de setiembre de 2019.

1.9. FACULTAD DE INGENIERIA

El secretario general da cuenta que mediante oficios N°s 586-2017-FI-UPAO, el señor decano de la Facultad de Ingeniería, eleva los resultados del proceso de ratificación de los docentes de la facultad mencionada, abordando a los siguientes acuerdos:

ACUERDO N° 482-2017-CD-UPAO
Ratificación del docente Walter Aurelio Lazo Aguirre

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Dr. Walter Aurelio Lazo Aguirre como docente ordinario, en la categoría principal, a tiempo completo, de la Facultad de Ingeniería, asimismo se deja establecido que esta ratificación comprende el período de evaluación del 27 de julio de 2005 al 26 de julio de 2012 y el período de ratificación del 27 de julio de 2012 al 26 de julio de 2019.

ACUERDO N° 483-2017-CD-UPAO
Ratificación del docente Eddy Modesto Miranda Velásquez

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Ms. Eddy Modesto Miranda Velásquez como docente ordinario, en la categoría principal, a tiempo completo, de la Facultad de Ingeniería, asimismo se deja establecido que esta ratificación comprende el período de evaluación del 20 de enero de 2010 al 19 de enero de 2017 y el período de ratificación del 20 de enero de 2017 al 19 de enero de 2024.

ACUERDO N° 484-2017-CD-UPAO
Ratificación del docente Angel Fredy Alanoca Quenta

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Ms. Angel Fredy Alanoca Quenta como docente ordinario, en la categoría principal, a tiempo completo, de la Facultad de Ingeniería, asimismo se deja establecido que esta ratificación comprende el período de evaluación del 9 de febrero de 2007 al 8 de febrero de 2014 y el período de ratificación del 9 de febrero de 2014 al 8 de febrero de 2021.

ACUERDO N° 485-2017-CD-UPAO
Ratificación del docente Elmer Gonzalez

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Dr. Elmer Hugo Gonzalez Herrera, como docente ordinario, en la categoría principal, a tiempo completo, de la Facultad de Ingeniería, en aplicación de Artículo 70º, del Reglamento de Ingreso, Ascenso y Ratificación Docente de la Universidad Privada Antenor Orrego, dejando establecido que el período de ratificación comprende del 25 de enero de 2012 al 24 de enero de 2019.

ACUERDO N° 486-2017-CD-UPAO
Ratificación del docente Luis Enrique Iparraguirre Vásquez

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Ing. Luis Enrique Iparraguirre Vásquez como docente ordinario, en la categoría asociado, a tiempo completo, de la Facultad de Ingeniería, asimismo se deja establecido que esta ratificación comprende el período de evaluación del 28 de marzo de 2009 al 27 de marzo de 2014 y el período de ratificación del 28 de marzo de 2014 al 27 de marzo de 2019.

ACUERDO N° 487-2017-CD-UPAO
Ratificación del docente Oscar Andrés Morales Gonzaga

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Ms. Oscar Andrés Morales Gonzaga como docente ordinario, en la categoría asociado, a tiempo completo, de la Facultad de Ingeniería, asimismo se deja establecido que esta ratificación comprende el período de evaluación del 28 de marzo de 2009 al 27 de marzo de 2014 y el período de ratificación del 28 de marzo de 2014 al 27 de marzo de 2019.

ACUERDO N° 488-2017-CD-UPAO
Ratificación del docente Jorge Lorenzo Huapaya Escobedo

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Dr. Jorge Lorenzo Huapaya Escobedo como docente ordinario, en la categoría asociado, a tiempo completo, de la Facultad de Ingeniería, asimismo se deja establecido que esta ratificación comprende el período de evaluación del 28 de febrero de 2012 al 27 de febrero de 2017 y el período de ratificación del 28 de febrero de 2017 al 27 de febrero de 2022.

ACUERDO N° 489-2017-CD-UPAO
Ratificación del docente Teobaldo Hernán Sagástegui Chigne

Se acordó por unanimidad:

Ratificar al señor Dr. Teobaldo Hernán Sagástegui Chigne como docente ordinario, en la categoría asociado, a tiempo completo, de la Facultad de Ingeniería, asimismo se deja establecido que esta ratificación comprende el período de evaluación del 28 de marzo de 2009 al 27 de marzo de 2014 y el período de ratificación del 28 de marzo de 2014 al 27 de marzo de 2019.

ACUERDO N° 490-2017-CD-UPAO
Ratificación del docente Ricardo Andrés Narváez Aranda

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Ms. Ricardo Andrés Narváez Aranda como docente ordinario, en la categoría asociado, a tiempo completo, de la Facultad de Ingeniería, asimismo se deja establecido que esta ratificación comprende el período de evaluación del 15 de agosto de 2012 al 14 de agosto de 2017 y el período de ratificación del 15 de agosto de 2017 al 14 de agosto de 2022.

ACUERDO N° 491-2017-CD-UPAO
Ratificación del docente Fidel German Sagastegui Plasencia

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Dr. Fidel German Sagastegui Plasencia como docente ordinario, en la categoría asociado, a tiempo completo, de la Facultad de Ingeniería, asimismo se deja establecido que esta ratificación comprende el período de evaluación del 3 de febrero de 2010 al 2 de febrero de 2015 y el período de ratificación del 3 de febrero de 2015 al 2 de febrero de 2020.

ACUERDO N° 492-2017-CD-UPAO
Ratificación del docente Gilberto Anaximandro Velásquez Díaz

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Ms. Gilberto Anaximandro Velásquez Díaz como docente ordinario, en la categoría asociado, a tiempo completo, de la Facultad de Ingeniería, asimismo se deja establecido que esta ratificación comprende el período de evaluación del 28 de febrero de 2012 al 27 de febrero de 2017 y el período de ratificación del 28 de febrero de 2017 al 27 de febrero de 2022.

ACUERDO N° 493-2017-CD-UPAO
Ratificación del docente Saul Noe Linares Vertiz

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Ing. Saul Noe Linares Vertiz como docente ordinario, en la categoría auxiliar, a tiempo completo, de la Facultad de Ingeniería, asimismo se deja establecido que esta ratificación comprende el período de evaluación del 9 de junio de 2013 al 8 de junio de 2016 y el período de ratificación del 9 de junio de 2016 al 8 de junio de 2019.

ACUERDO N° 494-2017-CD-UPAO
Ratificación del docente Filiberto Melchor Azabache Fernández

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Ms. Filiberto Melchor Azabache Fernández como docente ordinario, en la categoría auxiliar, a tiempo completo, de la Facultad de Ingeniería, asimismo se deja establecido que esta ratificación comprende el período de evaluación del 22 de febrero de 2013 al 21 de febrero de 2016 y el período de ratificación del 22 de febrero de 2016 al 21 de febrero de 2019.

ACUERDO N° 495-2017-CD-UPAO
Ratificación del docente Jose Sebastian Huertas Polo

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Ing. Jose Sebastian Huertas Polo como docente ordinario, en la categoría auxiliar, a tiempo completo, de la Facultad de Ingeniería, asimismo se deja establecido que esta ratificación comprende el período de evaluación del 28 de marzo de 2012 al 27 de marzo de 2015 y el período de ratificación del 28 de marzo de 2015 al 27 de marzo de 2018.

ACUERDO N° 496-2017-CD-UPAO
Ratificación del docente Jorge Antonio Vega Benites

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Ing. Jorge Antonio Vega Benites como docente ordinario, en la categoría auxiliar, a tiempo completo, de la Facultad de Ingeniería, asimismo se deja establecido que esta ratificación comprende el período de evaluación del 15 de agosto de 2012 al 14 de agosto de 2015 y el período de ratificación del 15 de agosto de 2015 al 14 de agosto de 2018.

Siendo las 02:25 p.m. y habiéndose agotado los puntos de la agenda, la señora rectora dio por concluida la presente sesión, agradeciendo la disposición y colaboración de los presentes.

Dra. Felicita Yolanda Peralta Chávez
Rectora

Dr. Santiago Alejandro Vásquez García
Secretario General

CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA 18.12.17

ACTA N° 29-2017-CD-UPAO

En la ciudad de Trujillo, siendo las diez horas con treinta minutos del día dieciocho de diciembre del año dos mil diecisiete, en la Sala Vip del pabellón "H" de la Universidad Privada Antenor Orrego, y de conformidad con el Artículo 41° del Estatuto de nuestra universidad, se reunieron en sesión ordinaria los miembros del Consejo Directivo bajo la presidencia de la Sra. rectora, Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez, con la asistencia de las siguientes autoridades y representantes:

Señores vicerrectores:

Dr. Julio Luis Chang Lam	DNI 17826460
Dr. Luis Antonio Cerna Bazán	DNI 16438701

Señores decanos:

Dr. Luis Arsenio Acuña Infantes	DNI 17985457
Dr. Carlos H. Angulo Espino	DNI 17870993
Dr. Elmer Hugo González Herrera	DNI 17822550
Ms. Nelly Amemiya Hoshi	DNI 17969120
Dr. Delfín Ramel Ulloa Deza	DNI 17902844
Mg. César Lombardi Pérez	DNI 26611249
Mg. Danilo Wilson Cuadra	DNI 17844205
Dra. Haydeé A. Tresierra de Venegas	DNI 17855215
Dr. Dante Giovani Padilla Zúñiga	DNI 18114133
Dra. Lucero Uceda Dávila	DNI 18098572

Señores Representantes de la Asociación Civil Promotora:

Abg. María del Carmen Veneros Ulloa DNI 17931529

Actuó como secretario, el doctor Santiago Alejandro Vásquez García, profesor secretario general de la Universidad, quien da fe del quórum reglamentario, con un total de 14 asistentes de un total de 15 consejeros hábiles, por lo que la señora presidenta del Consejo Directivo declaró abierta la sesión, firmando los presentes la lista de asistencia, dejando constancia de la inasistencia justificada del señor director de la Escuela Profesional de Derecho, Ms. Raúl Yván Lozano Peralta, por encontrarse en comisión de servicios.

Iniciada la sesión, de conformidad con el Reglamento de Sesiones del Consejo Directivo, se procedió al desarrollo de la misma y a solicitud de la señora rectora, se dispuso el siguiente orden para el desarrollo de la agenda:

1. Grados y Títulos.
2. Oficio N° 1655-2017-VAC-UPAO, del Vicerrectorado Académico, sobre propuesta de modificación del registro de notas en el Aula Virtual para asignaturas de la carrera profesional de Medicina Humana.
3. Aprobación de la Memoria Anual 2016 de la Universidad Privada Antenor Orrego.
4. Programación de Actividades para el año 2018, de las siguientes facultades:
   - 5.1. Facultad de Ingeniería (Oficio N° 578-2017).
   - 5.2. Facultad de Ciencias de la Salud (Oficio N° 726-2017).
   - 5.3. Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (Oficio N° 1338-2017).
   - 5.4. Facultad de Medicina Humana (Oficio N° 1050-2017).
   - 5.5. Facultad de Arquitectura Urbanismo y Artes (Oficio N° 197-2017).
   - 5.6. Facultad de Ciencias Agrarias (Oficio N° 520-2017).
   - 5.7. Facultad de Educación y Humanidades (Oficio N° 302-2017).
   - 5.8. Facultad de Ciencias Económicas (Oficio N° 546-2017).
   - 5.9. Facultad de Ciencias de la Comunicación (Oficio N° 464-2017).
5. Resoluciones rectorales a dar cuenta.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

A. APROBACIÓN DE ACTAS

ACUERDO N° 497-2017-CD-UPAO
Aprobación de actas

Se acordó por unanimidad: Aprobar el Acta N° 26-2017-CD-UPAO, correspondiente a la sesión ordinaria del 28 de noviembre de 2017. También se aprueba el Acta N° 27-2017-CD-UPAO, correspondiente a la sesión extraordinaria del 9 de diciembre de 2017 con hora de inicio 10:50 a. m. Por último, se aprueba el Acta N° 28-2017-CD-UPAO, correspondiente a la sesión extraordinaria del 9 de diciembre de 2017 con hora de inicio 12:50 a. m., con cargo a incorporar la fundamentación de la no ratificación.

B. DESPACHO

El secretario general da cuenta de los siguientes documentos para despacho:

1. Oficio N° 293-2017-OCA-UPAO, de la Oficina de Calidad y Acreditación, sobre el informe de Asesoría y Acompañamiento a los Comités Internos de Autoevaluación de la Calidad.

   Pasa a orden del día.

2. Oficio N° 541-2017-OFAD-UPAO, de la Oficina de Admisión, sobre Directiva para la evaluación del perfil de ingreso en el proceso de admisión; se adjunta documento sustentatorio del Vicerrectorado Académico (Oficio N°1698-2017-VAC-UPAO).

   Pasa a orden del día.

3. Oficio N° 575-2017-OFAD-UPAO, de la Oficina de Admisión, sobre aprobación del ciclo de nivelación 2018 para los ingresantes por admisión extraordinaria y por examen de admisión del 17 diciembre 2017, y aprobación del currículo actualizado del ciclo de nivelación CEPREU 2018.

   Pasa a orden del día.

4. Oficio N° 567-2017-OFAD-UPAO, de la Oficina de Admisión, sobre plan de trabajo y cronograma de actividades de admisión y CEPREU 2018 alineados al plan Estratégico Institucional.

   Pasa a orden del día.

5. Oficio N° 526-2017-FCA-UPAO, de la Facultad de Ciencias Agrarias, sobre plan de trabajo y cronograma de actividades 2018 de la Escuela de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

   Pasa a orden del día.

6. Oficio N° 466-2017-FACC-CC.delaCC-UPAO, de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, sobre plan de trabajo y cronograma de actividades 2018 de la Escuela de Ciencias de la Comunicación.

   Pasa a orden del día.

7. Oficio N° 314-2017-D-EPG-UPAO, de la Escuela de Posgrado, sobre plan de trabajo y cronograma de actividades 2018.

   Pasa a orden del día.

C. INFORMES

Los señores consejeros expusieron sus informes de gestión correspondiente al mes de diciembre de 2017, los cuales fueron presentados oportunamente por escrito y, de conformidad al Artículo 23° del Reglamento de sesiones del Consejo Directivo, forman parte de la presente acta y se archivan junto al expediente de la sesión de Consejo Directivo correspondiente.

D. PEDIDOS

Del señor decano de la Facultad de Ingeniería:

1. Implementación de parte de OSIE de Reporte de Notas con factor de ponderación (uso interno) y sin factor (uso externo).

2. Renovación de Contratos de los miembros del CIAC a partir del 2 de enero 2018

3. Cámaras de video-vigilancia en áreas solitarias del pabellón G.

De la señora rectora:

4. Que el Vicerrectorado Académico, a través de la Oficina de Evaluación Académica y Registro Técnico remita al Rectorado y a las Facultades la relación de docentes que no ingresaron sus notas en las fechas previstas en el cronograma.

5. Que los Consejos de Facultades de las carreras en las que se dicta la asignatura de Biología celular y molecular, revisen, evalúen y presenten propuesta de modificación del nombre y contenido silábico de la mencionada asignatura.

E. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

1. Grados y Títulos

ACUERDO N° 498-2017-CD-UPAO
Aprobación de grados y títulos

Se acordó por unanimidad: Conferir los grados académicos y títulos profesionales de los egresados, bachilleres de las distintas unidades académicas; conforme al siguiente detalle:

I. GRADOS

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

Escuela Profesional de Educación Inicial - PROCAED
Grado Académico de Bachiller en Educación a la ex alumna:

1. HANZA ZAPATA, CARMEN ROSA

Escuela Profesional de Educación Inicial
Grado Académico de Bachiller en Educación a las siguientes ex alumnas:

2. LUJAN ALFARO, JHORLIN MILAGRITOS MILETH
3. REYES CELIS, YULIANA ELISA

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Escuela Profesional de Ingeniería Agrónoma
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agrónoma al ex alumno:

4. GARCÍA FLOREANO, ELMER HERNÁN

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Escuela Profesional de Derecho
Grado Académico de Bachiller en Derecho a los siguientes ex alumnos:

5. GRADOS FABIAN, MARIELA AMELI
6. JUÁREZ VÁSQUEZ, OSCAR ALBERTO
7. QUISPE VALENCIA, LETICIA ESPERANZA
8. SÁNCHEZ CORCUERA, JUAN DEYVI
9. SILVA AZAÑERO, RONALD EDINSON
10. CASSANA MEJIA, MARÍA JOSÉ MAITE
11. GUTIERREZ LLAXACONDOR, GERMÁN
12. MATTUS COTRINA, EDWIN VICENTE
13. SAONA CARRIL, KATERINE LILI

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Escuela Profesional de Contabilidad

Grado Académico de Bachiller en Ciencias Económicas a los siguientes ex alumnos:

14. ACEVEDO ALDAVE, SHEYLA MARICARMEN
15. CARRASCO HUAMÁN, ESMERALDA
16. RIVEROS POLO, MERCY NORELITA

Escuela Profesional de Administración
Grado Académico de Bachiller en Ciencias Económicas a los siguientes ex alumnos:

17. BALTODANO MANTILLA, ENZO RENATO
18. CHAVARRI PELAEZ, CRISTHIAN ALFREDO
19. ESTRADA CASTILLO, WILFREDO JHON ANGEL
20. GUTIERREZ GUTIERREZ, EYDA MITCHELE
21. FLORES DEL AGUILA, ERICK ADRIAN MARTÍN

Escuela Profesional de Economía - Carrera Economía y Finanzas
Grado Académico de Bachiller en Ciencias Económicas al ex alumno:

22. ANGULO TORRES, GIANFRANCO CRISTHOFER

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Escuela Profesional de Enfermería
Grado Académico de Bachiller en Enfermería a la ex alumna:

23. ARTEAGA GARCÍA, SANDRA NOEMÍ

II. TÍTULOS

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Escuela Profesional de Administración
Título Profesional de Licenciado en Administración a los siguientes Bachilleres:

1. ALCÁNTARA PERALTA, CARLOS ALBERTO
2. ALVITEZ LUNA, CÉSAR ALEXANDER
3. APARICIO DÁVILA, SOLANGE DOLLYBETH
4. ARRIOLA CALLACA, INGRID VANESSA
5. ARROYO VERGARA, MAYJHA DHOREY
6. BARRETO CARRIÓN, JHON PEDRO
7. BARRETO ZAVALETA, RANDY
8. BENGOA TORRES, CARLOS GUSTAVO ALEJANDRO
9. BERNUI BOCANEGRA, TANIA
10. BURGOS VIÑAS, JORGE LUIS
11. CABRERA ARANA, IRMA ELIZABETH
12. CARHUANIRA PINILLOS, CAROLINA RUTH
13. CHAVARRY DÍAZ, MELANIE FIORELLA
14. CHERRES SEVILLANO, GUSTAVO ADOLFO
15. CUEVA VENEROS, JHON MARIO
16. DÁVILA MIRANDA, LIDIA MARGARET
17. DIONICIO VICENTE, JOSSELYN JANETH
18. ESPINOZA ÁVILA, TANIA LUCÍA
19. FASABI LUNA VÍCTORIA, IVONNE MEGGY
20. FERNÁNDEZ RIMAC, GRACIELA ROSA VICTORIA
21. FON TEJADA, JUAN ALFREDO
22. GARCÍA JAUREGUI, CLAUDIA LUCERO
23. GUERRERO GARCÍA, JOSE FERNANDO
24. IBÁÑEZ TORRES, NORDITH ELIZABETH
25. IZQUIERDO HENRÍQUEZ, CÉSAR ALEJANDRO
26. LA ROSA TORO VILLALOBOS, CARLA
27. LA TORRE GONZÁLES, CINDY LILIVET
28. LEÓN DÍAZ, LEISLY DEL CARMEN
29. LINARES LLONTOP, JORGE LUIS MARTÍN
30. LLIQUE GÓMEZ, LORENA MELISA
31. MENDOZA CUMPA, MARVIS ROXANA
32. MORA MUÑOZ, JUAN MARCOS
33. MORILLO CHAMORRO, GIULIANA LIZBETH
34. MOSQUERA TUESTA, IRIS YOANA
35. NERI AMAYA, CILA ETHEL
36. NÚÑEZ TAMAY, MARIA GIOVANY
37. ORBEZO MARTÍNEZ, DIEGO ALFREDO
38. ORDAYA POZO, EVELYN MILAGROS

39. PASTRANA LOAYZA, YANICE CRISTINA
40. PINILLOS SIPIRAN, JULIA LUZ
41. PLASENCIA CHINCHAYAN, DIEGO ANIBAL
42. RENGIFO GONZÁLES, SERGIO STEVEN
43. REYES VIGO GERALDINE, MILUSKA ANDREA
44. RODRÍGUEZ PONCE, FIORELLA ALEXANDRA
45. RODRÍGUEZ PORTILLA, CECILIA LICET
46. SANTISTEBAN BURGOS, DIANA LISSET
47. SANTISTEBAN MENDOCILLA, VIEYRA ROBEIBY
48. SILVA RODRÍGUEZ, LEYDY KATHERINE
49. TERRONES HERNÁNDEZ, NADIA NAIR EVELYN
50. TRELLES CHAMBA, JAVIER ERNESTO
51. TESEN CHANG, WHITNIN SCARLET
52. VARAS CAMPOS, ADER GONZALO
53. VÁSQUEZ CAMPOS, DANIEL ARTURO
54. VEGA CABANILLAS, FERNANDO GONZALO
55. VELÁSQUEZ ALVA, CARLA VANESSA
56. VIGO CORREA, VANYA PAOLA
57. ACUÑA GONZÁLES, JESSICA GABRIELA
58. CORTEZ CHÁVEZ, FLAVIO CESAR
59. ESPEJO NORIEGA, LUIS HERNAN
60. ESPINOZA SÁNCHEZ, RUDDY GABRIEL
61. HUAMÁN VÁSQUEZ, MARÍA DEL CARMEN
62. HUARCAYA MENDOZA, DENNIS FRANCHESCO
63. MÉNDEZ URBINA, HUGO D'ANGELLO
64. MOSQUERA MEDINA, ZULMIRA
65. NÚÑEZ ASTO, FRANZ ROGER
66. POMATANTA LEÓN, DARCY DAYTON
67. RODRÍGUEZ LUJAN, RODNY LUIS
68. SANDOVAL MARIÑOS, JAYRA OLENKA
69. VILLANUEVA ESPARZA, ÁNGEL DAVID
70. ZAPATA HUIMAN, ROBERT FRANCISCO
71. ACOSTA LEZAMA, ALBERT JOEL
72. ALVAREZ QUINTANILLA, NELSON FRANCK
73. BOCANEGRA ALAYO, MADELEINE TATIANA
74. CABALLERO LOPEZ, CLAUDIA CECILIA
75. DE LA CRUZ GUARNIZ, KARLA NOEMÍ
76. DÍAZ CASTILLO, OTTO DIEGO ALONSO
77. FLORES GELDRES, TANYA LIZETH
78. GAMARRA REYES, CLAUDIA CECILIA
79. GUERRERO MONTENEGRO, KATHERINNE PAMELA
80. LUPERDIGA RODRÍGUEZ, GIULIANA MARCELA
81. MONSEFU RODAS, PAMELA SARITA
82. MORALES CABADA, EMELY MARIBEL
83. PEREDA CARRANZA, WENDY DYANA
84. RAMÍREZ SÁNCHEZ, PIERRE PAÚL
85. RÍOS HUARANCA, YAJAIRA GEORGHINA
86. RODRÍGUEZ CEDAMANOS, OSCAR JESÚS
87. RODRÍGUEZ REBAZA, TALIA GERALDINE
88. RODRÍGUEZ REYNA, MARÍA DE FATIMA
89. SALDAÑA LOZANO, FLOR MARISOL
90. SÁNCHEZ GARCÍA, EMILIA VANESA DEL CARMEN
91. TORO CARRANZA, JHONATAN JOSE
92. VALDIVIESO VENTURA, ERICA YESENIA

Escuela Profesional de Contabilidad
Título Profesional de Contador Público a los siguientes Bachilleres:

93. ÁVILA DOMINGUEZ, MARICIELO DEL ROSARIO
94. ÁVILA RODRÍGUEZ, CYNTHIA PAOLA
95. CABANILLAS GONZÁLES, MARITA
96. CASTILLO REBAZA, PAOLA ELIZABETH
97. DÍAZ TUESTA, BETSABETH
98. GOICOCHEA MAURICIO, OLINDA JAZMÍN
99. JULCA CHÁVEZ, LESLY MARILÚ

100. MONSALVE TAPIA, JERLIN
101. LUIS PONCE, KATHERIN ELIZABETH
102. PERALES ROJAS, SILVIA
103. PÉREZ SOLON, YOLANDA MERCEDES
104. PRINCIPE MEZARINA, DICKSON GABRIEL
105. REYES QUEZADA, YAHAIRA ANYELA
106. RODRÍGUEZ ARANA, ROXANA VIVIANA
107. RODRÍGUEZ INFANTES, JORGE LUIS
108. RODRÍGUEZ SILVA, WENDY ELIZABETH
109. TAPIA VALERIO, MILAGRITOS DE BON
110. ALFARO QUIROZ, JOSE YVÁN
111. CHACÓN BASAGOITIA, AUGUSTO EDSON
112. DEL AGUILA RAMÍREZ, DENNIS BRYAM
113. GLENER ARMAS, THELMO ANDRÉ
114. HORNA TORRES, STEPHANIE LORENA
115. ISLA PICHÓN, JESSICA LISSETTE
116. LLAPO GUERRERO, AGATHA JASMIC
117. MACO SÁNCHEZ, WENDY LIZBETH
118. MARQUEZ FERNÁNDEZ, LOURDES SOFÍA
119. MORALES TERRONES, KAREN ESTEFANI
120. NUÑEZ GONZÁLEZ, MARÍA CLAUDIA
121. PERAMAZ HERMOZA, EDUARDO JESÚS
122. QUEVEDO NEYRA, MILI YOYSI
123. RIVERA CORTEZ, ROXANA
124. ROMERO ORE, LEE MARVIN ALEXANDER
125. SAAVEDRA LOPEZ, VERÓNICA CRUZ
126. SILVA CHU, OLGA IVONNE
127. TAPIA DÍAZ, CRISTIAN LUIS
128. VARGAS CARRERA, KATHERIN EVELING
129. ARAUJO VÁSQUEZ, KRISTY PAMELA
130. MEDINA PALOMINO MARJORIE STEPHANY
131. MUNDACA CHÁVEZ, VICTOR DANIEL
132. PORTOCARRERO RUCOBA, BLANCA RUTH
133. SANTISTEBAN RODRÍGUEZ, IRVING POOL
134. SOLORZANO MALO, MARILING

Escuela Profesional de Economía - Carrera Economía y Finanzas
Título Profesional de Economista a los siguientes Bachilleres:

135. ANGULO ÑAMOT, ROSA PAOLA
136. POLO SÁNCHEZ, MELIZA KATHERINE

Título Profesional de Economista con Mención en Finanzas a los siguientes Bachilleres:

137. RAMIREZ ABANTO, SAIRA THALIA
138. CABALLERO PINILLOS, DIEGO IVÁN

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y ARTES

Escuela Profesional de Arquitectura
Título Profesional de Arquitecto a los siguientes Bachilleres:

139. SALCEDO CEDANO, MAGDA LORENA
140. MORENO CHERRES, EDUARDO JOSÉ
141. ALAYO GRADOS, ANA LUCÍA
142. VENEGAS HUAMANCHUMO, JUAN MANUEL
143. CASTILLO CABALLERO, STEFANY GREY
144. CLAVIJO ARRAIZA, FELIPE MARTÍN
145. LEÓN PONCE, CYNTHIA PIERINA
146. ULLOA BAYONA, FIORELLA DE LOS MILAGROS

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Título Profesional de Médico Veterinario Zootecnista a los siguientes Bachilleres:

147. ARANDA EGÚSQUIZA, CARINA BETZABE
148. GUTIERREZ GAMBOA, PAMELA LISSETE
149. MESÍAS CAMACHO, VIANCA SOFÍA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Escuela Profesional de Derecho
Título Profesional de Abogado a los siguientes Bachilleres:

150. HUAYÁN GONZÁLES, ANA PAOLA
151. LINARES SANDOVAL, LYZETH
152. QUISPE OLIVA, JULISSA ELIZABETH
153. RUBIO HUAMÁN, GABRIELA
154. ALBURQUEQUE AGURTO, MERCEDES
155. ALVA BENITES, GINA MARGARET
156. FERRER VEGA, LIZBHET LORENA
157. VÁSQUEZ VARGAS, EDWATD IVÁN
158. CALLE OLIVA, KATIA ELIZABETH
159. GUZMÁN RENGIFO, KEVIN ALBERT
160. NUNJAR ROSARIO, FLOR DEL CARMEN
161. SIGUENZA ESQUIVEL, ROXANA KATHERINE
162. ULOA ZAVALETA, PAOLA NATHALIE

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

Escuela Profesional de Educación Inicial
Título Profesional de Licenciada en Educación Inicial a la siguiente Bachiller:

163. CORREA SALVADOR, ELAYNE CISELY

Escuela Profesional de Educación Primaria
Título Profesional de Licenciada en Educación Primaria a las siguientes Bachilleres:

164. CERNA CASTILLO, ELIZABETH ROCÍO
165. JIMENEZ CHUP, JAISIA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación
Título Profesional de Licenciado en Ciencias de la Comunicación a la siguiente Bachiller:

166. ALVARADO VILLARRUEL, EDSON ALI JUNIOR
167. HONORIO BURGOS, ANITA MAGALY
168. ABANTO AGUILAR, ANGY MARÍA ANDREA
169. ZEGARRA LÚCAR, ANNIE CAROLINA
170. PÉREZ QUIÑONES, LUCERO DE LAS MERCEDES
171. CABELLOS BRIONES, FLOR DEL ROCÍO
172. LARREA CHIQUEZ, JOSSELYN KRISTY
173. LECCA SÁNCHEZ, ROSÁNGELA MARGARITA
174. SALCEDO PORTILLA, MELISSA KARINA
175. GAMBOA ARÉVALO, EDWARD GIANFRANCO
176. TORRES GAMBOA, ZAIRA YULETSY
177. ZAPATA GIRÓN, ARATXA HARIETTA
178. CARRASCO OLANO, MARÍA ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Escuela Profesional de Enfermería
Títulos de Segunda Especialidad Profesional de Enfermería con Mención en Cuidados Intensivos - Adulto a las siguientes Licenciadas:

179. ACOSTA ATOCHE, JUBITZA ELIZABETH
180. LLAMOSA NIÑO, CRISTIAN ROLANDO
181. LÓPEZ GARCÍA, MILAGROS
182. CARRANZA SALDAÑA, CARLA ELIZABETH
183. VALVERDE MÉNDEZ, LAURA INÉS
184. MANRIQUE SANTUR, GREY MAGNOLEA

Asimismo, se autoriza a la señora rectora la suscripción de las resoluciones rectorales a emitir para cada uno de los mencionados señores graduados y titulados, cuyos grados y títulos son conferidos en mérito al presente acuerdo.

2. Oficio N° 1655-2017-VAC-UPAO, del Vicerrectorado Académico, sobre propuesta de modificación del registro de notas en el Aula Virtual para asignaturas de la carrera profesional de Medicina Humana.

ACUERDO N° 499-2017-CD-UPAO
Sistema de evaluación de Cirugía I, Cirugía II, y Psiquiatría

Se acordó por unanimidad:

Autorizar la modificación del sistema de evaluación en el aula virtual para asignaturas de la carrera profesional de Medicina Humana, a partir del semestre 2017-20, tal como se detalla a continuación:
a) Cambiar la ponderación de la evaluación parcial del 20% al 25% y de la evaluación de proceso 2 (EP2) del 30% al 25% en la asignatura de Cirugía I.
b) Mantener abierto el sistema para registro de notas en el aula virtual de las siguientes asignaturas: Cirugía I, Cirugía II, y Psiquiatría.

3. Aprobación de la Memoria Anual 2016 de la Universidad Privada Antenor Orrego.

Luego de la presentación de la Memoria Anual 2016 de la Universidad Privada Antenor Orrego por parte de la señora jefe de la Oficina de Imagen Institucional Ms. Mitzi Vanesa Jacobo Fernández, los señores consejeros recomendaron las modificaciones de los textos que se detallan a continuación, y sugerencias:

1. Que se debe corregir la numeración del contenido de la Memoria Anual 2016.
2. Que los puntos 1.1. y 1.2., de los acuerdos de la Asamblea Universitaria y del Consejo Directivo respectivamente, se retira.
3. Que el punto 1.3.5., de Admisión y CEPREU, se retira.
4. Que en los puntos 1.3.7.5. y 1.3.7.6., de la Radio Estación UPAO y de UPAO TV Canal 39 respectivamente, debe resaltarse que son Centros de Aplicación donde los alumnos de diferentes carreras realizan sus prácticas.
5. Que se debe consignar fotos e imagines actualizadas.
6. Que en el punto 1.4., de Responsabilidad Social, los números de resolución se retira, puesto que solo se debe consignar el nombre de los proyectos.
7. Que en el punto 2.1., de Vicerrectorado Académico, los datos y cuadros cuantitativos, se retira.
8. Que en el punto 4., de la Dirección de Administración, todo lo que referente a los informes de gestión internos como: ingresos, egresos, fondos mutuos y capital de trabajo, se retira.
9. Que el número de visitas o consultas que realizan los alumnos de las diferentes carreras a la Biblioteca se retira.

ACUERDO N° 500-2017-CD-UPAO
Memoria Anual 2016

Se acordó por unanimidad:
Aprobar la Memoria Anual 2016 presentada por la Oficina de Imagen Institucional y la Oficina del Fondo Editorial, conforme a los documentos que se adjuntan al presente acuerdo, con las recomendaciones formuladas por los señores consejeros.

4. Programación de Actividades para el año 2018, de las siguientes facultades:

4.1. Facultad de Ingeniería (Oficio N° 578-2017).

ACUERDO N° 501-2017-CD-UPAO
Programación de actividades de la Facultad de Ingeniería

Se acordó por unanimidad:
Aprobar la programación de actividades de la Facultad de Ingeniería conforme a los documentos que se adjuntan al Oficio N° 578-2017-FI-UPAO, con las recomendaciones sugeridas por la Dirección de Desarrollo y Producción.

4.2. Facultad de Ciencias de la Salud (Oficio N° 726-2017).

ACUERDO N° 502-2017-CD-UPAO
Programación de actividades de la Facultad de Ciencias de la Salud

Se acordó por unanimidad:
Aprobar la programación de actividades de la Facultad de Ciencias de la Salud conforme a los documentos que se adjuntan al Oficio N° 726-2017-D-F-CCSS-UPAO, con las recomendaciones sugeridas por la Dirección de Desarrollo y Producción.

4.3. Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (Oficio N° 1338-2017).

ACUERDO N° 503-2017-CD-UPAO
Programación de actividades de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Se acordó por unanimidad:
Aprobar la programación de actividades de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas conforme a los documentos que se adjuntan al Oficio N° 1338-2017-FAC-DER-UPAO, con las recomendaciones sugeridas por la Dirección de Desarrollo y Producción.

4.4. Facultad de Medicina Humana (Oficio N° 1050-2017).

ACUERDO N° 504-2017-CD-UPAO
Programación de actividades de la Facultad de Medicina Humana

Se acordó por unanimidad:
Aprobar la programación de actividades de la Facultad de Medicina Humana conforme a los documentos que se adjuntan al Oficio N° 1050-2017-FMEHU-UPAO, con las recomendaciones sugeridas por la Dirección de Desarrollo y Producción.

4.5. Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes (Oficio N° 197-2017).

ACUERDO N° 505-2017-CD-UPAO
Programación de actividades de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes

Se acordó por unanimidad:
Aprobar la programación de actividades de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes conforme a los documentos que se adjuntan al Oficio N° 197-2017-FAUA-UPAO, con las recomendaciones sugeridas por la Dirección de Desarrollo y Producción.

4.6. Facultad de Ciencias Agrarias (Oficio N° 520-2017).

ACUERDO N° 506-2017-CD-UPAO
Programación de actividades de la Facultad de Ciencias Agrarias

Se acordó por unanimidad:
Aprobar la programación de actividades de la Facultad de Ciencias Agrarias conforme a los documentos que se adjuntan a los Oficios N°s 520 y 526-2017-FCA-UPAO, con las recomendaciones sugeridas por la Dirección de Desarrollo y Producción.

4.7. Facultad de Educación y Humanidades (Oficio N° 302-2017).

ACUERDO N° 507-2017-CD-UPAO
Programación de actividades de la Facultad de Educación y Humanidades

Se acordó por unanimidad:
Aprobar la programación de actividades de la Facultad de Educación y Humanidades conforme a los documentos que se adjuntan al Oficio N° 302-2017-FAEDHU-UPAO, con las recomendaciones sugeridas por la Dirección de Desarrollo y Producción.

4.8. Facultad de Ciencias Económicas (Oficio N° 546-2017).

ACUERDO N° 508-2017-CD-UPAO
Programación de actividades de la Facultad de Ciencias Económicas

Se acordó por unanimidad:
Aprobar la programación de actividades de la Facultad de Ciencias Económicas conforme a los documentos que se adjuntan al Oficio N° 546-2017-FCCEE-UPAO, con las recomendaciones sugeridas por la Dirección de Desarrollo y Producción.

4.9. Facultad de Ciencias de la Comunicación (Oficio N° 464-2017).

ACUERDO N° 509-2017-CD-UPAO
Programación de actividades de la Facultad de Ciencias de la Comunicación

Se acordó por unanimidad:
Aprobar la programación de actividades de la Facultad de Ciencias de la Comunicación conforme a los documentos que se adjuntan a los Oficios N°ˢ 464 y 466-2017-FCCEE-UPAO, con las recomendaciones sugeridas por la Dirección de Desarrollo y Producción.

5. Resoluciones rectorales a dar cuenta.

ACUERDO N° 510-2017-CD-UPAO
Resoluciones rectorales a dar cuenta

Se acordó por unanimidad:
Se toma conocimiento de las siguientes resoluciones rectorales:

N°	***Unidad requiriente / Fecha RR***	***Se resuelve***
5170	G&T/ 23 de noviembre de 2017	**AUTORIZAR** la expedición de duplicado del diploma que le confiere el Título Profesional de Abogada, a la Sra. Rosa Anatolia Tavera Rengifo; disponiéndose la suscripción de firmas de las autoridades y funcionarios que ejercen en la actualidad los cargos de rector, secretario general, y decano de la Facultad involucrada.
5313	RECTORADO/ 26 de noviembre de 2017	**ACTUALIZAR** la Comisión Central de Apoyo para la visita de verificación de SUNEDU – condiciones básicas de licenciamiento institucional de la Universidad Privada Antenor Orrego.
5380	VIN/ 30 de noviembre de 2017	**CONFORMAR** el Grupo de Investigación de la Escuela Profesional de [illegible] denominado "El Núcleo del Cuidado Humano", de conformidad con la Resolución Vicerrectoral N° 87-2017-VIN-UPAO.
5383	VAC / 30 de noviembre de 2017	**AUTORIZAR** la contratación docente universitaria, a plazo determinado del Dr. Alcides Jacinto Zuloaga García, para desempeñar la función de Coordinador de Internado Médico de la Facultad de Medicina Humana, en la sede del Hospital [illegible] de Tarapoto, con eficacia anticipada al 1° de enero hasta el 31 de diciembre de 2017, percibiendo la remuneración mensual de cuatrocientos y 00/100 soles (S/ 400.00), bajo los alcances de la Ley Universitaria Nº 30220 y el Reglamento Docente UPAO.
5385	VAC/ 30 de noviembre de 2017	**APROBAR** la conformación del Comité de Seguridad Biológica y Química de la Universidad Privada Antenor Orrego, filial UPAO-Piura.
5386	VAC/ 30 de noviembre de 2017	**APROBAR** el "Plan de Adecuación del Personal Docente UPAO a la Ley N° 30220", de conformidad con los documentos elaborados por el Vicerrectorado Académico, que se adjuntan a la presente resolución.
5387	DDP/ 1 de diciembre de 2017	**AUTORIZAR** la adquisición de cuarenta (40) equipos de cómputo de marca para la implementación del Laboratorio Especializado de Arquitectura de la filial UPAO-Piura, conforme a las características que se detallan en cuerpo adjunto, por el monto referencial total de ciento un mil doscientos y 00/100 dólares americanos (US$. 101,200.00), el cual incluye la cesión en uso de un número igual de equipos de cómputo en tanto lleguen los equipos nuevos materia de adquisición.
5393	ALTA DIRECCIÓN/ 4 de diciembre de 2017	**AUTORIZAR** la comisión de servicios del Dr. Santiago Alejandro Vásquez García, Secretario General de la Universidad Privada Antenor Orrego, a la ciudad de Piura, por el período del 5 al 7 de diciembre de 2017, para los fines expuestos en la presente resolución; disponiendo el egreso económico para sufragar los gastos que genere la comisión de servicios autorizada, conforme a los montos establecidos en la Directiva de Ejecución del Plan Operativo y Presupuestos 2017, afectándose la partida presupuestaria de la Oficina de Secretaría General.
5395	VAC/ 4 de diciembre de 2017	**AUTORIZAR** la contratación docente universitaria, a plazo determinado, de los profesionales que se citan a continuación, como Coordinadores del Internado Médico de la Facultad de Medicina Humana, bajo los alcances de la Ley Universitaria Nº 30220 y el Reglamento Docente UPAO.
5402	DRRHH/ 5 de diciembre de 2017	**AUTORIZAR** la contratación de la Póliza de "Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR)", con la empresa LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS, para los puestos de trabajo que la Dirección de Recursos Humanos determine en base al

		análisis, que dentro de sus competencias, realice con el objetivo de reducir las contingencias en materia laboral de la institución.
5403	VAC/ 5 de diciembre de 2017	**ACTUALIZAR** la "Directiva Académica 2017", incorporando los procedimientos, funciones y requisitos para la asignación de coordinadores de carrera profesional de la filial UPAO-Piura, de conformidad a los documentos adjuntos a la presente resolución.

DESPACHO

6. Oficio N° 293-2017-OCA-UPAO, de la Oficina de Calidad y Acreditación, sobre el informe de Asesoría y Acompañamiento a los Comités Internos de Autoevaluación de la Calidad.

ACUERDO N° 511-2017-CD-UPAO
Informe sobre avances de acreditación

Se acordó por unanimidad:
Se toma conocimiento del informe de Asesoría y Acompañamiento a los Comités Internos de Autoevaluación de la Calidad y se encarga al señor jefe de la Oficina de Calidad y Acreditación remitir formalmente al rectorado y las facultades la presentación de la Directiva que regula el proceso de acreditación, la participación de los evaluadores externos y a las entidades evaluadoras externas.

7. Oficio N° 541-2017-OFAD-UPAO, de la Oficina de Admisión, sobre Directiva para la evaluación del perfil de ingreso en el proceso de admisión; se adjunta documento sustentatorio del Vicerrectorado Académico (Oficio N°1698-2017-VAC-UPAO).

Luego de la sustentación por parte del señor jefe de la Oficina de Admisión Dr. Jaime Manuel Alba Vidal, los señores consejeros recomendaron las modificaciones de los textos que se detallan a continuación, y sugerencias:

A) 1. Finalidad
La presente directiva define y regula los procedimientos para planificar y evaluar el perfil de ingreso de los Programas de Estudios, controlar los resultados de la evaluación, los logros demostrados por los estudiantes admitidos a los programas, lo cual supone: verificar sus competencias básicas adquiridas en la educación secundaria, vinculadas al perfil de ingreso del programa al cual postula en coordinación con los directores de las escuelas profesionales y con la oficina de Gestión Académica; a fin *de que se* implemente acciones de nivelación y asegurarles, desde el inicio de su formación, mejores condiciones para inicias con éxito su vida académica universitaria.

B) 5. Objetivos
…
5.2. Orientar la definición de mecanismos para la gestión de los resultados del perfil de ingreso para reducir la tasa de deserción, la tasa de repitencia y fidelizar a los estudiantes de los programas de estudios. *(Reformular)*
…

C) 7. Disposiciones especificas
7.1. Del proceso de planificación de la evaluación de perfil de ingreso.
…
g. El plan y el procedimiento para la evaluación del perfil de ingreso validado son presentados al *rectorado* para su aprobación final.

7.2. Del proceso de ejecución de la evaluación del perfil de ingreso.
…
f. El procedimiento para la evaluación del perfil de ingreso incluye las siguientes acciones:
…
4. El director de la escuela del programa de estudios presenta el o los instrumentos validados por la Oficina de Gestión Académica de la facultad respectiva, quien se encarga de remitirlos con la resolución correspondiente a la Oficina de Admisión. *(Reformular)*
…
…
h. Sobre los aspectos técnicos de la prueba

…

- Numero de preguntas y tiempo de la prueba. El número de preguntas de la prueba de conocimientos es sesenta (60) para todas las áreas. *(Reformular)*

…

i. Comunicación de los resultados

…

La Oficina de Admisión proporciona a las instituciones educativas informes anuales con detalle de las fortalezas y debilidades, en términos generales, de los alumnos que postularon durante el año a la UPAO, guardando la confidencialidad de los datos personales de los postulantes e ingresantes. *(Retirar)*

…

7.3. Del proceso de gestión de resultados de la evaluación de perfil de ingreso

a. Los resultados de la evaluación del perfil de ingreso (conocimientos, actitudes y aptitudes) son gestionados por el director del programa de estudio en coordinación con la Oficina de *Gestión Académica.*

...

c. La gestión de los resultados de la evaluación del perfil de ingreso, ejecutado por el director del programa de estudios comprende:

…

- Comunicación de resultados a la Oficina de Gestión Académica y a los docentes del primer ciclo de estudios para garantizar la continuidad de las acciones de tutoría y nivelación. *(Reformular)*

ACUERDO N° 512-2017-CD-UPAO
Directiva para la evaluación del perfil de ingreso

Se acordó por unanimidad:
Aprobar la Directiva para la evaluación del perfil de ingreso en el proceso de admisión, conforme documento que se adjunta al Oficio N° 541-2017-OFAD-UPAO de la Oficina de Admisión con las recomendaciones de los señores consejeros.

8. Oficio N° 575-2017-OFAD-UPAO, de la Oficina de Admisión, sobre aprobación del ciclo de nivelación 2018 para los ingresantes por admisión extraordinaria y por examen de admisión del 17 de diciembre 2017 y aprobación del currículo actualizado del ciclo de nivelación CEPREU 2018.

ACUERDO N° 513-2017-CD-UPAO
Ciclo de nivelación 2018

Se acordó por unanimidad:
Aprobar el desarrollo del ciclo de nivelación 2018 para los ingresantes por admisión extraordinaria y por examen de admisión del 17 de diciembre 2017, y del currículo del citado ciclo de nivelación 2018, conforme a los documentos que se adjuntan al Oficio N° 575-2017-OFAD-UPAO de la Oficina de Admisión, con las recomendaciones de los señores consejeros en sala.

9. Oficio N° 567-2017-OFAD-UPAO, de la Oficina de Admisión, sobre plan de trabajo y cronograma de actividades de admisión y CEPREU 2018 alineados al plan Estratégico Institucional.

ACUERDO N° 514-2017-CD-UPAO
Plan de trabajo OFAD 2018

Se acordó por unanimidad:
Aprobar el plan de trabajo y cronograma de actividades de admisión y CEPREU 2018, conforme a los documentos que se adjuntan al Oficio N° 567-2017-OFAD-UPAO de la Oficina de Admisión, con las recomendaciones de los señores consejeros en sala.

10. Oficio N° 526-2017-FCA-UPAO, de la Facultad de Ciencias Agrarias, sobre plan de trabajo y cronograma de actividades 2018 de la Escuela de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

Se desarrolló en el punto 4 de la agenda.

11. Oficio N° 466-2017-FACC-CC.delaCC-UPAO, de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, sobre plan de trabajo y cronograma de actividades 2018 de la Escuela de Ciencias de la Comunicación.

Se desarrolló en el punto 4 de la agenda.

12. Oficio N° 314-2017-D-EPG-UPAO, de la Escuela de Posgrado, sobre plan de trabajo y cronograma de actividades 2018.

ACUERDO N° 515-2017-CD-UPAO
Programación de actividades de la Escuela de Posgrado

Se acordó por unanimidad:
Aprobar la programación de actividades de la Escuela de Posgrado conforme a los documentos que se adjuntan al Oficio N° 314-2017-EPG-UPAO, con las recomendaciones sugeridas por la Dirección de Desarrollo y Producción.

PEDIDOS

13. Implementación de parte de OSIE de Reporte de Notas con factor de ponderación (uso interno) y sin factor (uso externo)

Se toma conocimiento.

14. Renovación de Contratos de los miembros del CIAC a partir del 2 de enero 2018.

Se toma conocimiento.

15. Cámaras de video-vigilancia en áreas solitarias del pabellón G.

ACUERDO N° 516-2017-CD-UPAO
Cámaras de video-vigilancia en el pabellón G

Se acordó por unanimidad:
Que la Dirección de Administración, a través de la Oficina de Servicios Generales, informe a la Facultad de Ingeniería de las posiciones en las que están instaladas las cámaras de video vigilancia en el Pabellón G; y coordinar con la Facultad de Ingeniería ubicaciones más óptimas.

16. Que el Vicerrectorado Académico, a través de la Oficina de Evaluación Académica y Registro Técnico remita al Rectorado y a las Facultades la relación de docentes que no ingresaron sus notas en las fechas previstas en el cronograma.

ACUERDO N° 517-2017-CD-UPAO
Docentes que no cumplen en ingresar sus notas

Se acordó por unanimidad:
Encargar al Vicerrectorado Académico, a través de la Oficina de Evaluación Académica y Registro Técnico, remitir al Rectorado y a las Facultades la relación de docentes que no ingresaron sus notas en las fechas previstas en el cronograma.

17. Que los Consejos de Facultades de las carreras en las que se dicta la asignatura de Biología celular y molecular, revisen, evalúen y presenten propuesta de modificación del nombre y contenido silábico de la mencionada asignatura.

ACUERDO N° 518-2017-CD-UPAO
Asignatura de Biología celular y molecular

Se acordó por unanimidad:

Encargar a los Consejos de Facultades de las carreras en las que se dicta la asignatura de Biología celular y molecular, revisar, evaluar y presentar propuesta de modificación del nombre y contenido silábico de la mencionada asignatura.

Siendo las 17:10 p.m. y habiéndose agotado los puntos de la Agenda y Orden del día, la señora Rectora dio por concluida la presente sesión, agradeciendo la disposición y colaboración de los presentes.

Dra. Felicita Yolanda Peralta Chávez
Rectora

Dr. Santiago Alejandro Vásquez García
Secretario General

CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN EXTRAORDINARIA 26.12.17

ACTA N° 30-2017-CD-UPAO

En la ciudad de Trujillo, siendo las diecisiete horas del día veintiséis de diciembre del año dos mil diecisiete, en la Sala Vip del pabellón "H" de la Universidad Privada Antenor Orrego, y de conformidad con el Artículo 41° del Estatuto de nuestra universidad, se reunieron en sesión extraordinaria los miembros del Consejo Directivo bajo la presidencia de la Sra. rectora, Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez, con la asistencia de las siguientes autoridades y representantes:

Señores vicerrectores:

Dr. Luis Antonio Cerna Bazán	DNI 16438701

Señores decanos:

Dr. Luis Arsenio Acuña Infantes	DNI 17985457
Dr. Carlos H. Angulo Espino	DNI 17870993
Dr. Elmer Hugo González Herrera	DNI 17822550
Ms. Nelly Amemiya Hoshi	DNI 17969120
Dr. Delfín Ramel Ulloa Deza	DNI 17902844
Mg. César Lombardi Pérez	DNI 26611249
Dra. Haydeé A. Tresierra de Venegas	DNI 17855215
Dr. Dante Giovani Padilla Zúñiga	DNI 18114133
Dra. Lucero Uceda Dávila	DNI 18098572

Señores Representantes de la Asociación Civil Promotora:

Abg. María del Carmen Veneros Ulloa	DNI 17931529
Ms. Raúl Yván Lozano Peralta	DNI 40079448

Actuó como secretario, el doctor Santiago Alejandro Vásquez García, profesor secretario general de la Universidad, quien da fe del quórum reglamentario, con un total de 13 asistentes de un total de 15 consejeros hábiles, por lo que la señora presidenta del Consejo Directivo declaró abierta la sesión, firmando los presentes la lista de asistencia, dejando constancia de la inasistencia justificada del señor vicerrector Académico, Dr. Julio Luis Chang Lam, y del señor decano de la Facultad de Ciencias Económicas , Ms. Danilo Wilson Cuadra, ambos por encontrarse con descanso vacacional.

Iniciada la sesión, de conformidad con el Reglamento de Sesiones del Consejo Directivo, se procedió al desarrollo de la misma y a solicitud de la señora rectora, se dispuso el siguiente orden para el desarrollo de la agenda:

1. Reconsideración de los Acuerdos N°s 404-2017-CD-UPAO al 430-2017-CD-UPAO, N°s 432-2017-CD-UPAO al 446-2017-CD-UPAO, N°s 447-2017-CD-UPAO al 465-2017-CD-UPAO, N°s 467-2017-CD-UPAO al 484-2017-CD-UPAO, N°s 486-2017-CD-UPAO al 496-2017-CD-UPAO sobre ratificación docente, adoptados por el Consejo Directivo, en sesión extraordinaria del 9 de diciembre de 2017.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

1. Reconsideración de los Acuerdos N°s 404-2017-CD-UPAO al 430-2017-CD-UPAO, N°s 432-2017-CD-UPAO al 446-2017-CD-UPAO, N°s 447-2017-CD-UPAO al 465-2017-CD-UPAO, N°s 467-2017-CD-UPAO al 484-2017-CD-UPAO, N°s 486-2017-CD-UPAO al 496-2017-CD-UPAO sobre ratificación docente, adoptados por el Consejo Directivo, en sesión extraordinaria del 9 de diciembre de 2017.

ACUERDO N° 519-2017-CD-UPAO
Reconsideración de los acuerdos de ratificación docente

Se acordó por unanimidad: Aprobar la reconsideración de los Acuerdos N°s 404-2017-CD-UPAO al 430-2017-CD-UPAO, N°s 432-2017-CD-UPAO al 446-2017-CD-UPAO, N°s 447-2017-CD-UPAO al 465-2017-CD-UPAO, N°s 467-2017-CD-UPAO al 484-2017-CD-UPAO, N°s 486-2017-CD-UPAO al 496-2017-CD-UPAO sobre ratificación docente, adoptados por el Consejo Directivo, en sesión extraordinaria del 9 de diciembre de 2017; y como consecuencia jurídica, dejar sin efecto las resoluciones de Consejo Directivo que de ellos se hayan emanado.

Dejar sin efecto los resultados de los procesos de ratificación docente autorizados por Resolución de Consejo Directivo N° 392-2017-CD-UPAO, por no encontrarse regulada la oportunidad de inicio del proceso, ni la aplicación de la ratificación tácita, en el Reglamento de Ingreso, Ascenso y Ratificación Docente.

Modificar el artículo 58° del Reglamento de Ingreso, Ascenso y Ratificación Docente, quedando redactado de la siguiente manera: "El proceso de ratificación se inicia dentro de los 15 días siguientes al vencimiento del nombramiento o del último período de ratificación".

Disponer de manera extraordinaria y por única vez, la ratificación tácita en aquellos casos en que se ha producido el vencimiento de los períodos de nombramiento o ratificación hasta la fecha de la expedición de la presente resolución.

Encargar a las Facultades la revisión de los procesos de ratificación, de conformidad con lo acordado en los artículos resolutivos precedentes, elevando las propuestas que correspondan, dentro de un plazo máximo de 15 días hábiles, contados a partir de la notificación de la presente resolución.

Siendo las 05:20 p.m. y habiéndose agotado los puntos de la Agenda y Orden del día, la señora Rectora dio por concluida la presente sesión, agradeciendo la disposición y colaboración de los presentes.

Dra. Felicita Yolanda Peralta Chávez
Rectora

Dr. Santiago Alejandro Vásquez García
Secretario General

CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN EXTRAORDINARIA 27.12.17

ACTA N° 31-2017-CD-UPAO

En la ciudad de Trujillo, siendo las diez horas del día veintisiete de diciembre del año dos mil diecisiete, en la Sala Vip del pabellón "H" de la Universidad Privada Antenor Orrego, y de conformidad con el Artículo 41° del Estatuto de nuestra universidad, se reunieron en sesión extraordinaria los miembros del Consejo Directivo bajo la presidencia de la Sra. rectora, Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez, con la asistencia de las siguientes autoridades y representantes:

Señores vicerrectores:

Dr. Luis Antonio Cerna Bazán	DNI 16438701

Señores decanos:

Dr. Luis Arsenio Acuña Infantes	DNI 17985457
Dr. Carlos H. Angulo Espino	DNI 17870993
Dr. Elmer Hugo González Herrera	DNI 17822550
Ms. Nelly Amemiya Hoshi	DNI 17969120
Dr. Delfín Ramel Ulloa Deza	DNI 17902844
Mg. César Lombardi Pérez	DNI 26611249
Dra. Haydeé A. Tresierra de Venegas	DNI 17855215
Dr. Dante Giovani Padilla Zúñiga	DNI 18114133
Dra. Lucero Uceda Dávila	DNI 18098572

Señores Representantes de la Asociación Civil Promotora:

Abg. María del Carmen Veneros Ulloa	DNI 17931529
Ms. Raúl Yván Lozano Peralta	DNI 40079448

Actuó como secretario, el doctor Santiago Alejandro Vásquez García, profesor secretario general de la Universidad, quien da fe del quórum reglamentario, con un total de 13 asistentes de un total de 15 consejeros hábiles, por lo que la señora presidenta del Consejo Directivo declaró abierta la sesión, firmando los presentes la lista de asistencia, dejando constancia de la inasistencia justificada del señor vicerrector Académico, Dr. Julio Luis Chang Lam, y del señor decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Ms. Danilo Wilson Cuadra, ambos por encontrarse con descanso vacacional.

Iniciada la sesión, de conformidad con el Reglamento de Sesiones del Consejo Directivo, se procedió al desarrollo de la misma y a solicitud de la señora rectora, se dispuso el siguiente orden para el desarrollo de la agenda:

1. Grados y Títulos.
2. Recurso de reconsideración contra la Resolución N° 456-2017-CD-UPAO, interpuesto por el Sr. Edgardo Bagate Quispe Villanueva.
3. Recurso de reconsideración contra la Resolución N° 443-2017-CD-UPAO, interpuesto por la Sra. Tula Nicolasa Bustamante Villalobos.
4. Recurso de reconsideración contra la Resolución N° 458-2017-CD-UPAO, interpuesto por el Sr. Olegario David Florián Vigo.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

1. Grados y Títulos

ACUERDO N° 520-2017-CD-UPAO
Aprobación de grados y títulos

Se acordó por unanimidad: Conferir los grados académicos y títulos profesionales de los egresados y bachilleres de las distintas unidades académicas; conforme al siguiente detalle:

I. GRADOS

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

Escuela Profesional de Medicina Humana
Grado Académico de Bachiller en Medicina a los siguientes ex alumnos:

1. BUSTINZA AGUILAR, SUSSY MILAGROS
2. CIENFUEGOS ALBAN, SUSANA PAOLA
3. ORTIZ VEGAS, DIEGO ALONSO

Escuela Profesional de Estomatología
Grado Académico de Bachiller en Estomatología a los siguientes ex alumnos:

4. BROCCA OSORIO,VICTOR ANDRE
5. ESTELA ZAVALETA, ANAID DEL PILAR
6. URTECHO ALARCÓN,ANGÉLICA CORINA
7. ZÚÑIGA MACARLUPU, CLAUDIA ALEJANDRA

II. TÍTULOS

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Escuela Profesional de Administración
Título Profesional de Licenciado en Administración a los siguientes Bachilleres:

1. ABURTO SALIRROSAS, KARLA YASMIT
2. HONORIO DÍAZ, GUILLERMO ARTURO
3. JIMENEZ CACHAY, GHENESIS IMACULADA
4. POZO VERA, MARJORY ROSA ANGÉLICA

Escuela Profesional de Contabilidad
Título Profesional de Contador Público a los siguientes Bachilleres:

5. CASTRO TIZNADO, JORGE ALFONSO
6. ELÍAS ROBLES, RICARDO GONZALO

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias
Título Profesional de Ingeniero en Industrias Alimentarias a los siguientes Bachilleres:

7. RIOJAS TIRADO, DANIEL MILCIADES
8. CABEL TAPIA, MANUEL LEONARDO
9. OTOYA ESCOBAR, JEAN FELIPE
10. ZAMORA VALDÉZ, AUGUSTO MIGUEL
11. VELÁSQUEZ GONZÁLEZ, AMPARO SOLEDAD
12. BARRIOS SALAZAR, IBONNY DIANA
13. ZAMORA VALDÉZ, MARÍA LAURA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Escuela Profesional de Derecho
Título Profesional de Abogado a los siguientes Bachilleres:

14. BENAVIDES CASTRO, CLAUDIA SOFÍA
15. FALLA HUACCHA, ANA CLAUDIA LUCÍA
16. GUTIÉRREZ GALICIA, JORGE EUSEBIO
17. LOZANO RAMÍREZ, ZOILA CRISTINA
18. MESTANZA ACOSTA, KENNETH ABNER
19. MORALES VIDAL, RAYZA KATHERINE
20. NAMOC VENTURA, JUAN JOSÉ
21. ORTIZ GIL, MIRTHA
22. OSORIO VÁSQUEZ, INGRID MARGOTH
23. PESANTES CARDENAS, FERNANDO JHONATAN
24. REYES ROGGERO FAYA, PAMELA CAROLINA
25. ROJAS HURTADO, IVONNE ESTEFANI
26. VENTURA AGUILAR, CÉSAR WILFREDO
27. VÉRTIZ AGUIRRE, CÉSAR GIANCARLO
28. INGA ANAYA, VÍCTOR MANUEL ALBERTO

29. MONTOYA FAJARDO, CARLOS ENRIQUE
30. OCAS SALAZAR, MÓNICA
31. ROMERO CASTILLO, JOSSÉ MIGUEL

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

Escuela Profesional de Medicina Humana
Título Profesional de Médico Cirujano a los siguientes Bachilleres:
32. JARA SÁNCHEZ, WILY FERNANDO
33. PÁUCAR CARO, JEAN CARLOS
34. ROBLES MARTÍN, ALBA

Segunda Especialidad Profesional de Medicina, Modalidad de Programa de Residentado Médico (Escolarizado).
Títulos de Segunda Especialidad Profesional de Médico Especialista en Patología Clínica al Médico Cirujano:
35. SAENZ PAREDES, CATHERINE DEL PILAR

Títulos de Segunda Especialidad Profesional de Médico Especialista en Neurocirugía al Médico Cirujano:
36. AZABACHE DIAZ, CARLOS ENRIQUE

Títulos de Segunda Especialidad Profesional de Médico Especialista en Medicina Intensiva a los siguientes Médicos Cirujanos:
37. SÁNCHEZ GÓMEZ, SONIA MARIVEL
38. URTEAGA RAZÓN, KHAREN VANESSA

Títulos de Segunda Especialidad Profesional de Médico Especialista en Anestesiología al Médico Cirujano:
39. SÁNCHEZ POLO, FERNANDO LEV

Títulos de Segunda Especialidad Profesional de Médico Especialista en Enfermedades Infecciosas y Tropicales a los siguientes Médicos Cirujanos:
40. CHICO SILVA, WILFREDO CARLOS
41. GARCÍA PAREDES, MELLISSA ISABELLA DE MARÍA

Títulos de Segunda Especialidad Profesional de Médico Especialista en Cirugía de Tórax y Cardiovascular al Médico Cirujano:
42. ZAVALETA NUÑEZ, LUIS FERNANDO

Títulos de Segunda Especialidad Profesional de Médico Especialista en Dermatología a la Médico Cirujano:
43. ANGELES ZAVALETA, JANET DEL PILAR

Títulos de Segunda Especialidad Profesional de Médico Especialista en Gastroenterología al Médico Cirujano:
44. VÁSQUEZ CASTILLO, CARLOS EDUARDO

Títulos de Segunda Especialidad Profesional de Médico Especialista en Oftalmología a la Médico Cirujano:
45. ARMAS HERRERA, GIOCONDA LOURDES

Títulos de Segunda Especialidad Profesional de Médico Especialista en Neumología al Médico Cirujano:
46. REBAZA GUTIERREZ, PEDRO CÉSAR

Títulos de Segunda Especialidad Profesional de Médico Especialista en Pediatría a la Médico Cirujano:
47. HERNÁNDEZ MENDOZA, HEYDI GIOVANA

Títulos de Segunda Especialidad Profesional de Médico Especialista en Radiología a los siguientes Médicos Cirujanos:
48. ABANTO ÁLVAREZ, MARITZA LILIANA
49. DELGADO ORRILLA, NERY

Escuela Profesional de Psicología
Título Profesional de Licenciado en Psicología a los siguientes Bachilleres:
50. CRUZ TOMAS, JOSÉ PABLO
51. LÓPEZ VENTURA, MILDRED VERENICE
52. MORENO CAMPOS, DIANA ISABEL
53. PALMA - CAFFO GALLARDO, ELIANA EDITH
54. PONTE AZAÑERO, ADOLFO JAIR
55. RAMOS AMAYA, CINTHYA MILAGROS
56. SANTILLAN HIPÓLITO, ROSA GIOVANA
57. SEVILLANO VÁSQUEZ, LAURA TERESA

Escuela Profesional de Estomatología
Título Profesional de Cirujano Dentista a los siguientes Bachilleres:
58. ALIAGA LOZANO, ADELAIDA GREYS
59. BARBA TORRES, DELIA ELIZABETH

60. BENAVENTE NAVARRO, LUIS CARLOS
61. CASANOVA SANDOVAL, CESAR RAÚL
62. GONZÁLEZ VILLARREAL, LILIAN DAMARIS
63. MANTILLA RODRÍGUEZ, SHEYLLI PAOLA
64. MENDOZA SALDAÑA, NORMA ISABEL
65. PAREDES GONZÁLES, JESÚS MIGUEL

Asimismo, se autoriza a la señora rectora la suscripción de las resoluciones rectorales a emitir para cada uno de los mencionados señores graduados y titulados, cuyos grados y títulos son conferidos en mérito al presente acuerdo.

2. Recurso de reconsideración contra la Resolución N° 456-2017-CD-UPAO, interpuesto por el Sr. Edgardo Bagate Quispe Villanueva.

3. Recurso de reconsideración contra la Resolución N° 443-2017-CD-UPAO, interpuesto por la Sra. Tula Nicolasa Bustamante Villalobos.

4. Recurso de reconsideración contra la Resolución N° 458-2017-CD-UPAO, interpuesto por el Sr. Olegario David Florián Vigo.

ACUERDO N° 521-2017-CD-UPAO
Deja sin efecto los resultados del proceso de ratificación docente

Se acordó por unanimidad: Estése a lo acordado por el Consejo Directivo, en sesión extraordinaria del 26 de diciembre de 2017, que dejó sin efecto los resultados de los procesos de ratificación docente autorizados por la Resolución N° 392-2017-CD-UPAO.

Siendo las 03:00 p.m. y habiéndose agotado los puntos de la Agenda y Orden del día, la señora Rectora dio por concluida la presente sesión, agradeciendo la disposición y colaboración de los presentes.

Dra. Felicita Yolanda Peralta Chávez
Rectora

Dr. Santiago Alejandro Vásquez García
Secretario General